



Mis Antepasados



www.genealogiafamiliar.net

Este libro ha sido generado automáticamente y lista los individuos y sus relaciones como están documentados en www.genealogiafamiliar.net

La base de datos de Genealogia Familiar está siendo constantemente actualizada, por lo que los datos aquí listados no pretenden ser completos o exactos.

Los escudos de armas y fotografías de la portada no corresponden necesariamente a familias o personas incluidas en este libro.

Símbolos utilizados:

* Nacimiento

~ Bautismo

∞ Casamiento

+ Muerte

[] Entierro

Se autoriza la reproducción, digital o gráfica de este archivo, siempre y cuando no se realice ninguna modificación en el mismo.

**Antepasados de
Federico Augusto Rufino
Leloir Bernal**

Primera Generación



Federico Augusto Rufino Leloir Bernal (1)

* 11 Ago 1859
 ~ 7 Sep 1859
 oo con **Mercedes Florentina Martínez de Hoz Llavallol**
 21 Dic 1882
 oo II con **Hortensia Mercedes Aguirre Herrera**
 26 Sep 1898
 + 27 Ago 1906, París, Francia
 [] Cementerio de la Recoleta, Buenos Aires, Argentina

De la unión de **Federico Augusto Rufino Leloir Bernal** con **Mercedes Florentina Martínez de Hoz Llavallol** nacieron estos hijos:

- I Federico Gerónimo Leloir Martínez de Hoz. Nació en 1885. Falleció el 23 Feb 1973.
- II Mercedes Josefina Leloir Martínez de Hoz. Nació el 14 Sep 1886. Se casó con Rafael Ocampo Beláustegui, el 5 May 1909. Hijos: Carmen, Mercedes, Rafael Alberto y Miguel Ocampo Leloir.
- III Carmen Leloir Martínez de Hoz. Falleció el 18 Jul 1972. Se casó con Pablo Acosta Castelli.



- IV Alejandro H. Leloir Martínez de Hoz. Falleció en 1974.⁽¹⁾ Se casó con Sara Josefina de Anchorena Madero, el 18 Oct 1924. Hijos: Sara Josefina, María y Alejandro Joaquín José Leloir Anchorena.

- V Antonio Leloir Martínez de Hoz.

De la unión de **Federico Augusto Rufino Leloir Bernal** con **Hortensia Mercedes Aguirre Herrera** nacieron estos hijos:

- I Marta María Silvia Leloir Aguirre. Nació el 3 Nov 1899. Se casó con Guillermo Alejandro Udaondo Leloir, el 3 Nov 1919. Hijos: Martha Hortensia, Guillermo Federico, Federico Guillermo y Inés Udaondo Leloir.
- II Magdalena María Francisca Leloir Aguirre. Nació el 10 Oct 1901. Se casó con Alberto Celedonio Fernández Górgolas, el 2 Ago 1923, París, Francia. Hijos: Marta Carmen Antonia y Magdalena Fernández Górgolas Leloir.



- III Susana María Ana Leloir Aguirre. Nació el 26 Jul 1903. Falleció el 20 Jul 2002.⁽²⁾ Se casó con Sergio Piñero Olivares, el 3 Dic 1925. Se casó con Marcial Ignacio Quiroga Corradi, el 5 Ene 1934. Hijos: Julio, Marcial, Susana, Mercedes y Marcos F. Quiroga Leloir.

- IV Guillermo Emiliano Federico Leloir Aguirre. Nació el 11 Dic 1904, París, Francia. Falleció el 7 Nov 1952. Se casó con Josefina Castro Soto, el 12 Abr 1931. Hijos: Federico, Máximo y Josefina Leloir Castro.



- V Luis Federico Leloir Aguirre. Nació el 6 Nov 1906, París, Francia. Falleció el 2 Dic 1987, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Amelia Zuberbühler Ortiz Basualdo, el 26 Nov 1943. Hija: Amelia Leloir Zuberbühler.

Segunda Generación (padres)

Federico Leloir Sáenz Valiente (2), Carmen Bernal Lynch (3).

Federico Leloir Sáenz Valiente (2)

* 1819
 oo con **Carmen Bernal Lynch**
 29 Jul 1854, Buenos Aires, Argentina
 + 29 Nov 1886

De la unión de **Federico Leloir Sáenz Valiente** con **Carmen Bernal Lynch** nacieron estos hijos:



- I **Federico Augusto Rufino Leloir Bernal**. Nació el 11 Ago 1859. Baut. el 7 Sep 1859. Falleció el 27 Ago 1906, París, Francia. Se casó con Mercedes Florentina Martínez de Hoz Llavallol, el 21 Dic 1882. Hijos: Federico Gerónimo, Mercedes Josefina, Carmen, Alejandro H. y Antonio Leloir Martínez de Hoz. Se casó con Hortensia Mercedes Aguirre Herrera, el 26 Sep 1898. Hijos: Marta María Silvia, Magdalena María Francisca, Susana María Ana, Guillermo Emiliano Federico y Luis Federico Leloir Aguirre.

Carmen Bernal Lynch (3)

* 1830
 oo con **Federico Leloir Sáenz Valiente**
 29 Jul 1854, Buenos Aires, Argentina
 + 9 Abr 1858

Tercera Generación (abuelos)

Antonio Francisco Leloir Capdepont (4), María Sebastiana Sáenz Valiente Pueyrredon (5), Pedro Pablo Bernal de Gainza (6), Martina Josefina Lynch Roo (7).

Antonio Francisco Leloir Capdepont (4)

~ 8 May 1786, Oloron-Sainte-Marie, Pirineos Atlánticos, Francia
 oo con **María Sebastiana Sáenz Valiente Pueyrredon**
 18 Jun 1817
 + 1822, Río de la Plata, Argentina-Uruguay

Apenas declarada la Independencia, el Director Supremo Pueyrredón envía a Francia una misión negociadora con el fin de obtener el reconocimiento político, y además iniciar relaciones comerciales. En ese marco, surgió la representación de los comerciantes franceses en la persona de Antonio Francisco Leloir, hubo en principio la promesa de un consulado para él, cosa que finalmente no sucedió.

De todos modos, llegó al país, y a poco de esto contrajo matrimonio con una sobrina de Pueyrredón: Ma. Sebastiana Sáenz Valiente, el 18 de junio de 1817. Antonio Fco. fue consignatario de frutos del país y propietario de barcos que realizaban el transporte de tales productos. Obtuvo del gobierno unas tierras en el C^o San Antonio, en la costa bonaerense. Fue pues, pionero de los pagos del Tuyú. Murió unos 9 o 10 años más tarde con no mucho más de 40 años (había nacido en Oloron (De este lugar era también originario el padre del Director Supremo J.M. Pueyrredón), región pirenaica de Bearne, Francia, en 1785 o 1786).

Hay dos versiones sobre su muerte: Una refiere que lo mataron los indios, otra, que se ahogó al intentar cruzar un río.

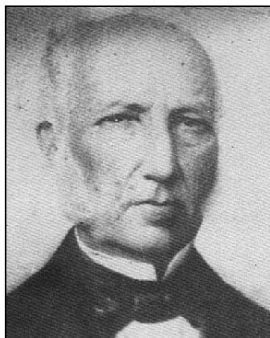
Fuente: <http://www.harasmiriam.com.ar/genealogia.shtml>

De la unión de **Antonio Francisco Leloir Capdepont** con **María Sebastiana Sáenz Valiente Pueyrredon** nacieron estos hijos:

- I **Federico Leloir Sáenz Valiente** Nació en 1819. Falleció el 29 Nov 1886. Se casó con Carmen Bernal Lynch, el 29 Jul 1854, Buenos Aires, Argentina. Hijo: **Federico Augusto Rufino Leloir Bernal**.
- II Felipa Sofía Leloir Sáenz Valiente. Nació el 1 May 1820. Baut. el 8 May 1820, Buenos Aires, Argentina.⁽³⁾ Falleció el 15 Ago 1881. Se casó con Alejandro Lamarque Leloir, el 24 May 1845. Hijos: Sebastiana Rudecinda, Antonio Alejandro y Sofía Modesta Lamarque Leloir.
- III Alejandro Leloir Sáenz Valiente. Baut. el 21 Feb 1822, Buenos Aires, Argentina. Falleció el 23 Ago 1888, Buenos Aires, Argentina. Se casó con María del Tránsito Sáenz Valiente Torrens, el 11 Abr 1865. Hijos: Clara Marta, César Antonio, Josefina Francisca, Alejandro Juan y Alberto Pedro Leloir Sáenz Valiente.

María Sebastiana Sáenz Valiente Pueyrredon (5)

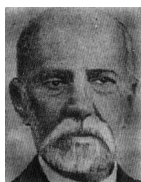
~ 20 Ene 1798
 oo con **Antonio Francisco Leloir Capdepont**
 18 Jun 1817
 oo II con **Bartolomé Leloir Capdepont**
 29 Dic 1829
 + 28 Oct 1869

**Pedro Pablo Bernal de Gainza (6)**

* 1796
 oo con **Martina Josefina Lynch Roo**
 16 Ago 1823
 + 25 Jun 1866⁽⁴⁾

De la unión de **Pedro Pablo Bernal de Gainza** con **Martina Josefina Lynch Roo** nacieron estos hijos:

I Eduardo Justo Bernal Lynch. Nació el 13 Oct 1824.⁽⁴⁾ Falleció en 1884.⁽⁴⁾ Se casó con Clementina Lynch Sáenz Valiente, el 24 Jul 1852, Iglesia de San Ignacio, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Amalia Petrona, Elena, Juliana y Pedro Bernal Lynch Sáenz Valiente.



II Félix Bernal Lynch. Nació en 1833, Buenos Aires, Argentina.⁽⁵⁾ Falleció en 1910, Buenos Aires, Argentina.⁽⁵⁾ Se casó con Magdalena Mac Nab Ituarte. Hija: Verónica Bernal Mac Nab.

III **Carmen Bernal Lynch** Nació en 1830. Falleció el 9 Abr 1858. Se casó con Federico Leloir Sáenz Valiente, el 29 Jul 1854, Buenos Aires, Argentina. Hijo: **Federico Augusto Rufino Leloir Bernal**.

IV Augusta Bernal Lynch. Nació el 27 Feb 1850. Falleció el 23 Feb 1891. Se casó con Ludovico Mac Nab Ituarte. Hijos: Damasia, Augusto, Elina, Ludovico y María Teresa Mac Nab Bernal.

V Martina Bernal Lynch. Se casó con José Miguel Torres Agüero, el 13 Oct 1864. Hijos: María Susana, María Cristina y José Miguel Torres Bernal.

VI Elina Bernal Lynch. Se casó con Miguel Crisol Gándara. Hija: Elina Adriana Dolores Crisol Bernal.

Martina Josefina Lynch Roo (7)

~ 30 Ene 1806⁽⁴⁾
 oo con **Pedro Pablo Bernal de Gainza**
 16 Ago 1823
 + 1879

Martina Lynch fue una de las mujeres más hermosas de su época. El célebre novelista francés Alejandro Dumas - esta vez mosquetero literario a sueldo de Melchor Pacheco y Obes -, en su engendro político de encargo Montevideo o una Nueva Troya, estampa la siguiente referencia galante; "¿Quereis saber los nombre de las que reclaman el cetro de la belleza del otro lado del Atlántico, oh despreocupadas parisienses que creéis que no puede haber mujer hermosa más allá de la barrera de Versailles o de Fontainebleau? Y bien, ellas son, para Buenos Aires, las señoras Agustina Rosas (de Mansilla), Pepa Lavalle ("Chepa"; 1ª esposa de Sáenz Valiente y después de Cobo) y Martina Lynch (de Bernal)". Y a Martina la cita también Santiago Calzadilla en Las beldades de mi tiempo

Cuarta Generación (bisabuelos)

José Leloir (8), Juana María Capdepont (9), Anselmo Sáenz Valiente (10), Juana María Pueyrredon Dogan (11), José Matías Bernal Betrín (12), Agueda María Manuela Salustiana de Gainza Eguía de San Martín (13), Justo Pastor Lynch Galayn (14), Ana María Bernarda de Roo Cabezas (15).

José Leloir (8)

* Oloron-Sainte-Marie, Pirineos Atlánticos, Francia
 oo con **Juana María Capdepont**

De la unión de **José Leloir** con **Juana María Capdepont** nacieron estos hijos:

I Victoria Leloir Capdepont. Nació en Oloron-Sainte-Marie, Pirineos Atlánticos, Francia. Se casó con Bernardo Lamarque. Hijo: Alejandro Lamarque Leloir.

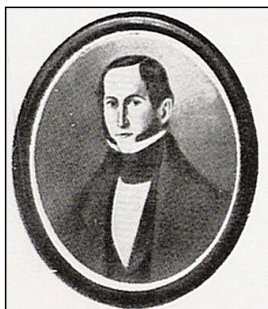
- II **Antonio Francisco Leloir Capdepont** Baut. el 8 May 1786, Oloron-Sainte-Marie, Pirineos Atlánticos, Francia. Falleció en 1822, Río de la Plata, Argentina-Uruguay. Se casó con María Sebastiana Sáenz Valiente Pueyrredon, el 18 Jun 1817. Hijos: Federico, Felipa Sofía y Alejandro Leloir Sáenz Valiente.



- III **Bartolomé Leloir Capdepont**. Baut. el 8 Mar 1800, Oloron-Sainte-Marie, Pirineos Atlánticos, Francia. Falleció el 19 Feb 1864, Buenos Aires, Argentina. Se casó con María Sebastiana Sáenz Valiente Pueyrredon, el 29 Dic 1829. Hijos: Clara y Juana Leloir Sáenz Valiente.

Juana María Capdepont (9)

* Oloron-Sainte-Marie, Pirineos Atlánticos, Francia
oo con **José Leloir**



Anselmo Sáenz Valiente (10)

* 1755, Nieva de Cameros, La Rioja, España⁽⁶⁾
~ 24 Sep 1755, Nieva de Cameros, La Rioja, España⁽⁴⁾
oo con **Juana María Pueyrredon Dogan**
12 Abr 1790, Buenos Aires, Argentina
+ 13 Nov 1815, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾

Fue don Anselmo Alcalde de 2º voto del Cabildo porteño en 1806, y por su eficaz desempeño durante las invasiones inglesas, se consideró merecedor de un título de Conde, que no llegó a concretarse a causa de la revolución bonaerense de 1810.

De la unión de **Anselmo Sáenz Valiente** con **Juana María Pueyrredon Dogan** nacieron estos hijos:

- I **Juan Pablo Sáenz Valiente Pueyrredon**. Baut. el 3 Jul 1792, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 8 Ene 1827, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Josefa Lavalle González Bordallo, el 6 Ago 1821. Hijos: Anselmo, Mercedes Juana Adela, Matilde Josefa y Juana Elena Sáenz Valiente Lavalle.
- II **Francisco de Borja Sáenz Valiente Pueyrredon**. Baut. el 11 Oct 1793, Buenos Aires, Argentina.⁽³⁾ Se casó con Josefa Torrens Castellanos, el 25 May 1831. Hijos: Bernabé Anselmo, Francisco, Josefa Bernarda, Isabel Josefa Teodora, Josefa Arminda, María del Tránsito, Emilio y Alberto Sáenz Valiente Torrens. Se casó con María Manuela Pueyrredon Zegada, (Relacion de hecho). Hijos: José Manuel y Deidamia Sáenz Valiente.
- III **Casto José Sáenz Valiente Pueyrredon**. Nació el 30 Jun 1796, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 1 Jul 1796, Buenos Aires, Argentina. Falleció el 17 Dic 1870, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Juana Magdalena Ituarte Pueyrredon, el 7 Feb 1827. Hijos: Juana María, Florentina Clara, Carlos Gervasio, Carlos María, Magdalena Augusta, Damasia, Hortensio Antonio y Benjamín Antonio Remigio Sáenz Valiente Ituarte.
- IV **María Sebastiana Sáenz Valiente Pueyrredon** Baut. el 20 Ene 1798. Falleció el 28 Oct 1869. Se casó con Antonio Francisco Leloir Capdepont, el 18 Jun 1817. Hijos: Federico, Felipa Sofía y Alejandro Leloir Sáenz Valiente. Se casó con Bartolomé Leloir Capdepont, el 29 Dic 1829. Hijos: Clara y Juana Leloir Sáenz Valiente.
- V **María Benita Sáenz Valiente Pueyrredon**. Baut. el 3 Abr 1799.
- VI **Bernabé Sáenz Valiente Pueyrredon**. Nació en Buenos Aires, Argentina. Baut. el 11 Jun 1800. Se casó con Victoria Albarellos Pueyrredon, el 23 Dic 1846. Hijo: Juan Pablo Sáenz Valiente Albarellos.
- VII **María Manuela Sáenz Valiente Pueyrredon**. Baut. el 17 Jun 1801, Buenos Aires, Argentina.⁽³⁾ Se casó con Juan Simón Larrea Careaga, el 20 Abr 1824.
- VIII **María Juliana Sáenz Valiente Pueyrredon**. Baut. el 28 Jun 1802, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 9 Nov 1881, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Antonio María Lynch Roo, el 9 Abr 1825, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Leandro Mamerto, Juan Pablo, Clementina, Justo Pastor, Antonio Julián, Alfredo y Manuel Modesto Lynch Sáenz Valiente.
- IX **Pedro Pablo José Sáenz Valiente Pueyrredon**. Baut. el 30 Jun 1803, Buenos Aires, Argentina.⁽³⁾ Se casó con María Avelina Sáenz González Cortina, el 3 Abr 1836. Hijos: Clara Josefa, Julia, Pedro, Avelina y Carlos Sáenz Valiente Sáenz.

- X Anselmo Sáenz Valiente Pueyrredon. Baut. el 10 Sep 1804. Se casó con Ana Higgimbothom Medrano, el 5 Ago 1843. Hijos: Anselmo Aureliano, Samuel Pedro, Ana Paula, Eduardo Martiniano, Luisa Liberata y María Laura Dominga Sáenz Valiente Higuimbothon.
- XI José Francisco Sáenz Valiente Pueyrredon. Nació el 9 Mar 1807.
- XII María Macedonia Sáenz Valiente Pueyrredon. Baut. el 13 Sep 1808.



- XIII Clara Teodora Sáenz Valiente Pueyrredon. Nació en 1810, Buenos Aires, Argentina.⁽⁷⁾ Baut. el 23 Abr 1810. Falleció el 18 Dic 1880, Buenos Aires, Argentina.⁽⁶⁾ Se casó con Lorenzo Torres Agüero, el 15 Jun 1832, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Lorenzo Manuel, Gregorio José, Ricardo José, Encarnación Elena, Rosalía Germana y José Ricardo Torres Sáenz Valiente.

- XIV María de los Remedios Sáenz Valiente Pueyrredon. Baut. el 26 Dic 1811, Buenos Aires, Argentina. Falleció el 4 Abr 1884, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Juan Langdon Eustis, el 15 Jun 1833, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Remedios, Samuel Juan Nepomuceno del Corazón de Jesús, Ana Cipriana, Juan y Ildefonso Enrique Langdon Sáenz Valiente.



Juana María Pueyrredon Dogan (11)

- * 24 Nov 1773, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾
 oo con **Anselmo Sáenz Valiente**
 12 Abr 1790, Buenos Aires, Argentina
 + 14 Jun 1812, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾

Juana Pueyrredón era de temple valeroso. En 1809, a raíz de la detención de su hermano Juan Martín, sospechado de conspirar contra el Virrey Cisneros, ella se presentó en la guardia del cuartel de Patricios, donde estaba arrestado aquel y - Tomás Guido lo recuerda en su Reseña de los sucesos de Mayo - reprendió a los oficiales y soldados con estas palabras "¿Consentireis que sea sacrificado vuestro compatriota y amigo por la cruel injusticia de un gobernante? ... No Patricios!, dejad que huya mi hermano si no quereis hacerlos cómplices de una iniquidad que amenguaría vuestra fama". Dos horas después, ante la inoperancia de los centinelas, Juan Martín de Pueyrredón se evadía sin dificultad por una ventana.

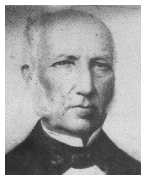
Heredó doña Juana la chacra de sus padres en la costa de San Isidro: 160 varas de frente y una legua de fondo, con casa y oratorio en el casco poblado de árboles y rodeado de plantíos servidos por esclavos y animales de trabajo. Los cuatro terrenos que formaban esa chacra fueron comprados a los hermanos Domingo y Ursula Herrera, entre los años 1785 y 1786. Falleció doña Juana el 14-VI-1812, y sus restos yacen en la Iglesia de Santo Domingo.

José Matías Bernal Betrín (12)

- * Tudela, Navarra, España⁽⁴⁾
 oo con **Agueda María Manuela Salustiana de Gainza Eguía de San Martín**
 8 Mar 1795

Ministro de la Real Hacienda

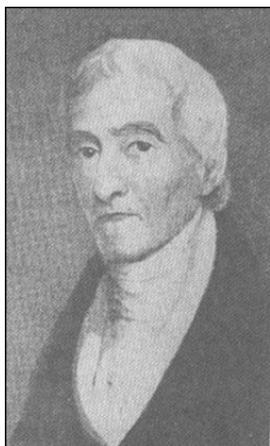
De la unión de **José Matías Bernal Betrín** con **Agueda María Manuela Salustiana de Gainza Eguía de San Martín** nacieron estos hijos:



- I **Pedro Pablo Bernal de Gainza** Nació en 1796. Falleció el 25 Jun 1866.⁽⁴⁾ Se casó con Martina Josefina Lynch Roo, el 16 Ago 1823. Hijos: Eduardo Justo, Félix, Carmen, Augusta, Martina y Elina Bernal Lynch.

Agueda María Manuela Salustiana de Gainza Eguía de San Martín (13)

- oo con **José Matías Bernal Betrín**
 8 Mar 1795



Justo Pastor Lynch Galayn (14)

* 9 Ago 1755, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾
 ~ 20 Sep 1755, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾
 oo con **Ana María Bernarda de Roo Cabezas**
 3 Dic 1786, Buenos Aires, Argentina
 + 8 May 1830, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾

JUSTO PASTOR LYNCH GALAYN - mi 4º abuelo - vino al mundo el 9-VIII-1755, y fue bautizado el 20 de septiembre siguiente, en la Catedral porteña, por el Maestro Joseph Remigio Escandón y Astorga, bajo el padrinzago de Nicolás Geraldín y de Josepha Lomés. Al párvulo le pusieron los nombres de Justo y Pastor, los santos niños hermanos que murieron mártires en Alcalá de Henares, el mes de agosto del año 304, por orden del Prefecto romano en España Públio Daciano, feroz perseguidor de los creyentes en la religión de Cristo.

Justo Pastor, a diferencia de tantos jóvenes contemporáneos suyos de familia acomodada, no sería ni comerciante, ni letrado, ni cura, ni militar; eligió la carrera burocrática - era ya "Oficial Meritorio" a los 23 años; "plumista" según lo registra el censo urbano de 1778. El 1-I-1779 pasa como "Oficial de Libros" al Tribunal de Cuentas; el 20-I-1780 es "Oficial de 3ª" en la Contaduría General del Ejército y Real Hacienda; el 12-IX-1782 le nombran Oficial Mayor de la Secretaría de la Intendencia General, presidida por Manuel Ignacio Fernández, a quien reemplazaría, en 1783, Francisco de Paula Sanz. Ascende Lynch el 15-I-1784 a Oficial 1º en el ramo de la Real Hacienda, con un sueldo de 900 pesos al año; y el 10-V-1786 se lo libera del pago de la "Media Anata"; o sea de abonar el impuesto correspondiente a la obtención del referido empleo.

Siete meses más adelante (3-XII-1786) Justo Pastor contraía matrimonio con Ana María Bernarda Josefa de Roo y Cabezas, n. el 20-VIII-1764; hija del Contador Cornelio Matías de Roo y Olmedo y de Petrona Francisca Javiera Cabezas y López (ver el apellido Roo). Bendijo la boda el Presbítero Francisco Xavier de Lezica y Alquiza, siendo testigos de la misma los padres de la contrayente.

El 8-IV-1793, nuestro "Oficial 1º en el ramo de la Real Hazienda", elevó un Memorial a Su Magestad solicitando una Contaduría. Tal solicitud obtuvo resolución favorable del Rey Carlos IV, y en el Libro de Tomas de Razón lugareño - equivalente al moderno Registro Oficial -, con fecha 22-X-1795, anotóse el nombramiento de mi antepasado como Contador de la Real Aduana porteña.

Marginalmente apunto que, por esas fechas, el Contador aduanero vendió a Antonio Padilla una negra llamada María, "que tuve y compré en un lote de negros que se introdujeron en esta ciudad ... y la vendo por libre de censo, empeño e hipoteca especial ni general, que no la tiene, ni tampoco enfermedades públicas ni secretas, a excepción de que cuando va al Río suele tomar un traguito". El precio de la morena, aficionada a besuquear botellas cuando iba a lavar la ropa, fue de 280 pesos en plata acuñada.

En 1799 Justo Pastor Lynch contribuyó con un "Donativo a S.M." para subvenir a los gastos de la guerra de España contra Inglaterra, cuya escuadra, el año anterior (10-XI-1798), habíase apoderado de la isla española de Menorca. A raíz de aquella contribución, el Virrey Marqués de Avilés le dirigió a mi 4º abuelo (16-VIII-1799) la siguiente nota de agradecimiento; "Doy a Vmd. gracias, en nombre del Rey, por el donativo voluntario del quatro por ciento de sus sueldos, que ha hecho para las urgencias de la Corona mientras dure la guerra y hasta quatro años después de publicada la Paz en Europa; y habiendo pasado la orden correspondiente a la Administración de la Aduana para que se efectúen los descuentos, daré oportunamente cuenta a Su Magestad, como me está prevenido. Dios guarde a Vmd. muchos años. Firma: El Marqués de Avilés".

Las escandalosas defraudaciones a los derechos aduaneros en aquel tiempo

A propósito de la Aduana porteña, de los contrabandistas burladores del Real Fisco, y de las altas autoridades envueltas en los famosos procesos de introducción ilícita de mercaderías, extracto y glosa, a continuación, el Informe, detallado y secreto, del Virrey Joaquín del Pino, en respuesta de una Real Orden reservada del 11-VII-1800, "en que se le manda informar sobre la pandilla y demás de quienes dió su anterior", el Virrey Marqués de Avilés. Este interesantísimo documento fue transcrito, en lo esencial, por Ricardo R. Caillet-Bois en el Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras; Tomo XI, Año IX, No. 45-46. Bs.As. 1930.

Revela dicho Informe, que durante el gobierno de Avilés actuaba en Buenos Aires una banda de contrabandistas en complicidad con altos funcionarios. Era público que el Administrador de la Real Aduana Angel Izquierdo, "reciviendo en los Almacenes para custodia los cargamentos que se introducían, hasta averiguar sus clases de lícitos e ilícitos, se prestaba condescendiente a la subrogación de otros, en lugar de los lícitos ... defraudando a la Real Hazienda y perjudicando al cuerpo de Comercio". El soborno se hizo habitual. "Los efectos se introducían no solo por las noches, pero aún de día. Vajo el salvoconducto de los encargados de celarlas ... se descargaban carretadas de efectos prohibidos en las tiendas del centro de la ciudad ... Hombres de un corto manejo, mercaderes principiantes, pasaron de un momento a entender en vastos manejos, a fomentar expediciones y correr una correspondencia con el extranjero". Y seguidamente el Virrey del Pino denuncia a los funcionarios corruptos. Al asesor Juan Almagro de la Torre y a su hermano Manuel, que "entraron a comprar barcos y estancias de ganados mayores por intermedio de Antonio Romero" (Asentista del Estado) que hacía de testaferro. Los Ministros de la Audiencia y Tribunal de Cuentas llegaron a complicarse en estos asuntos. "El Oidor don Sevastián Velazco a jirado y jira dinero en estas negociaciones delictuosas. Su venalidad es asunto de la crítica y censura en lo público, y aunque cuenta 80 años se le nota muy apegado a los intereses". Los demás componentes de la Audiencia; Francisco Tomás de Anzoategui, Francisco Garasa y Joaquín Bernardo de Campuzano "deven mirarse con respeto"; aunque Anzoategui "procede algo indulgente por los enlaces que tiene de parentesco" con algunos empleados coimeros. "Garasa frecuenta la quinta de don Ventura Miguel Marcó (del Pont), uno de los contrabandistas más señalados, y burlador de las disposiciones del Gobierno ... pero este Ministro (Garasa) parece que no se somete a bastardos

influxos". Campusano es genio amable y propenso a complacer; cultiva una estrecha amistad con don Anselmo Sáenz Valiente y don Pedro Andrés García. Sáenz Valiente es socio de don Francisco del Sar, a quien se le tienen detenidos dos cargamentos hasta averiguar la léxítima introducción de ellos. García tiene compañía con don Tomás Antonio Romero", y ambos son contrabandistas notorios.

En el Tribunal de Cuenta, el decano Pedro José Ballesteros, emplea "sus oficiosidades", dentro y fuera del Tribunal, "para engrosar sus averes", se ha comprado "las casas que hoy posee, y que ha reedificado levantando obras costosas". Juan Andrés de Arroyo, el otro Ministro del Tribunal de Cuentas, "no desperdicia ocasión ... se ha mezclado en negociaciones clandestinas, ha tenido la impavidez de introducir las en su casa, y poco hace que destinó a su hijo (Manuel) para un viaje al Río de Janeiro, sacándolo del mismo Tribunal de Cuentas donde lo tenía en clase de meritorio"; y fue allá a hacer cierto negocio de cambios de monedas de oro por plata acuñada. Oromí (Ramón) también del Tribunal de Cuentas, "es un vivo retrato de Ballesteros". Altolaquirre, sustituto del Contador Mayor Cabrera (Faustino) ... se comporta con juiciosidad y respeto ...".

"Me resta hablar de los Ministros de la Real Hazienda"; Félix Casamayor, Antonio Carrasco y José María Romero; éste último sucedería al difunto Antonio Pinelo. "Casamayor es persona despreciable por la vajesa y abatimiento con que trata frecuentemente los Cafés y casas de juego, entregado a esta clase de vida disipada, con compañías de personas que no le hacen honor, y en un traje por lo general que lo equivoca con lo común del pueblo; pues si no es en los casos muy precisos, no se le ve vestir el uniforme; se le mira con desprecio, así por su conducta reprobable en todos estos hechos, como por los descubiertos en que tiene su crédito de las cantidades que adeuda". Antonio Carrasco se manifiesta un buen Ministro, celoso por los intereses Reales. José María Romero, "no lo sabemos, pero embía muy mala especie, su dependencia del Padre y demás conexiones que tiene contraídas no producen otros frutos que los amargos del desorden".

Juan de Almagro de la Torre - que intervino como asesor del gobierno en el pleito sobre los contrabandos de Tomás Antonio Romero, su socio el joven José Antonio Sanzetea (propio hermano de mi 4º abuelo José Calixto), y el norteamericano Tomás Halcey en la fragata "Mariana" - fue recusado por el Fiscal por la notoria complicación de "su hermano domestico y comensal don Manuel de Almagro, en el comercio prohibido, así como por los negocios que lleva su suegro don Juan de Andrés de Arroyo". "El Abogado Saravia (Mariano, asesor de Romero), estaba separado de su legítima esposa que residía en Chile, desde hacía 14 años, y mantenía trato escandaloso con una joven de las principales familias.

El Regente de la Real Audiencia (Benito de la Mata Linares) contemporizaba con las ventas clandestinas, diciéndole al Virrey "que aunque la introducción de dicho Contrabando era escandalosa y los ejecutores dignos de castigos severos, combendría templar los procedimientos y tal vez escusar pesquisas, por que de ellas podían resultar la pérdida de algunos comerciante que debían merecer mucho concepto al Gobierno por la utilidad de sus giros al Erario y al Estado".

Por último, manifiesta del Pino, el Administrador de la Real Aduana que reemplazó a Angel Izquierdo, fue "Don Justo Lynch, de quien reflexionando yo que con solo los respetos de interino, tal vez no podría precaver del todo las substitutiones que antes se hacían de los cargamentos de géneros lícitos por los de ilícitos para livertar a los defraudadores, y así dispuse, a pesar de las Representaciones que se me hicieron, se asegurasen (todas las mercaderías) en los Reales Almacenes de esta Casa Fuerte ...".

Pedido de Lynch al Rey para obtener el empleo de Administrador de la Aduana

El 23-VIII-1801 el Virrey del Pino remitió para Su Magestad un Memorial de Justo Pastor Lynch, en el cual este solicitaba se le confiriera el empleo de Administrador principal de la Aduana de Buenos Aires, vacante, a la sazón, por muerte de su titular Angel Izquierdo; "y no teniendo noticias contrarias a los servicios que alega (Lynch) - expresaba el Virrey -, al paso que he observado, en los meses que han pasado desde mi ingreso a este Virreinato, su buen desempeño en el mismo de Administrador que ejerce interinamente, lo dirijo a Vuestra Exelencia (el Secretario general de Hacienda de España e Indias, Miguel Cayetano Soler) para que Su Magestad se digne resolver lo que sea de su Real agrado".

El Memorial de mi 4º abuelo, esto exponía en lo pertinente: "Señor: Don Justo Pastor Lynch, Contador propietario y Administrador Interino de la Real Aduana de Buenos Ayres, puesto con su mayor respeto a los Reales Pies de Vuestra Magestad, dice: Que hace el tiempo de veinte años tiene el honor de servir a V.M. en los oficios de la Real Hacienda de aquel Virreinato. Su aptitud, y conducta le grangearon, sucesivamente, no tan solo sus ascensos desde la clase de Meritorio, en que empezó su carrera, sino también el concepto, la confianza y el aprecio de sus Jefes". (A continuación se enumeran los distintos cargos administrativos desempeñados por el solicitante); quien "se promete que si sus relacionados servicios ... merecen la compasiva consideración de V.M., hallará en su Real y justificada rectitud el asilo y buen despacho que impetra en la presente instancia ... que se reduce a que V.M. se digne conferirle la Administración de la Aduana de Buenos Aires, que ha vacado por fallecimiento de don Angel Izquierdo que la servía, acreditándose que el Suplicante se halla sirviendo interinamente la citada Administración por disposición de vuestro Virrey ...".

Acompaña asimismo Lynch, a la rogativa, su foja de servicios, en la cual consta que "fue destinado por el Señor Intendente Don Manuel Fernández para trabajar en la Secretaría de la Super-intendencia ...". Que "en al año de ochenta y uno (Lynch) pasó a Montevideo con dicho Señor Intendente, cuando este Jefe se condujo ... para poner aquella Plaza en estado de defensa por los anuncios que se tubieron de venir a invadirla una Esquadra Inglesa, manteniéndose (don Justo) a sus espensas los 3 meses que duró la Comisión, sin más gratificación ni sobresueldo que el de 400 pesos anuales que gozava como Oficial 3º de la Contaduría del Ejército. En el ochenta y tres, bolbió segunda vez a dicha Plaza con el referido Jefe, quando fue por orden de S.M. a reconocer la Ordenanza de Intendentes ... en cuya comisión, que también duró mas de dos meses, se comportó con la reserva, celo, inteligencia y arreglo que en los demás asuntos ha tenido y tiene a su cargo. Los servicios, méritos y qualidades de este Subalterno han sido recomendados a S.M. por los Señores Superintendentes que fueron de este Virreinato, Don Manuel Fernández y Don Francisco de Paula Sanz, y por el actual Exelentísimo Señor Virrey, en informes del 30-IV-1780, 3-III-1784 y 12-IV-1793".

Tales las constancias del Memorial elevado al Monarca por ese 4º abuelo mío. De añadidura, don Justo, el 25-IX-1800, ante el Escribano Mariano García Echaburu, había otorgado un poder a favor de Saturnino Angel de Velazco, "agente de negocios de los del número de Indias, en la Villa y Corte de Madrid", para que se presentara en su nombre ante el Rey y Supremo Consejo de Indias, y pidiera le hicieran las gracias y mercedes que el Soberano se dignara concederle, ya que aspiraba al cargo de Administrados efectivo de la Aduana porteña.

Algo más acerca de nuestro funcionario y su voto en el "Cabildo Abierto" de 1810

No obstante el padrino del Virrey del Pino, aquella solicitud de mi antepasado Lynch para que el Rey le nombrara percibidor efectivo de las tarifas aduaneras bonaerenses, quedó demorada en el Consejo indiano de Madrid. Mas tarde, el 25-XI-1809, por una carta sin firma remitida desde Buenos Aires, fue hecha una denuncia a las autoridades metropolitanas contra el Contador Justo Lynch y el Tesorero Pedro Viguera, de quienes se decía que a pesar de tener tres causas abiertas sobre graves irregularidades cometidas en la Aduana, eran protegidos por el Virrey Cisneros.

Fueran o no exactas esas aseveraciones anónimas del documento aludido, la verdad era que Justo Pastor no se recataba en mostrarse parcial de Cisneros; y así lo hizo ver, meses después en el Cabildo abierto del 22-V-1810, donde nuestro "Contador de la Real Aduana y Administrador

interino", adhirió en un todo al voto del Oidor Manuel José de los Reyes, en el sentido de que no encontraba motivo para sustituir a don Baltasar en el mando; pero si la pluralidad del Cabildo juzgara lo contrario, proponía se nombrara de adjuntos al despacho del Virrey, al Alcalde de 1º voto y Procurador General de la ciudad.

La deposición de Cisneros y el establecimiento del "nuevo sistema revolucionario" no le acarrearón perjuicio ninguno a la carrera administrativa de don Justo Pastor. Al contrario, el gobierno de los criollos - sin duda debido a su cuñadía con Castelli - lo confirmó, por fin, el 6-II-1811, en el cargo de Administrador titular de la Aduana que tanto anhelaba.

Con el correr de los años fuese agudizando la generosidad patriótica de nuestro funcionario. Y así vemos que La Gazeta de Buenos Ayres trae en sus páginas que, el 19-III-1815, "El Contador Mayor del Tribunal de Cuentas, don Justo Pastor Linch, ha hecho oblación de 700 pesos de sus sueldos" al gobierno del Director Posadas. Que el 24-VI-1815 "Justo Linch y sus hijos Patricio y Benito, por sí y por sus Sras. esposas", donan al gobierno 57 pesos en dinero efectivo más 28 marcos y 12 onzas de plata labrada. Que seis meses después (31-XII), don Justo Pastor Linch contribuyó con 100 pesos para un "préstamo americano voluntario", durante el Directorio de Alvarez Thomas. Y que el 4-VII-1818, al resolver el Tribunal de Cuentas una desgravación del 1% de los emolumentos de su personal a fin de contribuir al apoyo del Colegio de la Unión del Sur, "el Contador Justo Pastor Linch ofrece gravar su sueldo en un 3%". Leo también en una Gazeta del año 1819 este aviso llamativo: "Se vende una criada parda de todo servicio, de 25 a 26 años de edad, en casa de doña Ana María Roo de Lynch, del café de los Catalanes quadra y media hacia las Catalinas".

La vida de don Justo prolongárase después lejos de la mundanal publicidad hasta que, con 75 años encima, el 8-V-1830, dejó de existir, siendo "feligrés de esta parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes". En cuanto a su viuda Ana de Roo, murió de 72 años, el 21-VIII-1836, después de recibir los Santos Sacramentos de manos del presbítero Felipe Santiago de Elortondo y Palacios Galayn, sobrino 3º de su difunto marido. El cadáver de la señora quedó sepultado en el "cementerio público", o sea en La Recoleta.

De la unión de **Justo Pastor Lynch Galayn** con **Ana María Bernarda de Roo Cabezas** nacieron estos hijos:



- I Patricio Joseph Julián Lynch Roo. Nació el 17 Feb 1789, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 18 Feb 1789, Buenos Aires, Argentina. Falleció el 21 May 1881, Buenos Aires, Argentina. Se casó con María Isabel Zavaleta Riglos, el 2 Dic 1813, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Julián Pedro, Francisco de Paula Eustaquio, Carlos María, Demetria, Félix Floro, Patricio, Enrique, María del Rosario, Ventura, Ana, Justiniano, Benito y Demetria Lynch Zavaleta.



- II Benito Antonio Miguel Estanislao Lynch Roo. Nació el 2 Abr 1791, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Baut. el 4 Abr 1791, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 6 Ene 1865, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Benita Tellechea Caviedes, el 21 Ago 1813, Buenos Aires, Argentina.

- III Estanislao José Antonio Pedro Juan Lynch Roo. Nació el 7 May 1793, San Nicolás de los Arroyos, Bs. As., Argentina.⁽⁵⁾ Falleció el 26 Abr 1849.⁽⁴⁾ Se casó con María del Carmen Solo Zaldívar Rivera, en 1821. Hijos: Estanislao, Patricio, Emilio, María del Carmen, Martina, Eleodoro, Manuel, Julio y Luis Lynch Zaldívar.

- IV Francisco Solano Cornelio Mariano de la Santísima Trinidad Lynch Roo. Nació el 24 Jun 1795, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Baut. el 26 Jun 1795, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 12 Dic 1802, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾

- V Félix María de los Dolores Lynch Roo. Baut. el 19 May 1797, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció en 1818, Mendoza, Mendoza, Argentina.⁽⁴⁾

- VI Antonio María Lynch Roo. Baut. el 3 Jul 1798, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 1 Ene 1861, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con María Juliana Sáenz Valiente Pueyrredon, el 9 Abr 1825, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Leandro Mamerto, Juan Pablo, Clementina, Justo Pastor, Antonio Julián, Alfredo y Manuel Modesto Lynch Sáenz Valiente.

- VII Manuel Ceferino Lynch Roo. Nació el 26 Ago 1800, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Baut. el 27 Ago 1800, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 29 Oct 1884, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Ana Espinosa de Los Monteros Banfi, en 1835, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Ana Josefa y Otilia Lynch Espinosa. Se casó con Ignacia Espinosa de los Monteros Banfi, el 7 Oct 1843. Hijos: Ignacia y Julio Lynch Espinosa.

- VIII Pastor María Proto Jacinto Lynch Roo. Nació el 11 Sep 1802, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Baut. el 12 Sep 1802, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾

- IX **Martina Josefina Lynch Roo** Baut. el 30 Ene 1806.⁽⁴⁾ Falleció en 1879. Se casó con Pedro Pablo Bernal de Gainza, el 16 Ago 1823. Hijos: Eduardo Justo, Félix, Carmen, Augusta, Martina y Elina Bernal Lynch.

Ana María Bernarda de Roo Cabezas (15)

* 20 Ago 1764, Buenos Aires, Argentina

~ 21 Ago 1764, Buenos Aires, Argentina

oo con **Justo Pastor Lynch Galayn**
3 Dic 1786, Buenos Aires, Argentina

+ 21 Ago 1836, Buenos Aires, Argentina

Quinta Generación (tatarabuelos)

Francisco Sáenz Saéñz (16), María Valiente de Tejada Sáenz (17), Juan Martín Pueyrredon Labrucherie (18), Rita Damasia Dogan Soria (19), José Blas de Gainza Leyza (20), María Teresa de Eguía San Martín (21), Patricio Lynch Blake (22), María Rosa Galayn de la Cámara (23), Cornelio Matías de Roo Olmedo (24), Petrona Francisca Javiara Cabezas López (25).

Francisco Sáenz Saéñz (16)

* 30 Sep 1726, Nieva de Cameros, La Rioja, España⁽⁸⁾
oo con **María Valiente de Tejada Sáenz**
2 Oct 1747

De la unión de **Francisco Sáenz Saéñz** con **María Valiente de Tejada Sáenz** nacieron estos hijos:



I **Anselmo Sáenz Valiente** Nació en 1755, Nieva de Cameros, La Rioja, España.⁽⁶⁾ Baut. el 24 Sep 1755, Nieva de Cameros, La Rioja, España.⁽⁴⁾ Falleció el 13 Nov 1815, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Juana María Pueyrredon Dogan, el 12 Abr 1790, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Juan Pablo, Francisco de Borja, Casto José, María Sebastiana, María Benita, Bernabé, María Manuela, María Juliana, Pedro Pablo José, Anselmo, José Francisco, María Macedonia, Clara Teodora y María de los Remedios Sáenz Valiente Pueyrredon.

María Valiente de Tejada Sáenz (17)

* 1728, Nieva de Cameros, La Rioja, España⁽⁶⁾
oo con **Francisco Sáenz Saéñz**
2 Oct 1747

Juan Martín Pueyrredon Labrucherie (18)

* 26 Oct 1738, Issor, Francia
oo con **Rita Damasia Dogan Soria**
22 Jun 1766, Buenos Aires, Argentina
+ 15 Oct 1791, Buenos Aires, Argentina

JUAN MARTIN DE PUEYRREDON Y LABRUCHERIE nació en Issor el 26-X-1738. Nada se sabe de su infancia. En 1753, el "cadet Jean Martín", a la sazón de 15 años cumplidos, con su hermano "Jacques" emigró a Cádiz. Poco después sentó plaza como soldado en un regimiento del Rey de España, probablemente en la "guardia walona" - conjetura el historiador Baulny; y en 1759, nuestro Bearnese le escribía a su primo hermano Paul de Labrucherie - casado con Jeanne Casenave d'Asasp - acerca de sus gestiones en conseguir para ese pariente la incorporación en el ejército español. En 1763 - en recompensa de sus servicios - obtuvo Juan Martín licencia a fin de instalarse en Indias; y con destino a Buenos Aires vino ese año embarcado en un navío "Príncipe de San Lorenzo" quedando desde entonces radicado definitivamente en nuestra ciudad. Aquí abrió él una casa de exportación y sus negocios prosperaron; y en la Catedral porteña tomó estado de matrimonio, el 22-VI-1766, con la criolla Rita Damasia Dogan y Soria, que acababa de cumplir - real y no metafóricamente - sus 19 "abriles". Era la niña hija de Juan Javier Dogan y de su mujer Isabel Soria y Rodríguez de Estela, en cuyos respectivos apellidos trato sus antecedentes familiares. Bendijo aquella boda el Maestro Felipe de Ortega, "corridas las proclamas y estando examinados (los contrayentes), y habiendo comulgado en la Misa nupcial", ante los testigos Josef León Ortega y Josefa Dogan, tía de la novia, viuda de Silvestre Torres.

En la ciudad de su trasplante el francés "Juan Martín de Puirredon" se entregó de entrada a los negocios, y corridas dos décadas, el 5-IV-1785, el hombre presentó al Cabildo, a efectos de su toma de razón en el libro respectivo, una Real Cédula dada en San Ildefonso, el 15-IX-1784, por la cual se le concedía "Carta de Naturaleza" para poder libremente contratar en todos los dominios del Rey de España.

"Don Carlos, por la gracia de Dios (expresa el documento) ... Por parte de vos Don Juan Martín Puyrredón, se me presentó ser natural de la villa de Isor, Obispado de Olorón, en el Reyno de Francia; aver recidido en estos de España desde el año de 1753 hasta el de 1763, que pasasteis a la ciudad de Buenos Aires. Que en el siguiente os alistasteis en aquellas Milicias en las que havias servido a vuestra costa. Que estabais casado allí con Doña Rita Dogan, natural de la misma ciudad, de cuyo matrimonio teniais tres hijos. Que eraís dueños de una casa de valor de 5.550 pesos, que comprasteis tres años avia, y suplicasteis ... para el cumplimiento de lo que previenen la Ley ..., me dignase concederos Carta de Naturaleza de estos mis Reynos en la forma ordinaria para vivir y comerciar en América. Y visto en mi Consejo y Cámara de Indias ... he venido a concederos la Carta de Naturaleza que solicitais. Por tanto quiero es mi voluntad que podais residir y comerciar quieta y pacíficamente en mis Reynos de las Indias y ser reputado como uno de mis vasallos ... sin diferencia alguna ... gozando a este fin de todos los honores, gracias y mercedes ... que gozan y pueden gozar los que son naturales de los Reynos de Castilla. Y encargo al Serenísimo Príncipe de Asturias, mi mui caro y amado hijo; y mando a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricoshombres, Priores de las Ordenes, Comendadores y Subcomendadores, Alcaydes de los Castillos y casas fuertes y llanas, y a los de mi Consejo: Virreyes, Presidentes, Oidores de mis Reales Audiencias, Gobernadores, Coregidores, Alcaldes, Cavalleros, escuderos, oficiales y hombres buenos de estos Reynos de Castilla y León y de todas las ciudades, villas y lugares de las referidas Indias, Islas y Tierra Firme del mar océano, y a todas las demás personas de qualquier estado y calidad que sean, guarden, cumplan y executen y hagan guardar y cumplir esto mi Real Cédula, y que os hayan y tengan a vos, el referido don Juan Martín de Puyrredón, por natural de estos Reynos de Castilla ...". Firmaban el documento "Yo el Rey", y Miguel de Sanmartín Cueto, Secretario de Carlos IV.

Negocios, transacciones, compraventas y propiedades inmuebles del personaje de esta historia

Aún antes de convertirse en súbdito castellano, mi antepasado bearnés, por intereses mercantiles y amistad personal se hallaba estrechamente vinculado a los hermanos Pedro y Juan de la Grava - o Lagrava -, con quienes había constituido una sociedad comercial. Aquel Pedro, en Oruro, desempeñábase como factor de la empresa, y durante la insurrección de Tupac Amarú fue despachado al otro mundo por las turbas indígenas desenfrenadas. La muerte le sobrevino sin haber rendido cuenta de los intereses que administraba en el Alto Perú; y como al practicarse después, en Buenos Aires, el balance de la sociedad se comprobara que un saldo de 2.000 pesos había quedado a favor del asesinado mercader, su hermano Juan y el socio Pueyrredón resolvieron, "en descargo de sus conciencias", fundar con esa suma una Capellanía en pro del alma del difunto.

Al efecto, el 21-X-1786, ante el Escribano Juan José Rocha, Juan de Lagrava y Juan Martín de Pueyrredón otorgaron la escritura pertinente, colocando aquel capital de 2.000 pesos sobre "un suelo y edificios" que Pueyrredón poseía "entre la Iglesia de Santo Domingo y Nuestra Señora de Belén, nombrada el Hospital"; para que con las rentas de tal finca, el "clérigo de primera tonsura" Feliciano Pueyrredón - primogénito del dueño del inmueble gravado -, como Capellán de la piadosa fundación, celebrase, "en el altar días y horas que fuesen de su agrado", doce misas rezadas al año por la eterna salvación de Pedro Lagrava.

Eran los Lagrava paisanos de Pueyrredón, habían nacido, como éste, en "Issor, valle de Baretoux, Obispado de Olorón"; hijos legítimos de Pedro de Lagrava y de Ana de Sarlangue. El 29-I-1816, Juan de Lagrava "hallándose acometido de reumatismo en las piernas y brazos, aunque con robusta salud", testó ante el Alcalde de Hermandad del partido de San Isidro Andrés Rolón. Declaró ser soltero, sin herederos forzosos, y dispuso que su caudal se invertiera "en sufragios por mi alma la mitad, y la otra se distribuiera en limosnas al arbitrio de mis albaceas, prefiriendo siempre a las niñas huérfanas y pobres, especialmente a las de este partido de San Isidro". Ordenó que su cuerpo fuera sepultado en la Iglesia de San Francisco, con hábito seráfico, y nombró por albacea; 1º a Ruperto Albarellos; 2º a Manuel Muñoz Casabal; 3º a Miguel Fernández de Agüero y 4º a Juan Pablo Sáenz Valiente.

Al tiempo de su casamiento, Pueyrredón recibió en propiedad de su suegro Juan Javier Dogan - por la suma de 5.665 pesos que éste dijo deberle - una casa para alquilar, cita en el barrio del "Alto de San Pedro, en la otra banda de la Zanja" (hoy calle Chile), "detrás del Hospital"; edificada en terreno de 18 varas de frente y 70 de fondo; cuya casa esquina constaba de tienda, trastienda y otros aposentos, cual lo expresa la respectiva escritura que autorizó el Escribano Martín de Rocha el 1-VIII-1771. Y ocho años más tarde, el 28-II-1779, ante el Escribano Conget, desprendióse Pueyrredón de esa tienda esquina, enagenándola por 1.000 pesos a Antonio Llago de Verard. Según se ve, un precio cinco veces inferior al monto de aquella deuda por cuya suma el suegro le transfiriera la propiedad al vendedor.

Además, el 30-VII-1779, Pueyrredón y Rita Dogan adquirieron la vivienda que fuera del abuelo de Rita; Juan Martínez de Soria, "en el barrio del Real Hospital Betlemítico", que se remató en 1.102 pesos. Dicha morada - que se ubicaría hogaño en la calle México al 500, y lindaba entonces por su costado Oeste con la casa y tahona de Sebastián Rodríguez, en terreno donde ahora se levanta la Biblioteca Nacional - fue transferida en 1791, por Rita Dogan y Soria a Francisco Buena, marido de la tía carnal de ella, Luisa o Lucía Dogan Marín.

También en pública almoneda el francés Pueyrredón había comprado el 11-VI-1776, por 3.651 pesos corrientes, la finca de los Arozarena - el presbítero Francisco y su hermano Juan Antonio - que heredaron de su padre. Su terreno "frente al Hospital" de los Betlemitas, medía 35 varas fronteras y 70 de fondo. Ahí, en mitad de cuadra de la antigua calle "de San Bartolomé" (hoy México entre Defensa y Bolívar), en la acera que mira al Norte, se instaló don Juan Martín definitivamente con su familia, desde 1776 hasta 1791, en que pasó a mejor vida.

Esa casa, que mi antepasado había reedificado y "puéstola en estado de estimarse", componíase de 4 piezas de alquiler a la calle, y un zaguán con pasadizo. Adentro, daban al patio principal un par de grandes salas, 2 alcobas de dormir, una recámara y otra habitación anexa con ventana de reja hacia la calle. Flanqueaban el traspatio, 4 cuartos nuevos de media agua para la servidumbre y la espaciosa cocina; y al fondo seguía el corral cercado con pared, y "los lugares comunes". En el patio y traspatio florecían, durante la estación propicia, 11 plantas de limón, un árbol de toronja, 3 naranjos chinos y varios frutales, junto a un profundo pozo de balde. Todo el caserón fue tasado, en 10.225 pesos. Y en el censo de 1778 figura dicha vivienda habitada por su referido dueño, su mujer, su cuñada María Isabel Dogan - aún soltera - sus hijos "Pheliciano", "Diego", "Juana" y "Juan", y los negros esclavos Tadeo y su mujer Rita, Juan y la suya Juliana, Domingo, Roque, Pascuala y la mulatilla Anastasia.

Así pues, en uno de los aposentos de aquel amplio albergue de los limoneros, del toronjil y los naranjos chinos, vió la luz del mundo el prócer Juan Martín de Pueyrredón y Dogan, el 18-XII-1777. El censo de 1778 cataloga a "Juan" (que es Juan Martín) "de 05 años"; o sea que apenas el párvulo contaba entonces 5 meses de vida. Salvo Lafuente Machain, que lo presume, la posteridad no ha localizado hasta ahora el rincón natal del creador de los "Húsares" y futuro Director Supremo; por eso, dicho sitio queda determinado aquí, para que algún día - si es que la casualidad me depara algún lector influyente - una placa colocada en el solar ubicado en la mitad de la cuadra que mira al Norte de la calle México entre Defensa y Bolívar, recuerde aquel natalicio a las generaciones venideras.

El 7-IX-1781 Juan Javier Dogan, el suegro de Pueyrredón, en trance de muerte, otorgó poder para testar, ante el Escribano García Echaburu, a favor de su yerno; y, dos días mas tarde, se apagaba la vida del moribundo. Tras ello, el 20 de diciembre siguiente, ante el mismo Notario, compareció "Martín Pui Redón" como albacea del finado Dogan, a fin de escriturar el ordenado testamento de éste, fallecido de "enfermedad natural", y sepultado el 10 de septiembre en la iglesia de San Francisco con hábito seráfico por mortaja, de acuerdo a su póstumo deseo. (Las restantes constancias de esa escritura testamentaria las puntualizo en el capítulo dedicado al apellido Dogan).

Posteriormente, el 2-XII-1784, ante el Escribano Pedro Núñez, Pueyrredón adquirió de la sucesión de Teodora Marín, viuda de Juan Mosqueyra - tío de su suegro Juan Javier Dogan -, la casa ubicada en la actual calle Defensa, entre Venezuela y México, con su terreno de 28 varas de frente al Oeste y 70 de fondo. Ello después de un convenio celbrado el 26-I-1784, ante Ambrosio Ignacio Cameros, por don Juan Martín con "Antonio Alverto" (Antonio Alberti, el marido piamontés de Juana Agustina Marín y padre del futuro miembro de la Primera Junta, presbítero Manuel Alberti) y demás herederos de doña Teodora. Aquella vivienda, a su debido tiempo, integraría la hijuela hereditaria del clérigo Feliciano Pueyrredón.

Desde los años 1785 y 1786 Juan Martín de Pueyrredón y Labrucherie era propietario de una chacra en la costa de San Isidro, de 160 varas de frente, sobre la barranca que mira al río, con la clásica legua de fondo, cuya superficie había integrado el dueño, mediante sucesivas compras que hizo a los hermanos Ursula y Domingo Herrera. Tan amplio terreno se localiza al presente en la localidad de Martínez, sub dividido por completo y prácticamente urbanizado. La cabecera de aquella chacra ocupaba el ancho de las tres actuales cuadras de la calle Juan Díaz de Solís, de cuyos dos extremos arrancaban sus costados Norte y Sur, que ahora prolongan las calles General Pueyrredón y Domingo Repetto, respectivamente, hasta alcanzar el cruce con el "Camino del Fondo de la Legua", demarcador del confín de la vieja "suerte" por el Oeste. Entre los miles y miles de pequeños lotes en que se desintegró la chacra del 5º abuelo Pueyrredón, hay uno bajo el dominio de mi hermano Federico Iburguren, en la calle Domingo Repetto que lleva el nº 799.

Un episodio policial ocurrido en el predio de mi antepasado

"En el paraje nombrado Costa de San Isidro tengo y poseo una chacra mía propia, con casa poblada, cuyo destino principal es para que mi familia, en las estaciones proporcionadas del año, baya a recrearse y tomar los aires puros del campo", escribió el bearnés Pueyrredón. Y sucedió que a fines de julio de 1790, el Teniente Reformado de Dragones Manuel Serrato tuvo noticias de que el mulato Juan Manuel, esclavo y capataz de la chacra de don Juan Martín, "había llevado desde su Barco del río unos cuantos barriles, los cuales pudieran ser de contrabando". En consecuencia, el referido Teniente despachó al cabo Antonio García con los soldados Juan López y Joseph Gumier, a fin de que reconocieran dicha chacra, donde ellos encontraron solo al negro esclavo Joseph pues el mulato capataz Juan Manuel hacía 3 días que se había marchado a la ciudad con las llaves de la casa. Los tres dragones, entonces, espionaron por los agujeros de las cerraduras de las puertas cerradas, y en una pieza alcanzaron a ver depositados unos barriles sospechosos. Hízose preciso descerrajar la puerta, y al irrumpir en el cuarto se comprobó que los barriles contenían "Tavaco negro torcido del Brasil". Cargáronse enseguida los envases del polvillo brasileiro en una carreta tirada por bueyes de la chacra, y el negro Joseph con escolta dragoneante, fue obligado a llevar el contrabando a la ciudad, donde se lo descargó en los Reales Almacenes de la Administración de Tabacos, "a los fines que conbengan". (Esos Almacenes se ubicarían hoy en la esquina Este de las calles 25 de Mayo y Bartolomé Mitre, donde el Banco de la Nación se levanta).

Entretanto, conocido el decomiso, el dueño de la chacra protestó ante el Virrey Arredondo, porque - decía - al concurrir al lugar del hecho "encontré que la dicha partida había violentado y roto la puerta de un cuarto en que también se dice que estaban los referidos barriles, que no solo se condujeron en una carreta mía propia con bueyes de mi casa, sino que igualmente trajeron cuanto había en dicho cuarto, sin reservar un Breviario que allí estaba, y a un negro que servía a las órdenes del capataz, el qual (negro) se halla en la Real Cárcel". Quejábase Pueyrredón de que lo creyeran culpable de introducir mercaderías ilícitamente, y del procedimiento empleado, puesto que no se debió violentar la casa, y los soldados debieron ir acompañados de un Escribano que actuara en la diligencia, "dando fé de la imbeción del Tavaco u otro género prohibido".

Por su parte, el Teniente Serrato y los dragones dijeron que - fuera de los barriles con tabaco del Brasil ilegalmente introducido en el país - en aquella pieza allanada no había más que un cajón de hojalata con porotos y "un Breviario desquaternado, sin principio ni fin" de suerte que ningún perjuicio sufrieron los bienes del señor Pueyrredón.

El proceso siguió adelante, y el mulato prófugo Juan Manuel, capataz de la chacra, cargó con la responsabilidad del contrabando. Declarósele "reo defraudador de la Real Renta de Tavaco", y el Virrey Arredondo lo conminó a 5 años de presidio, aunque no se le halló en parte alguna. Tal vez, en la ocasión, el hilo volvió a cortarse por lo más delgado ...

Distintas actividades de mi antepasado

A partir de 1784 - o de algo más tarde - don Juan Martín tuvo negocios en común con Anselmo Sáenz Valiente, un despejado joven logroñés que eligió el Río de la Plata como ámbito para sus emprendimientos comerciales, y que en Buenos Aires fundaría después su hogar con Juana de Pueyrredón y Dogan, la hija mayor de quien fuera uno de sus primeros socios en las especulaciones mercantiles de esta plaza. Así, el 13-IX-1786, Pueyrredón le otorgó, ante el Escribano Juan José Rocha, un poder general a Sáenz Valiente, quien se había trasladado a Potosí a fin de cobrar ciertos créditos del poderdante. También el 3-III-1789, ante el mismo Rocha, mi antepasado dijo conferirle otro poder a Sáenz Valiente, próximo a viajar a España, "con destino a negocios del comercio de mi cuenta y suia por mitad". Seguramente don Anselmo ya se encontraba comprometido para casarse con doña Juana, puesto que, a la vuelta de ese viaje, ellos realizaron su boda en la Catedral porteña el 12-IV-1790.

Por otra parte el 16-V-1788, en Potosí, el Capitán Pedro de Zamudio vecino y azoguero potosino, había dado poder a Juan Martín de Pueyrredón a efectos de que éste gestionase, ante el Virrey y demás autoridades, la confirmación del arrendamiento de los ingenios denominados "Agua de Castilla", que a Zamudio le tenían hecho los herederos del finado Conde de la Casa Real de Moneda, Juan de Lizarazu Beaumont de Navarra. Y el 26 de junio siguiente, ante José Luis Cabral, Escribano porteño, Pueyrredón sustituyó dicho poder en el Procurador de la Audiencia Pretorial, Andrés de Ibieta.

Años atrás, el 7-VII-1785, ante Pablo Beruti, junto con los más importantes mercaderes porteños, "Juan Martín de Pueyrredón" suscribió un poder a favor de Manuel Rodríguez de la Vega, de Bernardo Sancho de Larrea y de Martín de Sarratea, para que dichos colegas ocurrieran al Rey y demás funcionarios competentes a objeto de que se dispusiese la instalación de un "Consulado y Tribunal de Comercio" en la capital del Virreinato, "como le hay en estas Indias en la ciudades de Lima y México". Por Real Cédula del 30-I-1794, Carlos IV satisfizo ese anhelo de sus diligentes vasallos bonaerenses, los cuales, desde entonces, pudieron ventilar, ante un Consulado local, sus litigios, tratos y contratos, para "maior aumento, seguridad y arreglo de nuestros giros y negociaciones".

Testamentos de mi ascendiente y su esposa, la vasta progenie de ambos

Finalmente que el 14-X-1791, don Juan Martín se encontraba postrado en cama, enfermo sin remedio. La evidencia de una cercana muerte le hizo llamar a su morada, "frente al Hospital", al Escribano Joseph García Echaburu, a quien dictó su testamento.

En primer término, declaróse el causante natural de "Ayso" (sic, por Issor), en "el Reino de Francia, baja Navarra, Provincia del Bearne"; hijo legítimo de "Pedro de Pueyrredón y de doña María de Labrucherie, difuntos". Mandó sepultasen su cadáver en la iglesia y convento de los Padres Bethlemitas (San Telmo), "amortajado de su sagrada religión, como hermano della" (desde 1787 fue Hermano Mayor de la cofradía de San José de las Animas). Afirmó ser casado con doña Rita Dogan, en la que hubo ocho hijos, que son sus legítimos herederos". Hizo constar que cuando contrajo matrimonio llevó un caudal propio de 2.500 pesos a la sociedad conyugal, en tanto su consorte doña Rita Damasia, "únicamente entró entonces la decencia de su persona"; aunque después de muertos sus padres ella recibió 800 pesos de legítima. Entre los bienes, que redondeaban una buena fortuna, el testador señaló; "Las casas de su morada en el Barrio del Hospital"; las "casas" que fueron de su suegro Dogan, "que se hallan en la cuadra que va del Hospital a Santo Domingo, frente a las casas de Francisco Castañón, calle en medio"; y "una chacra con sus correspondientes tierras y casas, que está en la Costa que llaman de San Isidro, lindera con la hoy de Francisco Escalada (antes de Prieto y Pulido), cuya finca esta gravada con algunas pensiones". Asimismo "las casas frente a lo de Castañón" soportaban una Capellanía de 3.150 pesos de principal, que gozaba su hijo Feliciano Pueyrredón, "y deve gozar entre tanto no la necesite alguno de sus hermanos". También incluyó el causante como bienes suyos a un lote de esclavos y de muebles, y a los capitales que en España y el Alto Perú tenía en giro, en sociedad con su yerno Anselmo Sáenz Valiente, "en crecida cantidad de miles de pesos".

El monto exacto de esos dineros no podía ser precisado hasta tanto no finiquitaran las negociaciones en que estaban invertidos. Al respecto Pueyrredón expresó su deseo de que luego de su muerte siguiera Sáenz Valiente al frente de aquellos negocios, a fin de proceder a su liquidación ventajosa. Dijo además poseer en exclusiva propiedad una fragata llamada "El Aguila", fondeada a la sazón en Montevideo; y que debía por compostura de ella a los maestros, calafates y carpinteros de la otra banda, cierta suma monetaria. Su "abogado" y consejero en la vecina orilla era

Tomás Antonio Valle.

Fue voluntad del testador que no intervinieran en su sucesión "Jueces ni Regidores, ni se hagan inventarios oficiales", pues sus herederos "todos mayores" - dijo - (aunque Juan Martín tuviera 15 años, José Cipriano 12, Magdalena 9, Juan Andrés 7 e Isabel 4), podían repartirse privadamente sus bienes. A tal efecto nombró por sus albaceas; 1º a su esposa doña Rita Damasia; 2º, a Sáenz Valiente, su socio y yerno; 3º, a Andrés del Rincón, concuñado suyo y marido de María Isabel Dogan; y 4º a Juan de Lagrava, el viejo compañero de negocios y entrañable amigo. En tal estado de gravedad se hallaba el enfermo, que no pudo firmar la escritura pertinente. A ruego suyo lo hizo entonces Domingo Belgrano Peri - el padre de quien sería creador de nuestra bandera -, junto con lo demás testigos; Juan Francisco Castañón y Juan Antonio Albarracín, vecinos de barrio del moribundo; el cual 20 días más tarde, el 3 de noviembre, dejó de existir, relativamente joven pues frisaba en los 53 años de edad.

Del trámite sucesorio de los bienes del difunto solo sé que su viuda y albacea, el 22-III-1792, ante el Escribano José García Echaburu, vendió a Juan Bautista Dargain una mulatilla llamada Margarita con su cría, Paula, al pié - de 35 años la madre y de 10 la chica -, esclavas que fueron de su marido, por el precio de 500 pesos. Y que el 15-IX-1796, ante Mariano García Echaburu (hijo de José, el Notario antes nombrado), doña Rita Damasia otorgó un poder a Miguel González Bayo, para que éste cobrara un deuda que Nicolás Velázquez tenía pendiente con la testamentaria de referencia, en virtud de dos contratos, celebrados en 1789 y 1792, relativos a cierto negocio de "estancia poblada de aparcería en la Guardia de Lobos"; en cuyo campo debían de pastorear hasta 1.500 cabezas de ganado vacuno y de varias otras clases. Más tarde, en 1797, doña Rita demandó a Velázquez, ante el Juzgado a cargo del Alcalde de 1º voto Josef Martínez de Hoz, a fin de que dicho aparcerero rindiera cuentas de esa explotación. Representó a la actora en el pleito Martín José de Segovia. Once años después, el 24-V-1808, Rita Damasia Dogan dió poder "a mi hijo el Doctor Don Feliciano Pueyrredón, Cura propio del Rincón de San Pedro, de esta jurisdicción, con mi otro hijo Don Juan Martín, que al presente se halla en España", y asimismo a favor de sus hijos políticos Anselmo Sáenz Valiente, Juan Bautista de Ituarte y Ruperto Albarellos, para que extendieran su testamento luego de haberse muerto. Dispuso se enterrara su cadáver en "el Hospital Betlemítico, en virtud de Carta de Hermandad que tengo con la religión, y con mortaja de la misma"; todo por escritura otorgada ante el Escribano Mariano García Echaburu, los testigos José Pereyra Lucena, Juan Balla y Luis de Castañaga, que firmó a ruego de la señora; la cual tres días después, el 27 de mayo, confortada con los Santos Sacramentos, falleció dulcemente a consecuencia de la diabetes; siendo inhumado su cuerpo en la Iglesia del Hospital.

De la unión de **Juan Martín Pueyrredon Labrucherie** con **Rita Damasia Dogan Soría** nacieron estos hijos:

- I Feliciano José Pueyrredon Dogan. Nació el 20 Oct 1767, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 22 Oct 1767, Buenos Aires, Argentina. Falleció el 29 Nov 1826, San Isidro, Bs. As., Argentina.
- II Diego José Pueyrredon Dogan. Nació el 26 Jun 1769, Buenos Aires, Argentina. Falleció en 1812, Córdoba, Córdoba, Argentina. Se casó con Juana Francisca Zegada Rubianez, el 7 Ene 1792, San Salvador de Jujuy, Jujuy, Argentina. Hijos: María Clemencia, Fortunato, Diego José Andrés, Manuel José, Diego Domingo, Martín José Domingo, José Miguel, Juan Luis, Rita Caledonia, Mariano José, Jaime Angel, María Nicasia y María Manuela Pueyrredon Zegada.
- III José Luis Pueyrredon Dogan. Baut. el 16 Feb 1771, Buenos Aires, Argentina.
- IV Josefa Catalina Pueyrredon Dogan. Baut. el 14 Jun 1772, Buenos Aires, Argentina.



- V **Juana María Pueyrredon Dogan** Nació el 24 Nov 1773, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 14 Jun 1812, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Anselmo Sáenz Valiente, el 12 Abr 1790, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Juan Pablo, Francisco de Borja, Casto José, María Sebastiana, María Benita, Bernabé, María Manuela, María Juliana, Pedro Pablo José, Anselmo, José Francisco, María Macedonia, Clara Teodora y María de los Remedios Sáenz Valiente Pueyrredon.



- VI Juan Martín Pueyrredon Dogan. Nació el 18 Dic 1777, Buenos Aires, Argentina. Falleció el 13 Mar 1850, San Isidro, Bs. As., Argentina. Se casó con Dolores de Pueyrredon. Se casó con Juana Sánchez Fruto. Hija: Virginia Pueyrredon Sánchez. Se casó con María Calixta Tellechea Caviedes, el 14 May 1815, Buenos Aires, Argentina. Hijo: Prilidiano Pueyrredon Tellechea. Se casó con Conyuge. Hija: María Pueyrredon.

- VII José Cipriano Andrés Pueyrredon Dogan. Nació el 25 Sep 1779, Buenos Aires, Argentina.⁽⁵⁾ Baut. el 27 Ene 1780, Buenos Aires, Argentina. Falleció el 20 Ago 1827, San Isidro, Bs. As., Argentina.⁽⁵⁾ Se casó con Manuela Caamaño González, el 20 Feb 1800, Baradero, Bs. As., Argentina. Hijos: Rita, Manuel Alejandro, Victoria, Isabel y Adolfo Feliciano Pueyrredon Caamaño.

- VIII Petrona Venturan Pueyrredon Dogan. Baut. el 21 Ene 1780, Buenos Aires, Argentina.

- IX María Magdalena Pueyrredon Dogan. Baut. el 22 Jul 1782, Buenos Aires, Argentina. Falleció el 18 May 1834, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Juan Bautista de Ituarte Aguirre, el 17 Dic 1798, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Apolinario Josef, Martín Nolasco, María Victoria, Juan Bautista Simeón, María Florentina Silvia, María Josefa, Juana Magdalena, María Damasia, Juana Romualda y Juan Bautista Ituarte Pueyrredon.



- X Juan Andrés de Pueyrredon Dogan. Nació el 25 May 1786, Buenos Aires, Argentina. Falleció en 1843, Mandisoví, Entre Ríos, Argentina. Se casó con Ángela Arredondo de la Corte, en 1810, Córdoba, Córdoba, Argentina. Hijos: Juan Andrés, Elvira Magdalena, Heraclio, Juan Martín Tiburcio, Aurora y Eulogia Pueyrredon Arredondo.

XI Isabel María de los Ángeles Pueyrredon Dogan. Baut. el 2 Ago 1787, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 2 Mar 1838, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Ruperto Albarellos Sáenz de Tejada. Hijos: Florencia, Nicanor Benito, Celestina, Manuela, Victoria, Carmen, Enrique, Rafael, Emilia y Ruperto Albarellos Pueyrredon.

Rita Damasia Dogan Soria (19)

* 1747, Buenos Aires, Argentina⁽⁷⁾
 ~ 20 Abr 1747, Buenos Aires, Argentina
 oo con **Juan Martín Pueyrredon Labrucherie**
 22 Jun 1766, Buenos Aires, Argentina

Bautizada en la Catedral metropolitana el 20-IV-1747, por el Canónigo Dr. Francisco Xavier Moraga, siendo su padrino de pila el Escribano José Gorordo.

José Blas de Gainza Leyza (20)

* Andalucía, Navarra, España
 oo con **María Teresa de Eguía San Martín**
 26 Jun 1755

De la unión de **José Blas de Gainza Leyza** con **María Teresa de Eguía San Martín** nacieron estos hijos:

I **Agueda María Manuela Salustiana de Gainza Eguía de San Martín** Se casó con José Matías Bernal Betrín, el 8 Mar 1795.
 Hijo: Pedro Pablo Bernal de Gainza.

María Teresa de Eguía San Martín (21)

~ 12 May 1739, Buenos Aires, Argentina
 oo con **José Blas de Gainza Leyza**
 26 Jun 1755

Patricio Lynch Blake (22)

* 1705, Lydican, Galway, Irlanda⁽⁴⁾
 oo con **María Rosa Galayn de la Cámara**
 24 Jun 1749, Buenos Aires, Argentina
 + 1763, Potosí, Bolivia⁽⁴⁾

PATRICIO LYNCH vió la luz del mundo en Galway, en la heredad paterna de Lydican, hacia el año 1705. Por motivos comerciales, sin duda, de muchacho pasó a Cádiz, y desde allí se embarcó para Buenos Aires, antes de 1743, siendo hombre ya maduro, a punto de cumplir la cuarentena. El primer testimonio de la presencia de mi antepasado en la ciudad porteña, lo encontré en el Registro del Escribano Juan Antonio Carrión, donde, el 31-III-1744, compareció Patricio Lince (sic), del comercio bonaerense, quien otorgó poder a Patricio Aerton (seguramente irlandés, como él), vecino del puerto de Cádiz.

En el censo urbano efectuado aquí el 3-IX-1744, por el Regidor Carlos de Narbáez, acompañado de Nicolás de Echeverría Lerchundi, figuran viviendo en un "Quarto a la calle", frente a la casa de Domingo Pelliza (actualmente en la calle Defensa), "Don Alonso Bergara, natural de Llerena, en España, como de 75 años; y un compañero llamado "Don Patrizio Irlandes" (es nuestro Lynch), como de 40 años. Tratantes, y un Esclavo".

Más tarde, el 3-VII-1747, ante el escribano Carrión, Miguel de Galain, fuerte mercader vecino le dió un poder general amplio a Patricio Lince, del comercio general (el cual, dos años después, sería yerno de Galain), a fin de que lo representara en cualquiera de sus negocios. Y el 5 de agosto siguiente, ante el mismo Carrión "Patricio Lince, residente en esta ciudad", del comercio de ella", manifestó que debía y se obligaba a pagar a Francisco Gutiérrez Franco, corredor del navío "La Amable María", 14.446 pesos de plata sellada corriente de a 8 reales cada peso, en concepto de diferentes mercaderías que había comprado a su entera satisfacción.

En 1749, nuestro irlandés cuarentón resolvió casarse con María Rosa, la hija criolla del comerciante navarro Miguel de Galayn, con quien el pretendiente realizaba negocios en común. Era la muchacha veinte años menor que su futuro consorte (la bautizaron el 6-IX-1725) y nació de Luisa de la Cámara Avendaño, a la cual Galayn había convertido en madre siendo soltera. (En el capítulo que dedico al apellido Galayn me ocupo ampliamente del asunto). Y ocurrida años después la muerte de doña Luisa, se apresuró Galayn en reconocer y legitimar a los dos hijos que tuvo con ella, enmendando, de ese modo, la irregular situación existente.

Así las cosas, mi antepasado Lynch se presentó al Provisor y Vicario General de la curia metrópoli, a fin de ofrecer testimonio sobre su identidad para contraer enlace, en los siguientes términos; "Don Patrizio Lince, natural del Reyno de Irlanda, hijo legítimo de Dn. Patrizio Lince y de Da. Inés Blake; parezco ante V.S. en devida forma y Digo estoy en ánimo y disposición de tomar estado de matrimonio con Da. María Rosa de Galayn, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Miguel de Galayn y de Da. Luiza de la Cámara; y para poderlo efectuar, ofresco dar información con testigos que me conosen y tienen noticia cierta de ser yo hombre suelto y libre de todo impedimento; por tanto a V.S. pido y suplico se servirá haverme por presentado y admitirme la información de testigos que ofresco, y en su vista dar las Providencias que convengan al buen efecto de dicho matrimonio. Juro lo necesario en derecho y para ello firmo: Patricio Linz. Y el 24-VI-1749, se bendijo la boda en la Iglesia Matriz porteña.

Otras constancias de la actividad comercial del personaje de esta historia se hallan en los añejos protocolos notariales. Por ejemplo; el 23-X-1753,

ante Francisco Javier Herrera, Patricio Lince, del "comercio de ésta", como apoderado de Lorenzo del Arco, substituye su poder en Juan de la Plaza, vecino de Potosí, para que este cobre allá la cantidad de 1.027 "pesos y medios dobles", a Bernardo Mansilla, quien en Cádiz otorgó una carta de riesgo por dicha cantidad, "sobre un cajón tosco con mercaderías" para venderse en Potosí, que vino embarcado, desde la bahía de Cádiz al puerto de Buenos Aires, en el navío "Jesús, María y José". Lince, a su vez, en carácter de apoderado de Juan de la Plaza, otorgó diversas escrituras en nombre de este. Como también, en 1755, representando a Antonio Rodríguez y a Lorenzo del Arco "del comercio de Cádiz", suscribía instrumentos públicos ante distintos Escribanos porteños; en tanto actuaban con poderes suyos; en Córdoba del Tucumán, Antonio de Zegada, y en Santiago de Chile, Juan Antonio Quevedo.

Mi antepasado se naturaliza español

Por entonces, el 7-XI-1753, ante Francisco Javier Herrera, Patricio Lince dió poder a "Tomás Lince", su hermano y a Lorenzo del Arco, vecinos de Cádiz, para "que puedan presentarse en la Villa y Corte de Madrid ante el Rey Nuestro Señor y en su Consejo de Indias, y en mi nombre pidan se me hagan por S.M. las mercedes de concederme Carta de Naturaleza y prohijación en sus Dominios, para poder tratar y contratar y practicar las demás diligencias en la misma conformidad en que lo hacen los naturales de ellos, para lo que presenten mi información, poderes y demás instrumentos que para el efecto les remito".

Estos apoderados realizaron en la capital del Reino las gestiones correspondientes, y el 3-IX-1755, el Rey Fernando VI, expidió, en el Palacio del Buen Retiro, la condigna Carta de Naturaleza (cuyo expediente original se guarda en el Archivo de Indias bajo la signatura 7-2-6) que dice textualmente: "El Rey - Por cuanto Don Patricio Lince vecino de la ciudad de Buenos Ayres me ha representado que desde Irlanda, su Patria, vino a estos Reinos de España y dellos pasó a Buenos Ayres, donde contrajo matrimonio con doña María Rosa Galain, hija legítima de Don Miguel Galain y de doña Luisa de Cámara, ambos vecinos de dicha ciudad y de la maior distinción della; que ha más de dose años que estableció allí y posee bienes raíces en cantidad de diez mil pesos; y que como tal vecino ha asistido a todas las funciones, salidas y gastos que han hecho los demás para las expediciones contra los indios bárbaros, y para lo que se está tratando de mi real orden a las Milicias del Paraná, sin que jamás haya sido procesado civil ni criminalmente, según todo se comprueba de los instrumentos que ha exivido; suplicándome que respecto el tener resuelto se reputa a los de su nación como verdaderos españoles, así en la tropa como en lo político y en lo que mira a la navegación a las Indias, y que gozen de los propuestos fueros de aquellos; me digne de concederle Carta de Naturaleza en la conformidad conque se ha practicado con otros sus compatriotas; y en ellos a don Thomas Lince, su hermano, becino y comerciante de Cádiz; a fin de que en ningún tiempo se le ponga embarazo en su residencia en aquellos dominios. Y vistos en mi Consejo de Cámara de Indias, así los documentos expresados y lo expuesto por mi fiscal, he venido en atención de ello, y del servicio que me ha hecho de cien pesos fuertes, a encomendarle la naturaleza que solicita. Por tanto quiero y es mi voluntad que el mencionado don Patricio Lince pueda vivir, recidir y comerciar quieta y pacíficamente en mi Reino de las Indias, Islas y tierra firme del mar océano; y admitir encomiendas de estas y de España, como pueden hacerlo los españoles establecidos allí; y que goce a este fin de todas las onrras, gracias, mercedes, franquezas, livertades, preheminiencias, prerrogativas e inmunidades que gozan y saven gozar los que son naturales destes reinos de Castilla. Y mando del Infante, mi hermano, de los Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos hombres, Priors de órdenes, Comendadores y Sub comendadores, Alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas, y a los de mi Consejo, Virreyes, Presidentes y Oidores de mis Reales Audiencias, del Presidente y Ministros asesores de Tribunales de la Casa de Contratación de las Indias, a los Gobernadores, Corregidores, Alcaldes, Cavalleros, escuderos y hombres buenos de estos reinos de Castilla y León, y de todas las ciudades, villas y lugares de las otras Indias, Islas, tierra firme del mar océano, y a todas las demás personas, de cualquier estado y calidad que sean, guarden, cumplan y executen y hagan, procedan cumplir y executar esta mi Real Cédula, y que haian y tengan al referido don Patricio Lince por natural de estos mis reinos de Castilla, para efecto de vivir, tratar, contratar en los de las Indias, según y en la forma que viene expresado, sin ponerle ni consentir se le pongan en ello embarazo ni impedimento alguno, sin embargo de cualquiera prohibiciones, ordenanzas, pragmáticas y las exempciones generales o particulares de estos Reinos que hubiere en contrario y sean Lei hecha en Cortes de Madrid por los Soberanos Reyes Don Fernando y Doña Isabel sobre ese asunto ... Dada en Buen Retiro, a tres de setiembre de mil setecientos cincuenta y cinco años. Yo el Rey. Por mandato del Rey mi Señor; Joaquín Joseph Vasquez y Morales". De esta suerte, autorizado nuestro irlandés "a vivir, residir y comerciar" en Buenos Aires como cualquier hijo de vecino, el 7-XII-1756, ante el Escribano Herrera, escrituró, a nombre suyo, una casa adquirida en almoneda pública; casa que fuera del canónigo Francisco de los Ríos, y anteriormente de Joaquín Santa María; construída en un terreno de 17 1/2 varas de frente al Sud y 38 de fondo al Norte, que hacía esquina a la calle de San Miguel, distante dos cuadras de esa Iglesia; con los linderos y demás circunstancias que expresa su título. El edificio componíase; de puerta de calle con sus herrajes y "umbraladura"; zaguán; puerta a la sala que miraba al Norte, y otra puerta de mano que iba a la trastienda y a los dormitorios - uno con ventanita de reja -; los distintos cuartos y "cosinillas" eran de media agua enmaderados con tirantes; las paredes de ladrillo y los techos de teja y tejones; prolongándose al fondo los corrales y una pozo de balde con roldana.

Para completar el precio de dicha compra, Patricio Lince, seis días más tarde (13-XII), ante el mismo Escribano Herrera, hipotecó la vivienda en 1.000 pesos de plata acuñada, a las Reverendas Madres Monjas Catalinas de Córdoba; cuya suma recibió de manos del Padre Alonso Fernández, Rector "del Colegio Grande" de los jesuítas de Buenos Aires, estableciéndose que el préstamo debía pagarse en dos años, al 5% de interés anual.

Ahora bien; como Lince (Lynch) muriera una década más tarde sin abonar la deuda referida, ni sus intereses, Joseph Pereira Lucena, Síndico del monacato cordobés de marras, inició, en 1790, juicio ejecutivo contra la viuda y los hijos herederos del finado. En consecuencia aquella casa de la calle San Miguel - que se tasó en 2.550 pesos y un real -, fue sacada a remate el 17-III-1800, adquiriéndola, por las 2/3 partes de la tasación, Francisco Moreno, "residente de esta ciudad, de ejercicio panadero".

Distintas constancias de la actividad de don Patricio hasta su muerte

Pero volvamos a mi 5º abuelo. El 10-III-1760, siempre ante el Escribano Herrera, Patricio Lince y Antonio Astades hicieron trueque de negros; aquel poseía uno de 14 años llamado Pedro, y este otro de nombre Sebastián de 22 años, cuyas "piezas" cambiaron sus dueños mutuamente. Y un años después, el 29-VIII-1761, próximo a partir a la Villa de Potosí, Patricio Lince reconoció, ante el Escribano Joseph Gorordo, una deuda de 1.601 pesos y 100 reales y medio de plata, a favor de María del Carmen Kelly, vecina de Cádiz, motivada por cierta venta que ella le hizo de 11 cajones de navajas, que se embarcaron ahí mismo en la nao "San Francisco Xavier" - alias "El Torero" -, con "conocimientos" a nombre de Lince. Por ello este se obligaba a pagar dicha suma a Santiago González Castilla, apoderado de Carmen Kelly en Buenos Aires. (Santiago González Castilla, nacido en 1718 en España, era marido de Juana Cabezas y López. En el apellido Cabezas, me ocupo de estos cónyuges y de su descendencia inmediata).

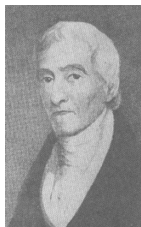
Finalmente el 29 de noviembre de aquel año 61, en previsión de lo que pudiera ocurrirle en el viaje a Potosí - que sería el último, pues allí la muerte finalmente cortarí sus pasos - Patricio Lince otorgó, ante el Escribano Gorordo, poder para testar en Buenos Aires a su mujer María Rosa Galayn, y

en los "Reinos del Perú" - donde también tenía intereses - a Juan Cardón y a Hilario Malaver, a fin de que su esposa y esos dos apoderados conforme a las instrucciones que les había transmitido, ordenaran su testamento si llegase a morir; y que era su deseo, "en ambas distancias, precaver el remedio de los accidentes naturales"; por lo cual nombraba Albacea, tutora y curadora de sus hijos menores, a su compañera María Rosa Galayn.

Carlos F. Ibarguren Aguirre

De la unión de **Patricio Lynch Blake** con **María Rosa Galayn de la Cámara** nacieron estos hijos:

- I Jorge Félix Antonio Lynch Galayn. Baut. el 24 Abr 1750, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 26 Abr 1752, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾
- II María Catalina Inés Lynch Galayn. Baut. el 12 Nov 1752, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾
- III Eugenio Patricio Lynch Galayn. Nació el 14 Nov 1753, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Baut. el 1 Dic 1753, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció en Panamá.⁽⁹⁾
- IV **Justo Pastor Lynch Galayn** Nació el 9 Ago 1755, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Baut. el 20 Sep 1755, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 8 May 1830, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Ana María Bernarda de Roo Cabezas, el 3 Dic 1786, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Patricio Joseph Julián, Benito Antonio Miguel Estanislao, Estanislao José Antonio Pedro Juan, Francisco Solano Cornelio Mariano de la Santísima Trinidad, Félix María de los Dolores, Antonio María, Manuel Ceferino, Pastor María Proto Jacinto y Martina Josefina Lynch Roo.
- V Miguel Eugenio Lynch Galayn. Baut. el 11 Dic 1756, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 4 Ene 1758, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾
- VI Ana Inés Petrona Lynch Galayn. Nació el 17 Ene 1758, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Baut. el 21 Ene 1758, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 23 Ago 1834, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Miguel García de Tagle, el 25 Mar 1790, Buenos Aires, Argentina.
- VII Mónica Agustina Lynch Galayn. Baut. el 20 Jul 1759, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 18 Jun 1840, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Francisco Luciano Castelli Villarino.
- VIII María Rosa Lynch Galayn. Baut. el 14 Feb 1761, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 18 Sep 1848, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Juan José Castelli Villarino, en 1784, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Ángela María, Luciano Natal Bautista Patricio José, Pedro Segundo Bonifacio Sabino, Alejandro Francisco José y Juana Castelli Lynch.
- IX Josefa Máxima Lynch Galayn. Baut. el 29 May 1762.⁽⁴⁾ Falleció en 1848.⁽⁹⁾



María Rosa Galayn de la Cámara (23)

~ 6 Sep 1725, Buenos Aires, Argentina
 oo con **Patricio Lynch Blake**
 24 Jun 1749, Buenos Aires, Argentina
 + 23 Oct 1809, Buenos Aires, Argentina

Fallecido el irlandés Lynch - calculo que hacia 1763 en Potosí - su viuda hízose cargo de llevar adelante la sucesión pertinente. Al efecto; el 21-II-1765, doña María Rosa, suscribió un poder general ante Francisco Xavier Ferrera, a favor de "Tomás Lince, residente en los Reinos de España", a fin de que este cuñado suyo se encargara, en la madre patria, de finiquitar los negocios pendientes de su difunto marido. Y el 8 de mayo siguiente, también ante Ferrera, la viuda de don Patricio, dió otro poder a Facundo Prieto y Pulido, "Procurador de Número de la ciudad", autorizándolo a representarla en los autos sucesorios de Lince, que se estaban tramitando.

Con posterioridad, mi antepasada María Rosa, el 4-V-1767, ante Ferrera, vendió a Juana Iriarte, por el precio de 250 pesos, una negra llamada María Josefa de 22 años, la cual, anteriormente, había pertenecido a Juan Sánchez, quien se la cambió a la viuda de Lynch por un negro de nombre Antonio. El 14-II-1779, ante el Escribano Conget, la viuda de Patricio Lynch dió poder a Pedro Nolasco del Valle, para que en su nombre y representando los derechos y acciones que como Albacea le corresponden en la testamentaria de su marido, demandara a Hilario Malaver, quien era deudor moroso del finado. Y nueve años más tarde, el 21-XI-1788, doña María Rosa, ante Pedro Núñez, daba otro poder al procurador Antonio Francisco Mutis - discretísimo sería este, sin duda -, para que entendiera en todos sus pleitos.

Vimos, más atrás, el destino aciago que le cupo a aquella casa de Patricio Lince, en la calle de San Miguel, hipotecada al convento de las monjas Catalinas de Córdoba. Posteriormente, la viuda de "Linche", compró otra vivienda edificada en un terreno de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, sita a cuadra y media, hacia el Oeste, de la Iglesia de San Juan Bautista, y del anexo cenobio de las capuchinas. (Vale decir que hogaño, dicha casa ubicaríase en la calle Alsina entre Tacuarí y Bernardo de Irigoyen). Doña María Rosa adquirió esa propiedad "en los autos seguidos por la Real Audiencia Pretorial a Juan Bautista Gallaher".

En el censo urbano que practicó el 14-XI-1778 el Regidor Pedro Díaz de Vivar, por mandato del Cabildo, figura en la acera norte de la calle entonces conocida por San Carlos (hoy Alsina), la casa propia de "doña Rosa Galayn", de 53 años, viuda, "española" (o sea de raza blanca), que la habitaba con sus hijos "españoles"; Justo Pasto Linche, de 20 años, "plumista"; Catalina, de 24 años; Ana de 18; Mónica de 17; María Rosa de 16; y "Mascima" de 15. Y bajo el mismo techo estos 9 esclavos negros; Bruno de 90 años; Sebastián de 44; "Sipriana" de 40; Gregoria de 5; María de 50 y Juana de 80; y 3 mulatos; María del Pilar de 26 años; Fermín de 8 y María Josefa de 5. Como se vé, la familia disponía de solo 4 esclavos domésticos válidos, ya que Bruno y Juana - de 90 y 80 años, uno y otra - estarían patronalmente jubilados; y Gregoria, Fermín y María Josefa - de 5, 8 y 5 años - no contaban suficiente edad para trabajar.

Bajo el peso de sus 84 años, María Rosa Galayn se sintió morir. Hizo entonces llamar a su casa al Escribano Mariano García Echaburu, y ante este funcionario, el 12-IX-1809, otorgó un poder facultando a su hijo Justo Pastor, para que, tras de la muerte suya, extendiera el condigno testamento. Y el 23 de octubre siguiente, a la señora se le acabó la vida, sepultándose su cadáver, como ella lo había dispuesto, en la Iglesia de N.S. de Monserrat, amortajado "con túnica de lienzo y algodón".

Seis meses más tarde, el 2-IV-1810, Justo Pastor Lynch, ante García Echaburu, dió forma legal a la última voluntad materna. Declaró que su madre fue "hija legítima de don Miguel de Galayn, natural de la villa de Iroz (Urroz) en los Reynos de Navarra, y de doña Luisa de la Camara, vecina de esta ciudad". Consignó que doña María Rosa había contraído nupcias el 24-VI-1749 con Walter Patricio Linch (sic), "natural de la Provincia de Cognat (por Connaught, al que pertenecen el condado y la ciudad de Galway), en el Reyno de Irlanda, hijo legítimo de don Patricio Linch y de doña Inés Blake". Puntualizó que la extinta hubo en su matrimonio los 9 hijos que se consignarán seguidamente. Entre los bienes de la señora, denunció a la casa próxima a la Iglesia de San Juan. Manifestó luego que "Thomas Linch", hermano del marido de la causante, era "acreedor de los bienes de su hermano, por lo que se quedó con los criados (esclavos) y muebles de este", a la muerte de don Patricio. Finalmente expresó el apoderado que fue voluntad de la causante nombrar por Albaceas; 1º al propio Julio Pastor, 2º al Presbítero Bartolomé Laguise; y 3º al yerno de ella Miguel García de Tagle.

por Carlos F. Ibarguren Aguirre

Cornelio Matías de Roo Olmedo (24)

* 15 Feb 1725, Cádiz, Cádiz, España
 oo con **Petrona Francisca Javiera Cabezas López**
 12 Jun 1749, Buenos Aires, Argentina
 + 3 Jun 1795, Buenos Aires, Argentina

CORNELIO MATIAS FAUSTINO MARIA DE ROO Y OLMEDO - tales sus nombres completos - nació en Cádiz el 15-II-1725. Antes de haber cumplido los 24 años de edad se instaló en Buenos Aires, dedicado a importar géneros y mercaderías de Cádiz y de Lisboa en barcos "con permisos reales" que tornaban a España y Portugal con frutos del país. Era, además, "consignatario y poderitario" de algunos comerciantes europeos. En este carácter en el año 1749, nuestro hombre, junto con otros "Dueños, Maestros y Cargadores que con licencia del Rey vinieron a este Puerto con facultad de internar ropas", objetó ante el Gobernador Andonaegui, una orden del Virrey de Lima, Conde de Superunda, contraria a la internación en Perú y Chile de los efectos introducidos por el Río de la Plata, excluyendo a esta región de todo intercambio con aquellos "reynos", para no perjudicar el anacrónico tráfico monopolista que se efectuaba por Portobelo, Panamá y Cartagena.

Ese mismo año, Cornelio Matías de Roo fijó definitivamente su arraigo en nuestro medio, al contraer enlace (12-VI-1749) con la joven porteña Petrona Francisca Xaviera Cabezas y López, nacida el 2-VIII-1722 (hija de Juan Mateo Cabezas y de María López Ferreyra, de cuyas respectivas ascendencias me ocupo en el apellido Cabezas). Bendijo el matrimonio el Canónigo Miguel José de Riglos, apadrinando a los contrayentes Pedro González e Isabel Cabezas, cuñado y hermano de la desposada.

Nueve días antes de esta ceremonia, Roo había recibido de sus suegros, una esclava negra llamada María y los muebles, objetos, alhajas y ropas - incluido para la novia el "vestido de Iglesia blanco de seda con casaca y galón de plata"; bienes que componían el ajuar de su inminente consorte; cuya valuación, en conjunto, totalizó la suma de 1.243 pesos y 3 reales, según su respectiva nómina, al pie de cuyo documento el interesado escribió: "He recibido todo lo contenido en este papel, y para que conste lo firmé: Cornelio de Roo".

A fines de 1752, actividades del tráfico mercantil obligaron a don Cornelio a viajar a la ciudad de Santiago, "en el reyno de Chile". Las vísperas de su partida, mediante escritura pasada ante el Escribano José Gorordo, recibió en préstamo de Manuel Miguel Domecq 1.949 pesos y 3 1/2 reales en efectivo. Menos de tres años duraría la permanencia de mi antepasado tras la cordillera: el 17-III-1755 ante el Escribano bonaerense Juan Ferrera aquel se comprometió a devolverle a Joseph Pachino, 1.150 pesos y 2 reales de plata, que Pachino "por hacerme amistad y buena obra me ha suplido". Y el 26-III-1757, también ante Ferrera, don Cornelio declaraba deberle "a la Ciudad" 1.200 pesos en conceptos de "sisa", por unas mulas "que compré el doce del corriente en pública almoneda" (a medio real la "sisa" por cada una); cuyas bestias salieron del linde bonaerense para las provincias de arriba. Resultó fiador de Roo, en tal oportunidad Ramón de Arce.

El 27-VII-1757, ante el Escribano Carrión, Cornelio Matías Roo adquirió de Hermenejildo José Saraví y de Juana Josefa Baldobinos, viuda y albacea de Gregorio Vidal, una quinta en el ejido de la ciudad, cuyo terreno comprendía a dos cuadras cercadas de tunas con "una vivienda de media agua y demás árboles", que entonces lindaba por el Norte con Isidoro Lorea, por el Sud con Francisco Normedo, por el Este, calle en medio, con quinta de Manuel Alfonso Sanxínés, y por el Poniente con Cayetano Rico. Esa quinta de Roo hallábase "cerca de la chacarita que llaman de Nuestro Padre San Francisco", o también "Hospicio de Franciscanos" (después "cementerio de miserere"), exactamente en la manzana que ocupa hoy la Iglesia de Balvanera - recuadrada por las calles Bartolomé Mitre, Azcuénaga, José Evaristo Uriburu y Cangallo. Vale decir que la propiedad de mi antepasado se encontraría ahora no lejos de la Plaza del Congreso.

Y bien, a propósito de aquella transacción, el 15-IX-1760, don Cornelio declaró, ante el Escribano Carrión, que para adquirir dicha quinta valióse de un caudal de 815 pesos plata perteneciente a la "Compañía de Dragones de Buenos Aires". Esa cantidad le fue prestada por el Capitán administrador de los fondos del nombrado regimiento, Manuel Pestaño, a quien Roo garantizó su préstamo mediante hipoteca - "en reenes" - a favor de tal "Compañía de Dragones" sobre el inmueble suburbano referido.

Un cuarto de siglo más adelante, esa quinta - con "otras cosas de amueblar y esclavos" - la vendió Roo a Cayetano Rico, su vecino lindero, casi a mitad de precio por 450 pesos, según consta en la escritura del 30-IX-1785, autorizada por el Escribano Tomás José Boyso.

En 1764 mi antepasado solicitó para sí, al gobierno local, el nombramiento de "Contador único de la ciudad", cargo a la sazón vacante, y al que aspiraban también Fernando de Escalada y Juan Antonio García. El gobernador Cevallos - no obstante ser pariente de Escalada- despachó el título a favor de Cornelio Matías de Roo. Ello dió lugar a una protesta de Escalada ante el Cabildo porteño, el 2-V-1765, con el pedido de que no se lo admitiera a don Cornelio en el empleo, por haber hecho, el quejoso, postura de 500 pesos en beneficio de Su Magestad por obtener el cargo. La recepción de Roo, en consecuencia, quedó postergada. Pero a los dos días, el Gobernador Ceballos ordenó a los capitulares admitieran a mi lejano abuelo en su función, "por justas consideraciones de conbeniencia a la pública utilidad y tranquilidad de la República, como también a la buena administración de Justicia, con la condición de que dentro de los tres años, que su título tiene asignados, traiga la confirmación y aprobación de Su Magestad". Así, sin más demoras, Roo se recibió como titular de aquel oficio contable, e hizo el juramento de fidelidad, "ofreciendo mirar más por la utilidad, pública paz y quietud del vezindario, que por las utilidades que pueda rendirle el empleo".

Corridos veinte días, ante el Escribano Zenzano, el flamante llevador de cuentas dió poder a favor de los Secretarios de Su Magestad, Francisco

Martínez de Lerdo, Juan de Zelaya y Pedro Sancho de Larrea, todos vecinos residentes en la Corte de Madrid, a fin de que, en su nombre, comparecieran ante el Rey a solicitar "de su real clemencia la confirmación de su empleo de Contador público en esta ciudad, por elección y nombramiento del Gobernador don Pedro de Cevallos".

En 1769, a los cuatro años de haber asumido su oficio, Cornelio de Roo - ya confirmado en el puesto por Carlos III - revistaba en la burocracia colonial porteña como "Oficial 2º del Tribunal de Cuentas". Después, en 1772, como "Reconocedor de Cuentas"; en 1781 como "Oficial 1º de la Contaduría", y en 1785 como "Contador interino", hasta 1791, en cuya fecha tomó razón de sus empleos el libro de dicho organismo fiscal.

Un documento nos enteró que, el 30-X-1776, a nuestro funcionario le pagaron la módica suma de 40 pesos, en concepto de honorarios, por las tareas de inventariar los efectos pertenecientes a la sumaca portuguesa "Nuestra Señora del Carmen", y a los barcos "San Antonio" y "Animas", del Capitán Juan Pereyra, en los cuales, entre mercaderías secuestradas, venían dos negros de contrabando ().

Por esas fechas (1778) habitaba Cornelio Matías de Roo con su mujer e hijos (menos María Josefa que "hizo rancho aparte" al casarse con Rodríguez de Vida) y ocho esclavos (Francisco, Domingo, María, Lucía, Tiburcia y Juana), en amplia casa - que seguramente alquilaba - de propiedad de Francisca de Sorarte, viuda de Martín de Galayn. Tal vivienda ubicábase en la calle de "Santo Domingo" - ahora Belgrano entre Defensa y Bolívar -, mirando al Norte, a cuadra y media de distancia de la barranca sobre el río. Su terreno medía 16 varas de frente por 60 de fondo; y limitaba entonces por el Norte con Francisco de Quevedo; a la vuelta, al Este, calle de "San Martín" en medio - hoy Defensa - se levantaba a un costado de la Iglesia y Convento de Santo Domingo y, más allá, la mansión de Martín de Sarratea y de su mujer Tomasa de Altolaquirre, futuros suegros de Liniers; y finalmente, aledaña con el extremo Oeste encontrábase la casa familiar de Juan de Andrés Arroyo.

Más tarde, el 3-III-1783, ante el Escribano Joseph García Echaburu, el yerno de don Cornelio, Francisco Xavier Rodríguez de Vida, compró la dicha finca, en que habitaba su padre político, a su dueña la viuda de Galayn. Y posteriormente, el 6-IV-1785, por escritura que autorizó el mismo Notario, Rodríguez de Vida, dejó constancia de que aquella compra la hizo por encargo "de sus cuñados, el Maestro Cayetano Josef de Roo, cura y vicario de la villa de Luján, y de don José María Hermenegildo de Roo". Por último, la referida casa de la calle "de Santo Domingo" salió de la familia el 15-XI-1808, fecha en que, ante el Escribano Juan José Rocha, Joseph Manuel Roo y Justo Pastor Lynch, "Albaceas testamentarios de su hermano el Canónigo José María", recientemente fallecido, vendieron dicho bien a Manuel de Andrés Pinedo y Arroyo, hijo de Juan de Andrés y Arroyo, el vecino del costado Oeste.

El 2-V-1795, Cornelio Matías de Roo, gravemente quebrantado de salud, otorgó, ante el Escribano Joseph García Echaburu, un poder para que su hijo, el clérigo Cayetano, protocolizara su testamento luego de su muerte. Al mes siguiente, el 3-VI-1795 el enfermo, perito en llevar cuentas, se fue de este mundo a rendírselas a Dios. Contaba 70 años, y su cadáver fué sepultado en la Iglesia de San Francisco de esta ciudad, con mortaja, hábito y cuerda de fraile mendicante, como hermano terciario de la Orden Seráfica que era.

De la unión de **Cornelio Matías de Roo Olmedo** con **Petrona Francisca Javiera Cabezas López** nacieron estos hijos:

- I Cayetano José María de Roo Cabezas. Nació el 8 Ago 1750, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 16 Ago 1750, Buenos Aires, Argentina. Falleció el 2 Jul 1808, Buenos Aires, Argentina.
- II María Josefa Dolores de Roo Cabezas. Nació el 19 Abr 1753, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 25 Abr 1753, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Francisco Xavier Rodríguez de Vida Navarro, el 25 Jun 1769, Buenos Aires, Argentina. Hijos: José Francisco, Antonio José, Francisco Ramón Estanislao, Vicente José Jorge Luis, María Manuel, María Melitona Francisca, María Benita Andrea, María Clara Tiburcia, Francisco Xavier y Juana Francisca de la Cruz Rodríguez de Vida Roo.
- III María Teresa de Roo Cabezas. Nació el 18 Ene 1755, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 26 Feb 1755, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Fernando Rodríguez de la Rosa, el 20 Dic 1785, Buenos Aires, Argentina. Hija: María de la Concepción Rodríguez Roo.
- IV José María Hermenegildo de Roo Cabezas. Nació el 12 Abr 1756, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 18 Abr 1756, Buenos Aires, Argentina. Se casó con María Ramona López García Morales, el 18 Feb 1786, Buenos Aires, Argentina. Hijos: José Mariano, Concepción, Ventura y María Pascuala Roo López García. Se casó con María Petrona López García Morales.
- V José Manuel de Roo Cabezas. Nació el 10 Abr 1757, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Baut. el 18 Abr 1757, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 30 Ago 1831, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾
- VI María Ventura de Roo Cabezas. Nació el 24 Mar 1758, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 27 Mar 1758, Buenos Aires, Argentina.
- VII Juan José María de Roo Cabezas. Baut. el 26 Jun 1758, Buenos Aires, Argentina.
- VIII Juan de la Cruz de Roo Cabezas. Nació el 23 Nov 1760, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 25 Nov 1760, Buenos Aires, Argentina.
- IX Joseph Mariano Joaquín de Roo Cabezas. Baut. el 20 Jul 1762, Buenos Aires, Argentina.
- X **Ana María Bernarda de Roo Cabezas** Nació el 20 Ago 1764, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 21 Ago 1764, Buenos Aires, Argentina. Falleció el 21 Ago 1836, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Justo Pastor Lynch Galayn, el 3 Dic 1786, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Patricio Joseph Julián, Benito Antonio Miguel Estanislao, Estanislao José Antonio Pedro Juan, Francisco Solano Cornelio Mariano de la Santísima Trinidad, Félix María de los Dolores, Antonio María, Manuel Ceferino, Pastor María Proto Jacinto y Martina Josefina Lynch Roo.

Petrona Francisca Javiera Cabezas López (25)

* 2 Ago 1722, Buenos Aires, Argentina
 ~ 5 Ago 1722, Buenos Aires, Argentina
 oo con **Cornelio Matías de Roo Olmedo**
 12 Jun 1749, Buenos Aires, Argentina

Generación 6

Francisco Sáenz Hernández (32), Antonia Sáenz Fernández de Velazco (33), José Valiente de Tejada (34), Catalina Sáenz de Codes (35), Jean Pierre de Poeiredon Castaigner (36), Marie de Labrucherie (37), Juan Javier Dogan Marín (38), Isabel María de Soria Rodríguez de Estela (39), Pedro de Gainza Zubía (40), Teresa de Leyza (41), Juan Eguía Garmendia (42), Jerónima Isabel de San Martín Avellaneda (43), Patrick Lynch Blake (44), Agnes Blake Brown (45), Miguel de Galayn Echevarría (46), Luisa De La Cámara Avendaño (47), Cornelio Matías de Roo Van Hergk (48), Ana Agustina Ildefonsa Olmedo Temudo (49), Juan Mateo Cabezas Morantes (50), María Josefa López Ferreyra (51).

Francisco Sáenz Hernández (32)

* 1686, Nieva de Cameros, La Rioja, España⁽⁶⁾
 oo con **Antonia Sáenz Fernández de Velazco**
 1715, Nieva de Cameros, La Rioja, España

De la unión de **Francisco Sáenz Hernández** con **Antonia Sáenz Fernández de Velazco** nacieron estos hijos:

I **Francisco Sáenz Saézn** Nació el 30 Sep 1726, Nieva de Cameros, La Rioja, España.⁽⁶⁾ Se casó con María Valiente de Tejada Sáenz, el 2 Oct 1747. Hijo: Anselmo Sáenz Valiente.

Antonia Sáenz Fernández de Velazco (33)

* Nieva de Cameros, La Rioja, España⁽⁶⁾
 oo con **Francisco Sáenz Hernández**
 1715, Nieva de Cameros, La Rioja, España

José Valiente de Tejada (34)

* 1698, Almarza, Soria, España⁽⁶⁾
 oo con **Catalina Sáenz de Codes**
 1724, Nieva de Cameros, La Rioja, España

De la unión de **José Valiente de Tejada** con **Catalina Sáenz de Codes** nacieron estos hijos:

I **María Valiente de Tejada Sáenz** Nació en 1728, Nieva de Cameros, La Rioja, España.⁽⁶⁾ Se casó con Francisco Sáenz Saézn, el 2 Oct 1747. Hijo: Anselmo Sáenz Valiente.

Catalina Sáenz de Codes (35)

* 1705, Nieva de Cameros, La Rioja, España⁽⁶⁾
 oo con **José Valiente de Tejada**
 1724, Nieva de Cameros, La Rioja, España

Jean Pierre de Poeiredon Castaigner (36)

* 1692, Saint Jean D'issor, Francia⁽⁴⁾
 oo con **Marie de Labrucherie**
 8 Mar 1730, Saint Jean D'issor, Francia
 + 10 Ago 1758, Saint Jean D'issor, Francia⁽⁴⁾

JUAN PEDRO o mejor JEAN PIERRE DE POEIREDON, nació en 1692 en Issor, y allí verificó su contrato marital, el 8-III-1730, luego de haber celebrado su boda con María de Labrucherie, hija de Jean de Labrucherie, vecino de Issor, quien le donó a la desposada una parcela de tierra como complemento del acervo dotal. Presume Lafuente Machain, que al suprimirse a partir de 1738 mi antepasado "Jean Pierre" el "Jean" (nombre de Calvino) para figurar en adelante como "Pierre de Poyredon" en los documentos, esto fuera debido a su conversión al catolicismo. Sea de ello que fuere, lo cierto es que nuestro "Pierre" falleció en Issor, el 10-VIII-1758, después de recibir los Santos Sacramentos de la Iglesia Católica; lo mismo que su viuda, María de Labrucherie, que se fue de este mundo el 18-III-1772, con la Extremaunción del rito romano.

De la unión de **Jean Pierre de Poeiredon Castaigner** con **Marie de Labrucherie** nacieron estos hijos:

- I Diego de Pueyrredon Labrucherie. Nació en 1728, Saint Jean D'issor, Francia.⁽⁴⁾ Se casó con Mairoulou Conyuge. Hijos: Dolores de, Pepita de, Pedro Liborio de y Rafael Andrés de Pueyrredon.
- II Pierre de Pueyrredon Labrucherie. Nació en 1730, Saint Jean D'issor, Francia.⁽⁴⁾
- III María de Pueyrredon Labrucherie. Nació en 1735, Saint Jean D'issor, Francia.⁽⁴⁾ Se casó con Juan de Lexartigaut, el 14 Feb 1757, Saint Jean D'issor, Francia. Se casó con Juan Chadicá de Soria. Hijo: Pablo Chadicá de Soria Pueyrredon.
- IV **Juan Martín Pueyrredon Labrucherie** Nació el 26 Oct 1738, Issor, Francia. Falleció el 15 Oct 1791, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Rita Damasia Dogan Soria, el 22 Jun 1766, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Feliciano José, Diego José, José Luis, Josefa Catalina, Juana María, Juan Martín, José Cipriano Andrés, Petrona Venturan, María Magdalena, Juan Andrés de y Isabel María de los Ángeles Pueyrredon Dogan.
- V Juana de Pueyrredon Labrucherie. Nació el 15 Ago 1740, Saint Jean D'issor, Francia.⁽⁴⁾ Falleció en 1741.⁽⁴⁾

Marie de Labrucherie (37)

oo con **Jean Pierre de Poeiredon Castaigner**
 8 Mar 1730, Saint Jean D'issor, Francia
 + 18 Mar 1772⁽⁴⁾

Juan Javier Dogan Marín (38)

~ 11 Feb 1722, Buenos Aires, Argentina
 oo con **Isabel María de Soria Rodríguez de Estela**

JUAN JAVIER DOGAN Y MARIN fue bautizado en la Catedral de Buenos Aires el 11-II-1722, con los nombres de "Juan Francisco Xavier". (En el padrón de las familias fundadoras de Montevideo, levantado en 1728, figura con 6 años de edad, correctamente anotado).

Poco, a la verdad, se puede escribir de interesante acerca de la vida de Juan Javier Dogan. Era un hijo ejemplar, cual lo consignó la madre en su testamento. Nacido en familia de simple soldado, el logró crearse una respetable situación económica y social. Pudo así mantener a sus padres y hermanos, y formar el propio hogar con Isabel María de Soria y Rodríguez de Estela; la que aportó como dote, en 1746, el patrimonio de sus herencias, como se desprende del testamento del padre de ella, Juan Martínez de Soria, a cuyas constancias me remito. (Ver esas constancias en los apellidos Soria y Rodríguez de Estela).

Por lo demás, algunas escrituras públicas atestiguan el crédito que gozaba Juan Javier Dogan, ante diversas personas que le prestaron dinero para sus negocios. Verbigracia, el 19-X-1744, ante el Escribano Francisco de Merlo, Dogan se obligó a abonar a los fuertes comerciantes Pedro de Lea, Manuel del Arco y Pedro de Elcano, "la suma y quantía" de 3.881 pesos corrientes de a 8 reales. Y el 27-III-1747, ante José de Herrera, los hermanos Juan Javier y Felipe Dogan reconocieron haber recibido 6.004 pesos y 4 y 1/2 reales de manos de Francisco de Merlo, quien "nos hace amistad y buena obra, y nos ha suplido y prestado dicha suma". Y el 17-II-1749, ante José Gorordo, nuestro Juan Javier comprometiéndose a devolverle 800 pesos de plata acuñada a Sebastián Eydelín, que se los facilitó en dinero contado. Y también el 8-VIII-1751, ante Merlo, Dogan estipuló su conformidad en restituirle 1793 pesos y 3 reales de plata a Juan Arias Argüello, al que reconocía por acreedor suyo.

El 24-V-1750, las hermanas Bernabela y Lucía Rodríguez de Estela, tías carnales de la mujer de Juan Javier Dogan, demandaron a éste ante el Alcalde de 1er voto Francisco Herrera Loyzaga. El motivo del pleito era que ambas tías le habían entregado en depósito al referido sobrino político 292 pesos, resultante de la venta de "un lugar de chacra" que ellas heredaron de sus padres. Tal depósito - al decir de Bernabela y Lucía - fue condicionado "hasta que se proporcionase comprar una casita"; y llegada esa oportunidad, las hermanas reclamaban su dinero a Dogan. Pero éste rechazaba dicho reclamo, sosteniendo que aquellos fondos no fueron dados en depósito, "sino que los cogió para pagarse de algunos pesos" - 350, más o menos - que Bernabela y Lucía le quedaron debiendo a su suegro - y cuñado de las señoras - Juan Martínez de Soria, cuando éste en nombre de los herederos de Carlos Rodríguez de Estela, proseguía un interminable pleito sobre restitución y entrega de unas casas. En dicho litigio Soria había puesto de su bolsillo alrededor de 350 pesos, que les correspondía abonar a Lucía y Bernabela. Después de la muerte de Soria, el crédito pasó a su hija y heredera Isabel de Soria Rodríguez de Estela, de suerte que con aquellos 292 pesos reclamados, Juan Javier Dogan les cobraba a las tías parte de lo que éstas le quedaron adeudando al padre de su mujer. (Ver los capítulos que dedico a los apellidos Soria y Rodríguez de Estela, donde trato con más amplitud la referida controversia familiar).

En 1752 Juan Javier se sintió enfermo y creyó morir; por tanto el 20 de mayo, ante el Escribano José Gorordo, suscribió un poder a fin de que su esposa Isabel de Soria y el Doctor Francisco Javier Moraga, Canónigo de la Catedral, ordenaran su testamento, "en la forma que les he comunicado", con expreso mandato de que fuera su cadáver sepultado en la Iglesia de San Francisco con hábito seráfico, por ser el testador "hermano de su orden tercera".

El paciente no murió en esa oportunidad. Su salud se repuso enseguida, puesto que doce días después, Juan Javier asistía a la disposición de última voluntad de su madre, donde - según vimos - renunció a la herencia materna en beneficio de sus hermanas.

Con posterioridad, María Josefa Dogan habíale otorgado a su hermano Juan Javier un poder general "para pleitos y cobranzas", y para que entendiesen en "todas las dependencias y bienes" de su marido Silvestre Torres; quien viajaba frecuentemente por negocios al interior y litoral del país. Y sucedió que el 7-IV-1763 le llegó a María Josefa la noticia terrible "de que viniendo su marido de Santa Fé de la Vera Cruz para Buenos Aires, lo habían muerto unos indios que traía como peones, en el barco que con haciendas conducía, en el paraje que llaman Las Hermanas, cuarenta leguas distante de esta ciudad" - o sea en la actual localidad de San Nicolás de los Arroyos. A consecuencia de esa tragedia, la viuda del asesinado juzgó conveniente revocarle el poder a Juan Javier y cambiar de apoderado, sustituyendo el mandato a favor de Benito González, "dejando a dicho su hermano en su buena opinión y fama, y sin ánimo de injuriarle", según consta en la escritura que pasó aquel mismo día ante Joseph García Echaburu.

Dos mese más adelante, el 1-VI-1763, "Juan Javier Dogan y Marín y su esposa Doña Isabel de Soria y Santa Cruz (sic), solicitados por la prima de

aquel Juana Agustina Marín y su marido el piemontés Antonio Alberti ,concurrieron a la Iglesia de la Concepción a fin de apadrinar al hijo primogénito de los Alberti, nacido 4 días antes, el 28 de mayo. El cura de esa vice parroquia Miguel Jerónimo López, procedió al bautismo del párvulo, mientras los padrinos le mantenían en brazos sobre la pila, de la cual salió cristianado con los nombres de Manuel Maximiliano. Cuarenta y siete años después, ese ahijado y sobrino de mis 6os abuelos, integraría la Primera Junta revolucionaria porteña y, desde 1810, en calidad de prócer, el presbítero Manuel Alberti tiene un lugar señalado en la historia argentina.

Habitaba Juan Javier en una casa situada en la cuadra que iba del Hospital de los Betlemitas al Convento de Santo Domingo; la que lindaba por su frente, calle en medio, con las viviendas de Francisco Castañón y de Pablo Aoiz; por el Este tocaba con los fondos de la casa "de los tenderos de don Alonso García de Zúñiga"; y por el Norte con Domingo Pelliza, a cuya finca seguía la de Bartolomé Espinosa. Vale decir que la propiedad de Dogan - que heredaría su yerno "el bearnés" Pueyrredón - levantábase a mitad de cuadra de la actual calle Defensa, mirando al Naciente, entre las de México y Venezuela.

En el padrón urbano de 1778 aparecen como moradores de tal casa; su dueño, Juan Dogan, su mujer Isabel de Soria y la hija de ambos María Dogan; además de sus 8 esclavos negros; María, viuda de 40 años; otra María, casada de 16; otra María, casada de 20; Luis, soltero de 20; Paula, niña de 11; y Joseph y Dionisio, criaturas de 8 y 7 meses respectivamente.

Fuera de ese alojamiento familiar, poseía Dogan una casa de renta en el barrio del "Alto de San Pedro, en la otra banda de la zanja"; edificada en un terreno de 18 varas de frente y 70 de fondo, que hacía esquina; compuesta la casa de tienda y trastienda ,con puerta a la calle, zaguán, sala y otros aposentos interiores. Dicho inmueble se lo transfirió Juan Javier a su yerno Juan Martín de Pueyrredón y Labrucherie, en pago de 5.665 pesos y 3 medio reales, que éste le había prestado. La operación se realizó ante el Escribano Martín de Rocha, el 1-VIII-1771.

En 1779 las hijas herederas de "la casa y sitio que quedó por muerte de Juan Martínez de Soria"; Isabel (dueña también de la parte que le vendió su hermano Miguel Felipe de Soria) y Margarita (que además de su parte poseía la cedida por su hermano Juan Miguel), representadas la primera por su marido Juan Javier Dogan, y la otra por Ramón Joseph de Almandoz, resolvieron sacar a remate judicial dicho condominio, cuyo habitáculo se levantaba en lugar "bastante cómodo y agradable por el terreno en que se halla construido". La almoneda llevose a cabo el 26 de julio de aquel año, y la casa mortuoria del viejo Soria - otrora de Carlos Rodríguez de Estela - fue comprada por Juan Suárez en 1.102 pesos. Sin embargo luego se presentó en autos Juan Martín de Pueyrredón y Labrucherie, en nombre de su consorte Rita Dogan, a pedir que se la prefiriera a ella en la compra de la casa, por ser nieta del causante. El Juez, previo consentimiento de Juan Suárez, proveyó de conformidad. Y a las 3 y media de la tarde del 30-VII-1779, el Alguacil Mayor Miguel Mansilla ,puso en posesión de la vivienda y terreno de referencia al marido de Rita Dogan, ante el Escribano Martín de Rocha. Esa morada - que hoy se ubicaría en la calle México al 500 - lindaba, en aquel tiempo, por el costado Oeste, con casa y tahona de Sebastián Rodríguez (en el solar de este 4º abuelo de Estela Schindler, mi mujer, hogaño se levanta el edificio de la Biblioteca Nacional), y en 1791 doña Rita le transfirió el dominio de dicho inmueble a Francisco Buela, consorte de su tía Luisa Dogan Marín.

El 7-IX-1781, Juan Javier Dogan - que frisaba en los 58 años de edad - sintióse morir. Mandó llamar a su presencia al Escribano Joseph García Echaburu, ante quien suscribió un poder a favor de su yerno, el "bearnés" Juan Martín de Pueyrredón, a fin de que extendiera oportunamente su testamento. Tres meses después, el 20 de diciembre, ante el mismo García Echaburu, Martín Pueyrredón (sic), albacea y apoderado de su suegro, dió cumplimiento a las instrucciones recibidas y otorgó la escritura de última voluntad del difunto. Manifestó que don Juan Javier había fallecido el 9 de septiembre anterior "de una enfermedad natural que Dios se ha servido de darle", y que sus restos, amortajados con hábito seráfico, quedaron sepultados en la iglesia de San Francisco. Declaró que del matrimonio de Dogan con Isabel de Soria, celebrado en 1746, vivían, a la sazón, tres hijas; Rita Damasia, María Isabel y Angela (María de los Angeles). Dejó constancia que al casarse Isabel de Soria trajo una dote de 600 pesos en muebles, ropas y parte de la casa de sus padres, que luego se vendió; por lo que los demás bienes que aparecieran en su haber debían de considerarse como "gananciales y multiplicios". Debía Dogan a "Domingo Belgrano Pérez" (padre del futuro General) 309 pesos, por saldo de una partida de loza que le tomó; y a Tomás Belaustegui 451 pesos, por mercaderías que éste le había entregado para vender. Era deudor de Dogan, Francisco Castañón, su vecino, por 65 pesos. La casa en que vivió y se fue el causante de este mundo, dió motivo a un pleito pendiente con el Tribunal Eclesiástico, cuyo litigio - recomendó Dogan - debía transarse. Por último se instituyó por únicas y universales herederas a las 3 hijas sobrevivientes del finado.

De la unión de **Juan Javier Dogan Marín** con **Isabel María de Soria Rodríguez de Estela** nacieron estos hijos:

- I **Rita Damasia Dogan Soria** Nació en 1747, Buenos Aires, Argentina.⁽⁷⁾ Baut. el 20 Abr 1747, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Juan Martín Pueyrredon Labrucherie, el 22 Jun 1766, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Feliciano José, Diego José, José Luis, Josefa Catalina, Juana María, Juan Martín, José Cipriano Andrés, Petrona Venturan, María Magdalena, Juan Andrés de y Isabel María de los Ángeles Pueyrredon Dogan.
- II **María Isabel Dogan Soria**. Baut. el 16 Sep 1750, Buenos Aires, Argentina. Falleció el 12 Jul 1803, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Andrés Larricq Rincón Labirigoyen, el 3 Jun 1783, Buenos Aires, Argentina. Hija: María de los Ángeles del Rincón.
- III **Ángela Dogan Soria**. Se casó con Francisco Mariano Orma Corona.

Isabel María de Soria Rodríguez de Estela (39)

~ 7 Dic 1726, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾
oo con **Juan Javier Dogan Marín**

Pedro de Gainza Zubía (40)

oo con **Teresa de Leyza**

De la unión de **Pedro de Gainza Zubía** con **Teresa de Leyza** nacieron estos hijos:

- I **José Blas de Gainza Leyza** Nació en Andalucía, Navarra, España. Se casó con María Teresa de Eguía San Martín, el 26 Jun 1755. Hija: Agueda María Manuela Salustiana de Gainza Eguía de San Martín.

Teresa de Leyza (41)

oo con **Pedro de Gainza Zubía**

Juan Eguía Garmendia (42)

* Pamplona, Navarra, España

oo con **Jerónima Isabel de San Martín Avellaneda**

20 Mar 1736, Buenos Aires, Argentina

Se avecindó en Buenos Aires donde fué Capitán de Milicias, Regidor y Alcalde de Primer Voto.

De la unión de **Juan Eguía Garmendia** con **Jerónima Isabel de San Martín Avellaneda** nacieron estos hijos:

I Juan Martín de Eguía San Martín. Baut. el 4 Sep 1737.

II **María Teresa de Eguía San Martín** Baut. el 12 May 1739, Buenos Aires, Argentina. Se casó con José Blas de Gainza Leyza, el 26 Jun 1755. Hija: Agueda María Manuela Salustiana de Gainza Eguía de San Martín.

III Manuel Francisco Eguía San Martín. Baut. el 24 Nov 1740, Buenos Aires, Argentina.

IV José Antonio Eguía San Martín. Baut. el 25 May 1747, Buenos Aires, Argentina.

V Pedro Pablo Eguía San Martín. Baut. el 1 Oct 1749, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Manuela Candioti Ceballos, el 19 May 1774, Santa Fe, Santa Fe, Argentina. Hijos: Pedro Florencio y Santiago Eguía Candioti.

Jerónima Isabel de San Martín Avellaneda (43)

~ 1 Dic 1716, Buenos Aires, Argentina

oo con **Juan Eguía Garmendia**

20 Mar 1736, Buenos Aires, Argentina

Patrick Lynch Blake (44)

* Lydican, Galway, Irlanda

oo con **Agnes Blake Brown**

De la unión de **Patrick Lynch Blake** con **Agnes Blake Brown** nacieron estos hijos:

I **Patricio Lynch Blake** Nació en 1705, Lydican, Galway, Irlanda.⁽⁴⁾ Falleció en 1763, Potosí, Bolivia.⁽⁴⁾ Se casó con María Rosa Galayn de la Cámara, el 24 Jun 1749, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Jorge Félix Antonio, María Catalina Inés, Eugenio Patricio, Justo Pastor, Miguel Eugenio, Ana Inés Petrona, Mónica Agustina, María Rosa y Josefa Máxima Lynch Galayn.

Agnes Blake Brown (45)

oo con **Patrick Lynch Blake**

Miguel de Galayn Echevarría (46)

* 1690, Aranaz, Navarra, España⁽⁴⁾

oo con **Luisa De la Cámara Avendaño**

+ 1763⁽⁴⁾

MIGUEL DE GALAYN ECHEVARRÍA - mi antepasado - vio la luz del mundo en Aranáz, calculo que hacia 1690, ya que en 1712 trabajaba el muchacho en Buenos Aires en el bufete y bajo la dirección del Escribano Juan de la Cámara, con cuya hija Luisa, el "oficial" de marras, vinculariase "extraoficialmente" para procrear con ella dos vastagos de su sangre.

De como un despejado tagarote adviene al mundo de los negocios

Tal podría caratularse la rápida y exitosa trayectoria de mi antepasado Galayn, que de tinterillo notarial se convirtió en activo mercader. En este carácter vuelve el hombre a frecuentar las notarías, y en los protocolos de la época muchas escrituras de contratos, cartas de adeudo, fianzas, declaraciones, poderes y cancelaciones, testimonian los menesteres del referido negociante.

Así por ejemplo, el 10-1-1718, ante el Escribano Francisco de Merlo, compareció "el capitán Miguel de Galayn, residente en esta ciudad" y dijo se constituía en fiador de Juana Gómez, la cual con su hijo Bernardo era deudora en el concurso de Miguel de Riglos - mi antepasado. Y también el 11-VIII-1718, Galayn en su carácter de apoderado de Joseph Ruiz de Arellano (el opulento vecino con cuyo caudal y el de su esposa, María Teodora de Suero y Giles, levantóse la Iglesia de La Merced) se presentaba al Cabildo haciendo oferta para abastecer de carne a la población urbana, por dicho año y el siguiente. Y el 19-IX-1720, ante el Escribano Francisco Berano, Miguel de Galayn, a punto de embarcarse para España en uno de los

navios de registro surtos en la rada, daba un poder a fin de que, indistintamente, lo representaran en asuntos judiciales el Capitán Antonio de Larrazábal, Carlos de Narváes y Antonio de Pessoa.

Sucedía que mi 6to abuelo estaba enredado, a la sazón, en cierto litigio referente al "tercio del fierro y acero que compró". A ese respecto, en noviembre de 1719, Galayn había presentado al Gobernador Bruno Mauricio de Zabala una nota destemplada contra el Cabildo, y esta corporación, en consecuencia, designó al Regidor Lucas Manuel Velorado para que lo querellara por calumnias al impulsivo don Miguel.

Pese a tal acusación, nuestro personaje abandonó Buenos Aires; y varios años durarían sus andanzas fuera de la jurisdicción bonaerense - si nos atenemos a la no figuración de su nombre en los registros escribaniles porteños. Empero, el 18-V-1725 ya le tenemos de vuelta en la ciudad. En tal fecha compró a Joseph Moreira - mediante 180 pesos al contado - un cuarto de solar en el "Barrio Recio" (de La Merced), de 17 1/2 varas de frente y 70 de fondo, edificado con casa de un tirante y cocina, cubierto todo con techo de paja, pozo de balde, árboles y un cerco vivo; que lindaba al Este con la barranca frontera del río; al Sud con sitio "del cabo de escuadra Alonso Pionollo"; al Norte con más terreno del vendedor y al fondo Oeste con Andrés de Hermosilla.

Tres años mas tarde, mi antepasado solicitó el 17-XI-1728, y obtuvo del Gobernador Zabala, licencia para viajar y despachar a la provincia del Tucumán 4.000 muías en dos tropas; una al cuidado de Agustín Sarabia, y la otra de Juan Miguel de Almandoz; quienes transportaban en un carretón y dos carretas la impedimenta necesaria; además de 16 fardos de "cordobanes", 6 piezas de "lienzo de Misiones" y una negra esclava de Galayn como cocinera, que Almandoz llevaba en su carreta. En tanto, tras las muías, marchaban 200 vacas destinadas al consumo de 48 peones a cargo del arreo de ambas tropas.

Relacionado con este negocio, Miguel de Galayn que parte para las provincias de "arriba", otorgó el 7-IX-1729, ante el Escribano porteño Joseph de Esquivel, un poder general de administración a favor del Capitán Nicolás de la Quintana y de su hermano Martín de Galayn, mientras durase su ausencia. Y en Salta, el 22-VII-1732, "Miguel de Galayn, mercader comerciante de partidas para las Provincias del Perú", ante el Escribano José Iñigo de la Pascua, confirió mandato especial al General Domingo de Isasmendi, "Lugarteniente de Gobernador y Capitán a Guerra de Salta", y al Capitán Miguel de Frías, a fin de que ellos cobraran en su nombre los créditos que se le debían en aquella ciudad.

Intimidades "humanas, demasiado humanas" - que diría Nietzsche

Años atrás, don Miguel había dejado su rastro fecundo en Buenos Aires. A ese respecto voy a dar a conocer uno de esos escabrosos asuntos de la vida privada de mis antecesores que, a través de dos referencias perdidas, descubrí entre el maremagnum de un censo urbano y de cierto testamento soterrado en el archivo de nuestro Palacio de Justicia.

El caso fue que en 1725, en vísperas de irrumpir la primavera, Luisa de la Cámara Avendaño - soltera de 26 años - alumbró a una niña a consecuencia de sus relaciones con Miguel de Galayn. De esta suerte vino al mundo, por la mano izquierda, María Rosa de Galayn - mi 5a abuela -, la cual recibió el bautismo en Buenos Aires el 6-IX-1725. Pese al señalado desliz, cuando en 1749 el irlandés Patricio Lynch hubo de comparecer ante las autoridades eclesiásticas locales a fin de dar "Información", con testigos, sobre su identidad, soltería y libertad para casarse con "Roza de Galain", el interesado puntualizó ser su futura esposa "hija legítima" de don Miguel de Galayn y de doña Luisa de la Cámara.

No obstante lo que afirma ese papel, Miguel y Luisa nunca estuvieron casados. En efecto; en el censo urbano de Buenos Aires, que mandó levantar el Cabildo en 1744, consta que en la calle "de las Torres" - hoy Rivadavia - tenía casa propia Francisco de la Cámara, quien en ella moraba con su mujer y su hijo, y que vivía también bajo ese techo (textual) "su hermana Luisa de la Cámara soltera" - solterona hecha y derecha, pues frisaba entonces en los 45 años de edad.

Por su parte Miguel de Galayn, por aquellas fechas, solía parar en casa de su hermano Martín, en la finca que éste habitaba con su familia, sus 5 esclavos de ambos sexos y 2 mulatas libres del servicio doméstico. Dicha vivienda ubicábase en la calle "de la Compañía" - ahora Bolívar -, y en tal domicilio lo registra el censo a (sic); "su hermo. dn. Miguel de Galain entrante y saliente"; además de consignar al inquilino de dos piezas a la calle; Martín Aguirre zapatero, que trabajaba con un esclavo del oficio, y con Juan Maziel, aprendiz libre tucumano; amén de Pablo Pérez y 4 oficiales remendones más, estos con casa aparte.

Y bien; si en el censo de 1744 Luisa de la Cámara figura como "soltera" y Miguel de Galayn como "entrante y saliente" en la casa de su hermano - vale decir, sin hogar establecido - resulta evidente que dichas personas estaban desligadas de todo vínculo conyugal.

¿Cuándo empezó la intimidad entrañable de Miguel con Luisa?. Bastante antes de 1723 - frisaría ella en los 24 años -, ya que aquel en 1729 suscribió el siguiente documento que textualmente dice así; "Digo yo Miguel de Galain, residente en esta ciudad y para hacer viaje al Reino del Perú, que por cuanto doña Luisa de la Cámara, hija legítima de Dn. Juan de la Cámara y de Dña. Juana de Avendaño, me ha atendido, asistido y cuidado ha más de seis años, de la comida, aceo de mi ropa y otros muchos servicios dignos de recompensarse; y atendiendo asimismo a que la dicha su madre está enferma imposibilitada en cama ha más de ocho meses; le cedo, renuncio y le hago gracia y Donación de dos negritas y un negrito, hijo de la una de las dos negras llamada Francisca, y la otra es llamada María Antonia, las cuales compré en el Real Asiento; para que todas las tres dichas piezas sean suyas propias, y pueda disponer de ellas a su libre voluntad; y me obligo a que yo, o qualquiera mi poderitario, le otorgue escritura de donación en forma; y lo firmé en Buenos Aires a quince de Septiembre de mili setecientos y veinte y nueve años"; Miguel de Galayn.

Una década más tarde, a Luisa urgida en "atender a un pobre Padre de edad avanzada", le fue forzoso enagenar a la negra Francisca "para sustentarse"; pero la negra huyó con su cría del poder de su nuevo amo comprador, y se refugió en casa de Martín de Galayn, pidiendo amparo, mientras alegaba no tener otro dueño que el hermano de éste, don Miguel, ausente entonces de la ciudad.

La incidencia referida derivó en pleito; Luisa de la Cámara demandó al hermano de su protector y amigo por despojo de la esclava Francisca con su hijo. Y todo tuvo término cuando el Alcalde Larrazábal ordenó al Escribano Joseph Esquivel y al Capitán de Milicias Matías de Morales, fueran a la vivienda de Martín de Galayn a exigir la entrega de la negra y el negrito. Así lo hicieron los funcionarios el 18-IX-1739; y luego de recobradas ambas "piezas" fugitivas, volvieron ese mismo día a poder de Luisa de la Cámara, que firmó el recibo.

Testamento revelador de mi sexta abuela

El 7-XI-1746 Luisa de la Cámara otorgó testamento ante el Escribano Francisco de Merlo en su registro Nro 2. En esa escritura la compareciente declaró ser "soltera" y "mayor de cuarenta años, hija legítima de don Juan de la Cámara y de doña Juana de Avendaño, ya difuntos". Mandó que su cadáver fuera sepultado en el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, como hermana de la orden que era. Manifestó que la casa y cuarto en que vivía, así como los fondos de esa finca, le correspondieron por haberlos heredado de su padre; pero que, a la sazón, esos bienes sucesorios estaban comprometidos en un pleito que les puso Jacinto de Aldao - que pretendía derechos al terreno -, sin que al presente supiera la testadora el estado de tal litigio, cuyas constancias obraban en los autos testamentarios de su hermano Francisco de la Cámara, muerto el año anterior, a cuyas

actuaciones se remitía ella. Por lo demás, dejó establecido que todo el mobiliario y objetos de su casa eran suyos propios, por que se los donó Miguel de Galayn, en virtud "de causas y razones que en la respectiva donación constaban". Puntualizó también que su padre había sido deudor de aquel, por 370 pesos que le fueron entregados por el Capitán Antonio de Pessoa - como vimos apoderado de Galayn -, y que ello surgía de las cartas de reconocimiento de esa deuda, remitidas por su padre a don Miguel. Reveló asimismo que la negra Francisca Xaviera, que estaba al servicio de Galayn, era de propiedad de éste, aunque "la carta" (título) estuviera extendida a favor de doña Luisa, por motivos "que para ello hubo al tiempo de la venta". Entre los bienes de su casa, especificó la causante; una caja con cerradura y todo lo que contiene adentro; un baulito lleno de prendas, bajo llave; doce láminas con sus vidrios; un espejo de dos tercias de largo por una de ancho; cuatro cajones con su contenido; una tinaja de España; dos "tembladeras" (vasos anchos) de plata; un "almirez" (mortero) de metal amarillo con su mano; un escaparate con lo que adentro tiene; un negro criollo llamado Joseph como de 8 a 10 años. Luego no olvidó los nombres de sus deudores y la cantidades que éstos le adeudaban; y, por otra parte declaró que a nadie debía nada. Seguidamente nombró por sus Albaceas; en primer término - era previsible - a Miguel de Galayn, y en segundo al Capitán Esteban Lomes. Y su declaración más concluyente resulta para nosotros aquella de que (sic); "atento no tener herederos forzosos, ascendientes ni descendientes", nombraba por universales herederos de sus bienes "a Joseph Phelipe y a María Rosa Galain" (hijos de don Miguel), a quienes transmitía todos sus créditos y propiedades "para que los gozen y hereden con la bendición de Dios y la mía, pidiéndoles me encomienden a Dios".

Expuestas tales pruebas irrecusables, uno se pregunta ¿porqué no regularizaron su situación, frente a Dios y a los hombres, Miguel de Galayn, el mercader viajero, y Luisa de la Cámara, la equívoca solterona?; puesto que, sin duda, en la pequeña ciudad sería voxpópuli la maternidad de doña Luisa respecto de los hijos de don Miguel; el cual tan no se recataba en mostrar su intimidad con ella, que le amuebló la casa; le usaba sus esclavas domésticas como propias; y resultó, a la postre el lógico Albacea de la última voluntad de esa mujer que le legó todos sus bienes a los vastagos de su sangre. Un impedimento serio - que no un capricho - debe de haber existido para que Galayn no santificase sus vínculos amorosos con dicha señora. Sobre la situación irregular de esa pareja no caben dudas. Y aunque la protección pecuniaria de don Miguel a favor de su amiga a la vista estaba, ella, sin embargo, disponía libremente de sus bienes. Así lo prueba una escritura del 2-1V-1743, ante el Escribano Merlo, por el cual mi antepasada vendió a Juan Ribas una esclava negra suya nombrada Francisca Xaviera, con Santos su hijo de tres años de edad. A la vez la finca que heredaron los hijos de Galayn había correspondido anteriormente al padre de doña Luisa; de ello dio fe el testamento de Francisco de la Cámara, hermano y condómino de la causante, otorgado en 1745. Allí consta que la referida casa se componía de un cuarto a la calle "de San José" (hoy Perú, entre Hipólito Irigoyen y Avenida de Mayo o Rivadavia), y que a continuación venía la sala, otro cuarto y la cocina, seguida de dos piezas más; todas cubiertas de "texas" en un techo de "media agua"; y edificadas en terreno rodeado por "cerco de pared" dentro del cual había "su pozo de balde" con "muy buena agua de beber".

Puestas en legal forma sus disposiciones testamentarias, Luisa de la Cámara dejó de existir, probablemente por 1746 o 47.

Últimas actuaciones del personaje de esta historia

En cuanto a Miguel de Galayn, siguió por un tiempo más frecuentando las escribanías. Así, por ejemplo, el 15-V-1746, ante Merlo, dio un poder a José Norberto de Iturralde, para que éste le cobrara 1.811 pesos de los bienes de la liquidación de Tomasa de Espinosa. Y el 3-VII-1747, ante Carrión, otorgó otro mandato general amplio a favor de quien habría de ser pronto su yerno; Patricio Lince, a fin de que Lynch lo representase en cualquiera de sus negocios. Y más tarde, el 14-XII-1749 - quizás en vísperas de otro largo viaje a España -, ante el mismo Carrión, Galayn vendía a Juan Bautista de Urquizú, "una negra esclava llamada Francisca como de 40 años, con dos hijos, uno de 3 años y otro de 4 meses, nombrados Tiburcio y Mariano".

Después del año 1749 - en que se casó su hija - interrumpe de golpe la comparencia de don Miguel ante los Notarios lugareños por espacio de casi tres lustros. Poco antes de la boda de María Rosa con el irlandés Lince, legitimó, sin duda, el padre, a sus dos hijos habidos fuera del matrimonio; seguramente por rescripto Real, como venía siendo costumbre desde antiguo en casos análogos; no sin dejar de abonar los derechos correspondientes a la "Real caxa", una vez obtenida la gracia solicitada. Empero, lo cierto fue que luego de una prolongada ausencia - en los papeles por lo menos -, el 5-IV-1763, estaba Miguel de Galayn viejo y enfermo en cama a punto de morir en Buenos Aires. Ese día hizo venir a su casa al Escribano Francisco Xavier de Herrera, y ante él otorgó un poder para testar a favor de un señor Diego Guinuan. En tal disposición de postrera voluntad, don Miguel declaró ser natural de Navarra, hijo legítimo de Francisco de Galain y de Ana Gracia de Echevarría, difuntos; dispuso que su cadáver fuera sepultado en la Iglesia de San Francisco, como hermano terciario de dicha Orden; y luego de instituir por sus herederos a los "hijos legítimos Joseph Phelipe y Rosa", nombró Albaceas; 1D a Rosa Galain, su hija; 2a a Patricio Lince", su yerno, ausente del país (presumo estaba en Potosí); y 3a a Diego Guinuan. Cuatro días después el 9 de abril, el enfermo tuvo fuerzas para firmar otra escritura ampliatoria de la anterior, por la cual mejoraba a su "hija legítima Doña María Rosa, mujer actual de Don Patricio Lince, con 5.000 pesos, en caso de cobrarse un crédito que le debía, al testador, doña Josefa Prudencia, esposa de Juan José Lomes.

por Carlos F. Ibarguren Aguirre

De la unión de **Miguel de Galayn Echevarría** con **Luisa De la Cámara Avendaño** nacieron estos hijos:

- I **María Rosa Galayn de la Cámara** Baut. el 6 Sep 1725, Buenos Aires, Argentina. Falleció el 23 Oct 1809, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Patricio Lynch Blake, el 24 Jun 1749, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Jorge Félix Antonio, María Catalina Inés, Eugenio Patricio, Justo Pastor, Miguel Eugenio, Ana Inés Petrona, Mónica Agustina, María Rosa y Josefa Máxima Lynch Galayn.
- II José Felipe Galayn de la Cámara.

Luisa De la Cámara Avendaño (47)

* 1699
 ~ 21 Sep 1699, Buenos Aires, Argentina
 oo con **Miguel de Galayn Echevarría**
 + 1746

Bautizada de un mes en la Catedral porteña el 21-IX-1699, bajo el padrinazgo de Hernando de Ribera y de Ana de la Quintana Godoy.

Cornelio Matías de Roo Van Hergk (48)

* 2 Ago 1696, Cádiz, Cádiz, España⁽⁴⁾
 oo con **Ana Agustina Ildelfonsa Olmedo Temudo**
 28 Feb 1718, Cádiz, Cádiz, España

De la unión de **Cornelio Matías de Roo Van Hergk** con **Ana Agustina Ildelfonsa Olmedo Temudo** nacieron estos hijos:

I **Cornelio Matías de Roo Olmedo** Nació el 15 Feb 1725, Cádiz, Cádiz, España. Falleció el 3 Jun 1795, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Petrona Francisca Javiera Cabezas López, el 12 Jun 1749, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Cayetano José María de, María Josefa Dolores de, María Teresa de, José María Hermengildo de, José Manuel de, María Ventura de, Juan José María de, Juan de la Cruz de, Joseph Mariano Joaquín de y Ana María Bernarda de Roo Cabezas.

Ana Agustina Ildelfonsa Olmedo Temudo (49)

* 4 Jul 1695⁽⁴⁾
 oo con **Cornelio Matías de Roo Van Hergk**
 28 Feb 1718, Cádiz, Cádiz, España

Juan Mateo Cabezas Morantes (50)

~ 19 Nov 1683, Cádiz, Cádiz, España
 oo con **María Josefa López Ferreyra**
 19 Mar 1712, Buenos Aires, Argentina
 + 17 Ago 1750, Buenos Aires, Argentina

Andaluz, pero no de Córdoba sino de Cádiz, fue Juan Mateo Cabezas, bautizado el 19-XI-1683 en el añejo puerto gaditano que establecieron los fenicios mil quinientos años antes de Cristo, más allá de las Columnas de Hércules, a la entrada del Mar Tenebroso; hijo legítimo de unos padres que se llamaron Juan Cabezas y María Morantes. En aquella ciudad marinera de inmemorial tradición mercantil, nuestro muchacho, al influjo del ambiente nativo, vino a resultar comerciante; como de seguro lo fueron sus mayores y gran parte de las personas vinculadas a su familia.

Por espacio de más de dos siglos y medio, periódicamente o en forma irregular, según las circunstancias de cada época, de Cádiz fueron saliendo los navios destinados al tráfico comercial con el mundo español ultramarino. A partir de 1700, en un creciente intercambio con el Río de la Plata, los exportadores monopolistas de Cádiz cargaban sus barcos con mercaderías, efectos y géneros de "Castilla", para recibir, de retorno, las materias primas y metales sudamericanos. Miles y miles de cueros se consignaron así de Buenos Aires a Cádiz. Y durante el transcurso de la primera década del siglo XVIII, viajero participante en una de esas operaciones lucrativas, Juan Cabezas, por sí o en representación de algún fuerte mercader gaditano, se instaló en la ciudad porteña del Riachuelo de los Navios, y acá fundó su hogar, al casarse el 19-III-1712, en la Iglesia Matriz lugareña, con la criolla santafesina María López Ferreyra, hija legítima de José López de Andrada y de Juana Ferreyra Bracamente. Bendijo la boda el presbítero Antonio Vergara, ante los padrinos Capitán Domingo Castro y María Gómez Gayoso, y los testigos Tomás Cabezas (deudo del contrayente?), Francisco Alvarez y Antonio de Igarzabal.

Establecido en Buenos Aires, Cabezas - si no vino con capital propio de España - labró aquí en poco tiempo buena fortuna. Por lo pronto en 1729 ya contribuye, con otros vecinos, "en la realización de la renta que tiene cada año el Real Hospital de San Martín", en cuyo balance figura Juan Cabezas, como uno "de los sujetos" que abonaba 35 pesos anuales de censo a favor de dicha institución de salud pública. Y en la "Memoria del repartimiento de los treinta y dos mil cueros de toro que se han vendido a Don Juan Francisco de Alzaibar" - comandante de navios de registro y colonizador de Montevideo -, fechada el 28-III-1730, Juan Cabezas aparece como fiador de "Don Joseph de Juan Saras", a quien se le repartieron dos mil cueros.

Por lo demás, las dos primeras escrituras que encontré en los viejos protocolos otorgadas por mi antepasado, resultan; Una fianza dada por este, el 9-XJJ-1732, ante el Escribano Juan Antonio Zabala, a favor de Francisco de Merlo, el rico Notario y terrateniente sevillano vecindado entre nosotros, que acá fundó estirpe conocida y la capilla y pueblo de San Antonio del Camino (hoy Merlo). Y el 4-II-1733 se protocoliza la comparencia de Juan Cabezas, ante el Escribano Juan Antonio Carrión, para manifestar que el Sargento Juan González litigaba contra los bienes del finado Juan Antonio del Rosal por la suma de 67 pesos y 4 reales, que éste le quedó debiendo; que el difunto Rosal habíale dejado en prenda, al escriturante, "un zurrón de yerba, una talega de azúcar y una botija de aguardiente", cuyos efectos, en virtud de un auto judicial, Cabezas entregó al "Depositario de bienes de difuntos"; por lo tanto mi antepasado pedía se le pagase aquella cantidad al Sargento González, satisfaciéndole la deuda con el valor de la botija de aguardiente.

Como estas referencias escribaniles no resultan nada amenas, resumo en nota, fuera de texto, otras constancias que encontré en el Archivo de los Tribunales, relacionadas con nuestro personaje (1).

El Convento de las Catalinas

El nombre de Juan Cabezas se encuentra vinculado también a la fundación del monacato porteño de las Catalinas, cuyos antecedentes históricos creo interesante resumir.

El año 1717, el presbítero Dionisio de Torres Bricéfio, natural de Buenos Aires, prebendado de la Catedral de Charcas y Caballero de Santiago, pasó

a España a solicitarle permiso al Rey para fundar un monasterio de monjas en la ciudad de su nacimiento; ya que ahí muchas mujeres piadosas, cuando no podían trasladarse a Córdoba, vivían apartadas del mundo en sus propias casas familiares por falta de convento. Don Dionisio proponíase subsanar este inconveniente, y establecer a orillas del Plata un claustro de "monjas calzadas", donde se podrían a su vez criar algunas huérfanas y, "en casos precisos", albergar "mujeres de calidad". La real autorización le fue concedida el 27-X-1717; pero estaba de Dios que el postulante falleciera antes de ver coronado su anhelo. Por tanto fue su padre, Luis de Torres Briceño, quien como primer patrono de la fundación, quedó encargado de reunir entre sus adineradas relaciones el capital inicial de 40.000 pesos, necesarios para materializar dicho proyecto; cuyo monto se logró mediante distintos aportes - donados o colocados a réditos - por las personas comprometidas a tal fin.

Cooperante en la devota obra resultó Juan Cabezas, el cual en sendas escrituras otorgadas el 14 de febrero y el 19 de noviembre de 1733, ante el Escribano Juan Antonio Carrión (la última de ellas conjuntamente con Juan Zamudio, su esposa María de Pesoa y José Antonio de Rivadeneira), se obligó a pagarles 2.000 y 1.000 pesos corrientes, respectivamente, "de principal" (capital), a los sucesores de Dionisio Torres Briceño, que corrían con el encargo de levantar el aludido monasterio. La obra ya había tenido principio de ejecución en tres solares, que hoy se ubicarían en las calles México y Defensa, haciendo esquina; de acuerdo al plano ideado por el célebre arquitecto jesuita Andrés Blanqui - diseñador también de San Ignacio, San Telmo, San Francisco, La Merced y la Catedral de Córdoba.

Empero, a la muerte del prebendado Dionisio, dichas tareas preliminares quedaron paralizadas, hasta que el Gobernador Salcedo, con el asesoramiento de otro experto jesuita, el Padre Juan Bautista Primoli - a quien se deben la Iglesia de El Pilar y el Caserón del Cabildo porteños -, mandó sacar "a remate" la reanudación de las obras del claustro monjil; licitación que ganó Juan de Narbona - contrabandista de fama, promotor del templo de la Recoleta - con el compromiso de cobrar 53.000 pesos; 20.000 al contado y el resto "en dos pagas"; amén de recibir de yapa "nueve negros, mili y más anegas de cal y otros aperos, herramientas, maderas, serraduras, clavasen y los demás materiales que se hallaren prompts para dicha fábrica". Propuso Narbona como fiador suyo a Juan Cabezas y éste se allanó a prestarle tal garantía el 28-1-1738.

El nuevo constructor solicitó a las autoridades se mudase el sitio que eligiera Briceño para levantar la obra, por considerarlo inadecuado y estar "en la parte baja del pueblo". Entonces los administradores del monasterio en cierne, compraron a José Núñez, a Victoria Cueli y a Juan Sánchez, el 23-XII-1737, ante el Escribano Juan de Merlo, por el precio de 2.800 pesos, una manzana entera a siete cuadras de la Plaza Mayor, en el barrio llamado "El Retiro", cuyo terreno conformaba una quinta con dos edificios.

Allí se obligó Narbona "a hacer dicho Monasterio perfectamente, de cal y bobeda, el qual se ha de componer de la Iglesia" - con sacristía y coro - y "encima de la fachada de la puerta, a un lado, tres arcos para campanario"; patio principal con "altos" de 15 celdas arriba y 15 abajo; tres escaleras y, contiguo, un corredor con arcadas y pilares y un pozo de balde en el medio; y portería con un par de tornos y tres locutorios; el cuarto para el Capellán y otro patio con su "refactoría agauamani"; dispensa, cocina, sala grande para dormitorio en lugar de enfermería, y "dos distintos parajes para lugares comunes". Todo cercado de paredes de "cuatro varas de alto y tres cuartos de grueso", provistas de puertas y ventanas, rejas de fierro, celosías de madera, etc, etc. Establecíase expresamente en la contrata que los nueve negros esclavos que trabajaban como albañiles, "fenecida la obra han de quedar para el Monasterio".

Como más tarde muriera Narbona sin haber dado término a su compromiso, quedaron obligados a llevar adelante la edificación conventual, su viuda María Teresa Robles y su yerno Francisco Martín Camacho. Con ese propósito, aquella había hipotecado su dote. Aún no estaban concluidos los trabajos que se tenían entre manos, cuando el 25-XII-1745, el Gobernador Ortiz de Rozas anticipóse a inaugurar solemnemente el monacato de las Catalinas, solicitado antaño al Rey por Torres Briceño; planeado después por el jesuita Blanqui; y construido al fin por Narbona y sus sucesores, mediante el pecuniario aporte de algunos generosos vecinos, entre ellos Juan Cabezas. Y en el lugar en que actualmente se encuentra el Convento, se enclaustró su primera dotación religiosa; la Madre Superiora, Ana María de la Concepción (hermana de los Obispos Arregui y viuda de Juan de Armaza); una hija suya, Sor Gertrudis; la Madre Catalina de San Rafael; la Madre Ana, portera; y Sor María Josefa de Jesús, lega.

Y vuelvo a la biografía de mi antepasado

En 1735, al asumir José Antonio de Rivadeneira el cargo de "Depositario General", le propuso al Cabildo una nómina de 20 vecinos de crédito y solvencia notorios, para que esa corporación escogiese quienes debían prestarle la fianza de rigor, que alcanzaba la suma de 4.000 pesos. El referido empleo de "Depositario General" - cuya designación efectuaban el Gobernador o su Teniente y no el Ayuntamiento - consistía en custodiar caudales de menores, retener censos y otros depósitos judiciales de dinero, por lo que, dada la responsabilidad que tales custodias implicaban, se le exigía al funcionario nombrado una importante fianza al tomar posesión del oficio. Así pues - con otros vecinos abonados propuestos por Rivadeneira como garantes suyos - el Cabildo aceptó a Juan Cabezas, quien oportunamente obligóse por "quatrocientos pesos", que fue su parte en la aludida garantía.

Tiempo adelante, en la sesión del II-X-1736, el Cabildo deliberó sobre una Real Cédula que acababa de recibir. En esa provisión Su Majestad mandaba suspender temporariamente la cobranza del 4% de las "alcávalas terrestres" (impuestos a las ventas que los comerciantes debían pagar al fisco), "con calidad de dar la Ciudad fianza de lo que se dexa de cobrar hasta la resulta del Real Consejo "(de Indias). A propósito de ello los Regidores acordaron que debían de tenerse "prevenidos" Francisco de Vieyra y Juan Cabezas, para que, de mancomún, otorgasen la fianza requerida por dicho regio documento.

En otra oportunidad, el 2-IX-1737, el "Depositario General" Rivadeneira dijo en el Cabildo que se hallaba con licencia del Gobernador para salir "a las provincias de arriba, a vender una porción de muías que tenía en ynbernada", y que por tal motivo dejaba los depósitos de su custodia a cargo de sus apoderados Gaspar de Bustamante y Juan Cabezas, "vaxo de las fianzas que tienen dadas, y que assí pedía se le conzeda facultad y lizencia para executar el viaje". El pedido resultó favorablemente votado por los cabildantes. En consecuencia, interinamente, quedaron mi antepasado y Gaspar de Bustamante encargados del oficio de "Depositario General de Bienes" de la ciudad. Esto, en la familia Cabezas, fue tenido como un honor; y, casi veinte años después de la muerte de don Juan, el 26-IV-1769, su hija Petrona y el marido de ella Cornelio Matías de Roo, solicitaron al Cabildo "se les dé certificación del Acuerdo en que se le compelió a Don Antonio de Riva de Neira, como a Depositario Gral., nombrase substituto en dicho empleo, y lo berificó en don Juan Cabezas, padre de los que se presentan". Y los Regidores mandaron al Escribano del cuerpo diera testimonio de ello.

Las propiedades, el testamento y la muerte de mi antepasado

La morada familiar de Juan Cabezas, "bien edificada con sus altos", levantóse en la calle "de la Compañía" (hoy Bolívar). Allí instaló el hombre "tienda pública a la calle", y en los aposentos superiores e internos vivían con él (en 1744) su mujer María López y sus hijas entonces solteras; Juana, Petrona, Inocencia y Bibiana; ya que las tres mayores casadas, María Josefa, Francisca e Isabel, alojábanse en las casas de sus respectivos

maridos. Bajo el mismo techo de don Juan habitaban además un muchacho hortera suyo llamado Domingo, de 18 años, y los negros esclavos de ambos sexos y distintas edades; Bentura, Domingo, Juan, Petrona, María y otra María. Asimismo en otra pieza a la calle, tenía habitáculo y tienda Pascual de Isarra, comerciante de 24 años, acompañado de dos chicos; Manuel Torres, español de 12 años y Pablo, mulatillo esclavo de 10. La vivienda se edificó en terreno de 35 varas de frente y 70 de fondo, y la flanqueaban las casas de Micaela Aldunate, viuda de Gayoso y la del doctor Joseph López.

Otra casa de renta perteneció a Cabezas en la calle de "San José" (hoy Perú). Su terreno medía 50 varas de frente por 70 de fondo. Inquilinos del inmueble eran - según el censo urbano de 1738; Domingo Gil, soldado inválido "del Presidio" y su mujer; Simón Esvirra, nativo de Vizcaya, su cónyuge y 5 hijos; Francisco Rodríguez, igualmente soldado y su esposa; la viuda Lucía Segura con 3 hijos; una mulata de nombre María; la parda Clara, que oficiaba de comadrona; y Juana Zapata, soltera.

Juan Cabezas fue dueño también de una chacra en el pago de la Matanza, cuyo predio al correr del tiempo, a consecuencia de un litigio fronterizo, le daría a la viuda del propietario bastantes dolores de cabeza. Vivían ahí, en 1744, el capataz Pedro Aguilar, mulato esclavo de 40 años, casado con la mulata libre Tomasa Ordoñez, que le llevaba 20 años de ventaja, pues ella acusó, en el censo pertinente, 60 anualidades cumplidas; el negro esclavo Juan de 18 años; y "los indios misioneros conchavados"; Gabriel y su mujer Margarita de 40 y 25 años uno y otra; Pablo, de 28 años; y Juan de 22, marido de Petrona de 30, con una hija, Jacinta, de solo 4.

El 15-IV-1750, ante el Escribano Juan Antonio Carrión, Juan Cabezas otorgó sus disposiciones de última voluntad. Declaró que "la gravedad del accidente de que adolezco no me da lugar a hacer por largo mi testamento", por lo que daba poder a su consorte María López y, mancomunadamente, a sus yernos, Pedro González, Pedro García Posse, Felipe González y Cornelio Roo, a fin de que ordenaran aquel instrumento legal luego de su muerte, con las declaraciones, legados y demás cláusulas que en su oportunidad recomendó. Ordenaba que su cuerpo fuera sepultado en la Iglesia de San Francisco, de cuya orden era hermano terciario, e instituyó por sus universales herederas a su esposa y a sus siete hijas que vivían a la sazón.

Transcurridos cuatro meses de este otorgamiento, el 17 de agosto, mi antepasado - valga el retruécano - se fue de cabeza a una tumba franciscana. Y el 3 de septiembre siguiente, en el protocolo de Carrión, Juan Bautista de Echavarría declaró; Que se obligaba a "pagar realmente a Pedro González, como uno de los Albaceas de don Juan Cabezas, difunto", la cantidad de 683 pesos y un real de plata sellada que "me prestó dicho difunto".

por Carlos F. Ibarguren

(1) He aquí la nómina respectiva:

El 12-VIII-1733 Juan Cabezas, ante Juan Antonio Carrión le compró a Joseph de Pesoa un mulato esclavo llamado Pedro Gerónimo, como de 20 años, "con todos sus vicios y defectos y enfermedades públicas y secretas", mediante la suma de 300 pesos.

El 20-VIII-1734, Cabezas, ante Carrión, suscribió un poder general amplio a favor de Juan López y de Francisco de Vieyra; este último comerciante portugués y marido de María de Matos, que arrendaba dos piezas a Thomasa Acassuso, viuda de Araujo, para sus "almazenes".

El 20-VIII-1737, Cabezas, ante Joseph Esquivel, otorgó carta de adeudo a favor del Capitán Francisco de Vieyra y de sus herederos y sucesores, por la cantidad de 2.220 pesos de plata acuñada.

El 2-II-1738, Cabezas, ante Esquivel, constituyese fiador de Diego de Sorarte.

El 6-VIII-1738, Cabezas, ante Esquivel, en su carácter de Albacea de Juan de Araujo, dio poder a Francisco de la Cámara a fin de que éste atendiese los pleitos de la referida sucesión. Y el 30-IX- siguiente otorgó un mandato similar a favor de Ventura Villalba.

El 27-V-1740, Cabezas, ante Esquivel, vendió a Juan Lázaro Coronel, al precio de 70 pesos de plata moneda columnaria, un "sitio" a inmediaciones de la parroquia de San Juan Bautista, de 8 varas y 3 3/4 de frente y 70 de fondo. Hubo el vendedor la propiedad, en la misma fecha, por compra que hizo a Roque Domínguez.

El 15-XII-1745, Cabezas, ante Carrión, ratificó la compra hecha en pública almoneda de un negro esclavo llamado Marcos, como de 30 años, adquirido por Bernardo Freiré en 200 pesos de la testamentaría de Francisco Araujo, de la cual Cabezas era Albacea.

También en 1745 Cabezas mantuvo una contienda judicial a raíz de la compra de una casa que aquel - "cabeza dura", por cierto - hizo a Ramón Cabrera y a la mujer de éste, Rosa Serrano. Ese inmueble se levantaba en la calle de "Las Torres" (ahora Rivadavia), en terreno de 17 1/2 varas de frente y 70 de fondo. Tal propiedad la vendió después Cabezas, el 20-III-1746, ante Francisco de Merlo, a Pedro de Soria en 400 pesos corrientes.

Otro pleito contra mi antepasado lo promovió Antonio Lagos - cobrador del tributo de sisa -, quien, el 5-VII-1746, hizo reclamo al Cabildo para que se lo conminara a Juan Cabezas a pagarle "el cuartillo" (moneda pequeña equivalente a la cuarta parte de un real) que el nombrado le debía como impuesto, de resultas de la venta de unas muías. La causa se ventiló en el juzgado del "Teniente" Florencio Moreyras, siendo aquellos derecho fiscales defendidos por el Procurador de la ciudad, José de Arroyo.

El 3-II-1748, Cabezas, ante Carrión, le vendió una negrita llamada Luisa a Santiago Pucheta.

El 3-IV-1750, en vísperas de su muerte, Cabezas, ante Carrión, le compró al Coronel Juan José de Echauri, un mulato criollo llamado Ignacio, de 36 años. Y al borde de la tumba, el 2-VII-1750, otorgaba Cabezas, asimismo ante Carrión, un poder general amplio a Francisco Díaz Cubas, para que "entienda en todos mis pleitos, causas, negocios civiles y criminales, eclesiásticos y seculares, que de presente tengo o tuviere en adelante".

De la unión de **Juan Mateo Cabezas Morantes** con **María Josefa López Ferreyra** nacieron estos hijos:

- I María Josefa Cabezas López. Nació en 1714, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 17 Mar 1714, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Pedro García Posse Fernández, el 26 Jul 1744, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Máximo, María Margarita, Hipólito, Joaquín, Carlos, Antonia y María Josefa García Posse Cabezas.
- II Francisca Dionisia Cabezas López. Nació el 1 Oct 1715, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 7 Oct 1715, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Felipe González de Basarra Guiante Rodríguez, el 4 Nov 1742, Buenos Aires, Argentina. Hija: Bárbara Javiera González Cabezas.

- III **Petrona Francisca Javiera Cabezas López** Nació el 2 Ago 1722, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 5 Ago 1722, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Cornelio Matías de Roo Olmedo, el 12 Jun 1749, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Cayetano José María de, María Josefa Dolores de, María Teresa de, José María Hermengildo de, José Manuel de, María Ventura de, Juan José María de, Juan de la Cruz de, Joseph Mariano Joaquín de y Ana María Bernarda de Roo Cabezas.
- IV Juana Cabezas López. Se casó con Santiago González Castilla González. Hijos: Juana y Felipe González Castilla Cabezas.

María Josefa López Ferreyra (51)

* 1699, Santa Fe, Santa Fe, Argentina
 oo con **Juan Mateo Cabezas Morantes**
 19 Mar 1712, Buenos Aires, Argentina
 + 1765⁽¹⁰⁾

María López Ferreyra, mi sexta abuela, vio la luz primera en la ciudad de Santa Fe en 1699. Con posterioridad la muchacha vino a Buenos Aires junto con algunos miembros de su familia, y acá, el 19-III-1712, fue llevada al altar con 13 años cumplidos, para casarla con Juan Cabezas, casi tres décadas mayor que la tierna contrayente; el cual, por cierto, ya tenía bien sentada la cabeza. Durante su extendido matrimonio, María, luego de parir 13 crías, perdió el marido a los 51 años. Y entonces, en 1759, resultó demandada, ante el Cabildo porteño, por Diego Mantilla de los Ríos, en un pleito sobre mensura y límites de las chacras contiguas que ambos poseían "en el pago de la Matanza". María López contestó esa demanda alegando que estaba en posesión quieta y dilatada de su chacra, cuando su vecino Mantilla de los Ríos, Alcalde Provincial, pese a las recomendaciones amigables del yerno suyo Pedro García Posse, pasó a sembrar en las tierras de ella. Por tanto, la señora pedía la mensura de esas tierras al Teniente de Gobernador Alonso de Vega. A su vez Mantilla dijo que el inquilino que tiene en el campo se anticipó a arar y sembrar, y que María López fundaba su derecho en una mensura que antiguamente practicó el Maestre de Campo Juan de San Martín (antepasado mío); aunque los límites estaban confusos, y, a raíz de eso, parece que María ocupaba espacios del demandante. Así las cosas, el Teniente de Gobernador nombró al Capitán Antonio Arias Mansilla, para que practicara nueva medición; la cual se llevó a efecto el 4-IX-1759, desde "un tala que está sobre la varranca del Riachuelo que llaman de los Navios".

Por su parte el Cabildo, el 15-VI-1760, trató en su acuerdo sobre "las grabízimas consecuencias que se experimentan por la variedad de las mensuras por falta de mojones fijoz y permanentez"; y resolvió que "en venefisio de la causa pública se fixen Mojonez de perpetua memoria". Ello debían verificarlo, sobre el terreno, los "pilotos" y expertos, ante el Escribano capitular; y que la querella limitrofe de mi 6a abuela, con el testimonio de ese acuerdo, pasarán al Teniente de Gobernador, quien determinaría, en definitiva, lo que fuese de justicia. Hallábase entre los Regidores que dictaminaron en este asunto, el Defensor de Pobres Santiago González Castilla - yerno de la demandada -, que sus colegas hicieron salir del recinto, en tanto se trató el asunto aludido. Todavía un año después, Mantilla recusaba a un "diputado" del Ayuntamiento en ese pleito, cuyo final desconozco.

Para concluir con la historia de la viuda de Juan Cabezas, diré que el 18-X-1775, ante el Escribano José Zenzano, testó María López. En tan solemne circunstancia, ordenó sepultaran su cadáver en la Iglesia de San Francisco, amortajada con hábito seráfico, al que tenía derecho en su carácter de hermana terciaria de la orden. Declaró por acreedores suyos a su yerno Pedro García Posse, a su hermano Santiago López Ferreyra y a la mujer de éste Juana Cevallos; y por deudor a Alonso de Arce y Arcos, a quien afianzó su marido cuando dicho señor asumió el cargo de "Tesorero Oficial Real". Instituyó por herederas a sus siete hijas legítimas, y, entre otras disposiciones, puntualizó que "de los esclavos que quedaron y me dejó mi difunto marido", se vendieron; Antonio y Petronila, a Sabina de Sorarte; Ventura se dio a Felipe González su yerno, en pago de cierta deuda; Juanillo se vendió igualmente; Rosa la negra y su hijo Leandro se cambiaron por otra negra que después murió; al moreno Ignacio Barragán lo mataron; y otros tres negros llamados Pedro, Patricio y Manuelillo, se murieron de muerte natural; por lo que al presente solo subsistían; Dominguito, Manuel, "Manuel siego", María Antonia, Chávela y "María Vella". Estableció luego que de la "plata lavrada" que quedó por fallecimiento de Juan Cabezas, "he vendido parte para mis urgencias"; que de resultas "de un depósito que se puso en poder de mi marido, del Asiento de la Gran Bretaña (la famosa compañía negrera), se embargaron todos nuestros bienes, y quedó constituido por depositario de ellos don Pedro García Posse, mi yerno". Que "mis bienes y del dicho mi marido tienen sobre sí los censos siguientes; de la Santa Iglesia Catedral, 1.200 pesos; del Comento de Santo Domingo, 1.000 pesos; y del Real Hospital Bethlemítico, 700 pesos. Declaró asimismo la causante, que del quinto de su haber, dejaba a su hermana Juana López la negra María Bella, además de 100 pesos en plata sellada y la mitad "de toda mi ropa blanca de cama y de vestir".

La otra mitad de la ropa era para la hija Petrona (mi 5a abuela), junto con una docena de "camisoncillos" y una negra. Del mismo quinto dejó también a su hija Francisca 100 pesos y a María Josefa, su primogénita, "la cuja donde tengo la cama. A Juan Francisco González, mi nieto, colegial de la Universidad de Córdoba, le mando y lego una esfígie de Christo Nuestro Señor Crucificado, con sus cantoneras de plata, que está junto a mi cama. Declaro que cuando falleció mi marido me dejó comunicado que se entregasen 400 pesos al Señor Deán de la Cathedral para que se los diese a uno de los herederos del difunto Domingo Acassuso ... es mi voluntad se cumpla". Finalmente la testador nombró Albaceas a tres de sus yernos, en el orden que sigue; Pedro García Posse, Santiago González Castilla y Cornelio Matías de Roo. Y el 7-XII-1775 realizáronse las exequias y funerales de María López Ferreyra, y sus herederos iniciaron, enseguida, la sucesión.
 por Carlos F. Ibarguren

Generación 7

Domingo Sáenz Sáenz (64), Catalina Hernández Sáenz (65), Andrés Sáenz García (66), Catalina Fernández de Velazco (67), Pedro Valiente de Tejada (68), María Fernández Hermoso (69), Martín Sáenz de Hermua (70), Francisca de Codes Marcos (71), David de Poeiredon Lexartigaut (72), Sara de Castaigner Plou (73), Jean de Labrucherie (74), Conyuge (75), Dionisio Dogan Maggin (76), Tomasa Marín Fernández Viveros (77), Juan Martínez de Soria (78), María Josefa Rodríguez de Estela Abascal (79), Martín de Eguía (80), María de Garmendia (81), Juan Ignacio de San Martín Gutiérrez de Paz (82), María Rosa Ana de Avellaneda Lavayén (83), William Lynch Browne (84), Catherine Blake (85), Patrick Blake (86), Catherine Brown (87), Francisco de Galayn (88), Graciana de Echevarría (89), Juan Antonio De la Cámara López (90), Juana de Avendaño Añasco (91), Antonio Olmedo Lozano (92), Ana María Temudo (93), Juan de Cabezas (94), María Morantes (95), José López Andrada

(96), Juana Ferreyra Bracamonte (97).

Domingo Sáenz Saéñz (64)

* 1655, Nieva de Cameros, La Rioja, España⁽⁶⁾
 oo con **Catalina Hernández Sáenz**
 1680, Nieva de Cameros, La Rioja, España

De la unión de **Domingo Sáenz Saéñz** con **Catalina Hernández Sáenz** nacieron estos hijos:

I **Francisco Sáenz Hernández** Nació en 1686, Nieva de Cameros, La Rioja, España.⁽⁶⁾ Se casó con Antonia Sáenz Fernández de Velazco, en 1715, Nieva de Cameros, La Rioja, España. Hijo: Francisco Sáenz Saéñz.

Catalina Hernández Sáenz (65)

* Nieva de Cameros, La Rioja, España⁽⁶⁾
 oo con **Domingo Sáenz Saéñz**
 1680, Nieva de Cameros, La Rioja, España

Andrés Sáenz García (66)

oo con **Catalina Fernández de Velazco**
 España

De la unión de **Andrés Sáenz García** con **Catalina Fernández de Velazco** nacieron estos hijos:

I **Antonia Sáenz Fernández de Velazco** Nació en Nieva de Cameros, La Rioja, España.⁽⁶⁾ Se casó con Francisco Sáenz Hernández, en 1715, Nieva de Cameros, La Rioja, España. Hijo: Francisco Sáenz Saéñz.

Catalina Fernández de Velazco (67)

oo con **Andrés Sáenz García**
 España

Pedro Valiente de Tejada (68)

* 1653, Almarza, Soria, España⁽⁶⁾
 oo con **María Fernández Hermoso**
 1676, Almarza, Soria, España

De la unión de **Pedro Valiente de Tejada** con **María Fernández Hermoso** nacieron estos hijos:

I **José Valiente de Tejada** Nació en 1698, Almarza, Soria, España.⁽⁶⁾ Se casó con Catalina Sáenz de Codes, en 1724, Nieva de Cameros, La Rioja, España. Hija: María Valiente de Tejada Sáenz.

María Fernández Hermoso (69)

oo con **Pedro Valiente de Tejada**
 1676, Almarza, Soria, España

Martín Sáenz de Hermua (70)

* Nieva de Cameros, La Rioja, España⁽⁶⁾
 oo con **Francisca de Codes Marcos**
 España

De la unión de **Martín Sáenz de Hermua** con **Francisca de Codes Marcos** nacieron estos hijos:

I **Catalina Sáenz de Codes** Nació en 1705, Nieva de Cameros, La Rioja, España.⁽⁶⁾ Se casó con José Valiente de Tejada, en 1724, Nieva de Cameros, La Rioja, España. Hija: María Valiente de Tejada Sáenz.

Francisca de Codes Marcos (71)

oo con **Martín Sáenz de Hermua**
 España

David de Poeiredon Lexartigaut (72)

* Issor, Francia⁽⁶⁾
 oo con **Sara de Castaigner Plou**
 2 May 1683, Saint Jean D'issor, Francia

De la unión de **David de Poeiredon Lexartigaut** con **Sara de Castaigner Plou** nacieron estos hijos:

- I Daniel de Poeiredon.
- II Jacob de Poeiredon. Se casó con Margarita de Arripe Lannerethonna, el 24 Ene 1735, Aramits, Francia.
- III **Jean Pierre de Poeiredon Castaigner** Nació en 1692, Saint Jean D'issor, Francia.⁽⁴⁾ Falleció el 10 Ago 1758, Saint Jean D'issor, Francia.⁽⁴⁾ Se casó con Marie de Labrucherie, el 8 Mar 1730, Saint Jean D'issor, Francia. Hijos: Diego de, Pierre de, María de, Juan Martín y Juana de Pueyrredon Labrucherie.

Sara de Castaigner Plou (73)

oo con **David de Poeiredon Lexartigaut**
 2 May 1683, Saint Jean D'issor, Francia
 + 28 Nov 1737, Saint Jean D'issor, Francia⁽⁴⁾

Jean de Labrucherie (74)

oo con **Conyuge**

De la unión de **Jean de Labrucherie** con **Conyuge** nacieron estos hijos:

- I **Marie de Labrucherie** Falleció el 18 Mar 1772.⁽⁴⁾ Se casó con Jean Pierre de Poeiredon Castaigner, el 8 Mar 1730, Saint Jean D'issor, Francia. Hijos: Diego de, Pierre de, María de, Juan Martín y Juana de Pueyrredon Labrucherie.

Conyuge (75)

oo con **Jean de Labrucherie**

Dionisio Dogan Maggin (76)

* Irlanda⁽⁶⁾
 oo con **Tomasa Marín Fernández Viveros**
 1718, Buenos Aires, Argentina
 + 1749, Buenos Aires, Argentina⁽⁶⁾

En la "Verde Erin" nació por 1689 Dionisio Dogan, patriarca de la presente genealogía; hijo legítimo de Juan Dogan u O'Dogan y de Ana Magra. En abril de 1717, con un contingente militar de 180 hombres de infantería, embarcados en Cádiz, vino Dionisio a Buenos Aires en calidad de soldado raso. Aquí se casó en la Catedral, el 22-V-1718, con Tomasa Marín y Viveros, hija del gallego Juan Marín y de la criolla María de Viveros. Bendijo la boda el presbítero Francisco de Izarra, ante los testigos Bartolomé Rubio, Andrés Cavezuelos y Pedro Joseph Arias.

Después que el Gobernador Bruno Mauricio de Zabala, en 1724, con las tropas de su mando desalojó del territorio de la Banda Oriental a las fuerzas portuguesas de Manuel Freitas da Fonseca, quien pretendía instalarse en el paraje ya conocido por Montevideo, dispuso erigir allí un Fuerte, como necesario anticipo de la fundación y población del estratégico lugar. Al efecto dejó una guarnición de 110 hombres de guerra en dicho punto, uno de los cuales era el irlandés Dionisio Dogan.

Dos años más tarde, la ciudad propiamente de Montevideo quedó establecida en definitiva; aunque su fundación jurídica - diré - fue protocolizada en el acta posterior del 20-XII-1729. A partir de entonces se avocan en ese reducto las ahora legendarias 6 familias procedentes de Buenos Aires; Burgues, Artigas, Carrasco, González de Melo, Gaytán y Caillos; junto a otras 16 de la primera colonización canaria, traídas desde Tenerife por el navío "Nuestra Señora de la Encina", de los armadores Alzaybar y Urquijo; para luego acrecentarse el número de pobladores con la incorporación de inmigrantes porteños de la orilla vecina, del Tucumán, de Santa Fé, de Corrientes y de la Asunción del Paraguay.

Así también Dionisio Dogan - el soldado de la guarnición originaria - hizo viajar desde Buenos Aires a su familia a fin de instalarla en el flamante rancherío fortificado. En uno de los padrones que confeccionó el Capitán Pedro Millán, delegado del Gobernador Zabala, consta que el 20-XII-1728 hallábase radicados en el asiento montevideano; "Dionisio de Ogan, natural de Irlanda, hijo de Juan De Ogan y de Ana Magra, soldado de la compañía del Capitán Francisco Antonio Lemos", de 45 años; su mujer "Tomasa Marín, hija de Juan Marín y de María Riberos (sic)", de 30 años; y sus hijos, María de 8 años, Juan Javier de 6 y Felipe de 4. Por lo demás, el 12-III-1727 se le había repartido a "De Ogan" una chacra en Montevideo frente al arroyo Miguelete, extendida hacia el Este (hoy hacia Canelones) en las nacientes del arroyo Toledo. También dentro del primitivo caserío mi antepasado recibió un "quarto de quadra", que se localiza actualmente en la esquina de las calles 25 de Mayo y Bartolomé Mitre de la vecina capital. El distinguido historiador uruguayo Luis Enrique Azarola Gil, en Los Orígenes de Montevideo, dice; "En abril de 1727 el vecindario ascendía a poco más de ciento cincuenta hombres de tropa regular; y había un centenar de indios ocupados en las obras de fortificaciones".

La vida en Montevideo fue al principio dura y sacrificada para aquellos animosos fundadores. A los inconvenientes de toda instalación en la llanura salvaje, se agregaban los continuos malones de los indios minuanes, empeñados en abatir aquel precario reducto civilizado y ahuyentar de sus

dominios a los blancos intrusos. Azarola Gil evoca con verdad y belleza literaria a ese embrión social de valientes pobladores, en el que se hallaban incluido mi antepasado - y bisabuelo del General Pueyrredón - con su mujer e hijos pequeños. "Nada más humilde - escribe - que aquel núcleo fundador de la ciudad y progenitor de la sociedad en gestación. Sus elementos carecían de instrucción y de cultura; muchos de ellos no sabían leer ni firmar; y es inútil inquirir una manifestación de su modo de sentir y de pensar, fuera de los testamentos y las actas capitulares. Eran labriegos rudos, ignorantes y virtuosos; su misión consistía en alzar la casa, procrear hijos, sembrar granos, apacentar ganados y alejar a los indios. La etapa era simple y difícil a la vez; toda cooperación mental era ociosa en la función puramente material y física de aquellos hombres trasplantados a una tierra bárbara, que al hundir el arado preparaban al mismo tiempo el lecho de la semilla y el asiento de toda una raigambre social". Y termina Azarola su cuadro evocativo con este párrafo certero; "De aquella sociedad embrionaria, ignorante y virtuosa, solo queda un elemento; el idioma. Sus instituciones cayeron bajo la acción revolucionaria del siglo siguiente. Las viviendas, los trajes y los hábitos se han transformado por la influencia de una civilización industrial y mecánica; las inmigraciones han cambiado la vieja savia y suprimido el abolengo; y una mentalidad nueva ha substituído de tal modo a la perdida, que si la historia y el idioma no estuvieran allí como elementos probatorios, se podría afirmar que el pueblo que hoy ocupa el territorio del Uruguay nada tiene que ver con sus propios orígenes. Pertenecen éstos a un pasado muerto que solo puede ser comprendido por los herederos de su antigua sensibilidad".

Los Dogan no alcanzaron a permanecer diez años en Montevideo; en 1738 estaban de nuevo avecindados en Buenos Aires. El censo municipal porteño de aquella fecha, registra que en la esquina correspondiente a las actuales calles Defensa e Independencia, poseía su casa Manuel Sánchez, cuyo edificio "tiene tienda en esquina y tres quartos de Alquiler", en uno de ellos estaba alojado un tal Dionisio León con su hija; en otro vivía "un zapatero andalúz nombrado Miguel", con su prole; "y el terzero lo ocupaba Dionisio Oban" (sic), soldado, con su mujer y cinco hijos". Como se vé, nuestro inquilino no podía ser más pobre. Un modestísimo cuarto, una habitación única, albergaba a las 7 personas de su familia que, entre 1728 y 1738, habíase acrecentado con dos niñas. Cabe agregar este detalle sugestivo; la hija mayor, Ana María Dogan, frisaba entonces en los 18 años, vale decir que era ya señorita casadera.

Un lustro más tarde, en una "Razón de los soldados, mujeres, hijos y esclavos que tienen las Compañías de Infantería, Artilleros y Inválidos de Buenos Aires", datada en 1744, aparece nuestro veterano con domicilio distinto. En efecto; en la calle "de San Juan" (hoy Piedras) residía a la sazón; "Dionisio Hogan" (sic), "casado con Thomasa Marín, tienen dos hijos y una hija; los barones tienen el uno 20 as. el otro 15".

El 1-VI-1749, el modesto irlandés envejecido en los regimientos, el anónimo fundador de Montevideo, se encontraba gravemente enfermo tumbado en la cama. Sobre él pesaban 66 años bien sufridos, aunque recientemente minados por incurable mal. En consecuencia, el valetudinario consideró oportuno darle forma legal a su postrera voluntad. Hizo llamar entonces al Escribano Francisco Javier Ferrera, quien acudió a la calle de San Juan, y ahí, al pie del lecho, extendió la escritura correspondiente. En ella Dionisio Dogan dió poder para testar en su nombre a Tomasa Marín, su consorte y a su hijo Juan Javier. Tenía el otorgante más deudas que bienes; acaso por ello, en vísperas de dejar el mundo, su mayor preocupación fue que sus herederos enterraran su cadáver en la iglesia de Santo Domingo, amortajado con el hábito de los predicadores mendicantes. Como no sabía firmar, lo hizo a su ruego Bonifacio Aramburu, junto con los testigos Miguel de Soria y Bartolo Sierra, todos por ante el notario Ferrera, cuya rúbrica estilizada dió validez al documento.

En lo que respecta a Tomasa Marín, diré que falleció tres años después que su marido, a los 54 de edad. Esto surge del testamento suyo otorgado el 2-VI-1752, ante el Escribano José Gorordo; en cuya escritura la señora "enferma en cama" manifestó estar a punto de morir. En tan solemne trance, luego de encomendarse a Dios y a la corte celestial, la testadora mandó a sus herederos sepultar sus despojos en la iglesia de Santo Domingo junto a los de su cónyuge. A renglón seguido dijo haber sido casada con Dionisio Dogan, "soldado de este presidio", de cuyas nupcias le nacieron los 5 hijos que a continuación enumeró. Dejó constancia de que al contraer matrimonio su referido esposo trajo a la sociedad conyugal 150 pesos, y que ella aportó 200; sumas ambas que más tarde "se consumieron en mantener a nos e a nuestros hijos". Declaró, además, que "en la enfermedad de mi marido y funeral y entierro y luto, se gastaron trescientos pesos", abonados "del caudal de mi hijo Juan Jabier". Reconoció por sus bienes a "todos los trastos de casa que mi hijo Juan Jabier nos ha dado", los que constarán en el inventario que los Albaceas hagan oportunamente. Advirtió, asimismo, "que la ropa que hay en el baúl grande es de mi hija Ana María, que también así el baúl como la ropa se la ha dado, a dicha mi hija, mi hijo Juan Xabier". Por otra parte no se olvidó de consignar que a su hija Josefa, en oportunidad de su casamiento con Silvestre Torres, se le había anticipado la herencia que le pertenecía; y que al fallecer su hermana Teodora Marín, ésta, por manda testamentaria, "me dejó cuatrocientos pesos", parte de cuyo monto le fue entregado mediante la propiedad de una negra llamada María Josefa, que su hijo Juan Xabier, albacea de la sucesión de Teodora, le compró en 215 pesos a Ventura Chavarría. Por último, la causante hizo resaltar, explícitamente, que Juan Xabier Dogan, su hijo, "desde diez y doce años atrás nos ha mantenido y socorrido, así a su padre como a mi y a mis hijos, pagándonos casa y lo demás que ha sido preciso, y me socorre hasta ahora como buen hijo". Y como el abnegado Juan Xavier se hallaba presente en el acta notarial, manifestó, a su vez, que cedía "graciosamente" lo que pudiera corresponderle de la herencia materna en beneficio de sus hermanas y hermano.

De la unión de **Dionisio Dogan Maggin** con **Tomasa Marín Fernández Viveros** nacieron estos hijos:

- I **Juan Javier Dogan Marín** Baut. el 11 Feb 1722, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Isabel María de Soria Rodríguez de Estela. Hijos: Rita Damasia, María Isabel y Ángela Dogan Soria.
- II **María Josefa Dogan Marín**. Se casó con Silvestre Torres.
- III **Lucía Dogan Marín**. Se casó con Francisco Buela. Hija: Lucía Buela Dogan.

Tomasa Marín Fernández Viveros (77)

~ 28 Ago 1700, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾⁽⁶⁾
 oo con **Dionisio Dogan Maggin**
 1718, Buenos Aires, Argentina
 + 1752⁽⁶⁾

Juan Martínez de Soria (78)

* Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, España⁽⁴⁾
 oo con **María Josefa Rodríguez de Estela Abascal**
 1722, Buenos Aires, Argentina
 oo II con **Petrona González**
 1735, Buenos Aires, Argentina
 + 1744, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾

JUAN MARTIN DE SORIA o MARTINEZ DE SORIA - que siempre firmó "Juan de Soria" -, nacido en Villanueva de los Infantes a fines del siglo XVII o primeros años del XVIII. Ignoro los motivos que impulsaron a mi antepasado a venir al Río de la Plata. Se me ocurre que al fallecer su padre, el muchacho se avecindó en Buenos Aires con su madre; la cual vivía aún en 1735, ya que el 9 de julio de ese año, "Ysabel de Soria" recibió del Cabildo porteño "dos quadras" en el sitio que ella solicitara de merced, anteriormente en un "memorial".

Juan de Soria, por su parte, con el grado de Capitán de Milicias, habíase casado en 1722 con una niña porteña; Josefa o María Josefa Rodríguez de Estela, (hija de Carlos Rodríguez de Estela y de Catalina de Abascal Benavidez, de cuyas ascendencias trato en los apellidos respectivos). María Josefa no alcanzó a convivir una década con su marido, puesto que antes de 1733 le llegó la muerte, después de nacerle el cuarto hijo.

El año 1733 bajó a la sepultura Carlos Rodríguez de Estela, después de haberlo instituido albacea en su testamento a su yerno Soria, conjuntamente con los Capitanes Matías Solana, Fermín de Pessoa y Francisco de Oreyro. Iniciada la sucesión del causante, uno de sus hijos, Pedro José de Estela, el 27-IX-1735 ante el Escribano Juan de Merlo, dió poder a su cuñado Juan de Soria a fin de que le cobrara su parte de la herencia paterna. También el 2-V-1738, "Juan Martín de Soria" compareció ante el Escribano Joseph de Esquivel, a otorgar fianza por sus cuñados menores huérfanos: Luisa, Bernabela y Juan Inocencio de Estela, de quienes el afianzador era curador ad lites.

En los autos de inventario y partición de los bienes del suegro, Juan de Soria presentó demanda para cobrar cierta deuda "de campaña". En efecto; en los años 1724 y 1725 el hombre se había trasladado "a la otra banda del río Paraná" a faenar reses por cuenta de su padre político; cuya corambre luego se vendió a Domingo Acassuso.

Fuera de sus actividades esporádicas como Capitán de Milicias, las ocupaciones habituales de mi antepasado consistían en hacer negocios. Así, por ejemplo, el 8-X-1726, presentó al Cabildo un memorial pidiendo licencia "para hazer cinquenta presas de zevo y grasa en la otra Vanda por tres meses"; licencia que el Cabildo le acordó, siempre y cuando el interesado destinara "ambos géneros" al abasto de la ciudad, con intervención del Fiel Ejecutor. Y como además Soria era piadoso de veras, se obligó a entregar "430 fanegas y cuartilla de cal", no bien se lo pidieran los fundadores del convento de las Catalinas.

El 1-VI-1734, ante el Escribano Joseph Esquivel, "Juan Martínez de Soria" les compró unas "tierras para estancia", en el pago de la Magdalena, a los hijos herederos del difunto Capitán Bernardo de Lara: Bernardo, Joseph y Juan Joseph de Lara. Dicho campo - 2.000 varas de frente "desde la suerte que llaman del Gato", y legua y media de fondo, "la tierra adentro" - resultaba el mismo lote que en 1580 Garay lo adjudicó al conquistador Olavarrieta ("la Berrita" en el título de Soria); y lindaba (en 1734), "por la parte de abajo" (el Sur), con tierras que fueron del Capitán Antonio Barragán, entonces de sus herederos; "por la parte que viene a esta ciudad" (el Norte) con tierras que le vendió Bernardo Lara a Carlos Rodríguez de Estela, y por el frente (al Este) daba con "la barranca del Río Grande" (el Plata). Soria adquirió esa estancia "con sus entradas y salida, usos, derechos, costumbres y servidumbres, pastos, montes, cañadas y lagunas, vertientes y manantiales, abrebaderos y cazaderos, por el precio y cuantía de 367 pesos de plata acuñada, moneda columnaria de a 8 reales".

Dos años más tarde mi antepasado Soria les ponía juicio a los "Padres de la Compañía de Jesús", sobre una medición de tierras en el pago de la Magdalena que, por orden del Alcalde de 2º voto, había efectuado el perito Amador Fernández de Agüero. Solicitaba el demandante, una nueva mensura, y a tal pedimento adhirieron los vecinos del contorno Capitán Amador Roxas e Ignacio Barragán, y posteriormente María de Arroyo Ponce de León, viuda de Luis de Pessoa.

A su vez los jesuitas, representados por el Provincial del Colegio bonaerense Padre Diego de Horbegoso, contestaron; que las tierras de Soria correspondían a la suerte principal que empezaba desde la barranca del río; las otras tierras del Colegio no lo podían perjudicar a él - ni tampoco a Barragán ni a Roxas - por ser "suertes de cabezadas, que llaman, y estas se buscan después de las suertes principales ... desde la Laguna del Gato hasta el valle de Santa Ana" - o sea el pago de la Magdalena.

Soria y los demás propietarios lugareños desconocieron aquel peritaje judicial demarcatorio de Amador Fernández Agüero, y apelaron al Gobernador Miguel de Salcedo, solicitando su anulación; pero Salcedo confirmó la mensura cuestionada, dando razón a los ignacianos.

Habitó Juan Martínez de Soria en la casa que fuera de los antepasados de su mujer, cuyo solar heredáronlo por mitades el suegro Carlos Rodríguez de Estela y la hermana de éste Isabel; a la cual el primero le compró su terreno edificado que, a la sazón, estaba en pleito entre Soria y su vecina María Fernández, viuda de Islas González de la Serna (ver el apellido Rodríguez de Estela). La casa de Soria ubicábase "en el varrio de abajo", a cuadra y media del Hospital de los frailes Betlemitas, tirando al Poniente, en un sitio de 17 varas y media de frente al Norte (sobre la actual calle México) y con fondo hasta dar con la zanja (que atravesaba la que hoy es calle Chile). La construcción destacaba adelante un cuarto de 3 tirantes con puerta de calle, y el resto del frente cercado de pared. Adentro había otra habitación, dos cuartos de "media agua" y la cocina; todo edificado y circuido por tapias, techado de tejas, con puertas y ventanas, y en el correspondiente patio no faltaba el horno para cocer pan junto a un pozo de balde sin brocal.

Fallecida Josefa Rodríguez de Estela, después de testar el 7-XII-1729, su viudo pasó a 2as nupcias, por 1735, con Petrona González, la cual le dió dos hijos varones. En el censo urbano de 1738, levantado por el Cabildo, figura en casa propia; "Juan de Soria, natural de España, donde vive con su mujer Doña Petrona González, cuatro hijos muchachos y dos hijas; y los esclavos son ocho, y dos mozas libres; el sitio de 17 varas de frente y 70 de fondo" - ubicado, entonces, en la calle de "San Bartolomé", (hoy Méjico al 500, entre Perú y Bolívar).

El 27-VII-1744 mi 7º abuelo enfermo en cama en trance de muerte, hizo llamar al Escribano Juan Antonio Carrión y otorgó su testamento. Luego de encomendarse a Dios, a la Virgen y a los Santos, con las fórmulas de rigor, mandó sepultaran sus restos en el convento de Santo Domingo, "de cuja tercera orden soy hermano". Dijo haber sido casado con "Josepha Rodríguez de Estela", de la cual tenía 4 hijos; y agregó que de viudo contrajo nuevas nupcias con Petrona González, quien le dió 2 hijos más. Puntualizó que ninguna de sus esposas trajo dote al matrimonio; Soria, en cambio, aportó 2.000 pesos en oportunidad de su primer enlace, y 10.000 al celebrar el segundo. Declaró por bienes suyos: A la casa de su morada, de 17 1/2 varas de frente y el fondo "hasta la Sanja", sobre cuya propiedad gravitaba una Capellanía de 610 pesos de principal, a favor "de los Padres de

San Francisco". A la estancia en el pago de la Magdalena, de 3.000 varas de frente y legua y media de fondo, poblado con ganados mayores y menores, donde tenía un "obraje de cal" con sus aperos: A otra estancia en la Magdalena, "más allá del pueblo de los Quilmes", con 1.000 varas delanteras y legua y media de fondo, y su cuadra y media de monte y huerta arbolada de frutales. A un "obraje de ladrillos, sito con el orno para quemarlos", y tres tachos y demás implementos "necesarios para el ministerio". A sus muebles, ropas, y objetos domésticos contenidos en esas viviendas; así como 5 esclavos negros. Declaró también que del solar de su morada "me tienen cojidas dos barras y media" los herederos del Capitán Juan de Arce, por lo que pedía a sus albaceas reclamaran su restitución. Enumeró seguidamente el monto de sus deudas y los nombres de sus acreedores. Dejó constancia que seguía un litigio en representación de los herederos de su suegro - "entre ellos mis hijos del primer matrimonio" - contra María Fernández sobre la devolución de la parte que les tocaba de las casas y terreno lindero que sabemos. Respecto de este pleito, "es mi voluntad se consulte con personas doctas, religiosas, inteligentes en la materia". Dispuso que de sus bienes se sacaran 200 pesos para que los reciba "Francisco Freire y con ellos ejecute lo que le tengo comunicado"; y otros 200 para que se pongan a censo y, con sus réditos, todos los años el día de Santa Bárbara, se digan "por mi alma en la Iglesia de la Residencia de la Compañía de Jesús, que es en el Alto de San Pedro, dos misas, una cantada y otra resada". Dejó el quinto de su haber hereditario a su esposa Petrona González, "en atención al pleno cuidado y asistencia que ha tenido con mis hijos de ambos matrimonios" y, de añadidura, la nombró albacea, junto con Francisco Freire y con Pascual de Sorozabal.

Pocos días más tarde moría Juan de Soria. En el censo urbano practicado por el Cabildo a fines de 1744, consta que en casa propia de "Doña María Issabel de Estela" (que no es otra que la hija mayor de Soria), vivían la viuda de "Juan Soria", Petrona González, con seis hijos menores, tres esclavos y una agregada; "todos naturales de esta ciudad, que se mantienen de un horno de Calera". Por lo demás, dicha vivienda de la calle San Bartolomé (hoy México) tenía por contigua a la casa de Francisca Chaparro, viuda del Capitán Francisco de Oreyro, que moraba ahí con sus hijos; Joseph de 8 años, Manuel de 7 y dos hijas mujeres; amén de dos esclavos; cuyos propietarios - registra el censo - "se mantienen de su trabajo personal". Esa casa de Francisca Sánchez Chaparro de Oreyro (5ª abuela de Estela Schindler Rosa mi mujer) levantábase en el terreno donde se halla la Biblioteca Nacional, calle México 564.

por Carlos F. Ibarguren Aguirre

De la unión de **Juan Martínez de Soria** con **María Josefa Rodríguez de Estela Abascal** nacieron estos hijos:

- I **Isabel María de Soria Rodríguez de Estela** Baut. el 7 Dic 1726, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Juan Javier Dogan Marín. Hijos: Rita Damasia, María Isabel y Ángela Dogan Soria.
- II Miguel Felipe de Soria Rodríguez de Estela. Nació en 1727.⁽⁴⁾
- III Margarita Josefa de Soria Rodríguez de Estela.
- IV Juan Miguel de Soria Rodríguez de Estela.

De la unión de **Juan Martínez de Soria** con **Petrona González** nacieron estos hijos:

- I Agustín de Soria González. Nació en 1736.⁽⁴⁾
- II Isidoro de Soria González.

María Josefa Rodríguez de Estela Abascal (79)

~ 1706, Buenos Aires, Argentina⁽⁶⁾
 oo con **Juan Martínez de Soria**
 1722, Buenos Aires, Argentina
 + 1732⁽⁴⁾

Martín de Eguía (80)

* Pamplona, Navarra, España⁽¹¹⁾
 oo con **María de Garmendia**
 Pamplona, Navarra, España

De la unión de **Martín de Eguía** con **María de Garmendia** nacieron estos hijos:

- I **Juan Eguía Garmendia** Nació en Pamplona, Navarra, España. Se casó con Jerónima Isabel de San Martín Avellaneda, el 20 Mar 1736, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Juan Martín de, María Teresa de, Manuel Francisco, José Antonio y Pedro Pablo Eguía San Martín.

María de Garmendia (81)

oo con **Martín de Eguía**
 Pamplona, Navarra, España

Juan Ignacio de San Martín Gutiérrez de Paz (82)

* 26 Abr 1686, Buenos Aires, Argentina
 ~ 16 May 1686, Buenos Aires, Argentina
 oo con **María Rosa Ana de Avellaneda Lavayén**
 17 Jul 1714, Buenos Aires, Argentina
 + 3 Dic 1754, Buenos Aires, Argentina

JUAN IGNACIO DE SAN MARTIN GUTIERREZ DE PAZ - cuyo segundo nombre nunca usó - fue mellizo de José. Nació pues el 26-IV-1686, y lo bautizaron en su casa el 16 de mayo siguiente. De su infancia y primera juventud nada se sabe. Consta que en 1712, siendo ya hombre hecho y derecho, se inició en la función pública como Alcalde de la Santa Hermandad; es decir como justicia y policía de campaña; cargo con que su padre iniciara su foja de servicios. En oportunidad de esa elección, efectuada el 29 de agosto por el Cabildo, mi antecesor estaba "en campaña", o sea en el campo; por lo que el 22 de septiembre siguiente se hizo cargo del puesto, previo juramento de estilo que prestó ante sus colegas, entre los que se contaba el Regidor Gaspar de Avellaneda quien, poco más tarde, convertiríase en suegro del flamante comisario rural.

Prosigue el cursus honorum con el carnis lucrando

En 1714, los "curulis" porteños eligen al Capitán San Martín Alcalde de 2º voto, por 5 sufragios contra 4. Votaron a favor suyo el 1º Alcalde Baltasar de la Quintana Godoy y los Regidores Juan Bautista Fernández, Alonso de Berezosa Contreras, Josef Ruiz de Arellano y Pablo Ramila. No apoyaron el nombramiento sus pares Gaspar de Avellaneda (y ello sorprende porque María Rosa, la hija de él, se casaría 6 meses más tarde con San Martín), Antonio de Larrazabal, José de Narriondo y Juan José Moreno. En noviembre de ese mismo año, a causa de haber muerto el Alférez Real titular José de Arregui, el Alcalde de 2º voto San Martín hizo cargo provisionalmente de tan honrosa función, rindiendo el indispensable pleito homenaje, puestas sus manos entre las del 1º Alcalde Pablo González de la Quadra, "y juró a lei de Cavallero yodalgo según leyes de Castilla". Posteriormente, "por vía de arrendamiento", se recibió de Alférez Real Gregorio de Avellaneda - cuñado de San Martín - previa presentación de su título otorgado por el Gobernador García Ross.

A fin de integrar unas "comisiones" proyectadas "para el buen régimen de esta República", que el Gobernador Bruno Mauricio de Zabala mandó establecer en "los pagos de la Matanza, la Costa, Las Conchas, La Magdalena, Luján, Areco, Cañada de la Cruz, Arrecifes, Cañada Honda, Hermanas, Hornillos y Espinillos", el Cabildo resolvió, el 25-I-1717, nombrar miembro de la comisión de "Arrecifes y Cañada onda" al Capitán Juan de San Martín quien, tras el juramento de estilo, aceptó la designación el 3 de febrero.

Dos meses antes (2-XII-1716), dicho Capitán, en calidad de simple vecino, había presentado un memorial al Ayuntamiento en el cual pedía, "como accionero al ganado de la otra vanda de este río, licencia para hazer recogida de Veinte mill cavezas", con el compromiso de "traerlas para el abasto de esta ciudad"; propuesta que los Regidores acordaron "únicamente para el fin que se pide y no para otro, con apercibimiento de que haciendo lo contrario se le dará toda la tropa por de comiso".

Casi dos años después, el 9-IV-1718, nuestro hombre reiteraba al Cabildo aquella solicitud para vaquear "veynte mill cavesas de ganado en la otra vanda"; solicitud que las autoridades despacharon con informe favorable. Empero según parece, el "accionero" referido no tenía apuro en cumplir con el compromiso pendiente, ya que, el 24-III-1721, los cabildantes entonces encargaron al Alcalde Amador Fernández de Agüero, "pressise a don Juan de San Martín que tiene porción de ganado vacuno (adjudicado), cumpla con la condición conque se le concedió la licencia para la recoxida en la otra vanda, que es la de avastecer esta ciudad, al precio y con las pensiones acostumbradas" (limosnas de carne que, desde la fundación de Buenos Aires, se daban a los pobres y a la viudas). Mas como la "postura" u oferta que ofreciera San Martín al Municipio, relativa al "avasto de carne de este presente año", era "exorbitante", los ediles porteños acordaron que el abastecedor debía obligarse, "desde la víspera de Pasqua (1721), a faenar al mismo precio y con las obligaciones que lo executó el Capitán Juan de Sosa" - precedente concesionario en suministrar reses para el consumo local. Dicha resolución capitular, "en todo su contenido" le fue notificada al interesado, quien, de no suministrar carne al precio de Sosa, le serían impuestas "las conminaciones y penas que fueren conbenientes". San Martín, tras esto, respondió por escrito al Cabildo, pidiendo no lo apremiaran "para que abastezca a esta ciudad de carne este presente año", y que "se le absuelva de las pensiones (a viudas e indigentes) que corren desde la fundación de esta ciudad". Al cabo de prolongada tramitación, el 9-VIII-1723, mi antepasado "se desiste de la postura hecha a la vaquería que se ha de hazer", pues otras responsabilidades mucho más importantes que negociar en su exclusivo provecho, se le plantearon de improviso.

Expedición contra los chúcaros aborígenes de la orilla vecina

Mientras San Martín tramitaba el cárnico negocio referido, el Gobernador Zabala mandó destacar a la otra banda del río un contingente de 50 hombres, "a cargo de una persona de la satisfacción deste Ilustre Cabildo", a fin de que ese pelotón armado pusiese término a la matanza de reses que "en los campos de San Gabriel", de las misiones jesuíticas ribereñas del Paraná y del Uruguay, hacían los indios "tapes", de origen guaraní.

En el acuerdo del 16-II-1722, al Cabildo le pareció "corto" el número de "sinquentta hombres para que pasen a dicha otra vanda, donde havitta gran número de Yndios ynfielos", y estimó que por lo demás debían mandarse allí "cien hombres españoles y los mulatos e yndios que se pudieran, para que vayan a cargo y comando de Don Juan de Sanmartín, persona de la satisfacción de este Ilustre Cavildo"; cuya competencia y valor personal desechaba toda posibilidad de que "las armas de S.M. no sean tratadas con el respeto que se le deve, y desto acaezcan algunas ynconsequencias". Con San Martín cooperarían también los indios de la reducción de "Santo Domingo Soriano" establecida allá cerca. Y en cuanto al Capitán Juan de Rocha, que en esa banda oriental estaba recogiendo sebo y grasa para el abasto de la ciudad, no debía ser molestado en su faena por los expedicionarios.

De los aprestos para tal incursión, ocupóse el Ayuntamiento en sus sesiones del 20 y 29 de febrero y 23 de marzo de aquel año. A través de la lectura de las respectivas actas se desprende el empeño que los Regidores tenían en despachar cuanto antes el bélico conjunto. Por otra parte, las instrucciones y el auto por el cual el Gobernador Zabala comisionó a mi lejano abuelo para dicha empresa, suscriptos el 26-II-1722, en lo fundamental, puntualizaban: "Hago saber a todos los vecinos de esta ciudad que se hallaren en la otra banda de este río en cualquier faena y otras cosas, que a proposición del Cabildo y de mi orden ... el Capitán Don Juan de Sanmartín, comandando la gente que lleva a su cuidado (vá) a diferentes diligencias del bien y utilidad de esta república; por cuya razón ... le den auxilio ... franqueándole los caballos y demás cosas que pidiere" (so pena de 200 pesos de multa). El Capitán, con la fuerza de su mando, estará en el puerto del Riachuelo pronto para embarcarse, luego que lo permita el tiempo ... y repartirá a su gente las armas y municiones que se le entregaron hoy, en estos reales almacenes ... y hará se embarque dicha gente en las lanchas que están allí prevenidas, de Felipe de Zales y de Joaquín de Olazeguisse ... dando orden a los Pilotos para que vayan a desembarcar al puerto de las Vacas (Arroyo en la vecina orilla). Luego que llegue frente a las Vacas (San Martín) se desembarcará con toda su gente, formándola y poniéndola según reglas militares y les dará orden para que ninguno se desmande, y seguirá las marchas regulares reconociendo la campaña. Si encontrare en ella algunas tropas de indios tapes que están vaqueando, dará orden a la gente de su comando para que no haga movimiento ni demostración alguna, y estará (se entenderá) con la persona que hiciere cabeza de dichas tropas. Con toda urbanidad y

cortesía le requerirá (al cabecilla aborígen) una, dos y tres veces se retire a sus doctrinas, y dejen los indios en aquellas campañas las vacas que hubieran recogido; y si se excusan de ello, los volverá a requerir y mandar se mantengan en los sitios donde los hallaren con las vacas hasta nueva orden mía (de Zabala). Si hallare dichos indios tapes vaqueando, pasará a reconocer dichos campos e informará cuantos indios ha habido vaqueando, y que número de vacas sacaron. Si encontrase indios minuanes, les dirá como va de mi orden a hacer la diligencia referida, y si los minuanes lo embarazan en el reconocimiento de las campañas, los tratará como a enemigos de la Corona, y procurará castigarlos, de suerte que las armas del Rey queden con el lucimiento que se espera de su prudencia y experiencia".

Nada mas conozco acerca de tal operación militar. El 9-VIII-1723, como vimos más atrás, se produjo la renuncia de San Martín "a la vaquería que se ha de hazer"; y, en adelante, los acuerdos del Cabildo no aluden para nada a aquella expedición rumbo al otro lado del estuario. En cambio, en septiembre de 1724, en una lista de la personas a quienes se adjudicaron permisos para exportar cueros, aparece San Martín como fiador de Juan de Rocha, que "tiene dos mill cueros", y al año siguiente (1725), nuestro hombre resultó elegido, por el Cabildo, Alcalde de 1º voto.

Vaqueadas en gran escala del personaje de esta historia

Como apoderado - socio probablemente - de Juan Rocha, San Martín solicitó al Cabildo, en 1726, no se obligara a su mandante a traer a "la Tablada de Areco" una tropa de 13.000 vacas, que aquel había rejunto tras dos grandes vaquerías en la Banda Oriental; cuya hacienda pastoreaba, a la sazón, en "los arrecifes", donde el solicitante tenía sus estancias. Rocha habíase obligado a distribuir dichas reses "en bien de la ciudad", no solo en el abastecimiento de su población, sino que además debía repartir, con igualdad, cierta cantidad de carne vacuna entre los conventos de Santo Domingo, Sagrada Recolectión, Nuestra Señora de la Merced y el Colegio de la Compañía de Jesús. Asimismo, por esas fechas, San Martín presentó al Ayuntamiento otra solicitud a nombre de Andrés López Pintado, "vecino de la ciudad de Santa Fé", a fin de que las autoridades no pusieran inconvenientes a la vaquería que el mencionado santafesino estaba efectuando en carácter de aparcerero de Rocha - y del propio San Martín, se me ocurre. También, el 24-III-1730, tuvo entrada en el Cabildo una petición de "dn. Juan de Zamartín, que haze postura al avasto de la carne de vaca". Los capitulares entonces, "mandaron se escrivan papeles a los criadores de ganado vacuno participándoles dicha postura por si quisieren mexorarla". No obstante, cinco días más tarde, el Procurador de la ciudad impugnaba dicha postura, debido a que el precio establecido venía alterado, "y por que ai quien mate sin alterar el precio". En consecuencia, la propuesta de nuestro personaje fue rechazada.

Durante el mismo año, en una nómina de vecinos a quienes se repartieron los cueros para la exportación, San Martín figura como fiador del Capitán Cristóbal Cabral (dueño entonces de la futura chacra de Aguirre - hoy Museo Pueyrredón - en "el pago de la Costa"); así como lo fue de Juan de Rocha "para el seguro de la vaquería". Y respecto a esa actividad tan lucrativa en aquellos tiempos, diré que, el 12-I-1731, San Martín presentó un memorial al Ayuntamiento en el que pedía licencia para llevar a la provincia del Tucumán 8.000 vacas; permiso que los Regidores suspendieron "hasta que se vea el escrutinio mandado hacer el año pasado", sobre la cantidad de reses para el abasto, que tuvieron los estancieros en los "pagos de Matanza, Magdalena, Conchas y desde Luján en adelante, hasta el confín de esta jurisdicción".

En 1736, don Juan fue nombrado por el Cabildo, junto con José Ruiz de Arellano, para desempeñar una comisión reservada en el "Sitio de la Colonia de Sacramento"; comisión que San Martín "dixo que no obstante de allarse enfermo aceptava el nombramiento, por ser en servicio del Rey". De igual modo, a tan solícito servidor, dos años después el Cabildo le designó para que levantara el Padrón vecinal y la matrícula de las estancias y estancieros en la campaña bonaerense, que el designado conocía palmo a palmo, no solo por haberla recorrido en varias oportunidades como militar, sino por explotar además, en el pago de Arrecifes, un vasto conjunto territorial de pastoreo, cual se detallará más adelante.

Renovada batida y profusa represalia contra los salvajes del desierto

La guerra continua que los indios pampas hacían a los españoles venía desde el principio del gobierno de Salcedo - dice el Deán Funes en su Ensayo, inspirado en la Historia del Padre Lozano. Aquel Gobernador, en 1738, mandó arrojar de su toltería al cacique "Mayupilqui", único capitanejo de los "taluhets" que estaban en paz con europeos y criollos, y que por defender las poblaciones cristianas no gozaba de la amistad de las otras tribus salvajes. Tal acción impolítica cambió totalmente el panorama, y los caciques "Tseucanatu" y "Carulonco", al frente de algunas partidas, en son de desquite cayeron sobre los pagos de Areco y Arrecifes, asolándolos por sorpresa. Así las cosas, el Capitán Juan de San Martín, de orden superior, salió a reparar esos agravios a la cabeza de 400 hombres, y se internó 50 leguas hasta las últimas estancias de la frontera, donde halló dos cadáveres cristianos "hechas pedazos las cavezas a alfanxasos", sin encontrar a los asesinos, no obstante explorar 30 leguas más en pleno desierto. Luego de esta recorrida inicial, San Martín regresó a la ciudad, a dar cuenta de su campaña; y las autoridades, seguidamente, dispusieron que el mencionado militar llevara a cabo una gran entrada punitiva contra los bárbaros, que debía efectuarse por el mes de septiembre, de mancomún con la expedición que periódicamente se despachaba a las Salinas Grandes.

La fuerza bajo las órdenes de San Martín - ascendido a Maestre de Campo - se componía de 600 efectivos; 400 soldados de caballería "nativos de la tierra", 100 portugueses - prisioneros - para la infantería, amén de otro centenar de peones auxiliares. Tanto el personal combatiente como el otro, contaba con su dotación completa de oficiales, y con dos capellanes encargados del servicio espiritual. En cuanto a los pertrechos guerreros; la tropa iba provista con 4 cañones, 150 fusiles, 100 carabinas e igual número de lanzas y espadas anchas, 50 pistolas y pólvora, balas y cartuchos para las armas de fuego. Fuera de la caballada y de los bagajes precisos, marchaba con la hueste un arreo de 2.000 vacas de consumo; y como munición de boca se cargaron en carretas los clásicos "vicios" del milico criollo de todos los tiempos; botijas de vino y aguardiente, tercios de yerba, arrobas de tabaco y quintales de biscocho. Antes de ponerse en camino la bélica columna, el 29-VIII-1739, el Cabildo acordó "era muy conbeniente que se le mande cantar una misa al glorioso Patrón el Señor San Martín (homónimo del Maese de Campo responsable de la jornada) por el buen éxito de la expedición presente".

Al frente de esos 600 hombres, San Martín enfiló hacia el sudoeste, en busca del enemigo que se retiraba presuroso. Al alcanzar los toldos del cacique "Calelián" - que nada tuvo que ver con los recientes malones - mi impetuoso antepasado - tal como su padre en análogas circunstancias -, arrasó la toltería sin contemplaciones, dejando gran cantidad de muertos entre mujeres y niños. Ello desató en todas partes el levantamiento de la india enardecida; y el joven "Calelián" - hijo de la víctima -, al frente de sus lanceros, destruyó la villa de Luján, ebrio de venganza. San Martín acudió al auxilio de ese pueblo, pero llegó tarde y no pudo evitar el pillaje feroz. "Este general - escribe el Deán Funes - no acostumbraba a volver su acero a la vaina como de ella salió; con tal que lo ensangrentase, para él le era indiferente que fuese en sangre de amigos o de enemigos". Un grupo de "huilliches" que vino desarmado a recibirlo, fue exterminado por orden suya. "El odio indiscriminado de San Martín - agrega Funes, con evidente malquerencia hacia mi 6º abuelo - elejía víctimas a su antojo". Y parece que a orillas del río Salado, de un pistoletazo dado de su propia mano, el nombrado jefe le quitó la vida al cacique "Tolmichi", que ahí plantara las tiendas de su tribu bajo la garantía del Gobernador Salcedo (tío abuelo de mi 6º abuelo José de Salcedo).

Estas reacciones despiadadas de la civilización, exasperaron a los salvajes y, en 1739, los "puelches" y "moluches" unidos a otras parcialidades, devastaron a sangre y fuego muchas poblaciones y estancias en una extensión de más de 100 leguas, desde la frontera de Córdoba y Santa Fé hasta la costa del Río de la Plata.

"Cangapol el Bravo", cacique de los "tehuelches" que moraban en la sierra de "Casuati" (de la Ventana), abrió también las hostilidades contra los cristianos, con más de mil guerreros, entre "tehuelches", "huilliches" y "pehuenches. Invadió el pago de la Magdalena, solo distante 4 leguas de Buenos Aires; y sus hordas agilísimas, "en un día y una noche", pillaron y talaron a los más ricos campos de la zona. muchos pobladores blancos fueron muertos, y sus mujeres y niños llevados cautivos al fondo de la pampa, junto con el abundante botín de 20.000 cabezas de ganado vacuno y gran número de caballos.

Pero la ferocidad de esta guerra de mutuas represalias no podía prolongarse indefinidamente. En realidad San Martín - como sus futuros émulos militares hasta la total conquista del desierto, en 1879 por Roca - nunca logró atrapar a la indiada combatiente en campo abierto, a fin de aniquilarla en batalla decisiva. No bien se internaban los soldados del orden en la llanura, retrocedían los salvajes velozmente para contraatacar con malones repentinos en los lugares más desguarnecidos; en tanto las milicias hispano-criollas alcanzaban apenas a destruir una que otra toldería, donde se rezagaron algunos viejos caciques con la "chusma" indefensa.

La expedición que me ocupa habíase puesto en marcha desde Luján, en un viaje directo hasta la "laguna de la Sal" (hoy en la provincia de La Pampa). De ahí rumbo hacia el Este, fraccionada en partes volantes que se propusieron batir a los levantiscos infieles establecidos, supuestamente, en "Casuati" y "en el lugar que se dice Tandil". Al no encontrar enemigo ninguno en tales regiones, volvieron los expedicionarios a Buenos Aires; y al atravesar el río Salado por la "isla llamada del Carbón", como broche final de la maloca, aplicaron su rigor contra la tribu del curaca llamado "Maximiliano", acampada en ese punto, la que drásticamente resultó suprimida.

El saldo de esta campaña encabezada por mi antepasado no fue del todo negativo, ni se redujo a una serie de crueldades inútiles. Nuestro Maestre de Campo lejos de ser despojado del mando - según lo escribió el jesuita Falkner y repitieron más tarde Lozano y Funes -, fue honrado por el Cabildo, cuya corporación, en acta fechada el 28-XI-1739, protocolizó "que cuanto acaba de llegar de la corrida el Maestre de Campo D. Juan de Samartín con todo su destacamento, con felicidad y buen suceso, se acordó que dichos señores Alcaldes pasaran a darle la bienvenida de parte de la ciudad".

Tras los fierros, el plomo y la sangre, los evangélicos intentos de pacificación

El enérgico castigo recibido por algunas agrupaciones "tehuelches" y "huilliches" - o sean pampas serranos -, llenó de terror a los "puelches", que vivían cerca de los españoles, y los jefezuelos determinaron presentarse a las autoridades de Buenos Aires para pedir la paz. Al efecto - consignaba el Padre Lozano - ocurrieron los indios ante el Gobernador Salcedo "primeramente, y ante el Capitán San Martín después, solicitando que ratificaran la vieja paz y amistad con ellos. Se les dijo que no había inconveniente, pero había de ser con la condición de que se reunieran en una Reducción y se informaran del espíritu y de las leyes cristianas. De lo contrario se los consideraría como enemigos declarados del nombre español". Los pampas aceptaron esas condiciones, "y prometieron reunirse en pueblo para conocer y practicar la vida de los cristianos". Salcedo encomendó, por tanto, a los jesuitas la tarea de congregar y adoctrinar a dichos indios; y el Provincial Antonio Machoni, dispuso que los padres Manuel Querini y Matías Strobel - diestro "en el arte de convertir fieras en hombres" - fundaran, en adecuado sitio, la condigna Reducción.

El Cabildo, a su vez, en acuerdo del 9-II-1740, destacó que "por interposición espresa del Maestre de Campo Don Juan de Samartín, se ha conseguido la especial gloria de que espontáneamente hallan venido los indios pampas infieles a pedir doctrinantes, para convertirse a nuestra Santa Fé Católica y conocer a nuestro Creador y Redentor Jesucristo"; por lo cual - resolvía el Cabildo - "se le den las gracias al referido Maestre de Campo por el celo con que ha concurrido y concurre a esta dependencia".

El padre Strobel, luego de una exploración preliminar, eligió como mejor asiento para la reducción en cierce, unas tierras en la otra banda del río Salado. En consecuencia, una vez congregada la tribu "puelche" a la vera del Riachuelo - en el puente de Galvez o de Barracas, cree el historiador Furlong -, el 9-V-1740, desde esas afueras urbanas, los doctrineros acordaron partir hacia aquellas tierras distantes del sur, llevando consigo algunos carpinteros y albañiles guaraníes, a fin de establecer allá la misión proyectada.

Juan de San Martín, en tal oportunidad presidía la concentración referida, habló a los futuros neófitos pampas "con unas palabras bien cristianas y bien ponderadas" - según Lozano -, explicándoles "la obligación que tenían de obedecer a Cristo y a su Evangelio, y para esto ser fieles a los Padres de la Compañía; solo así - dijo - "serían verdaderos vasallos del Rey Católico". Acto seguido, el jefe guerrero se puso a disposición de los misioneros, "entregándoles solemnemente los indios", en tanto los Padres ocuparon "el lugar de honor en que aquel se hallaba". Al frente de la tropa, sin embargo, viajó San Martín con ellos hasta las márgenes del Samborombón, donde se despidió de Querini y de Strobel, para tornar a la ciudad; mientras los valientes misioneros de Cristo, seguidos por la caravana indígena, entraban en el desierto para instalarse en él. Y el 26 de mayo, al otro extremo del Salado, en el lugar llamado actualmente "Lomas de Santa Isabel", en medio de los campos que formaría después la estancia "El Rincón de López", quedó establecida la Reducción jesuítica "de la Concepción"; cuya existencia, por falta de recursos resultó precaria, ya que doce años más tarde, en 1752, el reducto civilizador de referencia tuvo que ser abandonado por los religiosos.

Como se dispuso entretanto la defensa de los campos fronterizos

En 1740 el Gobernador Miguel de Salcedo encargó a San Martín organizar un servicio regular de vigilancia para la campaña, en momentos de verdadero riesgo, ya que aquel terrible "Calelián" acababa de convocar a los "aucas" (de origen "araucano", genéricamente conocidos por "pampas", venidos de Chile a robar el ganado de las planicies bonaerenses; "auca", en su lengua, significa "alzado", "rebelado"), y con ellos preparaba un ataque en gran escala contra los cristianos.

Nuestro Maestre de Campo al frente de sus escuadrones salió de recorrida por las estancias del distante confín; en tanto el Capitán Pablo Barragán, con 130 milicos, era enviado a la novísima Reducción jesuítica "de la Concepción", a efectos de protegerla de algún asalto posible. Por otra parte, los vecinos del pago de la Magdalena ofrecieron sus servicios al Cabildo "para salir con doscientos sinquenta hombres a restaurara los cauthibos y haciendas robadas en dicho pago". Mas, a pesar de todo, las cafilas "aucâes", burlando a las patrullas del gobierno, en el corto espacio de casi dos meses - de fines de agosto a principios de noviembre - llevaron a cabo tres sorprendentes malones: en Fontezuelas, en Luján y en la Matanza; deteniéndose los indios a solo 7 leguas de Buenos Aires, en las proximidades del oratorio de la estancia de "San Antonio del Camino" (futuro pueblo de Merlo).

Los estragos cometidos por los bárbaros de "Calelián" resultaron considerables. El Cabildo, consternado, acudió al Gobernador en demanda de "armas, bíberes y peltrechos", destinados al refuerzo de la defensa territorial que pusiera coto a tales desmanes; pero - cual apunta el historiador

Marfany - "las gestiones no tuvieron mejor resultado porque también estaba exhausta la real hacienda, a causa de los excesivos gastos que se habían hecho en el bloqueo de la Colonia del Sacramento, para expulsar a los portugueses que la ocupaban".

A su vez, el 8 de diciembre, el Maestre de Campo San Martín, desde su campamento en la Matanza, donde se encontraba movilizándolo sus elementos de combate, les daba cuenta a los Regidores porteños, por escrito, como le habían fallado 215 hombres: "los que presentaron el memorial ante el señor Gobernador". Se quejaba el remitente porque de la Magdalena no le llegaron más que 35 voluntarios de aquellos 250 milicianos que prometieron enviar sus vecinos. Señalaba también que los hombres venían a pié, atendidos a que el Maestre de Campo les diese los cavallos para la entrada"; y que el infrascripto mandó recoger "quantos cavallos a havido", pero fueron muy pocos, a causa de la falta de agua y pasto por la gran seca que soportaba la región. Concluía San Martín manifestando que, en tales condiciones de inferioridad militar no podía moverse, ni emprender ninguna acción guerrera.

El 11-II-1741, nuestro comandante enviaba al Cabildo otra comunicación por la cual solicitaba se proveyera de carne a los efectivos de su mando, pues "no avían podido conseguir matadero alguno para cómodamente servir a Su Majestad, por la mucha pobreza en que se allan". Y a fines de ese mismo año, el 17 de diciembre, pedía dicho jefe, por sí y por los demás vezinos de campaña", licencia para ir en busca de sal a las Salinas Grandes, sin necesidad - puntualizaba - "de escolta ni víveres, sino que cada qual yrá a sus espensas". Y el Cabildo resolvió dar ese permiso únicamente a "los vezinos, y que dicho Maestre de Campo por aora no salga en persona, sino que remita sus carretas", donde se cargarían en los yacimientos salineros.

En una de las tantas actas cabildeñas, encuentro que el año 1745 se le pidió, a mi antepasado, razón de los pertrechos de guerra que oportunamente recibiera para enfrentar a los infieles; lo que este satisfizo en seguida, exhibiendo 18 comprobantes de recepción de aquellas armas y municiones, en cada caso. También el 13 de diciembre de ese año, el Gobernador Andonaegui le propuso al Ayuntamiento que de los "propios y arbitrios" de la ciudad, se le fijara "alguna ayuda de cozta a Dn. Juan de Samartín ... en quien concurren las circunstancias exensiales para el efecto", pues dicho jefe necesitaba "subvenir a los grandes gastoz" para mantenerse en su empleo con la "desensia devida". Empero los capitulares no hicieron lugar a la propuesta del Gobernador, porque si bien "el Maestre de Campo don Juan de San Martín tiene todas las prendas de experiencia, celo y actividad que Su Señoría propone en su carta ... respecto de que se le consigne alguna costa anual por el trabajo que ha de tener, en este ejercicio ... debe (el Cabildo) hacer presente a Su Señoría que ... los propios de la ciudad no son suficientes para sus gastos precisos ... y no alcanzan para la consignación que Su Señoría se propone".

El 3-III-1746, "Su Señoría" Andonaegui remitió al Cabildo un título de Maestre de Campo despachado a favor de Juan de San Martín, a objeto de que la corporación se lo entregara en propia mano al interesado; cosa que el Cabildo hizo, muy protocolarmente, por intermedio de los Regidores Juan Vicente de Vetolaza y Juan de Eguía, éste último yerno del militar dignificado.

Un par de meses después, el 20 de mayo, el Maestre de Campo que me ocupa, pidió al Ayuntamiento le remitiera 100 lanzas, "para acabar de armar a muchos pobres vecinos que no tienen forma de costearlas". Expresaba el solicitante que él ocurrió con anterioridad al Gobernador, el cual solo le mandó 60 lanzas, "diciendo no haber providencia en los almacenes". Enterados de esto los Regidores, acordaron que por ser tan preciso lo que se pide, por resultar en vien común, podrá dicho Maestre de Campo mandarlas hacer (a las chuzas) a los maestros herreros o armeros que huvieran en esta ciudad, procurando la mayor equidad en el precio". Y el 15 de septiembre siguiente, San Martín comunicaba al Cabildo como "por hallarse enfermo e incapaz de poder personalmente hacer entrada a reconocer las campañas y buscar los indios infieles que hostilizan estas fronteras", dispuso una expedición punitiva de 400 hombres "al mando del Sutheniente Juan José de Islas", para quien solicitaba 100 pesos "de ayuda de costas"; y además pedía "un capellán y cirujano", para sobrellevar las contingencias espirituales y temporales que pudieran ocurrir y, de esta suerte, la expedición "vaya con la gente contenta y consolada".

Los dispendios castrenses pesaban sobre el bolsillo del galoneado veterano

En otra oportunidad, el 2 de diciembre, San Martín pidió licencia al Gobernador para "sacar" - es decir exportar - a la provincia de Paraguay, "mill cavezas de ganado bacuno novillaje", a fin de que con la venta de esas reses aligerar los gastos que le ocasionaba su cargo de Maestre de Campo, pues dijo no tener otros recursos para "alivio de su casa y familia". Andonaegui remitió esa solicitud al Cabildo, y allí originóse un interesante debate. El Alcalde de 1º voto Juan Martín de Mena Mascarúa manifestó que, en su opinión, se debía otorgar la licencia que pedía San Martín, y que tales 1.000 cabezas no podían perjudicar demasiado a la causa pública, siempre que no se extrajeran otros ganados a espaldas del Cabildo, lo que no era de creer hiciera el interesado, "dado el celo y buen proceder de dicho Maestre de Campo, a quien no se le debe negar lo que pide, por ser cierta la relación que hace en su memorial, y también los servicios al Rey y a la República que actualmente está prestando con afán y dispendio de su sosiego"; pero - precisaba Mena - dicha licencia no ha de "hacer exemplar (crear precedente) para otros en quien no haya los motivos expresados u otros equivalentes que puedan obligar en lo venidero".

A continuación el Alcalde de 2º voto Gaspar de Bustamante adhirió a los conceptos de su colega; como igualmente lo hicieron el Alguacil Mayor Antonio de la Torre y los Regidores Vicente Vetolaza y Juan de Rivas. En cambio Juan Antonio Giles - fuerte estanciero en Areco y vecino de San Martín - fue "de sentir que no se conceda la dicha licencia, en atención a estar destruidos y consumidos los rodeos del ganado del abasto de la ciudad"; a causa de las crecidas cantidades de vacunos que se sacaron fuera de la jurisdicción bonaerense; del gran desorden con que se efectuaban las matanzas; de las extraordinarias desolladuras que tuvieron que hacerse a fin de completar las porciones de corambre exportadas en los navíos de registro; además de toda la hacienda que los indios se robaron en sus malones recientes. Por cuyos motivos - advertía el cabildante Giles - era necesario "celar la extracción de dicho ganado, para que no llegue a su total exterminio, y hasta que vuelvan a restablecerse los rodeos con las nuevas crías".

Finalmente el Regidor García de Zúñiga expuso que, "según la experiencia que tiene, el año pasado se juntaron de diezmo 10.000 cabezas de ganado y este año 12.000", lo que señala un aumento y no una merma en los animales del abasto; en consecuencia votaba de acuerdo con la opinión del Alcalde de 1º voto - o sea de la mayoría - en el sentido de concederle a San Martín la venia para sacar esas "mill cavezas de ganado bacuno novillaje", de su estancia en Arrecifes, y arrearlas hasta el Paraguay donde serían vendidas.

Los campos del protagonista de esta histórica narración

La dilatada superficie campera que explotaba Juan de San Martín Gutiérrez de Paz, encerrada entre los ríos Arrecifes, Baradero, Areco y la Cañada Honda, comprendía a cuatro estancias, que con el correr del tiempo se integraron mediante la suma de ocho fracciones originariamente distintas; la mayor parte de ellas compradas o recibidas de merced por los antepasados del titular, quien, a su vez, las heredó; en tanto otras fueron adquiridas por su dueño directamente de terceros. En la manifestación de bienes que este hizo, el 30-VI-1714, en vísperas de casarse con María Rosa de

Avellaneda Lavayén Ponce de León, declaró poseer cuatro estancias; una sobre la Cañada Honda con dos leguas de frente a ambos extremos de ella. Otra a la margen del río Paraná (que fue de Ramón Machado), de una legua y media de frente e igual extensión de fondo. Otra, con dos leguas de frente al río Paraná, llamada "El Rincón de Baradero". Y otra más sobre el río Arrecifes. En tan vasto circuito territorial pastoreaban entonces 10.500 yeguas, 850 mulas, 3.500 vacas, 220 burros, 300 caballos y 3.000 ovejas.

Aquellas ocho distintas fracciones originarias que conformaron dichas cuatro estancias, vinieron a poder de Juan de San Martín Gutiérrez de Paz en la siguiente forma:

1ª) En 1645 Bartolomé Burgos le vendió a Roque de San Martín (abuelo) 3000 varas de unas tierras frente al río Areco, que Burgos heredó de su mujer Catalina de Encinas.

2ª) En 1681 los cónyuges Antonio Romero y Francisca Bernal de los Cobos transfirieron al Capitán Juan de San Martín (padre) una suerte de estancia en la otra banda del río Areco y sobre el río Baradero; estancia que dichos vendedores hubieron por herencia del padre de Antonio; Juan Romero: el cual, a su turno, había heredado esa tierra de su madre, María de Garay (hija de Juan de Garay "el Mozo" y nieta del Fundador de Buenos Aires), esposa de 1as nupcias de Bartolomé Pintos, y de 2as del Sargento Mayor Diego Romero, abuelo de los enajenantes.

3ª) En 1682, Ambrosio López Camelo vendió a Juan de San Martín (padre) una legua de terreno sobre el río Baradero, que lindaba, "por la parte de arriba" con tierras de Juan Romero (antes de Juan de Garay "el Mozo"), y por "la de abajo" con tierras de Miguel Pintos (que pertenecieran también a Garay "el Mozo").

4ª) En 1685 María de Garay (tataranieta del Fundador), viuda de Juan de Godoy, le vendió a Juan de San Martín (padre) unas tierras sobre el río Arrecifes, lindantes por el Norte con Gaspar de Godoy (marido de Isabel Gómez de Sarabia), y por el Sur con tierras del comprador San Martín. Correspondieron esas tierras a la vendedora por haberlas heredado de su madre Juana Pintos, esposa de García Espinosa.

5ª) El 30-III-1686, el Gobernador José de Herrera Sotomayor otorgó de merced a Juan de San Martín (padre), una fracción de campo sobre el río Arrecifes, "desde el lindero de Gaspar de Godoy, río arriba, hasta topar con la primera merced que hallare"; y también lo agració dicho Gobernador a San Martín (padre) con "todas las tierras que estén vacantes entre los ríos Arrecifes y Areco, con el arroyo que llaman el Sauce (hoy Cañada del Jugüel), Camino Real que va a la ciudad de Santa Fé". Tales campos lindaban, por el Oeste con la vieja merced de mi antepasado Rodrigo Ponce de León (que adquiriera en 1729 Nicolás de la Quintana, otro antecesor mío), y por el Este con más campo de San Martín .

6ª) El 14-V-1697, Francisco de Cabrera vendió a Juan de San Martín (padre), 333 varas de unas tierras "en el Rincón del Río Baradero", las cuales limitaban por el Sur con las del Capitán Ramón Machado y las de Gregoria Cabrera, viuda de Diego Giles; y por el Norte con campos del comprador San Martín. A Cabrera habíanle correspondido esas tierras por herencia de sus padres.

7ª) el 4-X-1714, Juan Giles le vendió a Juan de San Martín Gutiérrez de Paz 333 varas de tierra "frente al Río Paraná en la Cañada Honda", linderas por el Norte con tierras del comprador, y que el vendedor heredó de su madre Gregoria Giles.

8ª) También ese 4-X-1714 Juan de San Martín y Gutiérrez le compró a Tomás Monsalve, un campo de 3.000 varas de frente por 9.000 de fondo, que se ubicaba "en la otra parte de la Cañada Honda", y limitaba "por abajo" con tierras pertenecientes al dicho San Martín, y "por arriba" con las de Sebastián Machado. El referido campo fue heredado por Monsalve del Capitán Ramón Machado, quien lo había comprado a Lorenzo Melo. Por lo demás, esa "suerte en la Cañada Honda", originariamente, fue del General Juan Tapia de Vargas, recibida por éste de merced.

Maneras de sosegar al indio pampeano, y un festival que hizo época en la ciudad

El 15-VII-1747 destacó nuestro personaje, en una de sus habituales notas al Cabildo, el peligro que significaría la posibilidad de que los indios pampas, amigos de los españoles, llegaran a coaligarse con las demás "naciones" salvajes del desierto. Entre los pampas había cundido, en los últimos tiempos, un gran descontento, debido a la intolerancia del Deán y del Cabildo Eclesiástico local, que ordenaron la absoluta supresión del suministro de bebidas alcohólicas para tales indígenas de dudosa mansedumbre, excomulgando a quienes les vendieran aguardiente y vino. Tal prohibición - decía San Martín - "les es a los dichos indios en el todo displicente, por cuia causa podrán quebrantar la paz de que actualmente se está gozando". El veterano jefe de fronteras pedía, en consecuencia, gestionara el Ayuntamiento ante las jerarquías eclesiales "se sirvieran alzar dicha excomunió en quanto a la bebida, por ser práctica corriente en el Reyno de Chile y demás provincias venderles a los indios bebidas para conseguir su amistad y sosiego". Este empeño de quien tanta experiencia tenía en la materia, les pareció razonable y oportuno a los cabildantes, por lo que se acordaron ocuparse de que aquella amenaza de excomunió fuese levantada, mientras el Maestre de Campo, "como persona práctica, verá el mejor medio que se halla de tomar, para que a dichos indios se le suministre la dicha bebida, sin que sea perjudicial a esta ciudad".

Y a propósito de ciudad, en noviembre de 1747 celebráronse en Buenos Aires las fiestas por la exaltación al trono del Rey Fernando VI. Durante quince días, se sucedieron los desfiles religiosos y militares, los fuegos de artificio, las comedias, saraos, músicas, toros y cañas. Y no era para menos, ya que tales muestras de regocijo llevábanse a efecto luego de guardar la población entera seis meses de luto, en los que no se interrumpieron los funerales por la muerte de Felipe V, padre y antecesor del nuevo Monarca. Así pues, clausuradas las pompas fúnebres, llegaron las horas alegres y divertidas; las lidias de toros y el "juego de cañas", que gozaban entonces de gran auspicio popular.

Adoptado en la Península materna desde la dominación de los moros, el "juego de cañas" consistía en un torneo de destreza a caballo, en el cual los participantes - señores de viso exclusivamente - simulaban combates agrupados en distintas cuadrillas, provistos de cañas en vez de armas, en cuyas competencias, muy a menudo - igual que en los encuentros deportivos actuales -, asomaba la violencia.

Ahora bien, cierto día de aquel noviembre de 1747, a las cuatro de la tarde, esa ardorosa disputa cañera tuvo por escenario nuestra Plaza Mayor bajo la dirección del Maestre de Campo Juan de San Martín, sin duda el veterano equitador de más renombre en estos pagos sureños. Participaron en la justa, fiscalizados por mi antepasado, cuatro bandos o equipos de 12 hombres cada uno: "moros", "turcos", "indios" y "españoles", lujosamente vestidos según a la cuadrilla que pertenecían, en especial los "turcos" y "moros" que ostentaba ropas de brocato guarnecidas con fajas de plata y oro, "que daban en muestra al Oriente".

Los jinetes del torneo emprendían a la carrera audaces evoluciones con sus corceles; figuras de pelea; ataques y esquives; arriesgados virajes, aportes y pechadas; ya individualmente, ya en armónico conjunto. Iniciábase el juego con la salida a gran galope, desde uno de los ángulos de la Plaza, de un jinete "turco" - por ejemplo. Entonces, del extremo opuesto, irrumpía rápidamente un "indio" que lo perseguía y le lanzaba unas boleadoras rematadas con naranjas. Así, en ristre las cañas y protegidos por adargas, arremetíanse alternativamente los integrantes de los cuatro equipos competidores, en lucido derroche de cabriolas y habilidades ecuestres que encantaban al público de cualquier extracción social; ganando el caballeresco enfrentamiento, el bando que mejor había esgrimido sus cañas y esquivado las contrarias.

Finalizada la ardorosa pugna, el Alférez Real obsequió a los participantes con sendas medallas que llevaban la imagen del Rey de un lado y en el otro el escudo de Buenos Aires.

Dada la importancia que antaño tenían dichos festejos públicos, agrego el siguiente detalle pintoresco: Un mes antes de iniciarse las diversiones, San

Martín le hacía saber al Alcalde Rodríguez de Vida, que si bien él ya llevaba "alistadas a todas las personas que habían de salir al juego de cañas y acompañamiento del Real estandarte", con los trajes y caballadas de cada cuadrilla, dichas personas "se excusaban la maior parte". Enterado el Cabildo de tales negativas que conspiraban contra el éxito del festival, se dirigió al Gobernador Andonaegui, con el pedido de que "atendiendo a que la función es la más clásica de las que puede haber, a la que están todos obligados sin que para ella aya escepción de persona", Su Señoría mandara pregonar un edicto "ordenando concurren todas las personas que por parte de dicho Maese de Campo han sido alistadas para dicha función de cañas, bajo pena de multa de quinientos pesos".

Más acerca de las actividades de mi ancestral jerarca militar y diligente ganadero

Poco tiempo después, el incansable Maestre de Campo dirigió al Gobernador una nota por la que pedía se impusiera una pensión o gravamen "a los vezinos estantes y avitantes de esta ciudad ... que no asen el servicio en las salidas que se ofresen al reparo de ella ... en las invasiones que le asen los indios enemigos". Andonaegui, por su parte, dió traslado al cuerpo comunal de dicho pedido; y los Regidores entonces, el 22-I-1748, acordaron que "a este Cavildo no le es facultativo pensionar ni imponer gabelas, por tocar esto solo al Gobernador; que asta aora se a suministrado al Maese de Campo D. Juan de Sa Martín los avioz nesarios en las ocasionez que se an ofresido de salidas de su xente a la campaña". Acorde a ello, "ni ai motivo, por aora, para dicha imposición, porque (el Ayuntamiento) procurará ejecutarla y contribuir con todas sus fuersas para lo susesibo".

En la primavera de 1748, una sequía tremenda assolaba la llanura circundante y, el Cabildo, se había puesto a analizar tan grave problema, directamente vinculado al abasto de la comunidad urbana; dada "la suma escasez que se experimenta de la carne por la esterilidad de los campos ... y a que algunos suxetos, de los vesinoz de esta ciudad, tienen porsión de ganado, y que éste es de buena calidad". Entre esos "suxetos" figuraba Juan de San Martín, a quien se le pasó "recado de cortesía, asiéndole manifestación de la urxensia que ai del abasto", a fin de que "lo execute dando carne en el tiempo que se le asigne".

Acerca de este asunto, el 16 de septiembre del año referido, el Fiel Ejecutor Juan de la Palma, informaba a sus colegas "que aviendo visto al Maestre de Campo Juan de Sa Martín, sobre que diese abasto de carne a la ciudad", el requerido estanciero le respondió "que por lo presente no podía dar ni traer el dicho ganado, respecto de la esterilidad del tiempo, y que lo daría para enero"; pero que cierto grupo de hacendados del pago de Luján, cuyos "ganados están razonables", se hallaban en condiciones de suministrar reses de consumo. Y el 1 de octubre siguiente, San Martín, en persona, acudió al Ayuntamiento; y "en carácter de Maese de Campo a cuio cuidado está la defensa de las campañas por correr a su cuidado las milizias", dió cuenta de las medidas ordenadas por él para conjurar el alzamiento y dispersión de las haciendas que, a causa de la gran seca, huían de las estancias fronterizas con peligro de ser llevadas por los indios. A fin de hacer el "recoxo" de esas bestias alzadas, y que las "entren para dentro de sus querenzias", San Martín había destacado a distintos Capitanes al mando de sus compañías en los siguientes pagos; Arrecifes - la caridad empieza por casa -, Areco, Luján, Las Conchas, Matanza y Magdalena; los cuales destacamentos, si bien lograron repuntar a gran parte de los animales arreándolos a sus estancias, hallábanse listos para salir de nuevo, "con la xente de dichos pagos, a recorrer por su uviera quedado algo disperso".

Por lo demás, el Cabildo satisfecho con estas explicaciones, acordó se apartaran y trajeran hacia el pago de Luján 500 o 600 vacunos, "si los huviere de calidad que puedan servir para sacarles algún sevo y grasa para remediar dicha falta". Sin perjuicio de que el Alcalde de Hermandad, Pedro Leguisamo, examine "las cavezas que huviere de cada vesino hasendado, y de sus yerros haga una nómina expresando con toda claridad las que pertenesen a cada uno, para satisfacer a cada uno lo que le corresponde". De esta manera, sencilla y ejecutiva, conciliaba el Cabildo los derechos individuales de propiedad con los intereses colectivos del pueblo, dentro de aquella economía enderezada al bien común, sin sobresaltos sociales, que rigió la vida de Buenos Aires hace más de dos centurias.

Siempre diligente en su actividad, nuestro Maestre de Campo solicitaba a las autoridades, en septiembre de 1749, permitieran a su "jente de guerra que mantiene las fronteras de Luján", saliera a vaquear al campo, "a cojer el ganado que anda disperso", en procura de la "manutención de aquella guardia"; sin que dichos milicianos abandonaran su apresto, a la espera de una invasión de "aucáes" denunciada por el padre Matías Strobel, desde la Reducción jesuítica de "Nuestra Señora del Pilar" (en la estancia "la Mar Chiquita", hoy a escasos kilómetros de Mar del Plata). Asimismo, aquel jefe, un año después, se preparaba "para echar a campaña quatrocientos ombrez al castigo de los yndios serranos que días pasados (agosto de 1750), ostilizaron la guardia del Sanjón" (al margen del río Samborombón, en el ahora partido de Coronel Brandsen). El Cabildo, por su parte, el 23-VIII-1751, le urgía a San Martín tomar las providencias necesarias que permitieran "poner remedio conveniente en las fronteras desta jurisdicción", recientemente asaltadas por los salvajes en Pergamino, con el triste saldo del asesinato del "theniente de cura y otros más vezinos".

Empero, esta vida azarosa de correrías y de constantes malocas contra los pampas intrusos, debía de terminar alguna vez para mi antepasado. En consecuencia, el 17-VI-1752, San Martín solicitó al Ayuntamiento, "por lo que ase y aser puede al vien público", ocurriera al Gobernador para que lo relevara de sus funciones militares; puesto que - dijo - "mediante cargado de años y enfermo" (frisaba en los 66 a la sazón), no podía "dar ya espendio a las cosas del cargo de Maestre de Campo de Milicias". Dicho pedido de baja era por demás razonable, y los Regidores lo resolvieron conforme a los deseos del interesado, promoviendo como reemplazante suyo, al Capitán de Dragones Lázaro Mendinueta.

Todavía el 8-VIII-1753, el Cabildo le requirió a San Martín dar cuenta y razón de las armas - "cuarenta vocas de fuego y una porsión de sables" - que éste conservaba en su poder. Tal fue la postrera referencia sobre el veterano "conquistador del desierto", manuscrita en las actas del municipio porteño.

Otros datos que complementan la presente biografía

Paralelamente a los servicios militares de frontera y a sus labores de estanciero, realizadas en los campos de Arrecifes, Juan de San Martín figura suscribiendo varias escrituras públicas. Ellos consta en distintos protocolos notariales que hemos revisado. Así, por ejemplo, el 28-V-1733, el "Capitán" San Martín otorgó una fianza, ante el Escribano Juan Antonio Carrión, a favor de Alonso García de Zúñiga, demandado en cierto pleito que le entabló Juan Silva de Arce. García de Zúñiga debía ausentarse de Buenos Aires, posiblemente a Montevideo, donde eran notorias sus relaciones comerciales con el empresario Francisco de Alzaybar, el célebre colonizador de la ciudad del cerro.

El 9-II-1738, San Martín, ante Joseph Esquivel, daba carta de pago a Juan de Eguía, su yerno, Regidor del Cabildo, por 1.840 pesos que Eguía recibiera en préstamo anteriormente del otorgante. Y el 2-VII-1740, también ante Esquivel, San Martín, con poder de Roque Azocar (pasado en el mismo registro el 27-VII-1733), vendió a Bartolomé Blanco una casa en Buenos Aires de propiedad de Azocar, ausente a la sazón en el Perú, primo hermano del apoderado, hijo de la tía de éste Francisca San Martín Humanés.

Asi mismo, el 19-VII-1743, ante Esquivel, San Martín como apoderado de Francisco de Merlo, canceló un censo de 200 pesos que el Síndico del Convento de San Francisco, Tomás de Arroyo y Arteaga, en nombre de la comunidad seráfica, había colocado en hipoteca sobre la chacra del

expresado Merlo. Y el 25-IX-1747, ahora ante Francisco de Merlo en su registro notarial, Juan de San Martín le compró a Alonso Pastor un mulato esclavo llamado Baltasar. Como el 3-VI-1750, igualmente ante Merlo, nuestro Maestre de Campo hacía donación a Gerónima de San Martín, su hija, mujer de Juan de Eguía, de un "sitio" de 18 varas de frente y 203 de fondo, en la ciudad de Buenos Aires.

A propósito de la amistosa relación de San Martín con Francisco de Merlo, aquel, en cierta forma, coadyuvó a la fundación del pueblo bonaerense que hoy lleva el apellido del segundo. Veamos como; por junio de 1738, el respetable Escribano Merlo, presentó al Cabildo una petición tocante a que en su estancia "San Antonio del Camino", apartada 7 leguas de la ciudad en el "pago de Las Conchas", se le permitiera fundar "un pueblo de españoles ... a su costa y sin el menor dispendio del erario". Merlo había levantado una Capilla en su propiedad, la cual - desde 1731 - servía de parroquia en el lugar; en torno de cuyo campanario mandó plantar un monte de frutales y construir una vivienda y algunos ranchos. Tal casco primitivo, con su templete, quedaba a 300 varas del Camino Real que unía a Buenos Aires con las provincias norteñas y cuyanas. Así las cosas, la solicitud pobladora de Merlo seguía el lento curso burocrático, cuando en 1740 irrumpieron aquellos malones dirigidos por el cacique "Calelián", que arrasaron a Fonzuelas y a los pagos de la Matanza y Luján, deteniéndose a escasa 7 leguas de Buenos Aires, casi sobre el oratorio de la estancia "San Antonio del Camino". Ello justificó, pues la urgente necesidad de establecer el proyectado pueblo en ese sitio que serviría de valla a los ataques de la indiada. Por tanto, el 10-XII-1741, el Maestre de Campo Juan de San Martín, Comandante de aquellas fronteras sobresaltadas, destacó en un informe terminante la necesaria instalación de dicho pueblo. Y siete meses más tarde, el 10-VII-1742, allá en "San Antonio del Camino", el dueño de la tierra repartió entre 15 familias los primeros solares del villorio en ciernes urgido por el Maestre de Campo San Martín, cuya indicada fecha, - según el historiador Jose Torre Revello - puede considerarse la fundadora de la actual cabecera del partido bonaerense de Merlo.

Acendrado espíritu religioso e inequívoca generosidad de Juan de San Martín

Debo destacar ahora que ya en 1721 ese 6º abuelo mío había pedido al Cabildo le proporcionara 6.000 adobes a fin de terminar de construir una Capilla que sirviera de curato evangelizador para los indios capturados en las campañas del desierto. Dicha Capilla llamóse de "San Juan", por devoción y homenaje al Santo cuyo nombre llevaba el fundador de la misma; quien la levantó en la esquina sudoeste de las actuales calles Alsina y Piedra, donde con posterioridad fue construido el templo parroquial de "San Juan Bautista".

Por 1749 llegaron de Chile unas monjas capuchinas dispuestas a establecer su orden en nuestra ciudad. Una Real Cédula las autorizaba a fundar su hospicio "en la quadra de tierra en que se halla la Yglesia de San Nicolás de Bari". Empero, antes de instalarse en ese lugar, las religiosas consideraron "aquel sitio en los arrabales y extremo de la ciudad" (hoy yérguese allí triunfal el Obelisco), "terreno sumamente bajo que aún en lo más vigoroso del verano conserva la humedad de la lluvia del invierno, dificultándose, en ambos tiempos, el tránsito por los muchos pantanos de las calles". Además, el "río único de donde se provee la población", estaba lejos del convento, lo que requería mantener "dos hombres con dos caballerías que continuamente estuviesen llevando agua para todo el gasto". A su vez el Gobernador Andonaegui opinó que el barrio de San Nicolás "era de gente común y pobre que se mantiene de la matanza del ganado para las carnicerías", y ello "causaría el alboroto, malos olores y grave inquietud y perjuicio a las Religiosas"; sobre carecer de "agua para beber, guisar y labar", pues "los pozos de este país, por lo salobre de ellos, son inútiles para todo".

Planteados los inconvenientes, "sucedió - es la Abadesa capuchina quien lo destaca - que el cavallero Don Juan de San Martín, Maestre de Campo de Milicias, vino a este hospicio y nos ofreció gratuitamente hacernos donación de la Yglesia del Señor San Juan, que fabricó a su costa, siendo con la condición le mantuviéramos su culto en ella". Esto complació mucho a la Superiora ya que en contraste con el barrio de San Nicolás, "la mayor parte de la quadra en que está fabricada la Yglesia de San Juan es despoblada y limpia, a excepción de algunas pequeñas casas que, por aora, no se necesitan para la fábrica completa de nuestro Monasterio, y todo el expresado terreno está en paraje elevado". Tales constancias y pedimentos se elevaron al Rey, y éste el 22-III-1753, previo dictamen de su Consejo de Indias, resolvió aprobar la permuta que le solicitaban las reverendas capuchinas, las cuales se instalaron en la Capilla construida por Juan de San Martín.

También mi antepasado tuvo participación en el establecimiento de la Casa y Orden de las monjas catalinas en esta ciudad, cuya iniciativa se debe al presbítero Dioniso de Torres Briceño, quien, en 1717, hizo coleccionar a ese fin la suma inicial de 40.000 pesos entre su parentela y amigos. Empero, como los trámites y dificultades previas a la materialización de la obra la demoraron más de la cuenta, los administradores de aquellos caudales los colocaron a réditos entre diferentes personas, con la condición de que los respectivos capitales serían reintegrado oportunamente, no bien pudieran iniciarse las obras del monasterio. En el inventario de los bienes y créditos de la piadosa entidad - practicado por el Escribano Merlo en 1737 - figura en una escritura de fecha 17-X-1733. que Juan Bautista de Sagastiverría y su fiador Juan de San Martín, debían al fondo pro Convento catalino, 2.000 pesos de capital "principal", que dichos deudores integraron, sin duda, a su tiempo; cuando gracias a la acción posterior de Juan de Narbona y de sus herederos, tras no pocas dificultades, el templo y parte del claustro, se pudieron financiar, construir e inaugurar el 21-XII-1745, en el lugar donde hoy se encuentran; en la intersección noreste de las calles San Martín y Viamonte, que correspondían, en aquella época, al "Barrio del Retiro". (Trato con más detalles la fundación del Convento de las Catalinas, en el capítulo que dedico al apellido Cabezas).

Enlace, últimas disposiciones, deceso y sucesión del histórico personaje

Juan de San Martín y Gutiérrez de Paz - siendo Alcalde de 2º voto - fundó su hogar el 17-VII-1714, previa dispensa por consanguinidad en 4º grado, con María Rosa Ana de Avellaneda y Lavayén, (hija del Capitán y Regidor Gaspar de Avellaneda Gaona y de Josefa de Lavayén Ponce de León -ver sus respectivos linajes). Bendijo esa boda, en la Catedral porteña, el Obispo Fray Gabriel de Arregui Gutiérrez de Paz - deudo de ambos contrayentes -, ante los testigos; Antonio de Larrazabal, José de Ibarra, Joaquín de Trebiño Suazo, Pablo de la Cuadra y Baltasar de la Quintana. Como San Martín guardaba riguroso luto por la reciente muerte de su madre, los novios "se casaron, velaron y comulgaron de madrugada".

María Rosa trajo como dote al matrimonio 8.000 pesos, y San Martín, en concepto de arras, aportó un capital de 24.000 pesos; ello fue protocolizado en escritura pasada ante el Notario Domingo Lezcano. En la manifestación de bienes que el marido hizo a raíz de sus esponsales, declaróse dueño de una vivienda en la ciudad, sita en la "calle de San Juan" (ahora Piedras), estimando su valor en 1.600 pesos. El edificio constaba de cuatro aposentos, huerta a la calle y techo de tejas, hallábase amueblado con camas y sillas "de madera del Tucumán y de jacarandá", y servido por 15 negros esclavos. Treinta años después - de acuerdo al censo y empadronamiento urbano que efectuó el Cabildo en 1744 -, en "casa principal" mi antepasado habitaba con su familia y 16 esclavos domésticos. Hogaño localizamos aquella vivienda en la esquina de las calles Piedras y Moreno, detrás de la Iglesia de San Juan Bautista.

Juan de San Martín y Gutiérrez de Paz expiró a los 68 años y 8 meses cumplidos, el 3-XII-1754, "en una de sus haciendas del Arrecifes llamada el Rincón". Antes había otorgado poder a sus hijos Carlos y Roque y a su yerno Marcos José de Riglos (5º abuelo mío), nombrándolos albaceas para que extendieran su testamento, conforme a las instrucciones que les dió. Dispuso sepultaran su cadáver en la Iglesia del convento de San Francisco,

"con mortaja y cuerda del Santo Hábito". De los hijos que tuvo vivían entonces 5: Jerónima, Roque, Francisca (mi 5ª abuela) y el clérigo Carlos (legítimos estos 4) y Juan Ignacio (natural). Los principales bienes denunciados por el causante fueron: la casa de su morada "en la calle de San Juan" y cuatro estancias "en el Río de los Arrecifes", con cantidad de ganado - bovino, yeguarizo y mular - casas, corrales y esclavos. Con el 5º del haber hereditario debía fundarse una Capellanía de 4.000 pesos de principal, a fin de que se rezaran 100 misas al año - dotada cada una con 2 pesos -, por el alma del finado y de su mujer, en cualquier Iglesia y altar. De esa fundación debía nombrarse 1er Capellán el clérigo Carlos San Martín; y fallecido este, el cargo recaería en los descendientes legítimos del instituidor, con preferencia de mayor a menor, "sin distinción de líneas varonil o mujer, sino que todos entren en el lugar y grado que les corresponde, atendiendo solamente a la intermediación y mayor edad". En caso de no haber clérigos entre la posteridad aludida, será Capellán un indeterminado sacerdote.

Este testamento extendióse por los albaceas del Maestro de Campo "nuestro padre", Carlos y Roque San Martín y Marcos José de Riglos, el 21-III-1755, en el Registro del Escribano Francisco Javier Ferrera, y ante los testigos Clemente Cordero, Juan Joseph de Castro, Juan Agustín de Ibarra y Juan Grande. Y la sucesión del difunto tramitó seguidamente en el Juzgado del Alcalde de 1º voto Luis de Escobar y Gutiérrez. En el cuerpo de bienes heredables figuraban estas estancias: "La Cañada Honda" (una legua de frente y legua y media de fondo); "El Rincón de Arrecifes" (dos y media leguas de frente y una y media de fondo); "El Paso" (2.500 varas de frente y una y media legua de fondo); y "La Cañada Bellaca" (una legua y tres cuartos y de frente y media legua de fondo).

por Carlos F: Ibarguren Aguirre

De la unión de **Juan Ignacio de San Martín Gutiérrez de Paz** con **María Rosa Ana de Avellaneda Lavayén** nacieron estos hijos:

- I **Jerónima Isabel de San Martín Avellaneda** Baut. el 1 Dic 1716, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Juan Eguía Garmendía, el 20 Mar 1736, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Juan Martín de, María Teresa de, Manuel Francisco, José Antonio y Pedro Pablo Eguía San Martín.
- II Juana de San Martín Avellaneda. Baut. el 20 Ene 1718.
- III Roque de San Martín Avellaneda. Nació el 14 Ago 1719. Se casó con Conyuge. Hijos: Pedro, Agustina Rosa, Esteban y María San Martín.
- IV Juan Ignacio de San Martín Avellaneda. Nació el 30 Abr 1721. Baut. el 30 Jun 1721, Iglesia Nuestra Señora de la Merced, Buenos Aires, Argentina ((libro de bautismos nº 7 al folio nº 74): "En treinta de junio de 1721, el arcediano Don Bernardino Verdune con mi licencia bautizó, puso óleo y crisma a Don Juan Ignacio de edad de dos meses, al cual bautizé en su casa por necesidad, el dicho hijo de Juan de San Martín y de Doña María Avellaneda y Lavayen. Fueron padrinos Gerónimo Avellaneda y Margarita de Herrera." Marcos Rodríguez).⁽¹²⁾ Falleció en 1778.⁽¹²⁾ Se casó con Bernarda de Ceballos Pastor, el 3 Mar 1757, Baradero, Bs. As., Argentina. Hijos: Gerónima, Francisca de, Bernabé, Juan Ignacio de, Melchora, José Mariano de, Petrona de, Dionisio Valentín de y Francisco Modesto Bruno de San Martín Ceballos. Se casó con María Justa Del Casal. Hija: María Josefa San Martín Del Casal.
- V Carlos de San Martín Avellaneda. Nació en 1725. Baut. el 27 Abr 1726.
- VI Francisca Javiera de San Martín Avellaneda. Nació en 1728, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Marcos José Francisco Xavier Riglos Alvarado, el 21 Ago 1745, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Francisco Xavier Rudecindo, Petrona Catalina, Miguel Fermín Mariano, Marcos José Hilario, María Rosa Anselma, Rafael José, María Josefa Victoria, María Ignacia Petrona Xaviera y María Jacinta Riglos San Martín.
- VII Ana Martina de San Martín Avellaneda. Baut. el 16 Feb 1729.

María Rosa Ana de Avellaneda Lavayén (83)

~ 2 May 1691, Buenos Aires, Argentina
 oo con **Juan Ignacio de San Martín Gutiérrez de Paz**
 17 Jul 1714, Buenos Aires, Argentina

William Lynch Browne (84)

* Galway, Irlanda
 oo con **Catherine Blake**

De la unión de **William Lynch Browne** con **Catherine Blake** nacieron estos hijos:

- I **Patrick Lynch Blake** Nació en Lydican, Galway, Irlanda. Se casó con Agnes Blake Brown. Hijo: Patricio Lynch Blake.

Catherine Blake (85)

oo con **William Lynch Browne**

Patrick Blake (86)

oo con **Catherine Brown**

De la unión de **Patrick Blake** con **Catherine Brown** nacieron estos hijos:

I **Agnes Blake Brown** Se casó con Patrick Lynch Blake. Hijo: Patricio Lynch Blake.

Catherine Brown (87)

oo con **Patrick Blake**

Francisco de Galayn (88)

* Aranaz, Navarra, España⁽⁴⁾

oo con **Graciana de Echevarría**

De la unión de **Francisco de Galayn** con **Graciana de Echevarría** nacieron estos hijos:

I **Miguel de Galayn Echevarría** Nació en 1690, Aranaz, Navarra, España.⁽⁴⁾ Falleció en 1763.⁽⁴⁾ Se casó con Luisa De la Cámara Avendaño. Hijos: María Rosa y José Felipe Galayn de la Cámara.

II **Martín de Galayn Echevarría.** Nació en 1704.⁽⁴⁾

Graciana de Echevarría (89)

* Aranaz, Navarra, España⁽⁴⁾

oo con **Francisco de Galayn**

Juan Antonio De la Cámara López (90)

* 1669, Madrid, España

oo con **Juana de Avendaño Añasco**

15 Ago 1698, Buenos Aires, Argentina

+ 20 Dic 1742, Buenos Aires, Argentina

Fué mi lejano abuelo Juan Antonio, o simplemente Juan de la Cámara, como se le llamaba, un personaje bastante equívoco. Ignoro cuando ni en que circunstancia llegó a Buenos Aires. Me consta solo que de recién casado instaló una pulpería en la ciudad, la que estuvo "administrando tiempo de tres años", hasta que la licencia de explotación se la quitó el Cabildo, para otorgársela al Capitán Joseph de Valdivia. Por sendas notas -- en 1701 y 1702 -- de la Cámara pidió amparo y reconsideración de esa medida y renovado permiso para abrir dicho boliche de ventas al por menor; petición que el Ayuntamiento despachó favorablemente.

Dos años después, por cédula regia datada el 20-VI-1704 en su Real Casa de Campo, Felipe V tornó a Juan de la Cámara de pulpero (que, por cierto, no atendía personalmente a la clientela desde el mostrador del negocio) en autorizante de la fé pública, nombrándolo "mi Escribano y Notario de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano".

El despacho pertinente se envió al Gobernador de Buenos Aires con la orden de que, al candidato, "le examineis, y hallándole ávil y suficiente, y constandoos que es fiel y legal, y jurandoos que no llevará derechos demasiados ni ningunos a los Pobres, ni de las disputas tocantes a mi Hacienda Real, le entregareis el título para que pueda usar de él". Y el 24-II-1708, el Gobernador Manuel de Velasco y Tejada, en la ciudad porteña de su mando, encargó al Alcalde y Alférez Real Joseph de Arregui, que aprobado el exámen ordenado, le tomara el juramento a de la Cámara, lo que Arregui hizo tres días más tarde, entregándole al interesado el correspondiente título notarial.

A partir de entonces, Juan de la Cámara ejerce en Buenos Aires el oficio de legalizar las escrituras y demás documentos públicos que pasan ante él, y redacta también los autos y sentencias en los litigios de primera instancia como actuario de los Alcaldes de 1º y 2º voto. Por último, al referido Notario se le encargó el "travaxo de reconocer y copiar las quantas en el libro de Alcávalas", donde se asentaban las cobranzas de esos tributos pagados al fisco en determinadas ventas.

Así las cosas, a fines de marzo de 1712, aparece en la ciudad el Licenciado Juan José de Mutiloa y Andueza, Oidor de la Audiencia de Sevilla, nombrado por el Rey "Juez privativo", con encargo de investigar los contrabandos e irregularidades fiscales que, según denuncias, se producían harto frecuentemente en nuestro medio; y sancionar a los culpables de esos delitos.

De movida no más, el Comisionado Real sorprende al Gobernador Manuel de Velasco y Tejada, introduciendo de noche clandestinamente, mercaderías y negros, y lo mete preso.

Implacable, Mutiloa y Andueza dedícase a investigar una entrada al río de cuatro barcos franceses, a cargo de Benito Venaq, que arribaron al puerto a "pedir refrescos"; como asimismo al navío "Las Dos Coronas" que, según acusaban a dúo los funcionarios del Real Asiento de negros Miguel Castellanos y Juan Antonio Anuncibay, había efectuado un desembarco subrepticio de esclavos africanos, con la complicidad del Notario alcabalero Juan de la Cámara, quien no registró la operación ni el cobro de impuestos en el libro respectivo.

El 1º de diciembre de aquel año 12, Mutiloa y Andueza decreta la prisión preventiva de mi ascendiente y el embargo de todos sus bienes; por lo que ese mismo día, el Alcalde de 1º voto, Gaspar de Avellaneda (remoto abuelo mío también) detiene a Juan de la Cámara, y lo encierra en "la cárcel pública", en "un aposento que está en el patio del Cabildo". Inmediatamente dicho Alcalde, en compañía del "Depositario de la Ciudad" Miguel de Riblos (otro progenitor mío) y del Escribano Francisco Sánchez Botijas, se constituye en la vivienda de de la Cámara, y, en presencia del escribiente de éste, Miguel de Galayn (mi 6º abuelo, y vaya de antepasados!) "a quien se nombró por doña Juana de Avendaño, mujer del susodicho, para que asistiese al embargo", realizóse el procedimiento judicial de retener los efectos pertenecientes al dueño de casa; muebles, objetos, utensillos, protocolos y papeles; y ni siquiera se exceptuaron "dos pinturas iguales, sin marcos, viejas, una de Nuestro Señor con la Cruz a cuestras" y la otra un

retrato de mujer; como tampoco un "escritorio de madera del Brasil", ni ocho pinturas de Santos y de "Nuestra Señora de la Soledad", ni un lote de diversos géneros y pañerías que Miguel de Galayn declaró no pertenecían al encausado, sino que se trajeron pocos días atrás de la casa de Juan de Iriberry. Así pues, nada de lo que se encontraba en la vivienda de de la Cámara dejaron de consignar en ese asiento judicial el Alcalde Gaspar de Avellaneda y el Depositario Miguel de Riblos, bajo la fé del Escribano "receptor" Francisco Sánchez Botijas.

A todo esto la situación de de la Cámara, metido en un calabozo y asegurado con grillos era lastimosa. A los diez días del cautiverio el preso le dirigió una nota al Juez Mutiloa en la que decía estar "padeciendo algunos achaques naturales, como podrían informar los médicos, y que careciendo de asistencia y cuidado teme experimentar se agraven peligrosamente sus achaques". Solicitaba en consecuencia, se le diera su casa por cárcel bajo fianzas seguras que ofrecía. "No hay lugar a la soltura", decretó inconvencible y lacónico Mutiloa y Andueza, fechando la resolución el 11-XII-1712.

Una semana más tarde, el desatendido reo reiteraba aquella petición, debido a "haberse agravado", y que el médico debe practicarle sangrías por aquejarlo "una especie de fiebre que amenaza ser aguda". "No ha lugar a lo que se pide", volvió, tajante, la respuesta del pesquizador en el expediente.

Ignoro el tiempo que mi antepasado estuvo preso, engrillado, achacoso y febriciente. Mutiloa y Andueza -- "del Consejo de Su Majestad, Alcalde de Casa y Corte, a cuyo cargo está el Gobierno político de la ciudad y Provincia, y Juez de este negocio", como pomposamente titulábase el personaje en el caso de referencia -- ejerció sus funciones en Buenos Aires desde el 27-III-1712 hasta el 19-IV-1714; y se me ocurre que mucho antes de la última fecha, a Juan de la Cámara lo dejaron salir de aquel "aposento bajo" del Cabildo, que para él resultó una cámara de tortura. Lo cierto es que el 25-X-1720, el Gobernador Bruno Mauricio de Zabala -- Juez que prosiguió "las comisiones en que hubo entendido Mutiloa" -- dispuso, por haberse mandado el expediente al Consejo de Indias, que don Juan, el inculcado, debía pagar, "por costas y salarios causados en dichos autos durante la pesquisa y visita", la suma de 125 pesos y 7 reales. Abonada la multa, el infractor tornó al ejercicio de sus actividades notariales y de agente de la justicia; como también de anotador de "quentas" en el libro de Alcábalas.

De los documentos que tuve a la vista, surge que Juan de la Cámara lucró con su profesión sin mayores escrúpulos. En 1711, a raíz de la almoneda que se hizo de los bienes de Carlos Rodríguez de Estela (otro de mis vetustos abuelos), al Escribano de marras se lo acusó de escamotear parte del producido de dicho remate, a pretexto de gastos judiciales. Y en 1739 el hombre, con 70 años cumplidos, como temiera un arresto por ese prevaricato imputado, buscó refugio en el convento de La Merced, manifestando carecer de bienes, pues los que fueron de su finada esposa se los había dejado a ella, en pago de algunos servicios, Miguel de Galayn -- otrora oficial de su bufete y a la sazón padre de sus nietos.

Juana de Avendaño y Añasco abandonó este mundo bajo disposición testamentaria del 9-V-1730. Un lustro más tarde, el 27-I-1735, su viudo, Juan de la Cámara creyóse en trance de muerte. Dispuso entonces su testamento por ante el colega Joseph de Esquivel, con mandato para sus deudos de sepultar los restos suyos en la Iglesia Catedral o, de no haber allí lugar, en el Convento de San Francisco, de cuya seráfica orden era hermano terciario. Empero, en tales circunstancias no expiró el causante, quien se repuso tan bien de sus achaques, que tuvo ánimo para contraer segundas nupcias con Juana de Castro, sin dejar herederos en este tardío desposorio. Y el 3-VIII-1742, a efectos de no ser sorprendido por la Parca, don Juan otorgó un nuevo poder testamentario a favor de su hijo Francisco, ante el mismo Escribano Esquivel. Estaba, sin duda, muy enfermo el septuagenario, pues falleció antes del 29 de diciembre de aquel año 42, fecha en que su filial apoderado otorgó, ante Esquivel, la correspondiente escritura de última voluntad, conforme a las disposiciones del poder de su finado padre.

por Carlos F. Ibarguren Aguirre

De la unión de **Juan Antonio De la Cámara López** con **Juana de Avendaño Añasco** nacieron estos hijos:

- I **Luisa De la Cámara Avendaño** Nació en 1699. Baut. el 21 Sep 1699, Buenos Aires, Argentina. Falleció en 1746. Se casó con Miguel de Galayn Echevarría. Hijos: María Rosa y José Felipe Galayn de la Cámara.
- II **Francisco De la Cámara Avendaño**. Nació en 1702. Baut. el 27 May 1702, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Josefa Rosa de La Torre Izarra. Hijo: Pedro De la Cámara de la Torre.
- III **Juan José De la Cámara Avendaño**. Nació en 1704. Baut. el 6 Nov 1704, Buenos Aires, Argentina.

Juana de Avendaño Añasco (91)

oo con **Juan Antonio De la Cámara López**
15 Ago 1698, Buenos Aires, Argentina

Juan de Avendaño y Potenciana Nuñez de Añasco la criaron, como propia, a una niña "huérfana", que supongo hija natural del marido.

Antonio Olmedo Lozano (92)

oo con **Ana María Temudo**

De la unión de **Antonio Olmedo Lozano** con **Ana María Temudo** nacieron estos hijos:

- I **Ana Agustina Ildelfonsa Olmedo Temudo** Nació el 4 Jul 1695.⁽⁴⁾ Se casó con Cornelio Matías de Roo Van Hergk, el 28 Feb 1718, Cádiz, Cádiz, España. Hijo: Cornelio Matías de Roo Olmedo.
- II **Berardino de Cádiz**.

Ana María Temudo (93)

oo con **Antonio Olmedo Lozano**

Juan de Cabezas (94)oo con **María Morantes**De la unión de **Juan de Cabezas** con **María Morantes** nacieron estos hijos:

- I **Juan Mateo Cabezas Morantes** Baut. el 19 Nov 1683, Cádiz, Cádiz, España. Falleció el 17 Ago 1750, Buenos Aires, Argentina. Se casó con María Josefa López Ferreyra, el 19 Mar 1712, Buenos Aires, Argentina. Hijos: María Josefa, Francisca Dionisia, Petrona Francisca Javiera y Juana Cabezas López.

María Morantes (95)oo con **Juan de Cabezas****José López Andrada (96)**oo con **Juana Ferreyra Bracamonte**

29 Sep 1684, Santa Fe, Santa Fe, Argentina

+ 1700, Buenos Aires, Argentina

López Andrada formó parte de la expedición que a órdenes del Gobernador de Río de Janeiro, Juan Manuel Lobo - obediente a instrucciones de Lisboa - se posesionó de la margen izquierda del Río de la Plata, erigiendo, el 21-1-1680, la fortaleza de la "Nova Colonia do Sacramento", previa ocupación de la isla de San Gabriel, justo en frente, estuario de por medio, de Buenos Aires. A raíz de esta gravísima ocurrencia, el Gobernador de Buenos Aires José de Garro moviliza las fuerzas militares de su distrito y algunas de Tucumán, Corrientes y Misiones, que puestas bajo el comando del Maestre de Campo Antonio de Vera y Mujica, atacan con denuedo a los portugueses y los rinden, con armas y bagajes, en sus reductos de la Colonia y San Gabriel. Prisionero de los vencedores, mi antepasado carioca es internado en Santa Fe. Ahí contrae matrimonio, se establece definitivamente, engendra hijos y muere en noviembre de 1700.

Su viuda, Juana Ferreyra Bracamonte, cuatro meses después de sopetón, el 12-III-1701, realiza un segundo himeneo con el Capitán Antonio del Río, nativo de España y viudo de una salteña, el cual fallece sin hijos en 1702. Entonces, sin resignarse a la viudez, doña Juana contrae un tercer connubio con el Alférez Pedro García Orcajo - también viudo con prole de Ana Gutiérrez Morejón -, quien abandona este mundo en enero de 1709, no sin dejarle varias crías a doña Juana; los Orcajo García Ferreyra.

por Carlos F. Iburguren

De la unión de **José López Andrada** con **Juana Ferreyra Bracamonte** nacieron estos hijos:

- I Francisco López Ferreyra. Nació en 1692, Santa Fe, Santa Fe, Argentina. Se casó con Juana de Cevallos Neto de Estrada López, el 3 Mar 1719, Córdoba, Córdoba, Argentina.
- II **María Josefa López Ferreyra** Nació en 1699, Santa Fe, Santa Fe, Argentina. Falleció en 1765.⁽¹⁰⁾ Se casó con Juan Mateo Cabezas Morantes, el 19 Mar 1712, Buenos Aires, Argentina. Hijos: María Josefa, Francisca Dionisia, Petrona Francisca Javiera y Juana Cabezas López.
- III Juana Isabel López Ferreyra.

Juana Ferreyra Bracamonte (97)* Santa Fe, Santa Fe, Argentina⁽¹⁰⁾oo con **José López Andrada**

29 Sep 1684, Santa Fe, Santa Fe, Argentina

oo II con **Antonio Del Río**

12 Mar 1701

oo III con **Pedro García Orcajo**

+ 1737, Buenos Aires, Argentina

La triple viuda Juana Ferreyra Bracamonte (7ª abuela mía) testó el 28-XII-1737 (según lo apunta el investigador Juan Alejandro Apolant) y a los pocos días ingresó en el reposo eterno. Sus restos se sepultaron en la Iglesia porteña de San Francisco.

por Carlos F. Iburguren Aguirre

Generación 8

Pedro Sáenz Hernández (128), Ana Sáenz Martínez (129), Juan Hernández Izquierdo (130), María Sáenz López (131), Juan Valiente de la Laguna (132), Isabel Fernandez de Tejada (133), Domingo Hernández de Tejada (134), María Hermoso (135), Daniel de Poeiredon (136), Catalina de Lexartigaut (137), Jean de Castaigner (138), Conyuge (139), Juan Dogan (140), Ana Maggin (141), Juan Marín Castellanos (142), María Fernandez Viveros Liscano (143), Gaspar Martínez (144), Isabel de Soria (145), Carlos Rodríguez de Estela Pacheco (146), Catalina de Abascal Benavidez (147), Juan de San Martín Humanés (148), Gerónima Gutiérrez de Paz (149),

Gaspar de Avellaneda Rui de Gauna (150), Juana de Lavayén Ponce de León (151), Michael Lynch Blake (152), Mary Browne (153), Los Galayn (154), Los Galayn (155), Juan de Avendaño Gurpustu (156), Potenciana Núñez de Añasco (157), Los Cabezas (158), Los Cabezas (159), Lorenzo Rodríguez (160), Antonia López (161), Conyuge (162), Isabel Ferreyra Robles (163).

Pedro Sáenz Hernández (128)

* 1612, Nieva de Cameros, La Rioja, España⁽⁶⁾
oo con **Ana Sáenz Martínez**
1637

De la unión de **Pedro Sáenz Hernández** con **Ana Sáenz Martínez** nacieron estos hijos:

I **Domingo Sáenz Saézn** Nació en 1655, Nieva de Cameros, La Rioja, España.⁽⁶⁾ Se casó con Catalina Hernández Sáenz, en 1680, Nieva de Cameros, La Rioja, España. Hijo: Francisco Sáenz Hernández.

Ana Sáenz Martínez (129)

oo con **Pedro Sáenz Hernández**
1637

Juan Hernández Izquierdo (130)

oo con **María Sáenz López**
Nieva de Cameros, La Rioja, España

De la unión de **Juan Hernández Izquierdo** con **María Sáenz López** nacieron estos hijos:

I **Catalina Hernández Sáenz** Nació en Nieva de Cameros, La Rioja, España.⁽⁶⁾ Se casó con Domingo Sáenz Saézn, en 1680, Nieva de Cameros, La Rioja, España. Hijo: Francisco Sáenz Hernández.

María Sáenz López (131)

oo con **Juan Hernández Izquierdo**
Nieva de Cameros, La Rioja, España

Juan Valiente de la Laguna (132)

* 1624, Almarza, Soria, España⁽⁶⁾
oo con **Isabel Fernandez de Tejada**

De la unión de **Juan Valiente de la Laguna** con **Isabel Fernandez de Tejada** nacieron estos hijos:

I **Pedro Valiente de Tejada** Nació en 1653, Almarza, Soria, España.⁽⁶⁾ Se casó con María Fernández Hermoso, en 1676, Almarza, Soria, España. Hijo: José Valiente de Tejada.

Isabel Fernandez de Tejada (133)

oo con **Juan Valiente de la Laguna**

Domingo Hernández de Tejada (134)

oo con **María Hermoso**

De la unión de **Domingo Hernández de Tejada** con **María Hermoso** nacieron estos hijos:

I **María Fernández Hermoso** Se casó con Pedro Valiente de Tejada, en 1676, Almarza, Soria, España. Hijo: José Valiente de Tejada.

María Hermoso (135)

oo con **Domingo Hernández de Tejada**

Daniel de Poeiredon (136)

oo con **Catalina de Lexartigaut**
5 Ene 1648, Saint Jean D'issor, Francia

De la unión de **Daniel de Poeiredon** con **Catalina de Lexartigaut** nacieron estos hijos:

- I **David de Poeiredon Lexartigaut** Nació en Issor, Francia.⁽⁶⁾ Se casó con Sara de Castaigner Plou, el 2 May 1683, Saint Jean D'issor, Francia. Hijos: Daniel de, Jacob de y Jean Pierre de Poeiredon Castaigner.

Catalina de Lexartigaut (137)

oo con **Daniel de Poeiredon**
5 Ene 1648, Saint Jean D'issor, Francia

Jean de Castaigner (138)

oo con **Conyuge**

De la unión de **Jean de Castaigner** con **Conyuge** nacieron estos hijos:

- I **Sara de Castaigner Plou** Falleció el 28 Nov 1737, Saint Jean D'issor, Francia.⁽⁴⁾ Se casó con David de Poeiredon Lexartigaut, el 2 May 1683, Saint Jean D'issor, Francia. Hijos: Daniel de, Jacob de y Jean Pierre de Poeiredon Castaigner.

Conyuge (139)

oo con **Jean de Castaigner**

Juan Dogan (140)

oo con **Ana Maggin**

De la unión de **Juan Dogan** con **Ana Maggin** nacieron estos hijos:

- I **Dionisio Dogan Maggin** Nació en Irlanda.⁽⁶⁾ Falleció en 1749, Buenos Aires, Argentina.⁽⁶⁾ Se casó con Tomasa Marín Fernández Viveros, en 1718, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Juan Javier, María Josefa y Lucía Dogan Marín.

Ana Maggin (141)

oo con **Juan Dogan**

Juan Marín Castellanos (142)

* Galicia, España⁽⁶⁾
oo con **María Fernandez Viveros Liscano**
10 Mar 1697, Buenos Aires, Argentina

Aquí en Bs. As. fue Alférez del Presidio y se casó el 10-III-1697, con la porteña María de Jesús Viveros. Ella trajo al matrimonio "cosa de mill pesos, más o menos", y el marido como 500. María testó viuda "en crecida edad y con alguna enfermedad", el 10-VI-1745, ante Josef Ferrera Feo, nombrando albaceas a su nieto Juan Dogan y a su hijo Juan Marín.

De la unión de **Juan Marín Castellanos** con **María Fernandez Viveros Liscano** nacieron estos hijos:

- I Vicente Marín Viveros.
II Teodora Marín Viveros. Baut. el 19 Ene 1698.⁽⁴⁾ Se casó con Juan de Mosqueyra, el 19 Mar 1720.
III **Tomasa Marín Fernández Viveros** Baut. el 28 Ago 1700, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾⁽⁶⁾ Falleció en 1752.⁽⁶⁾ Se casó con Dionisio Dogan Maggin, en 1718, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Juan Javier, María Josefa y Lucía Dogan Marín.
IV Domingo Marín Viveros. Baut. el 27 Dic 1703.⁽⁴⁾
V Juan José Marín Viveros. Se casó con María Morales, el 22 Sep 1730.
VI Catalina Marín Viveros. Baut. el 6 Oct 1707.⁽⁴⁾
VII Bartolomé Marín Viveros. Baut. el 3 Sep 1709.⁽⁴⁾
VIII Gabriel Luciano Marín Viveros. Baut. el 19 Dic 1710.⁽⁴⁾
IX Carlos Marín Viveros. Baut. el 12 Sep 1712.⁽⁴⁾
X María Inés Marín Viveros.
XI Juan Marín Viveros. Baut. el 30 Dic 1714.⁽⁴⁾ Se casó con Pascuala Pérez de Velasco, el 3 Abr 1743. Hija: Juana Agustina Marín Pérez de Velasco.

María Fernandez Viveros Liscano (143)

oo con **Juan Marín Castellanos**
10 Mar 1697, Buenos Aires, Argentina

Gaspar Martínez (144)

* Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, España⁽⁴⁾
oo con **Isabel de Soria**

GASPAR MARTINEZ y su legítima mujer Isabel de Soria, vecinos de la "Villa de los Infantes" según constaba en el expediente seguido ante la curia bonaerense a fin de recabar la indispensable licencia para el casamiento del hijo de aquellos cónyuges; documento que se quemó en el bárbaro incendio de 1955. El genealogista e historiador Ricardo de Lafuente Machain a propósito de estos Soria, dice que como existen en España varias villas con el nombre de Infantes, no es posible determinar a cual de ellas alude el documento curialesco. En realidad no se conocen en la península mas localidades que la de "Villanueva de los Infantes" - hoy "Infantes" -, próxima a la región aragonesa, en el antiguo reino de Castilla la Nueva, ahora provincia de Ciudad Real. De tal lugar, pues, provienen los Soria de que voy a ocuparme; del mismo lugar donde en 1645 murió y fue sepultado el insigne Quevedo. Y si acaso mis antepasados no alcanzaron a conocer con vida al genial literato de las gafas verdes, por lo menos, seguramente, tanto Gaspar como Isabel visitaron, a menudo, el enterratorio de la Capilla Mayor del convento de Santo Domingo, que guardaba entonces los restos mortales de aquella gloria del ingenio español.

por Carlos F. Iburguren Aguirre

De la unión de **Gaspar Martínez** con **Isabel de Soria** nacieron estos hijos:

- I **Juan Martínez de Soria** Nació en Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, España.⁽⁴⁾ Falleció en 1744, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con María Josefa Rodríguez de Estela Abascal, en 1722, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Isabel María de, Miguel Felipe de, Margarita Josefa de y Juan Miguel de Soria Rodríguez de Estela. Se casó con Petrona González, en 1735, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Agustín de y Isidoro de Soria González.

Isabel de Soria (145)

* Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, España⁽⁴⁾
oo con **Gaspar Martínez**

Carlos Rodríguez de Estela Pacheco (146)

* 1672, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾
~ 24 Ago 1677, Catedral Metropolitana, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾
oo con **Catalina de Abascal Benavidez**

CARLOS RODRIGUEZ DE ESTELA Y PACHECO - mi antepasado - nació en Buenos Aires en 1672, y lo bautizó en la Catedral, el 24-VIII-1677, el Arcediano Antonio de Amorín Barbosa, ante los padrinos Capitán Agustín Gayoso y María de Aguilar, y los testigos Capitán Alonso Martínez de Gadea, Juan Báez de Alpoin y Francisco Pacheco. Dicha ceremonia tardía no significaba que los padres del niño lo mantuvieran 5 años sin cristianar; como tantos casos frecuentes en aquel tiempo, inmediatamente de nacer el párvulo recibía el bautismo de aguas, llamado también de socorro, para solemnizar a posteriori, con óleo y crisma, el sacramento en la Iglesia.

De la infancia de Carlos nada se sabe, y de su existencia de hombre madura solo puedo decir que - salvo el grado de Capitán de milicias que llegó a ostentar - todas las actividades suyas no trascendieron el marco de la vida privada. En tal reducida esfera, el Capitán aludido tuvo que librar una serie de incruentas batallas judiciales que amenguaron su patrimonio y, quizás, le dieron fama de trapalón.

Empero, antes de enredarse en esos litigios, Carlos Rodríguez de Estela se casó en la Catedral porteña, el 23-XI-1701, con Catalina de Abascal y Benavidez, llamada asimismo de Setien y Mendieta. Bendijo la boda el Maestro Juan de Oramas y Filiano, frente a los testigos Capitán Juan Pacheco de Santa Cruz - tío del novio -, Vicente Morón y Juan de Azcue.

Era la desposada hija del Sargento Francisco de Abascal o Setien de Mendieta y de Agustina de Benavides (de cuyos antecedentes genealógicos me ocupo en el capítulo dedicado al linaje de Benavidez). Catalina había sido sostenida en la pila bautismal del templo Matriz bonaerense, el 18-I-1681, por sus padrinos Juan de Belarde y María de Peñalba y fueron testigos de esa cristianización José Alvarado y el Alférez Mayor Luis de Brito.

Andanzas judiciales y escribaniles de mi antepasado

El 9-IX-1709, ante Francisco de Angulo, los hermanos Juan, Nicolás, Isabel y Catalina Rodríguez de Estela Pacheco de la Serna, y la tía Manuela González de la Serna, dieron su poder; 1º "a nuestro hermano y sobrino el Capitán Carlos Rodríguez de Estela"; 2º, a Juan Ocampo Liendo, Secretario de la Real Audiencia de Chuquisaca; 3º, al Maestro Pedro González; y 4º, a Juan Herrera Hurtado; "a los cuatro juntos", con amplias facultades para que le cobraran al Arzobispo de Charcas, Juan Queipo de Llano y Valdez Alvarez, administrador de los espolios que fueran de "nuestro tío y hermano" el Capitán Gaspar de la Serna, quien dejó en su testamento por herederas a sus hermanas; Francisca (madre de los Rodríguez de Estela), Manuela y Antonia de la Serna.

A recoger la herencia de su pariente, Carlos Rodríguez de Estela, se trasladó a Charcas; estuvo allá un año; y en la misión encomendada gastó -

según dijo - 1.700 pesos, sin que la tía Manuela le diera cantidad alguna. Para dichos gastos, Carlos adelantó 1.420 pesos de su bolsillo; aunque con la promesa de que le serían satisfechos después.

Vuelto el viajero a Buenos Aires, en 1711 su tía Manuela González de la Serna le pone pleito, demandándolo por 4.000 pesos que - alegó ella - el debía como importe de la herencia de su hermano Gaspar. Prospera el juicio ejecutivo, se le embargan los bienes a mi antepasado, y - ese mismo año 1711 - "en los portales de la Plaza", de orden del Alcalde Joseph Ruiz de Arellano, remátanse las casas y efectos del controvertido personaje; pero su producido no llega a cubrir aquellos 4.000 pesos por los que se pleiteaba. De suerte que el demandado vino a quedar con un saldo deudor de 1.572 pesos, a favor del Alférez Juan de Islas, hijo y heredero de la actora, fallecida durante el transcurso de la querella.

Corre el tiempo, y el 27-VII-1723, por ante el Escribano Francisco de Merlo, Carlos de Estela le compra "unas casas" a su hermana Isabel, "en el varrio de abajo"; cuyo terreno lindaba por el Este con el del adquirente - heredado de sus padres -, y medía 19 varas de frente al Norte (ahora sobre la calle México al 500), con un fondo prolongado hacia el Sur, interrumpido por la zanja (que entonces atravesaba la actual calle Chile). El precio de la operación fue de 1.400 pesos; 1.000 al contado y los 400 restantes se debían entregar a Juan Marín, acreedor de la vendedora, dentro de tres meses.

Poco después, el 17 de septiembre, ante el mismo Merlo, Rodríguez de Estela se obligó a pagar al Alférez Juan de Islas, 1.572 pesos y 3 reales - aquel saldo deudor que dijimos -, y a tal efecto se comprometió a escriturar, a nombre del acreedor, la casa acabada de adquirir de su hermana Isabel.

Sin perjuicio de esto, por cuerda separada, Carlos entabla una demanda contra el Escribano Juan de la Cámara (antecesor mío - ver el apellido Avendaño) y el Alcalde José Ruiz de Arellano - ambos intervinientes en el pleito que inició la tía Manuela, madre de Islas -, acusando a esos dos funcionarios de haber escamoteado, a pretexto de gastos judiciales, parte del producido del remate que no llegó a manos de dicha su tía. Alegaba Rodríguez de Estela haber sido "desposeído de 800 y más pesos por los jueces y tasadores"; dinero que "falta de la almoneda de mis bienes". El hombre insistía que nunca le reembolsaron los gastos de su viaje al Alto Perú, hecho por mandato de su finada parienta; que él anticipó oportunamente a su tía 1.420 pesos; que además había entregado al Escribano de la Cámara 524 pesos; mientras que el resto del monto de la herencia correspondiente a la demandante "quedó en poder del Depositario General, que otorgó recibo" (a todo esto falleció el Alférez Islas, hijo heredero de la autora del pleito, por lo que las actuaciones judiciales se continuaron por la viuda de Islas, María Fernández).

Cuando en 1733 Carlos Rodríguez de Estela pagó tributo a la muerte, su yerno Juan Martínez de Soria (mi 7º abuelo) prosiguió el interminable litigio para recuperar la vivienda comprada por aquel a Isabel de Estela; vivienda ocupada entonces, a título de deudora, por María Fernández de Islas y su familia; y a fin de que se condenaran también las usurpaciones cometidas por los agentes de la justicia; el Alcalde Ruiz de Arellano y el Notario Juan de la Cámara. (Esto lo refiero en el capítulo dedicado al apellido Soria).

Otra complicada querella judicial

En 1714, a raíz de la adquisición de un inmueble distinto, Carlos Rodríguez de Estela se había enredado en otro pleito. tiempo atrás, Pedro de Alvarado habitaba una casa que compró al clérigo Juan Francisco Ortiz. En 1702, Alvarado resolvió abandonar las pompas y vanidades del mundo y "refugiarse" en el convento de San Francisco. Ocuparon entonces aquella finca, como inquilinos, el Capitán Cristóbal de Escandón y Astorga y su mujer Francisca de Astudillo; quienes en 1703, por ante el Escribano Francisco Montes, tomaron a su cargo el censo de 2.500 pesos que dicho inmueble reconocía a favor del convento de La Merced. Entretanto, enclaustrado en su seráfico reducto, murió Pedro de Alvarado - lleno de deudas y no del todo sustraído del mundanal asedio de sus acreedores. A causa de ello, el Capitán Pedro de Saavedra entabló demanda a la sucesión de aquel, y así fue rematada judicialmente la vivienda de referencia, el 28-VI-1706. Mediante la suma de 2.050 pesos la adquirieron sus inquilinos, los Escandón Astudillo; quienes a fin de completar el saldo de precio, recibieron en préstamo 2.000 pesos plata, que el Capitán Domingo de Acassuso, en su carácter de fundador y patrono de la Capilla de San Isidro Labrador en el "Pago del Monte Grande", les facilitó en hipoteca sobre la casa antedicha; gravamen que hubo de constituirse a favor de la Capilla de San Isidro; obligándose los cónyuges Escandón-Astudillo a pagar 100 pesos de censo y renta por año, a partir del 14-X-1706, fecha de la respectiva escritura que pasó ante el Escribano Francisco de Angulo.

Con posterioridad, debido a que Escandón estaba pobre y no podía solventar sus réditos hipotecarios, traspasó la propiedad de su casa y el gravamen de esta, al Capitán Carlos Rodríguez de Estela, quien poseyó en adelante el dominio de la finca, abonando, por tanto, los correspondientes réditos a la Capilla de San Isidro. Empero, durante el transcurso del año 1714, el Capitán Pedro de Saavedra inició pleito contra los titulares del inmueble en cuestión, reclamando aquellos 2.050 pesos del remate de 1706 - que parece que Cristóbal de Escandón no pagó a los acreedores de Alvarado, como estaba obligado a hacerlo. Y como tanto Alvarado como Escandón habían fallecido, la viuda del segundo, Francisca de Astudillo, se hizo representar en el juicio por el clérigo Joseph de Orueta. Intervino también en el expediente, el Padre lector fray Leandro Alvarez de Almirón, Comendador de La Merced, cuyo convento era titular del censo originario que pesaba sobre la finca. Rodríguez de Estela (entonces legalmente dueño del bien afectado) alegó en autos que él no había contratado la compra de marras con el Convento mercedario, sino con el finado Escandón, y que solo se comprometió en la escritura de su dominio a pagar el censo a la Capilla de San Isidro. Acassuso, a todo esto, como Patrono de esa institución, participó también en el litigio, haciéndose representar por un presbítero llamado Manuel Vera. Las actuaciones vistas por mí en el Archivo de los Tribunales de la Capital, se interrumpen aquí, por lo que ignoro el desenlace que tuvo tan complicada querella judicial.

Chicanas en un pleito más

El 28-II-1721, ante el Juzgado del Alcalde de 2º voto Bernardo de Saavedra, se presentó Lucas Manuel Velorado, marido de Juana de la Illosa - antigua viuda de Antonio Guerreros y albacea heredera de dicho difunto -, solicitando la comparecencia del Capitán Carlos Rodríguez de Estela para que, bajo juramento, reconociera la firma de su nombre en un vale otorgado a favor de Antonio Guerreros, por la suma de 123 pesos.

Al contestar la demanda, Carlos declaró tener 45 años y que la firma del vale era suya, pero arguyó que la deuda expresada en el documento ya se la había satisfecho a Guerreros. De cualquier manera Velorado pidió ejecución de los bienes del deudor, si este no pagaba dentro de dos días.

Rodríguez de Estela, a todo esto, insiste que el pagó a Guerreros, el cual por sus muchos negocios no tuvo tiempo de devolverle la obligación ni darle recibo, quedando comprometido el acreedor a romper el dichoso vale. Solicitaba, mi antepasado, el testimonio del Capitán de la cárcel Juan Martínez de Vergara, quien - según Estela -, "con recaudo del dicho Antonio Guerreros", le pidió 1.300 tejas en pago de la deuda referida. Pero Estela le había respondido al portador del mensaje, "que ya estaba pagada mi obligación, que sentía no poderle servir". Además, según el demandado, "el difunto (Guerreros) le dijo a Martínez que era cierto, que estaba pagado". Martínez de Vergara, sin embargo, al presentarse a declarar, "dijo que no se acuerda aver ido por horden de don Antonio Guerreros a la chacara de Carlos Rodríguez de Estela por material ninguno".

Dictada sentencia en trance y remate sobre los bienes embargados de mi lejano abuelo, este se apresuró a pagarle a Lucas Velorado aquellos 123

pesos, más los gastos de justicia.

Negocios de compraventa, urbanos y rurales, y de hornear en gran escala

En 1729 Rodríguez de Estela había perdido a su mujer, ya que en el Padrón de ese año, levantado por el Cabildo, figura viviendo en "el Pago de la Magdalena", el "Capitán Carlos de Estela, viudo", en compañía de su primogénito Francisco, de 18 años, y de sus otros seis hijos menores; además de dos negros peones de la estancia, de un mulato, una negra y otra mulata, esclavos suyos del servicio doméstico. Allá en sus campos ganaderos, mi antepasado tenía instalados dos hornos de cocer tejas, ladrillos y cal; amén del horno y tejería establecidos en su chacra ciudadana, como se precisará mas adelante.

En los viejos protocolos que guarda el Archivo, consta que el 16-VII-1728, ante el Escribano Joseph Esquivel, mi lejano abuelo vendió a Andrés Lozano de Saravia medio solar de tierra, de 50 varas de fondo, que poseía en la traza de la ciudad, en la vereda Sur de la calle San Bartolomé (hoy México), entre las de San Pablo (Salta) y Monserrat (Lima); terreno que el enajenador había comprado en 1720, al Capitán Antonio de Igarzabal.

Por lo demás, el 5-IV-1729 Carlos Rodríguez de Estela otorgó un poder general a favor de Fernando Arias Cabrera, por ante el Escribano Francisco de Merlo. Y el 16 de agosto del mismo año, ante Esquivel, el ancestro que me ocupa le vendió a Pablo Silva dos negras: María, como de 40 años, y Antonia de 18, las cuales el vendedor, con otra esclava más, comprara al fiado el 8-I-1725, en el Real Asiento de Inglaterra, por el precio de 225 pesos cada una. Mas como el adquirente no pagó su adquisición, el Real Asiento inglés, representado por Enrique Faure, demandó en 1735 a los herederos del moroso causante por esa deuda de 900 pesos, precio total de aquel trío de africanas; de cuyo monto tenían que deducirse 520 pesos en concepto de 280 "hanegas" de cal, que Rodríguez de Estela le entregó a la compañía esclavista hasta 1729, al precio de 15 reales la fanega.

El 15-VIII-1732, el calero de esta historia elevó un memorial al Cabildo en el que ofrecía 500 fanegas de cal para las obras del nuevo edificio de esa corporación (planeado por los arquitectos jesuitas Andrés Blanqui y Juan Bautista Primoli), al precio de 12 reales la fanega; comprometiéndose, además, a suministrarle al municipio toda la cal que necesitare al mismo precio. Y al año siguiente, el 11-II-1733, el susodicho proveedor le enviaba su cuenta al Ayuntamiento, con el recibo que ascendía a la suma de 389 pesos y 1 real y medio, en concepto de 238 fanegas y media de cal, que de su horno había retirado Benito Baldovino, para la entidad capitular.

Eran tres los hornos "de cocer cal" que Carlos Rodríguez de Estela explotaba al par de sus labores rurales. Uno - como antes dijimos - ubicado en las afueras de la ciudad, y los otros dos en su estancia de la Magdalena. También en 1719 el hermano suyo Tomás Rodríguez de Estela obtuvo del Cabildo en arriendo una cuadra suburbana, en la parte "del Poniente", que prolongaba la calle "que sale de la Compañía de Jesús" (hoy Alsina), en sitio como de 70 varas en cuadro, distante 60 varas al Sur del horno que tenía instalado Antonio Martínez Pantoja. En tal lugar, Tomás Estela fundó asimismo "horno de cozer adove y texa"; y el fue - con Carlos - quien suministró parte de los materiales necesarios para la construcción del histórico edificio del Cabildo porteño; como también ambos horneros proveyeron los 30.950 adobes que Domingo Acassuso empleó para levantar la Capilla de San Isidro, en el "pago de la costa".

Testamento y fin de mi antepasado

Testó mi remoto genitor el 1-VIII-1733, por ante el Escribano Joseph de Esquivel, en el Registro Nº 3. Contaba el otorgante, a la sazón, 61 años de edad; estaba "enfermo en cama de enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido de me dar", y al sentir los pasos de la muerte no quiso esperarla desprevenido. Dijo, en tan solemne ocasión, ser vástago legítimo de "don Francisco de Estela y de doña Francisca González de la Serna y Pacheco", y mandó sepultaran su cadáver en la Iglesia de Santo Domingo, "en la parte y lugar que mis albaceas les pareciere". Declaró haber sido casado con "Doña Catalina de Zetián y Mendieta", de cuyo matrimonio procreó los hijos que se enumerarán más abajo, los cuales heredaron los siguientes bienes:

Un "sitio" en los arrabales de la ciudad, lindero con la "quinta de Balente" y con los "hornos de Carcaburu"; fogones iguales a aquellos del causante, que, mediante ardiente temperatura, reducían las piedras calizas y elaboraban piezas de barro cocido. (Al transcurso del tiempo aquel paraje se denominó los "Corrales de Miserere", y desde 1775 hasta 1829, hubo allí una tablada para el faenamiento de ganado vacuno. Este matadero lo trasladó después el Gobernador Rosas a Flores).

La estancia en el pago de la Magdalena, como 12 leguas distante de la ciudad, medía 1.000 varas de frente sobre "la barranca del Río Grande", y legua y media "la tierra adentro" de fondo. Don Carlos compró ese campo al Alférez Bernardo Lara; quien lo hubo, en mayor área, del Capitán Antonio Martínez Pantoja, según escritura pasada el 30-V-1722, ante Domingo Lezcano. (Esas tierras - y otras adquiridas por Juan Martínez de Soria, yerno de Estela, de los hijos de Bernardo Lara - fueron parte en su origen, de las "suertes" llamadas "Gato" y "León" de Diego de Olavarrieta y Juan Fernández Enciso, y de la que le tocó a Víctor Casco de Mendoza, repartidas por Garay en 1580). En dicha propiedad Rodríguez de Estela tenía instalados "dos hornos de cocer cal", con "sus aperos, arados, barretas, palos, picos, herramientas, enseres y varias hornadas de piedra de cal para cocer, y de otras ya cocidas".

"Otras tierras de estancia" en el mismo pago de la Magdalena, que se componían de varias fracciones contiguas. Una de 141 varas y media, que su dueño había comprado a María de Abascal - cuñada suya - mujer de Pedro Barragán Leal de Ayala. Otra parcela de 583 varas y media, adquiridas del "Síndico del Señor San Francisco". Y dos lotes más que redondeaban la superficie total de la estancia; poblada con una manada de yeguas, algunas mulas, 200 vacas y una majada de ovejas. Asimismo inventariáronse en el campo, "un horno viejo de cocer cal, inservible"; dos "pedazos" sembrados de trigo; unos ranchos de barro al abrigo de un montesillo, y las "carretas del trajín", con sus aperos, boyadas y cabalgaduras.

En el pago de la Matanza poseía el testador otra chacra, avaluada en 1.000 pesos corrientes. Y declaró ser propietario de 7 esclavos negros varones, de una negra y dos mulatos; como también dijo que cuando falleció su esposa él estaba "empeñado" en varias cantidades de dinero.

Finalmente don Carlos nombró por albaceas a los Capitanes Matías Solana, Fermín de Pesoa, Francisco Oreyro y Juan Martínez de Soria, su yerno; y le encargó la tutoría de sus hijos al Capitán Adrián Pedro Warnes. Poco después exhalaba el último suspiro.

De la unión de **Carlos Rodríguez de Estela Pacheco** con **Catalina de Abascal Benavídez** nacieron estos hijos:

I Francisco de Estela Setien. Nació en 1703.⁽⁴⁾ Baut. el 14 Mar 1706.⁽⁴⁾

- II **María Josefa Rodríguez de Estela Abascal** Baut. en 1706, Buenos Aires, Argentina.⁽⁶⁾ Falleció en 1732.⁽⁴⁾ Se casó con Juan Martínez de Soria, en 1722, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Isabel María de, Miguel Felipe de, Margarita Josefa de y Juan Miguel de Soria Rodríguez de Estela.
- III Juana de Estela Setien. Nació en 1709.⁽⁴⁾ Baut. el 4 Feb 1709.⁽⁴⁾ Se casó con Miguel Gerónimo Rodríguez. Se casó con Adrián Pedro Warnes Geer. Hija: Juana Inés Warnes Estela.
- IV Pedro José de Estela Abascal. Nació en 1710.⁽⁴⁾
- V Luisa de Estela Abascal Setien. Nació en 1714.⁽⁴⁾ Baut. el 29 Jun 1714.⁽⁴⁾
- VI Juan Inocencio Rodríguez de Estela Abascal. Baut. el 29 Dic 1723.⁽⁴⁾
- VII Bernabela Antonia Rodríguez de Estela Abascal. Nació en 1725.⁽⁴⁾ Se casó con Manuel Gutiérrez Rueda, el 29 Mar 1762. Hija: Francisca Gutiérrez Estela.

Catalina de Abascal Benavídez (147)

~ 18 Ene 1681, Catedral Metropolitana, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾
 oo con **Carlos Rodríguez de Estela Pacheco**

Juan de San Martín Humanés (148)

* 1644, Buenos Aires, Argentina
 ~ 28 Dic 1654, Buenos Aires, Argentina
 oo con **Gerónima Gutiérrez de Paz**
 20 Feb 1678, Buenos Aires, Argentina

JUAN DE SAN MARTIN Y HUMANES o "DE SAN MARTIN RODRIGUEZ NAHARRO" - como figura al margen de su partida de bautismo - , calculo que nació en Buenos Aires por el año 1644, y debieron haberlo cristianado de socorro en su casa, ya que lo bautizaron con óleo y crisma en la Catedral el 28-XII-1654. Fueron padrinos de pila suyos el Capitán Pedro de Salazar, nac. en San Julián de Muzquiz, Vizcaya, y la 2º esposa de éste, Elena de Valdivia y Brizuela, nac. en Granada. (Pedro de Salazar tuvo por 1ª consorte a Luisa de Azocar y Mendoza, nac. en Chile, propia hermana del Alférez Pedro de Azocar, marido de Francisca de San Martín Humanés, tía carnal del bautizado).

Hijo de vecino importante y vástago - por la rama materna - del influyente clan de los Humanés Naharro, el joven Juan se inicia en la vida pública cuando, el 1-I-1662, lo elije el Cabildo Alcalde de Hermandad: vale decir policía de campaña, cuyas funciones consistían en intervenir - cual lo especifica la "Novísima Recopilación" - en los "robos, hurtos y fuerzas de bienes muebles y semovientes, o robo o fuerza de cualesquier mugeres que no sean mundarias públicas, haciéndose lo susodicho en yermos o en descampado". Era también su misión perseguir a los salteadores de caminos y prender a los culpables de muertes y heridas, cuyos delitos ocurrieran fuera del área urbana, con facultad de nombrar sus colaboradores inmediatos que se denominaban "cuadrilleros".

Se despierta en el muchacho la vocación militar

A partir de esa actividad de jefe de cuadrilla, su probada aptitud para mandar hombres valióle a mi antepasado el ascenso a "Capitán de Caballos". En aquellos tiempos, las fuerzas permanentes de que disponía la ciudad para defenderse, consistían en una compañía de infantería y un escuadrón de caballería; cada unidad con sus respectivos Capitanes al frente, quienes, a su vez, dependían del Sargento Mayor, y éste directamente del Gobernador o su Lugarteniente. Así las cosas, diré que la guardia o piquete de la tropa montada que comandaba el Capitán San Martín - la "escolta" del Gobernador, para decirlo a la moderna - tuvo su alojamiento en varios viejos edificios de adobe de la Plaza Mayor, que antaño fueron primitiva Capilla y dependencias de los jesuitas. Tales ranchos ubicaríanse actualmente en el espacio comprendido entre el Banco de la Nación y la estatua de Belgrano - o sea al costado N.O. de la Casa Rosada, que se emplaza en el terreno donde se alzó el antiguo Fuerte. De ahí que al lugar aquel se le llamara - durante casi dos siglos - "Piquete de San Martín", y a la calle frontera del referido sitio (hoy el trecho de la Plaza de Mayo interpuesto entre las calles Reconquista y Defensa) también se le dijese pasaje "de San Martín", no por cierto en homenaje a dicho antecesor mío, sino en loor del Santo de Tours, Patrono de la ciudad; cuya Iglesia mayor ibase a construir de nuevo, en fuerza de la cual en 1668, con propósito de recaudar fondos, el Obispo Fray Cristóbal de Mancha y Velasco "salió a pedir limosna por el Pueblo", ocasión en que el "Cap. Juan de San Martín" dió cinquenta pesos".

La guerra al malón

Por aquellas fechas 1680, las frecuentes hostilidades de los indios pampas y serranos en los campos bonaerenses del sudoeste, habíanse vuelto intolerables. Sus sangrientos ataques contra estancias indefensas dejaban siempre el saldo trágico de no pocos cristianos muertos, además de la pérdidas de numerosas haciendas, por lo que el Cabildo - defensor de los intereses comunitarios - se hizo eco del clamor de los campesinos afectados. En consecuencia, el Procurador General Juan Bautista Justiniano, pidió al cuerpo del que formaba parte, ocurriera al Gobernador Garro, a fin de que éste tomara medidas inmediatas y enérgicas para castigar a los "yndios Pampas que an cometido muertes y robos".

Estos reclamos se concretaron bien pronto; y "el capitán de Caballos" Juan de San Martín recibió la orden de salir a escarmentar a los desaforados araucanos. Así, mi remoto abuelo, al mando de 150 milicos y de algunos indios y mestizos auxiliares, se internó en el desierto. Dejó atrás el río Salado - frontera entonces, y después por mucho tiempo, de la civilización con la barbarie - y logró alcanzar una distancia de más de 150 leguas del punto de su partida; hasta donde actualmente se ubican los campos del Azul. Durante esa incursión, una tras otra, fueron desmanteladas las

tolderías de los pampas y serranos por la hueste de San Martín; pues este jefe, implacable, no se paraba a discriminar si las tribus que tenía por delante eran belicosas o pacíficas, culpables o no de los saqueos y robos que hallábase resuelto a reprimir. De suerte que tal "campana del desierto" - la primera de ese tipo en la historia argentina - quitó la vida a muchos aborígenes (a más de 40 caciques, por lo pronto), y capturó gran número de prisioneros; a los cuales posteriormente - con el visto bueno del Obispo - se repartieron entre ellos los vencedores blancos, so pretexto de inculcarles la doctrina de Cristo. Andando el tiempo, sin embargo, casi todos esos cautivos lograron fugar y ganar, otra vez, sus reductos en la pampa salvaje. Cuando el Rey, a través de su Consejo de Indias, tuvo conocimiento de dicha batida sangrienta contra los indígenas, cuya puesta en práctica resultó la más flagrante violación de las ordenanzas de Alfaro, su desaprobación a la misma fue categórica, y exigió un castigo ejemplar para el responsable de aquella jornada; mi antepasado Juan de San Martín.

Al efecto Carlos II, comisionó en 1681 a Andrés de Robles, ex Gobernador de Buenos Aires (de 1674 a 1678) () para que levantara un sumario sobre dicho asunto, y para que, ante Robles, "los delatores de las cartas que se remiten (al Consejo indiano) justifiquen lo que refieren sobre los indios que pasó a cuchillo Juan de San Martín". El proceso siguió su curso en España, y nuestro Capitán fue condenado a pagar 11.000 pesos de multa, para cuyo cumplimiento tuvo que dar fianza Antonio Guerrero, consorte de Ana María, hermana del multado. Posteriormente, mediante Real Cédula del 8-XII-1716, la Corona dispuso que por haber repartido San Martín aquellos indios cautivos sin intervención de los doctrineros y contra las ordenanzas de Alfaro, se cobrara otra multa de 50 ducados, a cargo entonces de los herederos del referido Capitán.

En el gobierno civil

No obstante la investigación antedicha, en 1681 Juan de San Martín resultó electo Alcalde ordinario, Alférez Real y Juez de menores del Cabildo lugareño, y prestó, en cada caso, los juramentos y el pleito homenaje de práctica.

Su temperamento activo no solo se ponía de manifiesto en las contingencias de la guerra - donde, como vimos, se le iba frecuentemente la mano -, sino que también deliberaba con aplomo y eficacia desde su cargo capitular, acerca de los asuntos públicos. Así, por lo pronto, embistió contra su sumariante Andrés de Robles, proponiendo a sus colegas cabildesños agregaran un cargo más en el juicio de residencia que a ese ex Gobernador se le sustanciaba a la sazón, debido a que dicho funcionario había denegado, cuatro años atrás, elevar al Consejo de Indias una "súplica y apelación", del Ayuntamiento porteño, solicitando se derogara aquella Real Cédula que le desconocía derechos al Cabildo para controlar las negociaciones y fijar los precios de los cueros destinados a la exportación. Ello motivó, el año 1677, un pleito contra el naviero Miguel de Bergara, "sobre el rrepartimiento y pressio de corambre que llevó en sus navíos". (Ver esta cuestión en la biografía de mi antepasado Fernan Rodríguez Terra). En el aludido negocio - al decir de San Martín - "algunas personas solo an gosado de la carga de dicha corambre, quedándose los más del pueblo, en especial las viudas y pobres, sin provecho, con muy notable destruyimiento de esta república".

Propuso también San Martín, en la misma sesión, agregar otro cargo en el juicio residencial a Robles; que este ex Gobernador se negó a facilitar al Cabildo los barcos de Su Majestad, a fin de que trajeran ciertas maderas que el Hospital tenía "cortadas por su quenta en la otra banda del río Paraná", con destino a levantar el edificio de dicha casa de salud. Robles, en vez de promover el bien común, ocupó esos barcos "en conbenienza propia con los navíos de rexistro del Capitán Miguel Gómez del Rivero"; por lo que las obras de enfermería en el establecimiento curativo, quedaron paralizadas durante mucho tiempo.

El 1-I-1688, a San Martín lo eligieron Procurador General de la ciudad. Estaba en el campo, en plena tarea "de recoger y acomodar mis cosechas", y declinó el nombramiento porque - según dijo - "asisto lo más del año en dichas mis haciendas de campo, de donde de estar en ellas personalmente resulta el útil que pretendo para sustentar mi persona y las de mi casa y familia", y como "dichas mis haciendas están a treinta leguas de esta ciudad . .. no puedo yo acudir a dicho oficio en que fui electo". Además, "se me ofrece de próximo hacer un viaje a la provincia de Tucumán", a "hacer algunas cobranzas de cantidad de pesos y de otros géneros y bienes que diferentes personas vecinas de dicha provincia me deben". Tales deudas importaban más de 4.000 pesos, "y de no acudir a su cobranza los perderé totalmente".

Pese a tan poderosos argumentos, los señores del Cabildo expresaron; "que sin embargo de los inconvenientes que representa por escrito", no podía el nombrado negarse "a la obligación en que esta República le pone para atender a su utilidad y conservación, como vecino e hijo de ella". Por lo cual San Martín tuvo que asumir esa procuraduría urbana.

En el desempeño de su misión, mi diligente antepasado denunció que las tahonas atentaban contra "el vien común", defraudando a los vecinos en el peso de la harina; y que, asimismo, incurrieran en idéntica infracción los regatones, que sacaban sus comestibles para otras ciudades y lugares, a fin de venderlos "por menudo, devajo de posturas del arancel y medidas judiciales", en perjuicio del consumo local. Tocante al abasto de carne vacuna, el Procurador opinó que no debía de concederse a persona con fuero militar, y que se prohibiera toda matanza de ganado cimarrón, menos aquel que se recoge "delante del Salto que llaman de los Arrecifes", siempre y cuando dichas reses se trajeran "para acá"; o sea en dirección a la ciudad, a fin de evitar su aprovechamiento por intermediarios y especuladores.

Testamento, bienes, matrimonio y descendencia de mi remoto antecesor

Después de 1688 San Martín deja de desempeñar funciones públicas en el Cabildo. Testó casi veinte años mas tarde, el 17-IV-1707. En esa escritura de última voluntad, declaró haber aportado a su matrimonio un capital de 4.000 pesos, y que entre sus bienes poseía; una casa en la ciudad de 7 cuartos, y otra que hacía esquina, comprada en 1685 a José de Molina en 300 pesos; una estancia en Arrecifes, dedicada a la cría de mulas; otro campo en el Baradero, comprado a María Garay, viuda de Juan Godoy, en 80 pesos; amén de varias tierras linderas con esta última propiedad, escrituradas también en 1685. Dijo ser dueño de 7 esclavos y 9 esclavas; y entre el menaje de su morada consignó "diez cuadros de pintura del Perú".

Uno de esos óleos es, sin duda, el que representa al propio San Martín de cuerpo entero (hoy en poder de su 8º nieto Eduardo Miguel García Bosch, cuya imagen reprodujo don Enrique Udaondo en su Diccionario Colonial). El personaje - anota Udaondo - "viste traje de corte, con coleta empolvada y risos, casacón y calzones de paño verde, bordados con chorreras y puños de encaje, chupa de seda de brocado floreada, medias de seda blanca, zapatos con hebillas de plata y espadín al cinto. En el brazo izquierdo sostiene el tricornio, y en la mano muestra un billete dirigido a "Da. Gerónima San Martín", o sea a su consorte, pues en esa época era costumbre que la mujer casada firmara con el apellido de su esposo".

Instituyó también el testador una Capellanía dotada con capital de 1.000 pesos, y legó, por otra parte, al sacerdote Pedro de Ledesma, 1.000 pesos más para ser aplicados a cierta manda especial. En la escritura referida hay una cláusula redactada en los términos siguientes; "Item: Declaro que María, parda de cuatro años, hija de la dicha Josefa mi esclava, luego que nació se la ofrecí a Nuestra Señora de Luján, por ocasión que su madre no lograba hijo ninguno, y fue Dios servido que después de la oferta naciera y se lograra; y mando que en llegando a los doce años que pueda servir a la Santísima Virgen, se la entreguen por esclava para siempre jamás, y pido a mis hijos y herederos lo tengan a bien; así lo declaro y mando para que

conste".

El "Capitán Juan de San Martín y Arrazola" (sic) - que con ese segundo apellido de su abuela paterna figura anotado el contrayente en el libro de Matrimonios nº 3, archivado en la Iglesia de La Merced - se casó en la Catedral de Buenos Aires, el 20-II-1678, con Jerónima Gutiérrez de Paz (ver su antecedencia genealógica en el linaje de Gutiérrez). Fueron testigos del boda el Capitán Domingo Quintana, el Sargento Mayor Joan Pacheco, el Capitán Juan Guerreros "con otros muchos que se hallaron presentes".

Doña Jerónima aportó a la sociedad conyugal una dote de 8.000 pesos, y recibió además 1.000 pesos en concepto de arras, y como ella resultaba ser tía tercera de su futuro marido, este, un día antes de casarse, tuvo que realizar la acostumbrada información de dispensas por razones de parentesco.

Testó doña Jerónima enferma en cama, el 8-IV-1711, ante su confesor el clérigo Pedro de Ledesma, de la Compañía de Jesús, quien fue el autorizante de dicha disposición de última voluntad. Declaró la testadora ser viuda del Capitán Juan de San Martín e hija legítima de Juan Gutiérrez de Humanés y de Ana de Paz Serrano, difuntos. Ordenó que su cadáver fuera amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, y luego recibiera sepultura en la Catedral, en la parte que tiene comunicado, con misa cantada y entierro mayor. Dejó estos bienes; "las casas" de su morada; una estancia en Arrecifes donde se criaban mulas; tres esclavos machos y dos hembras; y numerosos muebles, alhajas y enseres domésticos. Mandó fundar también una Capellanía laica, a fin de que se rezaran misas por su alma, nombrando Patrono de la misma a su hijo el Capitán Juan Ignacio de San Martín. Tres años mas tarde se fue de este mundo la señora, y su testamentaría e inventario de sus bienes inicióse el 15-II-1714, por el albacea de la causante Andrés Gómez de la Quintana, ante el Alcalde Pablo González de la Quadra.

por Carlos F. Ibarguren Aguirre

De la unión de **Juan de San Martín Humanés** con **Gerónima Gutiérrez de Paz** nacieron estos hijos:

- I Ana de San Martín Gutiérrez de Paz. Baut. el 24 Jun 1685, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció el 23 Jun 1763, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Nicolás Bazán de Pedraza Tejeda, el 24 Sep 1705, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Alonso de Herrera Guzmán Tapia, el 24 Nov 1701, Buenos Aires, Argentina.
- II Juana de San Martín Gutiérrez de Paz. Baut. el 24 Jun 1685. Falleció en 1710.
- III **Juan Ignacio de San Martín Gutiérrez de Paz** Nació el 26 Abr 1686, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 16 May 1686, Buenos Aires, Argentina. Falleció el 3 Dic 1754, Buenos Aires, Argentina. Se casó con María Rosa Ana de Avellaneda Lavayén, el 17 Jul 1714, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Jerónima Isabel de, Juana de, Roque de, Juan Ignacio de, Carlos de, Francisca Javiera de y Ana Martina de San Martín Avellaneda.
- IV José de San Martín Gutiérrez de Paz. Nació el 26 Abr 1686. Baut. el 16 May 1686. Se casó con Elena Rodríguez de Figueroa López Camelo, el 7 Oct 1705. Hijos: Juan Martín, Petrona, Francisca Jerónima y Benito San Martín Rodríguez López Camelo.
- V Lucía San Martín Gutiérrez de Paz. Baut. el 19 Dic 1687.⁽⁴⁾
- VI Pedro Josef San Martín Gutiérrez de Paz. Nació en 1691.⁽⁴⁾ Baut. el 27 Jun 1694.⁽⁴⁾
- VII Catalina San Martín Gutiérrez de Paz. Se casó con Luis Bernardo Gómez Recio Romero, el 8 Ago 1721. Hijos: Román, Simón, Francisco Antonio, José, Sabina y Antonio Gómez San Martín.
- VIII Esteban de San Martín Gutiérrez de Paz.

Gerónima Gutiérrez de Paz (149)

~ 1 May 1651, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾
 oo con **Juan de San Martín Humanés**
 20 Feb 1678, Buenos Aires, Argentina
 + 1713, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾

Gaspar de Avellaneda Rui de Gauna (150)

* Sopuerta, Vizcaya, España⁽¹³⁾
 ~ 11 Ene 1654, Sopuerta, Vizcaya, España
 oo con **Juana de Lavayén Ponce de León**
 9 Dic 1681, Iglesia Nuestra Señora de la Merced, Buenos Aires, Argentina
 oo II con **Inés de Aguirre Salazar**
 4 May 1716

GASPAR DE AVELLANEDA Y GAUNA, bautizado en la Iglesia de San Bartolomé de Sopuerta el 11-I-1654. Anota en su Padrón el investigador Raúl A. Molina, que en 1674 - vale decir cuando frisaba en los 20 años de edad - el muchacho arribó a Buenos Aires en el navío de registro "Nuestra Señora del Rosario y San José" del traficante Miguel Gómez del Rivero, en calidad de soldado para reforzar, con otros camaradas, la dotación del Fuerte de dicha ciudad, y, según consta en la lista correspondiente, el mozo era "hoyoso de viruelas y blanco".

De sus actividades marciales se sabe que tomó parte en algunas expediciones y batidas contra los indios antes de retirarse del servicio con el grado de Capitán. Por lo demás siendo aún Alférez, Gaspar contrajo matrimonio, el 9-XII-1681 en la Catedral, con una joven de antiguo arraigo en el país; Juana de Lavayen y Ponce de León; hija del Contador Agustín de Lavayen y de María Ponce de León y Naharro Humanes López Tarifa (de cuyos antecedentes genealógicos me ocupó en dichos apellidos). Bendijo aquella boda el Maestro Valentín de Escobar Becerra, ante los padrinos el Capitán Juan Baez de Alpoin y su esposa Sabina de Lavayen - hermana de la novia -; y los testigos Antonio Amorim, Arcediano catedralicio, el Sargento Mayor Juan Cebrián de Velasco y el Tesorero Francisco de la Quintana Godoy.

El año 1703, el Capitán "D. Gaspar de Avellaneda" fue elegido Alcalde de 2º voto y también Juez de Menores, como asimismo se le encargó

reconocer "las cuentas de propios y alcábalas" del Cabildo lugareño; ante el cual; en 1708, presentó título de Regidor vitalicio e hizo el juramento de costumbre. Tal cargo vitalicio habíaselo concedido, ad referendum de Su Magestad, el Gobernador Alonso de Valdés Inclán, y el título respectivo en lo pertinente decía; "Teniendo en consideración a que las prendas de venemérito graduado, zelo de bien común, inteligencia y demás necesarias para el efecto se allan y concurren en la persona del Capitán Don Gaspar de Avellaneda quien, además de su notoria calidad, está casado con nieta de los primeros descubridores, pacificadores y pobladores de estas provincias, y ha más de treinta años que reside en esta ciudad, dando muy buena quenta de su persona, así en el exercissio de Capitán de Ynfantería de este Pressidio como en el de Alcalde Hordinario de segundo voto y Juez de Menores", por todo ello, "elixo, proveo y nombro a vos el dicho Capitán Don Gaspar de Avellaneda, por Rexidor de esta ciudad para que ahora y por el tiempo de vuestra vida usseis el dicho oficio ... de la manera que lo hazen, han echo y devido hacer, los demás Rexidores de esta ciudad"

Sin dejar sus funciones de Juez de Menores, a nuestro Regidor le tocó entrar de turno en 1708 como Fiel Ejecutor. A mediados de 1711 - debido a que el antedicho perenne nombramiento cabildero no estaba aún ratificado por el Rey Felipe V - don Gaspar dejó de asistir a las sesiones capitulares. Poco después tuvo entrada en el cuerpo un "escrito y despacho", enviado de Lima por el Virrey Marqués de Castlledosius, que ordenaba la restitución a su puesto del edil ausente. Y el 31-III-1712, el Ayuntamiento recibió la cédula confirmatoria de la designación de Avellaneda en el oficio de Regidor perpetuo; en consecuencia, éste fué llamado enseguida por sus colegas a fin de que integrara regularmente aquella corporación.

Cinco meses más tarde, don Gaspar asume el cargo de Alcalde de 1º voto, a objeto de completar el período que expiraba el último día de ese año de 1712. Y el 25 de octubre siguiente, por ausencia del Alférez Real José de Arregui, el Cabildo resolvió fuera mi antepasado quien alzara el regio pendón el 11 de noviembre, fecha de las solemnes festividades que anualmente se realizaban en honor de San Martín de Tours, patrono de la ciudad.

Por otra parte, don Gaspar era miembro de la Hermandad de Caridad de San Miguel, y fué Tesorero de la Santa Cruzada. En la época de su casamiento, poseía Avellaneda un solar en el barrio de San Juan; y en 1708 esas "casas de su morada" lindaban, calle real en medio, al Norte con la Iglesia de La Merced, y al Sur con las casas de María de Oro, mujer que fué del Capitán Francisco de la Puente (es decir que hoy ubicaríamos dicha vivienda en la calle Cangallo entre las de Reconquista y 25 de Mayo). Asimismo nuestro hombre recibió de su consorte Juan de Lavayen y Ponce de León - heredado de los Ponce de Leon - un campo entre el Río Areco y la Cañada Honda, que tomaba "derezera hacia la Estancia que llaman de Quiteria". El tal campo - o parte de él - fué vendido posteriormente por su dueño a mi antepasado Miguel de Riblos, con el cual y sus herederos se entabló más tarde un prolongado litigio sobre los límites exactos del terreno vendido.

Fallecida su esposa, don Gaspar pasó a segundas nupcias, el 4-V-1716, con Inés de Aguirre Salazar, hermana menor de su nuera Antonia de Aguirre Salazar (hijas ambas de Juan de Aguirre Gutierrez y Humanés Molina y de Antonia de Salazar y Azocar). Testó don Gaspar el 14-IX-1720 y murió años más tarde. Inés dió poder para testar el 13-XII-1747.

por Carlos F. Ibarguren Aguirre

De la unión de **Gaspar de Avellaneda Rui de Gauna** con **Juana de Lavayén Ponce de León** nacieron estos hijos:

- I **María Rosa Ana de Avellaneda Lavayén** Baut. el 2 May 1691, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Juan Ignacio de San Martín Gutiérrez de Paz, el 17 Jul 1714, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Jerónima Isabel de, Juana de, Roque de, Juan Ignacio de, Carlos de, Francisca Javiera de y Ana Martina de San Martín Avellaneda.
- II Jerónimo de Avellaneda Lavayén. Nació el 24 Ago 1683, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 25 Ago 1683, Buenos Aires, Argentina. Falleció en 1772, Buenos Aires, Argentina.
- III Nicolás Antonio de Avellaneda Lavayén. Baut. el 13 Dic 1685, Buenos Aires, Argentina.
- IV Gregorio de Avellaneda Lavayén. Nació en 1687. Baut. el 13 Dic 1688. Se casó con Antonia de Aguirre Salazar, en 1707, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Gaspar de y Marín de Avellaneda Aguirre.
- V Miguel de Avellaneda Lavayén. Nació en 1688. Baut. el 3 Dic 1688.
- VI Agustina de Avellaneda Lavayén. Baut. el 28 Sep 1684, Buenos Aires, Argentina.⁽¹³⁾ Se casó con Antonio de Larrazábal Basualdo, el 13 Jun 1706, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Juana María de, Manuela Francisca de, Tomasa de y Marcos José de Larrazábal Avellaneda.

De la unión de **Gaspar de Avellaneda Rui de Gauna** con **Inés de Aguirre Salazar** nacieron estos hijos:

- I Pedro Avellaneda Aguirre. Se casó con Jacinta Fresco.
- II Isabel Antonia Avellaneda Aguirre.
- III María Magdalena Avellaneda Aguirre.
- IV Gerónima Avellaneda Aguirre.

Juana de Lavayén Ponce de León (151)

* 1655⁽¹³⁾

~ 25 Jun 1659, Buenos Aires, Argentina⁽¹³⁾

oo con **Gaspar de Avellaneda Rui de Gauna**

9 Dic 1681, Iglesia Nuestra Señora de la Merced, Buenos Aires, Argentina

Michael Lynch Blake (152)

* Galway, Irlanda

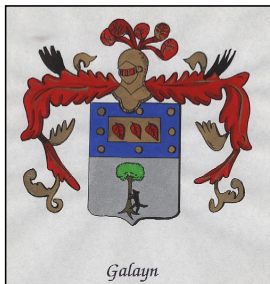
oo con **Mary Browne**

De la unión de **Michael Lynch Blake** con **Mary Browne** nacieron estos hijos:

- I **William Lynch Browne** Nació en Galway, Irlanda. Se casó con Catherine Blake. Hijo: Patrick Lynch Blake.

Mary Browne (153)

oo con **Michael Lynch Blake**



Los Galayn (154)

oo con **Los Galayn**

Linaje hijodalgo de Navarra. Su escudo es cortado; 1º, en campo de oro, tres panelas de gules, y bordura de azul con ocho bezantes de oro; 2º, en campo de plata un roble de sinople y un lobo de sable empinado al tronco. (Nobiliario Español de Julio de At

De la unión de **Los Galayn** con **Los Galayn** nacieron estos hijos:

- I **Francisco de Galayn** Nació en Aranaz, Navarra, España.⁽⁴⁾ Se casó con Graciana de Echevarría. Hijos: Miguel de y Martín de Galayn Echevarría.

Los Galayn (155)

oo con **Los Galayn**

Juan de Avendaño Gurpustu (156)

* 1608, Galdacano, Vizcaya, España

oo con **Potenciana Núñez de Añasco**

Juan de Avendaño y Potenciana Nuñez de Añasco la criaron, como propia, a una niña "huérfana", que supongo hija natural del marido.

De la unión de **Juan de Avendaño Gurpustu** con **Potenciana Núñez de Añasco** nacieron estos hijos:

- I **Juana de Avendaño Añasco** Se casó con Juan Antonio De la Cámara López, el 15 Ago 1698, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Luisa, Francisco y Juan José De la Cámara Avendaño.
- II **Bernardino de Avendaño Añasco.** Se casó con María Maciel Velasco. Hija: Rosa de Avendaño Maciel.

Potenciana Núñez de Añasco (157)

* Asunción, Paraguay

oo con **Juan de Avendaño Gurpustu**

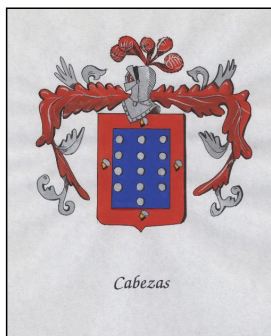
Los Cabezas (158)

oo con **Los Cabezas**

El apellido Cabezas es castellano - dice el Nobiliario de Julio Atienza -, de las montañas de León, descendiente de la Casa de Altamirano. Una rama pasó más tarde a Andalucía y fundó nueva Casa en Córdoba. Las armas de su linaje son; en campo de azul trece bezantes de plata, puestos de tres en tres y uno en non; bordura de gules con cuatro cabezas degolladas de moros.
por Carlos F. Iburguren

De la unión de **Los Cabezas** con **Los Cabezas** nacieron estos hijos:

- I **Juan de Cabezas** Se casó con María Morantes. Hijo: Juan Mateo Cabezas Morantes.



Los Cabezas (159)
oo con **Los Cabezas**

Lorenzo Rodríguez (160)

oo con **Antonia López**

De la unión de **Lorenzo Rodríguez** con **Antonia López** nacieron estos hijos:

- I **José López Andrada** Falleció en 1700, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Juana Ferreyra Bracamonte, el 29 Sep 1684, Santa Fe, Santa Fe, Argentina. Hijos: Francisco, María Josefa y Juana Isabel López Ferreyra.

Antonia López (161)

oo con **Lorenzo Rodríguez**

Conyuge (162)

oo con **Isabel Ferreyra Robles**

De la unión de **Conyuge** con **Isabel Ferreyra Robles** nacieron estos hijos:

- I **Juana Ferreyra Bracamonte** Nació en Santa Fe, Santa Fe, Argentina.⁽¹⁰⁾ Falleció en 1737, Buenos Aires, Argentina. Se casó con José López Andrada, el 29 Sep 1684, Santa Fe, Santa Fe, Argentina. Hijos: Francisco, María Josefa y Juana Isabel López Ferreyra. Se casó con Antonio Del Río, el 12 Mar 1701. Se casó con Pedro García Orcajo.

Isabel Ferreyra Robles (163)

oo con **Conyuge**

Generación 9

Martín Valiente de Torres (256), Catalina de La Laguna (257), Andreu de Peyronne (258), Catalina de Poeyredon (259), Los Dogan (260), Los Dogan (261), Juan Marín (262), María Castellanos (263), Miguel Fernandez Viveros (264), Petrona Liscano (265), Los Soria (266), Los Soria (267), Juan Francisco Rodríguez de Estela Salvatierra (268), Francisca Pacheco de la Serna (269), Francisco de Abescal Setien Mendieta (270), Agustina de Jiménez de Paz Benavidez (271), Roque de San Martín Sarrazola (272), María de Rodríguez Quintero Naharro Humanés (273), Juan Gutiérrez de Humanés (274), Ana Serrano de Paz (275), Jerónimo de Avellaneda (276), María Rui de Gauna (277), Agustín de Lavayén Hormaechea (278), María Ponce de León Naharro Humanés (279), Stephen Lynch (280), Joan Blake (281), Santiago de Avendaño (282), Catalina Gurstu (283), Francisco Núñez de Ávalos (284), Potenciana Añasco (285).

Martín Valiente de Torres (256)

* 1600, Almarza, Soria, España⁽⁶⁾

oo con **Catalina de La Laguna**
1620

De la unión de **Martín Valiente de Torres** con **Catalina de La Laguna** nacieron estos hijos:

- I **Juan Valiente de la Laguna** Nació en 1624, Almarza, Soria, España.⁽⁶⁾ Se casó con Isabel Fernandez de Tejada. Hijo: Pedro Valiente de Tejada.

Catalina de La Laguna (257)

oo con **Martín Valiente de Torres**
1620

Andreu de Peyronne (258)oo con **Catalina de Poeyredon**De la unión de **Andreu de Peyronne** con **Catalina de Poeyredon** nacieron estos hijos:

- I Jaques Poeyredon. Se casó con Jeanne de Casamayor, el 2 Feb 1631, Saint Jean D'issor, Francia. Se casó con Susanne de Mirasour, el 2 Mar 1656.
- II Pierris de Poeyredon. Se casó con Gracana de Castanner, el 14 Oct 1647. Se casó con Catalina Pacheu, el 25 Jun 1656.
- III **Daniel de Poieiredon** Se casó con Catalina de Lexartigaut, el 5 Ene 1648, Saint Jean D'issor, Francia. Hijo: David de Poieiredon Lexartigaut.

Catalina de Poeyredon (259)oo con **Andreu de Peyronne**

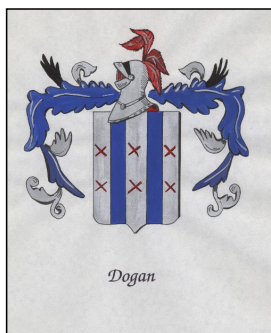
CATALINA DE POEYREDON, posiblemente hija de Augerot de Poeyredon y de Catalina, su mujer, la cual con su marido Andreu de Peyronne otorgó, el 7-XII-1597, una escritura pública a título de Señora de la Casa de Poeyredón. Según usos y costumbres vigentes en el Bearn hasta la revolución francesa, los bienes propios de cada cónyuge pasaban a ser comunes de ambos, por lo que - cual en este caso - era frecuente que el marido se apellidara con el nombre de la Casa de su mujer. Así, a Andreu de Peyronne se le conoció en Issor también como Andreu de Poeyredón.

**Los Dogan (260)**oo con **Los Dogan**

Los Dogan u O'Dogan son oriundos de Irlanda. Su apellido se escribe indistintamente en forma simple o precedido por la partícula O', que en los nombres propios irlandeses indica filiación; del mismo modo que los vocablos "Fitz" normando y "Mac" escocés, o el "Ben" semítico de los judíos, significa "hijo de". Las armas de los Dogan, que pintó Prilidiano Pueyrredón acoladas a su escudo paterno, llevan en campo de plata dos palos de azur, y seis aspas de gules puestas verticalmente de a dos en cada uno de los tres espacios plateados del campo.

De la unión de **Los Dogan** con **Los Dogan** nacieron estos hijos:

- I **Juan Dogan** Se casó con Ana Maggin. Hijo: Dionisio Dogan Maggin.

**Los Dogan (261)**oo con **Los Dogan****Juan Marín (262)**oo con **María Castellanos**De la unión de **Juan Marín** con **María Castellanos** nacieron estos hijos:

I **Juan Marín Castellanos** Nació en Galicia, España.⁽⁶⁾ Se casó con María Fernandez Viveros Liscano, el 10 Mar 1697, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Vicente, Teodora, Tomasa, Domingo, Juan José, Catalina, Bartolomé, Gabriel Luciano, Carlos, María Inés y Juan Marín Viveros.

María Castellanos (263)

oo con **Juan Marín**

Miguel Fernandez Viveros (264)

* Chile⁽⁶⁾

oo con **Petrona Liscano**
1687, Buenos Aires, Argentina

De la unión de **Miguel Fernandez Viveros** con **Petrona Liscano** nacieron estos hijos:

I **María Fernandez Viveros Liscano** Se casó con Juan Marín Castellanos, el 10 Mar 1697, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Vicente, Teodora, Tomasa, Domingo, Juan José, Catalina, Bartolomé, Gabriel Luciano, Carlos, María Inés y Juan Marín Viveros.

Petrona Liscano (265)

* Buenos Aires, Argentina⁽⁶⁾

oo con **Miguel Fernandez Viveros**
1687, Buenos Aires, Argentina



Los Soria (266)

oo con **Los Soria**

Soria

En su origen el apellido Soria es aragonés, y sus armas primordiales pintan; en campo de azur un sol de oro.

De la unión de **Los Soria** con **Los Soria** nacieron estos hijos:

I **Gaspar Martínez** Nació en Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, España.⁽⁴⁾ Se casó con Isabel de Soria. Hijo: Juan Martínez de Soria.

Los Soria (267)

oo con **Los Soria**

Juan Francisco Rodríguez de Estela Salvatierra (268)

~ 18 Sep 1642, Catedral Metropolitana, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾

oo con **Francisca Pacheco de la Serna**
4 Oct 1668, Catedral Metropolitana, Buenos Aires, Argentina

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ DE ESTELA Y SALVATIERRA recibió las aguas y óleos del bautismo en la Catedral de Buenos Aires el 18-XI-1642, bajo el padrinazgo de Pedro Morales Mercado y de Mariana de Manzanares, su mujer, prima del párvulo. (Al margen de la partida respectiva una anotación expresa; "sus padres velados en 3-VI-1641").

Juan Francisco usó asimismo los apellidos Pérez de Burgos y Aguilar, debido sin duda al proceso inquisitorial contra su padre. La madre, doña Catalina, declaró en el testamento de 1666, que dicho hijo suyo "siendo niño se fue de esta ciudad, y entiendo está en el Perú". Con certeza, no solo tierras incaicas conoció el movedizo adolescente, sino que además anduvo de recorrida por las regiones tropicales del Brasil. Comoquiera, en 1668, nuestro andarín hallábase de vuelta en sus patrios lares, donde el Cabildo lo eligió para el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad; es decir Juez, con competencia en la campaña. También ese año de 1668, el "Alférez "Juan RS. Estela", figura en el acuerdo capitular del 23 de julio, como "Contador de la Santa Cruzada".

Originariamente, esta "Santa Cruzada" fue una milicia en lucha contra los infieles, cuya insignia era una cruz que se exhibía en el vestido. Los Papas otorgaban indulgencias a quienes formaban parte de ella. "Bula de la Cruzada" llamase dicha entidad, en razón de que muchos de sus privilegios se asemejaban a los que recibían los guerreros en Tierra Santa. El Sumo Pontífice extendió, después, la gracia de esas mercedes a los Reinos españoles por su constante batallar en pro de la Fé. Aquí, en América, se designaban Comisarios en los distintos obispados; y Notarios, Tenientes, Contadores y Receptores en las jurisdicciones de los Cabildos, donde, al publicarse cada vez solemnemente "la Bula", los cabildantes recaudaban limosnas, cuyos donativos según lo prometían las indulgencias, atenuaban las penas eternas merecidas por los pecadores generosos.

En verdad, resulta paradójico que fuera nada menos que Contador de la Santa Cruzada el hijo de un sefardí portugués, que pocos años más tarde, sería sometido a proceso en las cárceles del Santo Oficio de Lima, acusado de judío practicante y sacrilego.

El mismo año de su retorno a Buenos Aires nuestro personaje contrajo nupcias en la Catedral el 4-X-1668, con Francisca de la Serna Pacheco, hija del Alguacil Mayor Francisco González Pacheco y de su 3ª y última esposa Antonia de la Serna Salazar. (Ver el apellido González Pacheco). Testigos de aquella boda fueron; el "Veinticuatro" (Regidor) Hernando de Rivera y María de Manzanares, deudos del novio, y el Capitán Amador de Roxas e Ignacio de Agüero. Los contrayentes moraron luego en casa propia, edificada en un terreno de 35 varas de frente y 70 de fondo, en el "varrio de abajo" - hoy calle México al 500, entre Bolívar y Defensa.

Mi antepasado atestigua en torno a una inminente invasión portuguesa

Con motivo de haberse agudizado la tensión fronteriza entre España y Portugal sobre sus respectivos dominios en la cuenca del Plata, el Gobernador Joseph Martínez de Salazar ordenó levantar en Buenos Aires, ante Escribano, una información de testigos, entre los cuales mi antepasado "el Alférez Juan Francisco Rodríguez de Estela" fue mandado comparecer. Y el 28-III-1673, previo el juramento de estilo, hizo la siguiente declaración acerca del delicado asunto internacional de referencia:

Dijo nuestro Alférez que había estado en Río de Janeiro "abrá tiempo de un año", y que allí pudo enterarse y sacar copia de un "Informe Secreto", confeccionado por un tal Matías de Mendoza, agente del Gobernador lusitano General Juan de Silva de Souza, cuyo escrito revelaba las intenciones y gestiones realizadas por éste, a fin de poblar con súbditos portugueses la isla de Maldonado y las tierras baldías - que hoy forman la Banda Oriental del Uruguay - linderas con el Brasil; por que en tales parajes, hasta frente a Santa Fé, "había mucha copia de ganados vacunos en que se podía hacer cantidad de cueros"; y con la cooperación de los "indios bárbaros", los ocupantes de esa despoblada región española podrían abrirse paso hasta la ciudad de Santa Fé.

De yapa aquel agente Matías de Mendoza le propuso a Rodríguez de Estela trabajar como espía del enemigo; "pasarse a Portugal", asegurándole recibiría por sus trabajos "muchas mercedes del Príncipe de esa nación". A tal oferta mi antepasado dijo haber respondido "que él no quería hazer ese agravio a su Rey de España", y "que se hallava con obligaciones y ya muy viexo" - en realidad sobre pasaba apenas los 30 años. Agregó el deponente conocer bien el país limítrofe, por "aver ido a dichos estados del Brasil quando fue niño", y que acababa de retornar de allí a Buenos Aires en un navío de Registro del Capitán Juan Tomás Milutti. En cuanto al proyecto de invadir y poblar los portugueses a la Banda Oriental de nuestro río, el declarante insistió saber de buena fuente que el Gobernador Silva de Souza ya tenía en su poder el material bélico que le enviaron de Lisboa a ese efecto, y que, a la sazón, estábanse reclutando voluntarios en la villa de San Pablo, "que esta muy poblada de jente valdía y facinerosa". Terminó Rodríguez de Estela su interesante declaración diciendo; "que es de hedad de treinta y dos años, poco más o menos", y la firmó por ante el Escribano de Su Magestad, Juan de Reluz y Huerta.

Últimos años y confusa muerte de mi antepasado

En 1674, en la nómina o padrón referente a los vecinos participantes en la exportación de 40.000 cueros de toros que se embarcaron en los navíos llamados "Lubequesa", "Roble" y San Joseph", de Miguel Gómez del Rivero, al precio de 11 reales el cuero, que el Cabildo debió de repartir entre 351 familias de Buenos Aires, bajo el N° 48 figura el nombre de Francisco Rodríguez Estela. Y en otro inventario o lista de indios tupíes que trajo una sumaca del Brasil el 10-IX-1680, y donde constan las personas moradoras de Buenos Aires favorecidas por el Gobernador José de Garro con el reparto de esos indios, se lee; "Xptoval Báez de treinta años, casado con María, se entregó a doña FRANca. Pacheco, muger de FRANco. Rz. Estela"; el cual, antes de cumplirse cuatro años, perdería en forma extraña la vida.

En efecto; El "Libro de la Catedral" correspondiente al año 1684, registra que entre los deudores por la "fabrica" de ese templo, "la viuda de Francisco de Estela deve 34 pesos de resto de una pipa de vino que, de cuenta de la iglesia, se vendió en su Pulpería, y quedaron en que se pagaría en leña". Parece que mi lejano abuelo había muerto en forma trágica, o por lo menos confusa, frisando en los 38 años. Con motivo de ello, el 11-VIII-1688, ante el Escribano Juan Castaño Becerra, compareció Juan de Burgos - pariente sin duda del finado - y dijo que en el juicio criminal que se le seguía de oficio al mulato Simón, "esclavo de los herederos del Capitán Francisco de Estela", sobre "haverle muerto con veneno o hechizos a dicho Francisco Rodríguez de Estela", resultaban también procesados - al parecer sin fundamento - Francisco Baya, negro esclavo de aquellos herederos, y el indio tupí Cristóbal, los cuales hallábanse presos "en el Castillo de esta dicha ciudad". Pero como la viuda de la víctima, "Doña Francisca Pacheco", alegaba que los susodichos esclavos le hacían falta para el servicio y conservación de sus haciendas, ella se presentó ante el Gobernador y Capitán General, José de Herrera y Sotomayor, solicitándole procediese, ante el Juez de la causa, a fin de que le entregara, previa fianza de cárcel segura, a ese par de esclavos detenidos. Con tal propósito Juan de Burgos, "haciendo buena obra, conociendo como dice conocer las instancias de esta fianza", obligábase como fiador por el negro Francisco Baya y el indio Cristóbal, quienes quedarían sueltos en poder de su ama; y ésta, por su parte, se comprometía a restituir a los encausados a prisión, cada vez que lo requiriera el Juez competente, hasta la finalización del pleito.

Francisca de la Serna Pacheco testó una década más tarde, el 22-X-1698, y luego mediante un codicilo en 1705. En la primera escritura declaró que Juan Francisco Rodríguez de Estela, al casarse con ella, llevó 2.000 pesos a la sociedad conyugal; que ella había heredado de su hermano Gaspar de la Serna 9.000 pesos, de los cuales cobró solo 4.500. Entre sus bienes se inventariaron; el sitio y casa de su morada - en una de cuyas piezas funcionaría aquel almacén o pulpería, a cargo de un socio habilitado -; una chacra, comprada al Capitán Diego de Giles, con monte de frutales, varios ranchos, tres galpones y un horno para cocer tejas de barro.

por Carlos F. Ibgarguren Aguirre

De la unión de **Juan Francisco Rodríguez de Estela Salvatierra** con **Francisca Pacheco de la Serna** nacieron estos hijos:

- I **Carlos Rodríguez de Estela Pacheco** Nació en 1672, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Baut. el 24 Ago 1677, Catedral Metropolitana, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Catalina de Abascal Benavídez. Hijos: Francisco de, María Josefa, Juana de, Pedro José de, Luisa de, Juan Inocencio y Bernabela Antonia Rodríguez de Estela Abascal.
- II Juan Rodríguez de Estela Pacheco. Nació en 1671.⁽⁴⁾ Baut. el 1 Feb 1674.⁽⁴⁾ Se casó con María Magdalena de La Fuente. Hijos: José, Pedro de la Cruz, Francisco Gabino y Bartolomé Rodríguez de Estela de la Fuente.

Francisca Pacheco de la Serna (269)

- * Buenos Aires, Argentina⁽⁶⁾
 oo con **Juan Francisco Rodríguez de Estela Salvatierra**
 4 Oct 1668, Catedral Metropolitana, Buenos Aires, Argentina

Francisco de Abescal Setien Mendieta (270)

- * Santander, Cantabria, España⁽¹⁰⁾
 oo con **Agustina de Jiménez de Paz Benavídez**
 1677, Buenos Aires, Argentina

De la unión de **Francisco de Abescal Setien Mendieta** con **Agustina de Jiménez de Paz Benavídez** nacieron estos hijos:

- I Gregoria de Abescal Ximénez. Nació en Buenos Aires, Argentina.⁽¹⁰⁾ Se casó con José Ignacio Rodríguez Colares, en 1696, Buenos Aires, Argentina. Hija: Josefa Colares Abescal.
- II **Catalina de Abascal Benavídez** Baut. el 18 Ene 1681, Catedral Metropolitana, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Carlos Rodríguez de Estela Pacheco. Hijos: Francisco de, María Josefa, Juana de, Pedro José de, Luisa de, Juan Inocencio y Bernabela Antonia Rodríguez de Estela Abascal.

Agustina de Jiménez de Paz Benavídez (271)

- * 1646, Buenos Aires, Argentina⁽¹⁰⁾
 oo con **Francisco de Abescal Setien Mendieta**
 1677, Buenos Aires, Argentina

Roque de San Martín Sarrazola (272)

- * 1607, Portugalete, Vizcaya, España
 oo con **María de Rodríguez Quintero Naharro Humanés**
 1632, Buenos Aires, Argentina
 + 1678, Buenos Aires, Argentina

En Portugalete, municipio de Vizcaya - anteiglesia que fue de San Martín de Zamudio - concretamente un arrabal de Bilbao, nació por 1607 Roque de San Martín; hijo legítimo de Juan de San Martín, Señor de la Casa homónima en dicho barrio, y de María de Sarrazola o Arrazola - según el genealogista Varela Orbegoso. Los investigadores argentinos Raúl A. Molina y Roberto P. Campos, por su parte, en apuntes tomados en el primer legajo de expedientes con información de soltería y libertad para casarse del Archivo de la Curia metropolitana - salvajemente incendiada en 1956 - consignan que Roque de San Martín, natural de Portugalete, era hijo de Ventura de San Martín y de Francisca Montaña, "portugalujos" los dos.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que siendo casi un niño, nuestro Roque, a los 14 años de edad, ingresó en el ejército del Rey; y que, andando el tiempo, luego de prestar servicios en Cádiz, Lisboa, Santander y otras partes, se le hizo merced de una "bandera de infantería española"; vale decir que fue nombrado "Alférez" - abanderado - de una compañía de Tercios, cuyas unidades, en esa época, llamábanse "banderas", por tener cada cual su insignia especial.

Cuando en diciembre de 1621 llegó a Buenos Aires para hacerse cargo de la Gobernación del Río de la Plata Pedro Esteban Dávila (Caballero de Santiago, ex Gobernador de las Islas Terceras y veterano y Maestre de Campo en la guerra de Flandes; hijo bastardo de Pedro Esteban Dávila y Enríquez de Guzmán, 3er Marqués de las Navas, 5º Conde de Risco, Comendador de la Orden de Alcántara y Mayordomo de Felipe III), en la comitiva de tan alto funcionario venía como "Cavo" - cabeza, jefe - el Alférez Roque de San Martín, con 70 soldados a sus órdenes.

Once años más tarde - 1632 -, el nombrado militar se casaba con una muchacha perteneciente al núcleo principal del vecindario porteño: María de Humanés Quintero, hija de Juan Rodríguez Quintero y de María de Naharro Humanés (ver estos linajes); nieta materna de Cristóbal Naharro y de Isabel de Humanés Molina. Para dichas esponsales la novia fue dotada por sus padres con 5.650 pesos, en dinero, ropas, alhajas, muebles y esclavos.

Esas auspiciosas bodas, empero, resultaron perturbadas algo más tarde: En 1634 al flamante marido lo condenaron a muerte, con pérdida de todos sus bienes, por "haber ocultado a varios soldados del Presidio (Fuerte) para que huyeran la tierra adentro". El Gobernador Dávila suscribió tan drástica sentencia, pero - vaya uno a saber porque - demoróse la ejecución del reo; y el convicto apañador de desertores, que permanecía preso, solicitó mediante un escrito su indulto, alegando estar "muy enfermo" y no tener comodidad para curarse en el calabozo. Así pues, le fue concedida una liberación bajo fianza, que otorgaron de consuno su mujer y el abuelo de ella, el respetable patriarca Cristóbal Naharro.

Con el tiempo, sin embargo, el protagonista de aquel grave delito quedó no solo totalmente rehabilitado, sino con su solvencia moral acrecentada. Pruebas al canto: El 2-I-1647, nuestro Alférez, conjuntamente con el Capitán Pedro Giles, con Cristóbal Cabral de Melo y con Alonso Garro

Arechaga, se constituía en fiador, por 4.000 pesos corrientes de a 8 reales, nada menos que del Gobernador entrante Jacinto de Lariz. Tanta responsabilidad debía inspirar la persona de mi lejano antecesor que, el 15-III-1653, el Depositario General de la ciudad, Antonio Bernalte de Linares, pidió al Cabildo aceptase como uno de sus fiadores al Alférez Roque de San Martín; ofrecimiento que los capitulares admitieron sin objeción alguna. También años después, el 10-V-1661, el Alguacil Mayor Juan Pacheco de Santa Cruz, propuso, y el Cabildo aceptó, a Roque de San Martín como garantizador de aquel hasta la cantidad de 2.000 pesos. Y el 30 de diciembre del mismo año, con motivo del viaje que hizo el tal Pacheco de Santa Cruz "a los reynos de España", enviado de Procurador del Ayuntamiento bonaerense, al alguacilazgo de la ciudad quedó a cargo de Luis de Torres Briceño, quien, asimismo, designó a don Roque y al Capitán Juan de Cuenca, para que lo afianzaran al entrar en funciones.

El 24-III-1664 el alférez San Martín arrendaba por un año los "propios" de la ciudad (es decir, los bienes rentables del Cabildo), luego de un remate o licitación en que nuestro hombre adquirió ese derecho por la suma de 350 pesos, pagaderos por tercios, y con la garantía del Capitán Juan Jofré de Arce.

Por los demás, en el Padrón de vecinos de Buenos Aires confeccionado ese año (1664) por el Capitán Alonso Pastor, se lee textualmente bajo el N° 64: " El alférez Roque de San Martín - Dixo: ser natural de Portugaleta en Vizcaia, y casado en esta ciudad con Da. María de Umanés, y nieta de Christóval Naharro, y el susodicho vino a esta ciudad de Cavo de 70 hombres que trajo D. Esteban de Avila, y fue Alférez en la Armada Real".

Finalmente diré que, el 21-XI-1672, Roque de San Martín se presentó ante el Cabildo "asiendo instancia sobre que se le de licencia para haser corambre". De ahí en adelante no aparece más su nombre en los acuerdos de la corporación vecinal. Es posible que muriera al poco tiempo pues, en 1678, su viuda "Doña María Quintero", registró para sí, "en segunda vida", una encomienda de indios chanás que "por dos vidas" poseyó su consorte el finado "Alférez Roque de San Martín". De ello dió fé el Escribano Reluz y Huerta, ante quien pasaron "las diligencias obradas sobre encomiendas de indios que hay en este distrito", efectuadas por los Oficiales Reales porteños, de orden del Tribunal de la Real Hacienda de Lima.

por Carlos F. Ibarguren Aguirre

De la unión de **Roque de San Martín Sarrazola** con **María de Rodríguez Quintero Naharro Humanés** nacieron estos hijos:

- I **Juan de San Martín Humanés** Nació en 1644, Buenos Aires, Argentina. Baut. el 28 Dic 1654, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Gerónima Gutiérrez de Paz, el 20 Feb 1678, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Ana de, Juana de, Juan Ignacio de, José de, Lucía, Pedro Josef, Catalina y Esteban de San Martín Gutiérrez de Paz.
- II Inés de San Martín Humanés. Nació el 5 Jul 1648, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Luis Gutiérrez de Paz, el 6 May 1678, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Juan Ignacio, Gregoria y Gabriel Gutiérrez de Paz San Martín. Se casó con Juan Manuel de Ruyloba, el 1 Dic 1683, Buenos Aires, Argentina.

María de Rodríguez Quintero Naharro Humanés (273)

* 1616⁽⁴⁾
 ~ 15 Dic 1625, Buenos Aires, Argentina⁽⁴⁾
 oo con **Roque de San Martín Sarrazola**
 1632, Buenos Aires, Argentina

MARIA DE HUMANES QUINTERO - así se llamó esta señora - fue bautizada en Buenos Aires el 15-XII-1625. Muerto su padre, gozó en segunda vida de la encomienda de indios "chanás" en la reducción "del Baradero", con varios campos aledaños. En 1633 contrajo enlace con el Alférez Roque de San Martín, para cuya boda sus padres la dotaron con un capital de 5.650 pesos en alhajas, vestidos, esclavos y otras prendas domésticas.

A propósito de la fecha del aludido casamiento, nunca pudo haber nacido en el año 1625, como lo consigna su fé de bautismo, ya que no es admisible que mi 8ª abuela tomara estado nupcial a los 8 años de edad. Tampoco resulta probable, dada la religiosidad de entonces, que la niña fuera cristianada después de cumplir los 10 años de vida. El sentido común hace inferir que la criatura debió de haber nacido entre 1616 y 1617 (era la tercera hija de unos padres casados en 1613), y que al exhalar sus vagidos con dificultad, la bautizaron privadamente "de socorro", en su domicilio. Así, pues, casi dos lustros más tarde, en 1625, nuestra María completó aquel sacramento recibiendo solemnemente, en el templo, los santos óleos y el crisma; cuya ceremonia es la que consta en el libro parroquial archivado en la Iglesia de La Merced.

Ya viuda de Roque San Martín, elevó María de Humanés Quintero al Cabildo, el 6-II-1679, un petitorio junto con su tía Isabel de Humanés, viuda del Capitán Rodrigo Ponce de León (abuelos remotos míos igualmente). Ambas señoras solicitaban permiso para vaquear las haciendas retiradas en tierras realengas, y proveerse de grasa y sebo, a fin de cubrir los gastos de sus respectivas "cassas". Dada la antecedencia familiar de estas hijas y nietas de conquistadores, la corporación municipal resolvió otorgarles la licencia de "accioneros".

También el 27-IX-1679, la hija de Rodríguez Quintero reiteró se le concediera autorización para recoger vacas cimarronas a fin de poblar una de sus estancias; demanda que el Cabildo despachó favorablemente.

Doña María testó en dos oportunidades: el 28-III-1653 y el 15-V-1680. En una de las cláusulas en que ordenaba sus postreras disposiciones, estableció la fundación de una Capellanía en la Iglesia del Convento de Santo Domingo. Su descendencia, así como los antecedentes biográficos del marido, se consignan en la monografía que dedico a la familia de San Martín, a cuyas páginas remito al lector.

Juan Gutiérrez de Humanés (274)

* 20 May 1606, Buenos Aires, Argentina
 oo con **Ana Serrano de Paz**
 1632, Potosí, Bolivia
 + 14 Sep 1665, Buenos Aires, Argentina

JUAN GUTIERREZ DE HUMANES MOLINA LOPEZ TARIFA - mi antepasado - nació y recibió las aguas bautismales en Buenos Aires el 20-V-1606. Adolescente aún, el 15-IX-1618, el Gobernador Hernandarias - íntimo amigo de su padre - "porque vos sois hijo del Capitán Pedro Gutiérrez -- que sirvió en la conquista y pacificación de los naturales y en otras cosas del servicio de Su Majestad", le hizo merced de dos cuerdas en la traza de la

ciudad. Una que lindaba por el Sur con terrenos de Antonio Sosa, y por el Norte con los de Gerónimo Medrano (antecesor mío); limitando la otra cuadra por el Sur con el éjido de la ciudad y tierras de Miguel de Rivadeneira (también mi ascendiente), y por el norte con cuatro cuadras vacantes y baldías.

Recibió además Gutiérrez "el mozo" la merced de "una chacra en el pago de la Matanza, que arrancaba de las cabezadas de la que tenía poblada Sebastián Horduña; que fueron tierras de Pedro Bernal y de Alonso Palomino, difuntos; las cuales han de correr el propio rumbo de dicha chacra hasta topar con las que estuvieren repartidas". Posteriormente, el 1644, el agraciado vendería dichas "cabezadas" a Luisa de Guzmán, mujer de Sebastián Dami y Sotomayor, y a la madre de ella Luisa González de Guzmán. Asimismo en plena juventud obtuvo Juan de merced "las cabezadas del molino de Cristóbal Naharro (ver la biografía de este remoto abuelo mío), en una cañada que está antes de llegar a él, donde le habían dado a su padre Pedro Gutiérrez otras cabezadas de tierra que son del propio molino". Esa nueva dádiva rural abarcaba - según su título - una legua de frente que, paralela "a las cabezadas del dicho vuestro padre por la banda del sur, corría la cañada arriba, hasta topar con las suertes que están dadas en el pago de Las Conchas; y sinó las hubiere, ésta merced ha de topar con la dicha cañada de Las Conchas".

La vida pública de Juan Gutiérrez de Humanés

El primer dato conocido sobre ella es el siguiente; a los 24 años de su edad, el Ayuntamiento porteño lo eligió Procurador General por el período de 1630, "para hazer y pedir todo lo que convenga en favor y bien de esta ciudad y Cabildo y rrepública, con libre y general administración en forma". Consiguientemente, el 13 de febrero de ese año, el flamante Procurador solicitó del Gobernador Céspedes que dispusiera los medios necesarios para hacer cesar las matanzas ilícitas de ganado vacuno cimarrón, perteneciente en común a los vecinos bonaerenses, que en las pampas sacrificaban ciertas personas venidas de Córdoba y de otras partes. Tal denuncia de cuatrismo quedó planteada hasta que, el 2 de octubre siguiente, los munícipes porteños acordaron "se escriba una carta al Cabildo y Regimiento de la ciudad de Córdoba, pidiéndole ponga eficaz remedio en ello, y que de no hacello, ésta ciudad (Buenos Aires) procurará el que convenga".

El bisoño Gutiérrez se contrapone al veterano Juan de Vergara

Por esas fechas (1630) el famoso magnate contrabandista Juan de Vergara se había introducido subrepticamente en Buenos Aires desde Charcas adonde fuera desterrado en 1628 por Hernandarias. Vergara hallábase oculto, y en algún lugar de la ciudad maquinaba intrigas y venganzas contra sus enemigos políticos. Por eso, el 5 de octubre, el Procurador Gutiérrez elevó una "Petición" al Gobernador Céspedes, "suplicándole que atendiendo a la paz y quietud de que gozaba esta república, y que los ánimos de muchos vecinos della se comenzaban a turbar y ynquietar sólo con saber que benía el dicho Juan de Vergara, y otros gravísimos yncombinientes que rresultarían dello ... se sirbiese de mandarle que no entrase en esta ciudad"; pues si bien el ricacho mercader no se atrevía "a parecer en público" desde su escondite estaba "fomentando algunas ynquietudes y alborotos". El Procurador instaba, por otra parte, al Cabildo, se dirigiera a las altas autoridades del Reino a fin de que ordenara la expulsión de Vergara de la ciudad, por "turbador de la paz en ella". Los cabildantes, en consecuencia, de acuerdo con lo aconsejado por Gutiérrez, escribieron "a las personas que tienen poder en la Corte y en Sevilla", para que lograsen el destierro definitivo de Vergara, y la salida de esta ciudad "con su casa y familia y todo lo que le tocara"; por resultar él un peligro público, y "porque sus trasas y mañas" habían destruído muchos hogares y extrañado a vecinos respetables, "dejando sus mugeres y casas y los hijos guérfanos con gran miseria y padeciendo".

Prosigue mi antepasado en la carrera de los honores

En 1631 Juan Gutiérrez de Humanés fue nombrado por el Gobernado Céspedes, "Capitán de Cavallos Lanças de la milicia y número desta ciudad". Al finalizar ese año (26 de diciembre) tuvo lugar en el recinto del Cabildo la solemne ceremonia de asunción del mando del nuevo Gobernador Pedro Esteban Dávila, "del ábito de Santiago"; quien exhibió sus títulos al saliente mandatario Francisco de Céspedes; el cual lo esperaba de pie, rodeado por los capitulares en pleno, "quitado el sombrero de la cabeza". Así, luego de besar aquellas credenciales firmadas por el Rey, las acomodó Céspedes sobre su testa desnuda; actitud que repitieron seguidamente, uno por uno, los Alcaldes, los Regidores y el Alguacil Mayor Francisco González Pacheco (mi antepasado), y "todos dixerón que lo obedecían". Prestó entonces Dávila el juramento ritual, y tras ello, "el Maese de Campo Enrique Enriquez, y Amador Vaz de Alpoim y Juan Gutiérrez de Umanes, Capitanes de las compañías de a cavallo deste Puerto, le entregaron el vastón que el dicho Maese de Campo traya en la mano, con lo qual el dicho Señor Don Pedro Estevan Dávila quedó rrecevido por Governador General destas provincias del Rio de la Plata".

En 1632, seguramente por negocios, el personaje de esta historia se trasladó a Potosí, y allá contrajo enlace, ese año, con Ana Serrano de Paz, nativa de Arequipa, hija de Juan Serrano de los Reyes, que fuera Teniente de Gobernador en el Tucumán, y de su mujer Juana de Paz, nacida en Medina Pomar, Burgos.

Ignoro cuanto tiempo estuvo ausente el viajero, pero en 1638, "el Capitán Juan Gutiérrez Umanes figura en una lista de candidatos del Cabildo porteño para el cargo de Contador, Juez Oficial Real, junto con otros vecinos tenidos por idóneos para el puesto. Y tres años más tarde, el 3-V-1641, el hombre resultó elegido otra vez Procurador General de la ciudad. Votaron por el, los Regidores; Pedro Pedraza Centellas, Pedro Giles, Francisco González Pacheco, Juan Barragán y Antonio Bernalte de Linares.

Sugestivo fue comprobar que el Regidor perpetuo Juan de Vergara (contra quien Gutiérrez Humanés como Procurador solicitara once años atrás la expulsión de Buenos Aires) no asistiera a la elección de su antiguo acusador, "por estar ympedido de un pié y no poder benir" - según expresa el acta respectiva. Y cuando once días después el Procurador aludido concurrió para ser recibido por la corporación vecinal, en el instante que se disponía a jurar su cargo, Vergara "se salió del cabildo hasta que se haga el dicho recibimiento"; no sin recomendar, reticente, se le exigiera a los nuevos funcionarios, "de cualquier oficio"; el juramento "de no descubrir el secreto del cabildo".

Curioso es que asumida formalmente la función de Procurador, su titular no asistiera más a ningún acuerdo cabildeño - a los que, por su parte, nunca faltó el Regidor Vergara; y que corridos nueve meses, en la sesión del 18 de noviembre, "se trató que el Procurador qués Juan Gutiérrez de Umanes, vezino desta ciudad, está ausente en cosas en que le a ocupado el dicho Señor Governador don Gerónimo Luis de Cabrera (nieto), tocantes al servicio de Su Majestad"; por lo que los capitulares designaron a Juan Barragán, hombre que respondía totalmente a la influencia de Juan de Vergara.

Y lo mismo ocurrió al años siguiente (1642), en oportunidad de practicar los nuevos miembros del Cabildo la elección del Procurado General de la ciudad que debía reemplazar a Barragán; por unanimidad de sufragios designaron al General Francisco Velázquez Meléndez, sobrino político - en la doble acepción de la palabra - de Juan de Vergara; gozador de su más absoluta confianza, a punto tal, que cuando en 1653 Vergara fue desterrado a

Chile por el Gobernador Láriz, el viejo magnate contrabandista dejó su lujoso caserón, con tantos muebles y objetos de valor, a cargo de su sobrina carnal Catalina Agreda de Vergara (mi 9ª abuela) y del 2º marido de ella; Francisco Velázquez Meléndez.

Otros campos que poseyó mi antepasado

Por otra parte, en 1641, "el Capitán Juan Gutiérrez de Umanes" solicitó se le expidiera el respectivo título de propiedad de una merced territorial con que lo había favorecido el Gobernador Interino Pedro Rojas de Acevedo. de consiguiente hubo de pagar, el interesado, el derecho de la "media annata", a cuyo fin los Oficiales Reales, Contador Luis de Salcedo y Tesorero Juan de Vallejo - previo testimonio del Capitán Diego Ruiz de Ocaña, de Francisco Ramos, de Antonio López y de Juan Barragán - tasaron las tierras contenidas en la expresada merced en 200 pesos, "porque están a más de 25 leguas de esta ciudad".

Dicha merced consistía en "unas tierras vacas en la otra banda de río Arrecifes, desde el paso del camino de Santa Fé que está más arrimado al Río Paraná, corriendo río arriba, hasta topar con tierras que tiene de merced su padre el Capitán Pedro Gutiérrez; teniendo por frente el Río Arrecifes, y de fondo ha de tener dos leguas la tierra adentro, corriendo el rumbo que les diere el frente de dicho río".

Un par de décadas más adelante, al solicitar la posesión del referido campo, el agraciado Capitán que me ocupa exponía en un escrito los méritos y servicios propios y los de sus mayores, recordando que "su madre es hija de los primeros pobladores que, por orden y mandado de Su Majestad, vinieron a la población desta ciudad de los Reynos de España, trayendo sus hijos". Que el suscripto, a su vez, había servido al Monarca "en la continua custodia y guarda deste puerto, y en las malocas y corredurías que en la pacificación de naturales me han sido mandadas ... en el oficio de Capitán de Caballos ligeros lanzas, de una de las compañías desta ciudad, por tiempo de ocho años y otros oficios".

Referíase, en dicho escrito, mi antepasado, a una estancia suya (la del pago de la Matanza) con una gran laguna que se había secado, lo que ahuyentó la hacienda aquerenciada allí, dejando el campo despoblado. Aquel camino rumbo a Santa Fé, que atravesaba el terreno pretendido por Gutiérrez, corría junto a la costa del Paraná; y el otro itinerario conocido como "Paso del Rincón", cruzaba el Río Arrecifes, en el Baradero. Las tierras cuyos dominio solicitaba el Capitán de referencia, ubicábanse en el "Rincón de San Pedro", tendidas hasta la cañada "del Espinillo", y de ahí hasta topar con el "Arroyo Tala"; todas ellas abarcaban, en conjunto, cuatro leguas y media de largo y tres leguas de ancho.

Los aludidos campos podrían localizarse hoy a una legua del río Baradero, con frente al de Arrecifes, ya que lindaron con el terreno que perteneció a la Reducción y Encomienda que fundara Hernandarias, en 1615, para los indios de la tribu del cacique Bartolomé.

Otra merced recibió Gutiérrez de Humanés del Gobernador Jerónimo Luis de Cabrera (nieto), en 1641, a título de "padre de Pedro Gutiérrez de Humanés, de Luis Humanés de Paz y de Juan Gutiérrez de Humanés". De ella tomó posesión el favorecido en 1643. Se trataba de "unas tierras en la otra banda del río Arrecifes", y de "todas las cabezadas de las tierras que se han dado de merced desde el paso frontero del pueblo que hoy está poblado del Caguané, hasta el paso último, río abajo, que está más arrimado al río Paraná, que es el camino que va a la ciudad de Santa Fé". El frente de esas "cabezadas" arrancaba de las tierras principales repartidas sobre el río Arrecifes, y su largo extendíase "tierra adentro, tres leguas".

También a Juan Gutiérrez de Humanés le pertenecieron, por herencia, aquellas dos fracciones para estancia en "el pago de la Matanza", que poseyó su padre; la comprada a Hernán Suarez Maldonado, en 1606, frente al "Riachuelo de los Navíos"; y la recibida de Hernandarias, en 1618, a los fondos - "cabezadas" - del campo de Sebastián de Orduña y de la estancia "el Molino" de Naharro, que fundó el abuelo materno del heredero; Pedro López Tarifa.

Más actividades privadas y públicas de nuestro personaje

El 4-V-1645, el Cabildo trató una petición del Capitán Juan Gutiérrez "en que ponía postura al abasto de las carnicerías deste presente año". El licitante proponía cobrar al público los siguiente precios; tres reales el "quarto de vaca y novillo; dos reales el de ternera y cuatro reales el cuero y la arroba de sebo". El Cabildo resolvió se pregonaran estos precio, "para ver si ay persona que haga mas baxo el dicho abasto". Y cinco días más tarde, trataron los regidores acerca de tal pregón, a cuyo requerimiento "no pareció persona a hacer postura alta ni baxa". Gutiérrez Humanés, entretanto, había presentado la propuesta atedicha, la que también debió hacerse pública "por tres pregones", sin que ninguno de los demás proveedores aspirantes rebajara esa cotización. Algunos matarifes, sin embargo, se quejaban "por aver oydo un pregón que se ofrece a dar la carne por dos reales y medio (eran tres los que consignaba la propuesta de Gutiérrez) en la plaça de la Ermita de San Juan, sitio yndecente"; ello por voz del pregonero Diego Ribero.

Ante tal denuncia, los capitulares "dixeron no aver dado mandato al pregonero". Se le hizo comparecer enseguida y, previo "juramento por Dios y una Cruz, dixo que el Capitán Juan Gutiérrez de Umanes y Juan Bautista de Aguirre (cuñado de éste, marido de Catalina Gutiérrez) se lo mandaron pregonar el domingo siete de este presente mês, y le pagaron por ello dos rreales", que le diera en propia mano "la mujer de dicho Juan Gutiérrez"; la cual señora lo instruyó pregonara "en la plaça pública y por las calles" esos precios tan baratos que - ciertamente - ningún carnicero rebajó en la creencia "que los mandava el cavildo", como dijo también haberlo entendido Ribero. Aclarada esta maniobra, bastante turbia, el Ayuntamiento dispuso la continuación del suministro de carne al público en las mismas condiciones de antes, hasta que fuera mejorado "el precio rrepartido" quedando, por lo tanto, mi abuelo Gutiérrez, fuera de la licitación referida.

En 1648, nuestro descalificado carnicero fue elegido Alcalde Ordinario y Alférez Real; y en el "juramente y pleyto omenage" inherentes a esa última función se comprometió a no sacar el real pendón "sino es apellidando la voz de Su Magestad o por mandado de los Governadores desta provincia".

En 1650 por la larga experiencia de Gutiérrez decide el Gobernador Láriz promoverlo al alto rango de Teniente de Gobernador, con estos considerandos honrosos en su título; "por quanto al Real servicio, buena administración de justicia y gobierno es combeniente y nessesario haçer elección y nombramiento de mi lugarteniente, Justicia y Mayor y Capitán a guerra desta çiudad, su distrito y jurisdicción, en perssona de partes y calidades qual se requieren; y por concurrir éstas en el Capitán Juan Gutiérrez de Umanes, veçino desta ciudad, y por ser como es, de toda satisfacción, benemérito, assí por servicios propios hechos a Su Magestad, como de sus pasados; que el Capitán Pedro López Tarifa, su agüelo, es notorio y consta aver servido uno de los primeros conquistadores y pobladores desta Ciudad y puerto, a cuya conquista de los yndios naturales entró de los Reynos de España con lizençia de Su Magestad, sirviendo a su costa y minción como leal vasallo; y aver hecho y acudido a lo mismo el Capitán Pedro Gutiérrez, su padre, de más de sinquenta años a esta parte, que entró a esta çiudad y puerto, también debajo de liçencia de Su Magestad, con el governador don Diego Rodríguez Valdés y de la Banda, ocupando cargos y officios como an sido los de Contador, Juez Oficial Real, Rexidor, Alférez Real y Alcalde ordinario, Sargento Mayor, Theniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a guerra desta çiudad, dando en todo buena quenta; y aver continuado el real servicio de Su Magestad el dicho Juan Gutiérrez de Umanes, a imitación de sus passados y a la misma costa y minción, con todo lustre de su persona, en malocas, corredurías, centinelas y demás ocassiones que se an ofressido, ocupando puesto y cargos, assi de Capitán de Cavallos Ligeros, tiempo de nueve años, como Procurador General, Alférez Real y Alcalde Ordinario, dando de todo

buena cuenta a satisfacción; y ser la voluntad de Su Magestad que tales personas de partes y servicios sean premiadas y ocupadas en cargos y oficios preheminentes ... elixo, probeo y nombro al dicho Capitán Juan Gutiérrez de Umanes por mi Lugarteniente, Justicia Mayor y Capitán a guerra desta ciudad y puerto de Buenos Ayres, su distrito y jurisdicción".

Casi tres lustros después, el 25-VI-1663, leyose en el Cabildo una petición del Capitán Juan Gutiérrez de Humanés sobre una cesión de sus derechos de matanza "a las bacas en el territorio de los arroyos". También el Padrón de vecinos del año 1664, bajo el nº 114, lo registra a nuestro personaje, quien; "Dixo; que es de esta Ciudad y casado con Da. Ana de Paz, de la Ciudad de Arequipa del Perú, y que tiene onze hijos, y el dicho declarante es hijo del Capitán Pedro Gutiérrez y de Da. Maior de Molina, quien fue Theniente y Capitán de Guerra de ésta Ciudad, y el dicho declarante ha sido Capitán de Cavallos, Procurador General, Alcalde Ordinario, Alférez Real, Capitán de Infantería, Theniente General y Capitán a Guerra".

Últimas actuaciones y respectivos fallecimientos de los genearcas de mi sangre Juan Gutiérrez de Humanés y Ana Serrano de Paz

El 14-IX-1665 tratóse en el Cabildo un escrito del "Capitán Juan Gutiérrez de Humanés en el cual solicitaba se le diera vista de una información "que está dando Don Phelipe de Herrera, en nombre de los Contador Agustín de Labayén, de ser accionero de los ganados del río de los arrecifes, desta banda y de la otra". (Tales herederos de Labayén resultaban sobrinos nietos de Gutiérrez Humanés, puesto que éste era tío 2º, por línea materna, de María Ponce de León y Naharro (8ª abuela mía) esposa de Agustín de Labayén, e hija de mis 9os abuelos Rodrigo Ponce de León e Isabel Naharro Humanés, esta última prima de Gutiérrez).

Evidentemente aquí, entre tío y sobrinos lejanos, había surgido un conflicto a raíz de los derechos de matanza sobre ganados retirados en ambas márgenes del río Arrecifes. El pedido antedicho volvió a tratarse en el Cabildo el 28 de septiembre, pero - según reza el acta de ese día - el solicitante "ya es difunto" (acababa de expirar entre el 14 y el 28 de ese mes, a los 59 años de edad); por lo que los Regidores dispusieron se trasladara aquella probanza cuestionada "a la muger de dicho Capitán Juan Gutiérrez de Humanés y a qualquiera de sus albaceas". Poco después, en nombre del causante y de acuerdo al testamento del mismo, otorgado el 10-VII-1665, ante el Escribano Juan González de Reluz y Huerta, intervenía en el asunto de referencia su hijo Luis Gutiérrez de Paz.

Por su parte Ana Serrano de Paz sobrevivió muchos años a su marido. En 1672, en compañía de Agustín y de Tomás Gayoso, "accioneros de los ganados que pastan en los arroyos y demás campañas de la otra banda del Arrecife", querellaba, ante el Cabildo, a Juan Arias Maldonado, "por aver entrado a baquear en dichos arroyos sin licencia". Dos años mas tarde, también figura el nombre de la señora anotado en una cuota a su favor de 400 cueros para exportar en los navíos de Gómez del Rivero. Y el 5-XII-1678, como viuda y tutora de los hijos del Capitán Gutiérrez de Humanés, pidió ella licencia al Cabildo para hacer la vaquería de 6.000 reses salvajes, "hacia la tierra adentro de los arrecifes", a fin de poblar su estancia; permiso que le fue concedido con la condición de ajustarse a las reglamentaciones en vigor. Finalmente, el 19-IV-1691, doña Ana dispuso su testamento. Veinte días después (9-V-1691) exhaló la señora el último suspiro.

De la unión de **Juan Gutiérrez de Humanés** con **Ana Serrano de Paz** nacieron estos hijos:

- I Juana Gutiérrez de Paz. Baut. el 1 Sep 1635, Buenos Aires, Argentina.⁽¹⁴⁾ Falleció el 2 Mar 1707, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Juan Antonio de Arregui Salazar, el 1 May 1653, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Gabriel de, Miguel de, Juan de, Antonio de, Joseph de, Gregoria de, Ana María de, Margarita de y Isabel de Arregui Gutiérrez de Paz.
- II Pedro Gutiérrez de Paz. Baut. el 6 May 1638, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Beatriz Jufre de Arce. Se casó con Leonor de la Quintana Godoy Lasso, el 23 Oct 1678. Se casó con Conyuge. Hijo: Juan Gutiérrez de Paz.
- III Luis Gutiérrez de Paz. Baut. el 7 Ago 1639, Buenos Aires, Argentina. Se casó con Inés de San Martín Humanés, el 6 May 1678, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Juan Ignacio, Gregoria y Gabriel Gutiérrez de Paz San Martín.
- IV Juan Gutiérrez de Paz. Baut. el 14 May 1642.⁽⁴⁾
- V Francisco Gutiérrez de Paz. Baut. el 14 Mar 1644.⁽⁴⁾ Se casó con Bernarda de Rocha Serrano, el 9 Dic 1678. Hijos: Francisca, Gabriel, Juan, Ana María, Juana y Juan Francisco Gutiérrez Rocha.
- VI María Gutiérrez de Paz. Baut. el 2 May 1645. Se casó con Alonso Esteban de Esquivel, el 12 May 1659. Hijos: María de, Joseph Felipe de, Ana María de y Alonso Esteban de Esquivel Gutiérrez.
- VII Ana Gutiérrez de Paz. Baut. el 7 Ago 1645.⁽⁴⁾
- VIII Sebastiana Gutiérrez de Paz. Baut. el 15 Oct 1646.⁽⁴⁾ Se casó con Martín de Escobar Barragán, el 2 Ene 1664. Hija: Ana de Escobar Gutiérrez de Paz.
- IX Manuela Gutiérrez de Paz. (Murió en la infancia.).
- X Antonio Gutiérrez de Paz. Baut. el 1 Nov 1651.⁽⁴⁾ Se casó con Bertolina Feliz de Velasco Maciel del Aguila, el 3 May 1682. Hijos: María y Diego Gutiérrez de Paz Maciel. Se casó con Lucía de Melo Coutiño Rivera, el 28 Mar 1690. Hijos: Antonio, Juan, Ignacio, Andrés, Tomás, Simón y Francisca Gutiérrez de Paz Melo.
- XI **Gerónima Gutiérrez de Paz** Baut. el 1 May 1651, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Falleció en 1713, Buenos Aires, Argentina.⁽⁴⁾ Se casó con Juan de San Martín Humanés, el 20 Feb 1678, Buenos Aires, Argentina. Hijos: Ana de, Juana de, Juan Ignacio de, José de, Lucía, Pedro Josef, Catalina y Esteban de San Martín Gutiérrez de Paz.
- XII Marcos Gutiérrez de Paz.
- XIII Clara Gutiérrez de Paz. Nació el 15 Sep 1652.⁽⁴⁾ Se casó con Pedro de Saavedra Mena Santa Cruz, el 10 Feb 1670. Hijos: Juan Antonio de, Bernardo de, Barnarda de, Pedro de, Ana de, Bernarda de, Bernardo de y Pablo de Saavedra Gutiérrez de Paz.

Ana Serrano de Paz (275)

* Arequipa, Perú⁽¹⁵⁾
 oo con **Juan Gutiérrez de Humanés**
 1632, Potosí, Bolivia
 + 9 May 1691, Buenos Aires, Argentina

Censada en 1632 en Potosí

Jerónimo de Avellaneda (276)

oo con **María Rui de Gauna**

De la unión de **Jerónimo de Avellaneda** con **María Rui de Gauna** nacieron estos hijos:

- I **Gaspar de Avellaneda Rui de Gauna** Nació en Sopuerta, Vizcaya, España.⁽¹³⁾ Baut. el 11 Ene 1654, Sopuerta, Vizcaya, España. Se casó con Juana de Lavayén Ponce de León, el 9 Dic 1681, Iglesia Nuestra Señora de la Merced, Buenos Aires, Argentina. Hijos: María Rosa Ana de, Jerónimo de, Nicolás Antonio de, Gregorio de, Miguel de y Agustina de Avellaneda Lavayén. Se casó con Inés de Aguirre Salazar, el 4 May 1716. Hijos: Pedro, Isabel Antonia, María Magdalena y Gerónima Avellaneda Aguirre.

María Rui de Gauna (277)

oo con **Jerónimo de Avellaneda**

Agustín de Lavayén Hormaechea (278)

~ 8 Nov 1605, San Sebastián, Guipúzcoa, España⁽¹³⁾
 oo con **Juana de Tapia Vargas Cervantes Rangel**
 1644
 oo II con **María Ponce de León Naharro Humanés**
 26 May 1654, Buenos Aires, Argentina

AGUSTIN DE LAVAYEN - mi 8º abuelo - bautizado en la iglesia de San Vicente de dicha ciudad marinera el 8-XI-1605. Ignoro cuando vino ese "donostierra" a Buenos Aires. Lo cierto es que desde antes de 1644 el ya estaba establecido a orillas del Plata en la sede porteña. En efecto; el 14 de marzo del año nombrado, el hombre presentó al Cabildo su título de "Contador Juez y Oficial Real", fechado en Madrid el 26-III-1642, con que lo había designado el Rey Felipe IV; "por hacer bien y merced a vos Agustín de Labayen, teniendo consideración a lo que me abeis servido y al servicio que de nuevo me abeis hecho de mill pesos de a ocho reales de plata doble, que abeis entregado en mis arcas de tres llaves, es mi voluntad de hacerlos merced de la futura subsección de uno de los officios de Tesorero o Contador de mi Real Hacienda de la ciudad y puerto de Buenos Aires ... y si al presente estuviere baco qualquiera de los dichos officios, entreis a servir en propiedad el que así estuviera; y no lo estando, al primero que bacare ... y goceis desde luego de las honrras y preheminiencias que se guardan y deben guardar a los dichos oficiales Reales, como si estubiérades sirviendo en propiedad". Firmaba; "Yo el Rey", con el Conde de Castillo y demás Consejeros de Indias.

También a fines de 1644 Lavayen se casó con Juana de Tapia Rangel - llamada asimismo de Cervantes -, hija del "Lugarteniente General de estas Provincias" Juan de Tapia de Vargas, nativo de Granada, Andalucía, y de la primera mujer de este, la porteña Leonor de Cervantes Rangel. En consecuencia, el 18-XII-1644, en la escritura de "Carta de Dote", don Agustín declaró haber recibido el aporte matrimonial de su esposa, consistente en "una morada de cassas edificadas en medio solar, que lindaba por una parte, con pedazo de solar despoblado del General Juan de Tapia de Vargas y, calle en medio, con casas y solar de doña María Villoldo, donde al presente vive Antonio Guerrero, con una tienda que hace esquina a la plazuela del Convento del Señor San Francisco y la tienda donde al presente vive Mateo Cunal". Tales "cassas" fueron "apreciadas" en 2.000 pesos corrientes; con declaración que sobre ellas "se pagaron ochenta pesos de censo cada año al Convento de Santo Domingo".

A su vez en diciembre de 1644, el "General Juan de Tapia Vargas" otorgó su testamento, y en el mismo dejó constancia que "dos casas que tengo edificadas en la calle de San Francisco y en la vuelta della, que sube hacia las casas de don Gaspar de Gaete (mi antepasado), las tengo dadas al Contador Agustín de Labayen en dote con mi hija doña Juana Rangel".

Tres años mas tarde, en su carácter de Contador de la Real Hacienda mi ascendiente acompañó al Gobernador Jacinto de Lariz en una inspección a las Misiones guaraníicas de la Compañía de Jesús, establecidas en las comarcas del Paraná y el Uruguay, a fin de comprobar, sobre el terreno, si eran ciertas las denuncias que formuló un indio llamado Buenaventura, de que en dichas reducciones existían minas de oro que los Padres jesuitas ocultaban celosamente.

Lariz y su comitiva, con una escolta de 40 hombres, se pusieron en marcha el 2-VIII-1647, "en la tarde después de mediodía". Iban junto al Gobernador - además de "Bentura" el denunciante aborigen y el Contador Lavayen - el Escribano Gregorio Martínez de Campuzano, el "ensayador de oro" Martín de Vera y los Capitanes Francisco Velázquez Meléndez, Juan Gutiérrez Humanes (mi antepasado) y Francisco de Gaete; sin ser de la partida Jacinto Vela de Hinojosa y don Rodrigo Ponce de León (también lejano abuelo mío), anteriormente designados para tal recorrido.

El Contador Lavayen habría de pasar asimismo al Paraguay, encargado de la cobranza de "mucha cantidad de pesos" que los pobladores de esa provincia adeudaban a la Real Hacienda.

Llegados los viajeros a Santa Fé - luego de 19 días de marcha -, Lariz dispuso que los nombrados vecinos bonaerenses que los acompañaban se volvieran a sus pagos; y con los funcionarios de referencia, el encomendero santafesino Cristóbal de Garay, el intérprete castellano-guaraní Marcos

de Vega y un pelotón de 36 soldados, partió hacia las tierras de los indios "colastinés", que adoctrinaban los franciscanos. Remontó a continuación el Paraná, atravesándolo en canoas y balsas, hasta la reducción de "Santa Lucía, camino de la ciudad de Corrientes". Seguidamente sobrepasó Lariz dicha población para visitar, en las riberas del Paraná y el Uruguay, las reducciones jesuíticas de "la Encarnación", de "Itapúa", "la Candelaria", "San Cosme" y "San Damián", "Santa Ana", "San Carlos Borromeo", San Joseph", "la Limpia Concepción", "Nuestra Señora de Loreto", "San Ignacio del Guayrá", "Corpus Christi", "San Ignacio del Paraná", "San Miguel", "los Apóstoles San Pedro y San Pablo", "San Nicolás", "San Francisco Javier", "Nuestra Señora de la Asunción", "Santa María de Iguazú", "Santo Tomé" y "Yapeyú".

Demás está decir que aquella aseveración del indio "Bentura" resultó una delirante patraña. Las supuestas minas de oro no aparecieron por ninguna parte; "Bentura" entretanto habíase fugado; mas los jesuitas dieron con el mentiroso, quien, pese al tormento del potro y a 200 azotes que le hizo aplicar Lariz, negó en todo momento haber hecho denuncia alguna.

Cuatro meses mas tarde (diciembre de 1647), el Jefe de la provincia, con mi antepasado Lavayen, regresaba a Buenos Aires convencido de la falsedad de esa leyenda aurífera, y admirado de la extraordinaria labor civilizadora llevada a cabo en las Misiones guaraníes por la Compañía de Jesús.

A raíz de tal excursión por las regiones litorales del nordeste, el Contador Lavayen "cobró cantidades de hacienda en yerba del Paraguay, por cuenta de las medias anatas (rentas anuales que tributaban los empleos y beneficios) y otros haberes pertenecientes a Su Magestad". De retorno con dicho elemento esencial para el mate, "la barca donde vino tubo avería", quedándole a nuestro Contador 162 arrobas y 22 libras de "yerva mojada" que depositó luego "en el almacagacn real donde está la demás hacienda de Su Magestad".

Los Oficiales Reales, Tesorero, Contador y Factor - eran funcionarios autónomos, nombrados por el Rey para actuar en cada capital de provincia, cuya misión consistía en recaudar los derechos e impuestos correspondientes a la Corona, y enterar así las "caxas Reales". "Los tres oficiales - anota Ricardo Zorraquín Becú - podían sustituirse unos a otros, pero debían firmar todos juntos las libranzas, autos y demás diligencias". También tales funcionarios entendían en las causas del contrabando e intervenían como Jueces o defensores del erario, configurando un fuero independiente en los pleitos relativos al cobro de impuestos y deudas fiscales.

En casi todos los "acuerdos" capitulares presididos por el Gobernador Lariz, desde el año 1646 hasta el de fecha 10-II-1651 (este último referente al remate de siete espadas viejas que se quitaron a los portugueses), aparecen las firmas del Jefe de la provincia, la del Tesorero Real Juan de Vallejo - o su sucesor Nicolás de Valdivia y Brizuela - y la del Contador Agustín de Lavayen. A partir de 1651, sin embargo, Lariz destituyó a Lavayen de su empleo de Oficial Real; y la serie de arbitrariedades que tuvo que sufrir del frenético mandatario, obligaron a don Agustín a desatender su estancia de Arrecifes, con la consiguiente pérdida de 8.000 cabezas de ganado. Por ello, mi 8º abuelo demandó a Lariz en su juicio de residencia. Logró así salvar su buen nombre y honor, y ser repuesto en el oficio de Contador por providencia de los Oidores de Charcas. A su vez el Juez de la causa, Gobernador Pedro Ruiz de Baigorria, condenó a Lariz a restituirle a mi antepasado 3.000 pesos, más otros 4.000 de multa.

Las actividades de recaudador de rentas no le impidieron al personaje de esta historia desempeñarse, en 1649, como Mayordomo de la Cofradía de las Animas del Purgatorio, fundada en la Iglesia Catedral; en cuya curia el había hecho información de soltería, el 16-XII-1644, para casarse con Juana de Tapia y Rangel. Esta señora debió de morir el año 1652, en aquellas "cassas" con que la dotó su padre el "General" Juan de Tapia de Vargas, situadas a la vuelta de la calle de San Francisco (hoy Moreno). Había otorgado la extinta poder testamentario el 20-VI-1652.

Viudo, el hombre de esta historia pasó a 2as nupcias, el 26-V-1654, con María Ponce de León y Naharro, hija del Maestre de Campo Rodrigo Ponce de León (ver su linaje) y de Isabel de Naharro Umanes (cuyos antecedentes genealógicos puntualizo en el capítulo dedicado a su abuelo López Tarifa y a su padre Cristóbal Naharro).

Dispuso don Agustín su testamento el 5-IV-1652, pero le llevaron a la fosa después de 1659, año en que nació su última hija: mi antepasada Juana de Lavayen. En 1665 los legítimos herederos de aquel, por intermedio de Felipe de Herrera y Guzmán (tío político de ellos, como marido de Isabel de Tapia y Rangel), presentaron al Cabildo información para ser reconocidos "accioneros" a los ganados cimarrones, a fin de poblar su estancia en el río "Arrecifes, de esta y de la otra banda". También en 1664, en el "Padrón de Corambre", o sea en la lista de vecinos porteños autorizados a entregar cueros, al precio de 11 reales cada uno, a los "maestres" de los navíos de registro "Lubequesa", "San Joseph" y "Roble", figuran "las hijas del Contador Lavayén".

De la unión de **Agustín de Lavayén Hormaechea** con **Juana de Tapia Vargas Cervantes Rangel** nacieron estos hijos:

- I Luis de Lavayén Rangel de Tapia Vargas. Baut. el 19 Sep 1646, La Paz, Bolivia.⁽⁴⁾ Se casó con Luisa de Toro Mazote Zárate. Hijo: Agustín de Lavayén Toro Mazote. Se casó con Conyuge. Hija: Agustina de Lavayén Tapia.
- II Juan de Lavayén Tapia de Vargas. Baut. el 11 May 1646.⁽⁴⁾
- III Ignacio de Lavayén Tapia de Vargas. Baut. el 17 Oct 1647.⁽⁴⁾
- IV María de Lavayén Tapia de Vargas. Baut. el 3 Feb 1648.⁽⁴⁾ Se casó con Juan de Herrera Hurtado, el 11 Feb 1671. Hija: Juana María Herrera de Hurtado Lavayén.
- V Sabina de Lavayén Tapia de Vargas. Se casó con Juan Báez de Alpoin Romero de Santa Cruz, el 1 Ene 1676. Hijas: Beatriz y María Báez de Alpoin Labayen.

De la unión de **Agustín de Lavayén Hormaechea** con **María Ponce de León Naharro Humanés** nacieron estos hijos:

- I Rodrigo de Lavayén Ponce de León.
- II **Juana de Lavayén Ponce de León** Nació en 1655.⁽¹³⁾ Baut. el 25 Jun 1659, Buenos Aires, Argentina.⁽¹³⁾ Se casó con Gaspar de Avellaneda Rui de Gauna, el 9 Dic 1681, Iglesia Nuestra Señora de la Merced, Buenos Aires, Argentina. Hijos: María Rosa Ana de, Jerónimo de, Nicolás Antonio de, Gregorio de, Miguel de y Agustina de Avellaneda Lavayén.

María Ponce de León Naharro Humanés (279)

* Buenos Aires, Argentina
 oo con **Josef de Sanabria León**
 3 May 1662
 oo II con **Bernardo Gayoso Martín de Betancur**
 oo III con **Agustín de Lavayén Hormaechea**
 26 May 1654, Buenos Aires, Argentina

María Ponce de León heredó de su padre don Rodrigo, aquel campo en Areco, que lindaba "por la parte de arriba con Juan Pavón" y "por la de abajo, entre el río Areco y la Cañada Honda, con más las cabezadas de dichas tierras, tomando derezera hacia el paraje que llaman la Estancia de la Quiteria". El campo referido pasó luego a la hija de la señora; Juana de Lavayén Ponce de León, mujer del Capitán Gaspar de Avellaneda y, a la muerte de ésta última, sus herederos transmitieron la posesión campestre a Nicolás de la Quintana, en la forma dicha en el capítulo sobre los Lavayén.

Fallecido su primer consorte, doña María pasó a segundas nupcias, el 3-V-1662, con Josef de Sanabria León, y cuando a éste le llegó la muerte, la viuda tomó estado por tercera vez con el Escribano Bernardo Gayoso. Sin embargo, solo con sus dos primeros maridos procreó descendencia María Ponce de León; la cual testó el 30-VI-1714. Calculando que mi antepasada se hubiera casado con Lavayén a los 20 años de edad, al otorgar ella sus disposiciones postreras, contaría ya con 80 inviernos encima.

por Carlos F. Ibarguren Aguirre

Stephen Lynch (280)

* Galway, Irlanda
 oo con **Joan Blake**

De la unión de **Stephen Lynch** con **Joan Blake** nacieron estos hijos:

I **Michael Lynch Blake** Nació en Galway, Irlanda. Se casó con Mary Browne. Hijo: William Lynch Browne.

Joan Blake (281)

oo con **Stephen Lynch**

Santiago de Avendaño (282)

oo con **Catalina Gurpustu**

De la unión de **Santiago de Avendaño** con **Catalina Gurpustu** nacieron estos hijos:

I **Juan de Avendaño Gurpustu** Nació en 1608, Galdacano, Vizcaya, España. Se casó con Potenciana Núñez de Añasco. Hijos: Juana de y Bernardino de Avendaño Añasco.

Catalina Gurpustu (283)

oo con **Santiago de Avendaño**

Francisco Núñez de Ávalos (284)

oo con **Potenciana Añasco**

De la unión de **Francisco Núñez de Ávalos** con **Potenciana Añasco** nacieron estos hijos:

I **Potenciana Núñez de Añasco** Nació en Asunción, Paraguay. Se casó con Juan de Avendaño Gurpustu. Hijos: Juana de y Bernardino de Avendaño Añasco.

Potenciana Añasco (285)

oo con **Francisco Núñez de Ávalos**

Citas y Fuentes

1. Lápida funeraria, Cementerio de la Recoleta, Buenos Aires, Argentina, Lápida funeraria, Cementerio de la Recoleta, Buenos Aires, Argentina
2. Obituarios, La Nación, <http://www.lanacion.com.ar/edicionimpresa/informaciongeneral/indexfunebres.asp>, Obituarios
3. Argentina Baptisms, 1645 to 1930, www.familysearch.org, <http://search.labs.familysearch.org/recordsearch/start.html#c=fs%3A1520570&p=collectionDetails>, Argentina Baptisms, 1645 to 1930
4. Los Antepasados, A lo largo y más allá de la Historia Argentina, Ibarguren Aguirre, Carlos Federico, Trabajo inédito, Los Antepasados, A lo largo y más allá de la Historia Argentina
5. Nuevo Diccionario Biográfico Argentino, Cutolo, Vicente O., Editorial Elche, Buenos Aires, 1968. De este diccionario se editaron varias ediciones actualizadas, hasta el 2004., Nuevo Diccionario Biográfico Argentino
6. Los Sojo Torres, Vásquez Mansilla, Roberto, Cuaderno anillado e inédito, Los Sojo Torres
7. Linajes Argentinos de Origen Irlandés, Coughlan, Eduardo A., Boletín Mensual del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Tomo X, Nro. 137, agosto 1984, Linajes Argentinos de Origen Irlandés
8. Blaquier Sojo, Isabel, Blaquier Sojo, Isabel, isabelblaquier@fibertel.com.ar, Blaquier Sojo, Isabel
9. Genealogía Irlandesa en Argentina, Colaboradores varios, www.irishgenealogy.com.ar, Genealogía Irlandesa en Argentina
10. Genealogía de los Mansilla, Vásquez, Basavilbaso y López, Vásquez Mansilla, Roberto, Cuaderno anillado de 38 paginas. Inédito., Genealogía de los Mansilla, Vásquez, Basavilbaso y López
11. Antecedentes familiares de Carlota Luisa Eguía Molina de Sempé, Condomí Alcorta, Marcelo, Inédito, Antecedentes familiares de Carlota Luisa Eguía Molina de Sempé
12. Suriani, Andrés, Suriani, Andrés, surianitv@hotmail.com, Suriani, Andrés
13. Curiosos Entronques Genealógicos entre Argentina, Paraguay y Bolivia, Rivero Lavayén. Rolando, Curiosos Entronques Genealógicos
14. Nobiliario del Antiguo Virreynato del Rio de la Plata, Calvo, Carlos, M. Rocca, Buenos Aires, 1924 y Editorial La Facultad, Buenos Aires, 1936 a 1943, Nobiliario del Antiguo Virreynato del Rio de la Plata
15. Vásquez Mansilla, Roberto, Vásquez Mansilla, Roberto

Estadísticas de este informe

9 Generaciones
222 Individuos
25 Fotografías
43 Notas
15 Total de Fuentes
66 Páginas

INDICE

| | |
|--|----|
| Primera Generación | 1 |
| Segunda Generación (padres) | 1 |
| Tercera Generación (abuelos) | 2 |
| Cuarta Generación (bisabuelos) | 3 |
| Quinta Generación (tatarabuelos) | 9 |
| Generación 6 | 18 |
| Generación 7 | 27 |
| Generación 8 | 43 |
| Generación 9 | 54 |